



EDITORIAL

10

ANIVERSARIO



EDITORIAL

10

ANIVERSARIO



EDITORIAL

10

ANIVERSARIO



Manual de gramática española
Con los presupuestos teóricos
de la *Nueva gramática de la lengua española*

EDITORIAL

10

ANIVERSARIO



EDITORIAL

10

ANIVERSARIO

Manual de gramática española

Con los presupuestos teóricos
de la *Nueva gramática de la lengua española*

MARITZA CARRILLO GUIBERT
(coord.)

♦
MARISELA PÉREZ

♦
LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ

EDITORIAL

10

ANIVERSARIO



EDITORIAL

10

ANIVERSARIO



465

Car

M Carrillo, Maritza, 1951

Manual de gramática española / Maritza Carrillo Guibert,
Marisela Pérez, Luis Enrique Rodríguez. -- La Habana:
Editorial UH, 2019.

312 p.

1. GRAMÁTICA ESPAÑOLA

I. Pérez, Marisela del C. coaut.

II. Rodríguez, Luis Enrique coaut.

III. t.

ISBN: 978-959-7251-17-0

ESTE LIBRO HA SIDO SOMETIDO A PROCESOS DE EVALUACIÓN ACADÉMICA

EDICIÓN José Antonio Baujín

DISEÑO DE PERFIL DE LA COLECCIÓN Alexis Manuel Rodríguez Diezcabezas de Armada /
Claudio Sotolongo

DISEÑO Pilar Fernández Melo (*Fermelo*)

CORRECCIÓN Boris Badía Díaz

DIAGRAMACIÓN Vanesa Lamar Cordovés / Susel Valdés Cuesta

SOBRE LA PRESENTE EDICIÓN © Maritza Carrillo Guibert, 2019

© Marisela del C. Pérez, 2019

© Luis Enrique Rodríguez, 2019

© Editorial UH, 2019

ISBN 978-959-7251-17-0

EDITORIAL UH Dirección de Publicaciones Académicas,
Universidad de La Habana

Edificio Dihigo, Zapata y G, Plaza de la Revolución,
La Habana, Cuba. CP 10400.

Correo electrónico: editorialuh@fayl.uh.cu

Facebook: [editorial.uh.98](https://www.facebook.com/editorial.uh.98)



Índice

Presentación 15

MARITZA CARRILLO

1. Introducción a la gramática funcional 19

MARITZA CARRILLO

1.1. Generalidades. Concepto de gramática. Partes integrantes 19

1.1.1. La gramática en la historia de los estudios lingüísticos 20

1.1.2. El análisis gramatical 20

1.2. Conceptos básicos 21

1.2.1. La lengua como sistema 21

1.2.2. El signo lingüístico 22

1.2.3. Doble articulación 23

1.2.4. Valor lingüístico 24

1.2.5. Relaciones paradigmáticas y sintagmáticas 25

1.2.6. Sincronía/diacronía 25

1.2.7. La lengua como pluralidad de sistemas 26

1.2.8. El concepto de norma 27

1.3. Planos y niveles lingüísticos 28

1.3.1. Los niveles lingüísticos y la interrelación léxico/sintaxis 29

1.3.2. Dominios (campos) léxicos 31

1.3.3. Las clases transversales 31

1.3.4. Los sistemas de notación 32

1.4. Hacia una gramática funcional 33

1.4.1. Gramática y discurso 38

1.4.2. ¿Es posible elaborar una gramática del discurso? 39

1.5. Las relaciones como primitivos de la teoría sintáctica 40

Orientación bibliográfica 41

Referencias bibliográficas 42

Ejercicios 44

PARTE I. MORFOLOGÍA

LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ

2. Morfología 49

2.1. Niveles de estructuración de la lengua 49

2.2. Articulaciones del lenguaje 54

2.3. Morfemas, morfos y alomorfos 55

Orientación bibliográfica 59

Referencias bibliográficas 60

3. Morfología del sustantivo 61

3.1. El género 61

3.1.1. Sustantivos que designan seres animados 62

3.1.1.1. Con presencia de la correlación género-sexo 62

3.1.1.2. Con ausencia de la correlación género-sexo 63

3.1.2. Sustantivos que designan entidades inanimadas 63

3.1.2.1. Sustantivos de un solo género 63

3.1.2.2. Sustantivos ambiguos en cuanto al género 64

3.1.3. Observaciones sobre el morfema de género 65

3.2. El número 70

Observaciones 73

3.3. La derivación nominal 75

3.3.1. Nombres de acción y efecto 78

3.3.2. Nombres de cualidad, estado y condición 81

3.3.3. Nombres de persona, instrumento y lugar 81

3.3.4. Nombres de conjunto, lugar y tiempo 82

3.4. La derivación apreciativa 83

3.5. La prefijación 85

3.6. La composición 88

Orientación bibliográfica 90

Referencias bibliográficas 90

Ejercicios 91

Respuestas 95

4. Morfología del adjetivo y del adverbio 101

4.1. Caracterización morfológica del adjetivo 101

4.2. El género y el número en el adjetivo	102
4.2.1. Adjetivos que presentan flexión de género y de número	103
4.2.2. Adjetivos que presentan solo flexión de número	103
4.2.3. Adjetivos sin flexión de género ni de número	104
4.3. La derivación adjetival	104
4.3.1. Recursos morfológicos (adjunción de prefijos)	107
4.3.2. Recursos fónicos	107
4.3.3. Recursos lexicosintácticos	107
4.3.4. Recursos sintácticos	108
4.4. Caracterización morfológica del adverbio	108
4.4.1. La derivación adverbial	108
Orientación bibliográfica	109
Referencias bibliográficas	110
Ejercicios	110
Respuestas	111
5. Morfología del verbo	113
5.1. Caracterización morfológica de las formas verbales	113
5.2. Nomenclatura de los tiempos y modos verbales	117
5.2.1. Modo indicativo	117
5.2.2. Modo subjuntivo	118
5.2.3. Modo imperativo	118
5.3. Tablas de la conjugación regular	120
5.3.1. <i>Amar, temer, partir</i> : tiempos simples	120
5.3.1.1. Modo indicativo	120
5.3.1.2. Modo subjuntivo	120
5.3.1.3. Modo imperativo	121
5.3.1.4. Formas no personales	121
5.3.2. <i>Amar, temer, partir</i> : tiempos compuestos	122
5.3.2.1. Modo indicativo	122
5.3.2.2. Modo subjuntivo	123
5.3.2.3. Formas no personales	123
5.4. El morfema de número-persona	124
5.5. El morfema de tiempo-modo	126
5.5.1. Temas de presente	126
5.5.2. Temas de pretérito	127
5.5.3. Temas de futuro	128
5.6. El morfema de vocal temática	128
5.6.1. Temas de presente	128

5.6.2. Temas de pretérito	129
5.6.3. Temas de futuro	130
5.7. La conjugación irregular	131
5.8. La derivación verbal	133
5.9. La composición verbal	136
5.10. Las formas no personales del verbo	136
5.11. Las perífrasis verbales	139
Orientación bibliográfica	141
Referencias bibliográficas	141
Ejercicios	142
Respuestas	143

PARTE II. SINTAXIS

MARITZA CARRILLO GUIBERT / MARISELA PÉREZ

6. Clases de palabras y sus grupos sintácticos	149
6.1. Generalidades	150
6.2. Categorías léxicas y funcionales	150
6.3. Clasificación de las clases sintácticas de palabras	151
6.4. Criterios para caracterizar las clases de palabras	153
6.5. Clases de palabras: paradigma	154
6.6. El artículo	155
6.6.1. Paradigma del artículo: artículo determinado	156
6.6.2. Paradigma del artículo indeterminado o indefinido (serie «un»)	156
6.7. La interjección	157
6.8. El nombre	158
6.9. El adjetivo	160
6.9.1. El epíteto	161
6.9.2. Vínculos entre el sustantivo, el adjetivo y el adverbio	161
6.10. El verbo	161
6.10.1. Clases de verbos	162
6.11. El adverbio	165
6.11.1. El adverbio y la modalidad	167
6.12. Conjunciones y preposiciones	168
6.12.1. Las conjunciones subordinantes	169
6.12.2. Las locuciones conjuntivas	170
6.12.3. Las preposiciones	170

6.12.4. Las locuciones prepositivas	170
6.13. Sintagmas: sus clases	171
6.13.1. Vínculos entre sintagmas y oraciones	172
6.13.2. Capas o estratos en los sintagmas	172
6.14. Clases de sintagmas	172
6.14.1. El sintagma preposicional	173
Orientación bibliográfica	173
Referencias bibliográficas	174
Ejercicios	174
Respuestas	175
7. Clases transversales. Pronombres y determinantes	177
7.1. Generalidades	178
7.2. Los pronombres personales	181
7.2.1. El pronombre personal y el concepto de persona	181
7.2.2. Género y número en los pronombres personales	184
7.2.3. Otras distinciones morfológicas	187
7.2.4. Sintaxis de los átonos	191
7.2.5. Las formas de tratamiento	195
7.3. Los demostrativos	197
7.4. Los posesivos	207
7.5. Los cuantificadores	212
7.6. Relativos, interrogativos y exclamativos	220
Orientación bibliográfica	221
Referencias bibliográficas	222
Ejercicios	222
Respuestas	224
8. Funciones sintácticas	225
8.1. Sujeto	226
8.2. Complemento directo	228
8.3. Complemento indirecto	229
8.4. Complemento de régimen preposicional	231
8.5. Atributo	232
8.6. Complemento predicativo	233
8.7. Complemento agente	235
8.8. Complementos circunstanciales	235
8.9. Las funciones periféricas	243
Referencias bibliográficas	245

Ejercicios	245
Respuestas	246

9. Sintaxis. Las funciones semánticas e informativas 249

9.1. Las funciones semánticas	249
9.2. Las funciones informativas	256
Referencias bibliográficas	259
Ejercicios	260
Respuestas	261

10. Oración y enunciado. Clases de oraciones 263

10.1. Oración y enunciado	263
10.2. Clasificación de las oraciones atendiendo a su estructura	265
10.3. Clasificación de las oraciones atendiendo a la actitud del hablante	266
10.3.1. Oraciones aseverativas	269
10.3.2. Oraciones interrogativas	271
10.3.3. Oraciones exclamativas	273
10.3.4. Oraciones imperativas o exhortativas	274
10.3.5. Oraciones desiderativas	275
10.3.6. Oraciones de posibilidad y dubitativas	276
10.4. Clasificación de las oraciones por la naturaleza del predicado	276
10.4.1. Oraciones copulativas	276
10.4.1.1. Ser y estar como verbos copulativos	279
10.4.2. Oraciones predicativas	280
10.4.2.1. Oraciones transitivas	280
10.4.2.2. Oraciones intransitivas	281
10.4.2.3. Oraciones reflexivas	281
10.4.2.4. Oraciones recíprocas	281
10.4.2.5. Oraciones reflexivas de forma	281
10.4.2.6. Oraciones impersonales	282
10.5. Clasificación de las oraciones atendiendo a la relación sujeto-predicado	282
Orientación bibliográfica	283
Referencias bibliográficas	284
Ejercicios	284
Respuestas	285

11. La oración compuesta 287

11.1. Coordinación, subordinación, yuxtaposición	287
--	-----

11.2. Oraciones compuestas por yuxtaposición	289
11.3. Oraciones compuestas por coordinación	290
11.3.1. Oraciones coordinadas copulativas	290
11.3.2. Oraciones coordinadas disyuntivas	291
11.3.3. Oraciones coordinadas adversativas	291
11.3.4. Oraciones coordinadas distributivas	292
11.4. Oraciones compuestas por subordinación	293
11.4.1. Oraciones subordinadas sustantivas	294
11.4.2. Oraciones subordinadas de relativo	298
11.4.3. Oraciones subordinadas adverbiales o circunstanciales	300
Referencias bibliográficas	305
Ejercicios	306
Respuestas	307

Sobre los autores	309
-------------------	-----

EDITORIAL



10

ANIVERSARIO



EDITORIAL

10

ANIVERSARIO



Presentación

Este *Manual de gramática española* es resultado de un proyecto de la Academia Cubana de la Lengua (ACUL), con el propósito de poner a disposición del lector información actualizada en teoría gramatical. La obra se dirige, fundamentalmente, a los profesores y estudiantes de nivel universitario. La pretensión nuestra es que se convierta en un instrumento didáctico eficaz para docentes y alumnos en los cursos de gramática española, tanto en la Licenciatura en Letras como en otras especialidades en las que se imparte la materia, toda vez que se presentan nociones y principios acordes con las teorías y modelos dominantes en el panorama de la lingüística de hoy. Asimismo, puede ser de utilidad a los profesores de lengua española de secundaria y preuniversitario, así como a los profesores de español como segunda lengua y a las autoridades que establecen planes y programas curriculares de los diferentes niveles de enseñanza. El texto persigue el diálogo –y hasta la polémica– sobre los puntos de vista que sirven de directriz a la explicación de las unidades gramaticales.

La publicación en tres versiones de la *Nueva Gramática de la Lengua española* (en adelante *NGLE*), en 2009, proyecto iniciado y llevado a cabo por la Real Academia Española (RAE) y la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE), ha tenido importantes consecuencias didácticas en nuestro ámbito, de las que me gustaría destacar dos fundamentales, a mi juicio. En primer lugar, esta obra monumental *ha contribuido a revitalizar el interés por la disciplina*, en una coyuntura en la que soplaban vientos contrarios a ella, reforzados por el aluvión de teorías, autores y modelos, que para algunos resultaban propuestas más atractivas, coherentes y eficaces para explicar el funcionamiento de los fenómenos lingüísticos que la propia gramática, a la cual se tachaba de *abstracta, formalizada, rutinaria y tradicional* en el peor sentido del vocablo.

En esa cruzada antigramatical podían identificarse dos posturas: 1) la representada por aquellos que abogaban por disminuir el peso de la disciplina para favorecer la incorporación de dichas tendencias en los años iniciales de la universidad y 2) la de aquellos que defendían propuestas en las que los contenidos gramaticales se encontraban subsumidos en diversos enfoques. Se desconocía la utilidad de una sólida base gramatical como puerta de entrada a los estudios lingüísticos.

Lo segundo que me gustaría señalar es que la *NGLE* sentó las bases para *un diálogo consensuado entre los especialistas del área*, por diversas razones:

- Ser una obra colegiada en la que participaron las academias de la lengua.
- Propiciar tanto la unificación de la terminología como de las múltiples posturas en teoría gramatical, al declarar explícitamente que las ideas sustentadas en la obra eran compartidas por la mayoría de los especialistas que se inscribían en este campo.
- Mostrar los nexos entre la gramática y las teorías actuales, y específicamente las conexiones entre gramática, semántica y pragmática.
- Asumir que en la obra se conjugaban tradición y novedad; dicho de otra forma, que todo progreso cognoscitivo se asienta sobre un cimiento previo (Gutiérrez Ordóñez, 1989, p. 13).

Toda gramática es como un río que se nutre de muchos afluentes, y la nuestra, por supuesto, lo es. Si bien la obra se apoya en la concepción de la *NGLE*, se sustenta también en autores y teorías que forman parte de la historia de los estudios cubanos al respecto. El antecedente inmediato de este esfuerzo entre nosotros es el *Manual de gramática* de Otilia de la Cueva y colaboradores, que tan útiles servicios ha prestado a la docencia. A diferencia de ese texto, enmarcado dentro de las coordenadas teórico-metodológicas del estructuralismo postsaussuriano, optamos por una filiación funcionalista.

El funcionalismo, heredero natural del estructuralismo, se ha convertido en una macrotendencia que posee flexibilidad para adecuar a sus intereses conceptos y principios producidos *extramuros*; es decir, es representante idóneo de la mutidisciplinariedad característica de la lingüística contemporánea. Tiene cultivadores a escala internacional y utiliza un metalenguaje compartido por la mayoría de los especialistas.

En tal sentido, la concepción teórica de esta gramática contribuirá a la unidad terminológica en teoría gramatical.

En el orden metodológico es conveniente destacar los siguientes aspectos:

- Frente a la totalidad de la gramática, se ha preferido un conjunto de temas que requieren ser actualizados, en el intento de facilitar asideros para adentrarse en las movedizas aguas de la gramática.
- En atención a su carácter didáctico, se ha tratado de exponer la información con el mayor nivel de claridad y precisión, empresa harto difícil si se tiene en cuenta la complejidad y alto nivel de abstracción de los conceptos y principios que se manejan.
- En esta gramática se elimina el análisis por líneas de conexión. Se hará referencia a este aspecto en el primer capítulo en el acápite correspondiente a los sistemas de notación.
- En el capítulo dedicado a las clases de oraciones se ha tratado de combinar en iguales dosis tradición –nos referimos a la nuestra– y novedad, por la necesidad de sistematizar una metodología para el análisis sintáctico de la oración simple y compuesta.
- La complejidad –y falta de consenso– en morfología gramatical nos ha inclinado a presentar esquemas que ilustren la segmentación de algunos morfemas derivativos (principalmente sufijos) que presentan variantes, como *dor, ción, dura*. La visión estructural de la segmentación morfológica o morfología no lineal es uno de los cambios significativos de esta obra. Se parte de una organización jerárquica para precisar el alcance o el punto sobre el que incide cada morfema en específico. Así, la segmentación no lineal de un adverbio como *buenamente*, sería ((buen(a))- mente).
- Se presentan ejercicios modelo para ilustrar las clases de funciones consideradas en esta gramática: sintácticas, semánticas y pragmáticas.
- Establecer nexos entre nuestra tradición y la base teórica que ha sustentado la descripción de categorías y estructuras sintácticas con las nuevas concepciones. Conviene recordar que tradición es una etiqueta que abarca a los clásicos en teoría gramatical (como Bello, Lenz, Seco), así como también a los exponentes representativos de los estructuralismos europeos y norteamericano. Los profesores de mi generación se han

acercado a la glosemática danesa, a Martinet, a Tesnière y a los primeros modelos de Chomsky. De tal modo, esta gramática tiene tanto de herencia como de innovación.

- Abundan las rupturas en el tratamiento de algunos temas, como el de las funciones, la modalidad y la caracterización de los sintagmas, en los que una concepción más amplia permite analizar estos fenómenos a la luz de la interacción entre sintaxis, semántica y pragmática. En otros aspectos, como por ejemplo, la subordinación adverbial, prueba de fuego para profesores y estudiantes, ha habido más apego a la tradición en función de la docencia. Dicho de otro modo, asumimos los criterios que consideramos más adecuados para el análisis sintáctico de textos.
- Hemos atendido a la interfaz entre léxico y sintaxis o al vínculo entre las palabras y sus construcciones, en concordancia con las concepciones actuales sobre el tema.
- Se retoma la distinción centro/periferia, tan productiva en el estructuralismo praguense, a la cual se vuelve en algunas tendencias modernas al hablar de categorías regulares o prototípicas, en oposición a las que lo son menos, como base para establecer nociones o parámetros de carácter gradual para definir las clases léxicas.

El volumen se estructura en dos partes: morfología y sintaxis. El primero fue redactado por Luis Enrique Rodríguez y el segundo estuvo a cargo de Marisela Pérez y de Maritza Carrillo. A inicio de cada capítulo aparece un mapa conceptual en el que se sitúa cada término en una jerarquía y se muestra su conexión con otros. Al final de los capítulos hay ejercicios modelo con sus respectivas respuestas, con la intención de que el lector se familiarice con el tipo de análisis, y una bibliografía básica para ampliar la información. El *Manual* consta, además, de un capítulo introductorio a la gramática funcional, redactado por Maritza Carrillo.

Queremos dejar constancia de nuestro agradecimiento a las académicas Ana María González Mafud y Marlen A. Domínguez Hernández por sus observaciones a las distintas versiones del texto.

MARITZA CARRILLO

ANIVERSARIO





1. Introducción a la gramática funcional

MARITZA CARRILLO

1.1. Generalidades. Concepto de gramática. Partes integrantes

En la *Nueva gramática de la lengua española (NGLE)* (2009) se presentan dos sentidos del término Gramática:

- En sentido estricto la gramática atiende a la estructura de las palabras, las formas en las que estas se enlazan y los significados a que tales combinaciones dan lugar.
- En sentido amplio incluye el análisis de los sonidos del habla (fonética) y de su organización lingüística (fonología).

Las disciplinas que integran la gramática son la morfología y la sintaxis. En la *NGLE* se precisa que la semántica y la pragmática no constituyen partes de la gramática como la morfología y la sintaxis, pero se destaca que ambas desempeñan un papel importante en la interpretación de los fenómenos gramaticales. Por ello la gramática, como ciencia, se encarga de:

- Analizar la forma en las que se transmiten informaciones codificadas lingüísticamente.
- Explicar las funciones de las unidades gramaticales.
- Valorar la pertinencia lingüística de ciertos datos, como la identificación de los interlocutores, sus intenciones y el contexto de enunciación.

La gramática se vincula también con la lexicografía. La información que ofrece el análisis morfosintáctico es importante para la elaboración de los artículos lexicográficos. Para Jesús Pena (2002, p. 286) uno

de los objetivos de los diccionarios actuales es «plasmear la información suficiente y hacerlo de manera adecuada, tanto desde el punto de vista gramatical como desde el estrictamente léxico». Las investigaciones centradas en la interrelación entre el léxico y la gramática enriquecen la información de los datos selectivos y la construcción de los vocablos, al hacer más exhaustivas las informaciones sobre la unidad que se toma como entrada.

1.1.1. La gramática en la historia de los estudios lingüísticos

Salvador Gutiérrez Ordóñez (1999) distingue tres usos fundamentales del término:

- Gramática = Lingüística. Empleado por el racionalismo (gramática general y razonada) y el generativismo (gramática generativa = lingüística generativa). En la concepción tradicional se presentaba como una visión global del fenómeno del lenguaje. Se componía de cuatro partes: analogía, sintaxis, prosodia y ortografía.
- Gramática = Morfosintaxis. Es el uso más extendido. Se ocupa del estudio de las clases de palabras y su combinatoria en la formación de unidades superiores. Se enmarca en el estructuralismo.
- Gramática = Morfología. En su sentido clásico, estudio de las partes de la oración, sus valores de contenido, sus variaciones formales y sus signos morfológicos.

1.1.2. El análisis gramatical

El análisis gramatical tiene como finalidad segmentar o descomponer las unidades en sus elementos constituyentes. Este proceso se sustenta en la teoría que sirve de base a dicho análisis. En el ejemplo:

- (1) *Los libros se vendieron en la calle 23.*

podemos considerar dos constituyentes: *Los libros* y *se vendieron en la calle 23*. El segundo de estos constituyentes puede escindirse a su vez en las unidades *se vendieron* y *en la calle 23*.

El análisis realizado puede ser diferente, según el criterio o enfoque que se utilice. El enfoque funcional considera que la función desempeñada por los elementos de una secuencia constituye el aspecto

fundamental en la segmentación de una construcción. La concepción teórica en que se apoya el análisis de (1) optaría en primer lugar por distinguir dos bloques en la oración: sujeto y predicado y la descomposición de este último en núcleo del predicado y complemento circunstancial de lugar.

El análisis gramatical consiste en atender a los siguientes aspectos:

- Determinar con qué tipo de secuencia o constituyente se analiza la oración, definir si la caracterización de la cadena en cuestión se realizará como oración, sintagma, palabra, etc.
- Distinguir los elementos que realizan una función en la cadena analizada e indicar qué función desempeñan (Rojo y Jiménez, 1989, p. 20).

Si aplicamos lo expresado a (1), tendremos que *Los libros se vendieron en la calle 23.* es una oración integrada por un sujeto y un predicado. El predicado tiene un núcleo y un complemento. Completar el análisis supone responder esas mismas preguntas en cada una de las unidades segmentadas en el nivel anterior.

El análisis se presenta como una partición continuada, en que «cada operación presupondrá a las anteriores y será presupuesta por las siguientes» (Hjelmslev, 1980, p. 50). Hjelmslev emplea el término «cadena» para designar de modo general a la secuencia que se somete al análisis.

1.2. Conceptos básicos

1.2.1. La lengua como sistema

La ciencia del lenguaje ha aportado a la gramática un conjunto de conceptos, principios y unidades, cuyo conocimiento es requisito previo a la presentación de fenómenos gramaticales como sincronía y diacronía, relaciones paradigmáticas y sintagmáticas, planos y niveles lingüísticos y valor lingüístico. Muchas de estas nociones se remiten al *Curso de lingüística general* de Ferdinand de Saussure y fueron ampliadas o completadas después por lingüistas que sucedieron al maestro ginebrino.

Suele hablarse de un periodo anterior y otro posterior a Saussure, en atención al impacto del *Curso...* en la lingüística del siglo xx, sin embargo sus ideas no destacan por su novedad, pues sus consideraciones habían sido expuestas desde mucho antes. Algunos de los

contemporáneos de Saussure establecieron oposiciones binarias o ternarias con mucho acierto, pero sus obras, por razones diversas, no fueron tan difundidas como el *Curso...* Por ello varios manuales los mencionan como los ilustres olvidados en la historia de la lingüística. Entre los méritos del *Curso...* se destacan la ordenación sistemática, la presentación racional y la claridad expositiva, atributos que convierten esta obra póstuma de Saussure en el cuerpo mejor organizado de doctrinas producido por el positivismo de comienzos del pasado siglo.

Desde Saussure se dice que la lengua es un sistema de signos que se condicionan recíprocamente, como antítesis de la visión atomizada o atomística con que se describían los fenómenos en el ámbito de la lingüística comparada decimonónica. El concepto de sistema se convirtió en el punto de partida del estructuralismo, que abarca la primera mitad del siglo xx, aunque la influencia de esta corriente se extiende mucho después y aparece como sustrato o base de las gramáticas de base funcional y de vocación cognitivista.

El estructuralismo formula dos tesis:

- Estudio inmanente de la lengua en sí misma y por sí misma, sin recurrir a nada extralingüístico.
- El sistema de la lengua se toma como centro para obtener, mediante el análisis, a sus componentes. Se descubre el sistema como algo concreto.

La visión sistémica y relacional que Saussure aportó a la metodología lingüística implica:

- El todo es preeminente de las partes.
- El o los elementos (unidades) se definen en virtud de las relaciones que establecen en el sistema (Gutiérrez Ordóñez, 1999).
- El sistema es un conjunto de elementos interrelacionados que se encuentran en equilibrio. Si alguno de estos elementos o sus relaciones se modifica, el equilibrio se afecta y cambia el sistema (Lázaro y Tusón, 1989, p. 16).

1.2.2. El signo lingüístico

Saussure define la lengua, dentro de la perspectiva estructural, como un sistema de signos. El signo lingüístico es una entidad de dos caras: significante y significado, correspondientes a la relación imagen acústica/

concepto (lo que el signo evoca en la mente de los hablantes). En otros sistemas terminológicos, como el del lingüista danés L. Hjelmslev, se concibe el signo como la relación entre expresión y contenido.

Los signos lingüísticos son, desde el punto de vista semiológico (semiología es la ciencia de los signos), elementos de la clase de los símbolos, y comparten las características siguientes:

- Los signos lingüísticos son arbitrarios. Se distinguen por el carácter convencional de la relación entre el significante y el significado. Por ejemplo, para el contenido o significado «vegetal de tronco leñoso con ramas» se emplean: /á+r+b+o+l/ /á+r+b+o+l+e+s/ (español), /t+r+e+e/ /t+r+e+e+s/ (inglés) y /a+r+b+r+e/ /a+r+b+r+e+s/ (francés). La relación entre esas formas y el significado expresado arriba no está motivada: no se desprende de la esencia o la naturaleza del árbol alguno de esos nombres, sino que se asigna convencionalmente (una expresión fónica con su representación gráfica a un contenido conceptual, a una imagen mental) (Marcos Marín, 2006, p. 26).
- «Por este carácter arbitrario los símbolos necesitan un intérprete que decodifique [...] la relación arbitraria entre contenido y expresión. Solo las onomatopeyas escapan a esta condición simbólica y aun en ellas existen cuestiones de difícil solución» (Marcos Marín, 2006, p. 26). Saussure había atenuado su principio fundamental al formular que: «una parte de los signos son absolutamente arbitrarios, en otros interviene un fenómeno que permite reconocer grados en lo arbitrario sin suprimirlo. El signo puede ser relativamente motivado. Así veinte es inmotivado, pero diecinueve no lo es en el mismo grado porque evoca los términos de que se compone (diez y nueve) y otros que le están asociados (veintinueve, etc.)». Lo arbitrario del signo, piedra angular de la noción de sistema en Saussure, fue blanco de críticas de la lingüística posterior; entre esas críticas se encuentra la de Émile Benveniste, quien señaló que la relación entre significante y significado es necesaria para los hablantes de una lengua.

1.2.3. Doble articulación

El concepto de «doble articulación» es clave en la lingüística estructural. Se trata de un principio que distingue entre elementos significativos

y no significativos. A. Martinet introduce el término «doble articulación» para establecer una frontera entre los elementos que significan o unidades sígnicas que corresponden a la primera articulación y las unidades que tienen una función distintiva y son unidades subsígnicas (fonemas) que distinguen la segunda articulación del lenguaje. «Una lengua, para ser plenamente adecuada, debe tener la capacidad de formar nuevos signos a partir de no signos cuyo número es limitado» (L. Hjelmslev, 1980, p. 71). Martinet expresa que «solo la economía que resulta de las dos articulaciones es capaz de obtener un instrumento de comunicación de empleo general que permite transmitir tanta información con tanta facilidad» (citado por Gutiérrez, 1999, p. 4).

En líneas generales, la articulación, en tanto característica estructural del sistema o lengua, es un conjunto de unidades menores entre las que se establecen relaciones opositivas.

1.2.4. Valor lingüístico

El concepto de «valor» es complementario a la concepción del sistema como estructura. El valor consiste en la solidaridad e interdependencia entre los elementos que componen el sistema. El valor de cada elemento está precisado, limitado y determinado por el de otras entidades del sistema. Este concepto es común en el campo de la economía política y, en sentido general, puede interpretarse:

- Como una cosa no semejante susceptible de ser trocada o cambiada por otra, cuyo valor está por determinar. Así, para saber lo que vale una moneda hay que saber por qué se la puede cambiar.
- Como cosas semejantes que se pueden comparar con aquella, cuyo valor está por determinar.

En el ámbito lingüístico estos dos factores son necesarios para la existencia de un valor. Una palabra puede ser cambiada por algo semejante como una idea. Una construcción, como un sintagma nominal (SN), puede conmutarse por un pronombre personal o por una subordinada sustantiva: *el niño, él, quien siempre ríe*. Una palabra puede ser comparada con algo semejante.

Pensemos en verbos del mismo dominio o campo como *tomar, asir*. El valor de cada uno se establece por las oposiciones que fijan entre sí. Por ejemplo, *asir* posee la característica (*con las manos*) que es

necesaria y que lo distingue de *tomar*. Compárese *tomar un empleado*, *asir un empleado*. Para que haya oposición entre dos unidades es preciso que compartan algunas características o rasgos, que exista uno propio de cada unidad que la otra no posee. Ese rasgo se denomina «marca». Así, *aprobado* y *excelente* comparten el rasgo «calificación positiva de examen», pero *excelente* tiene la marca «calificación distinguida que falta en aprobado».

1.2.5. Relaciones paradigmáticas y sintagmáticas

Esta dicotomía ha sido y es muy productiva en el campo lingüístico. Saussure habló de relaciones asociativas y sintagmáticas, mientras que Hjelmslev sustituye el término «asociativas» por el de «paradigmáticas», de mayor extensión dentro de la comunidad de especialistas.

Las relaciones paradigmáticas (*in absentia*) se conciben entre unidades que pueden figurar en un mismo contexto. Por ejemplo, *rojo* excluye a *blanco*, *verde*, *azul* en *El cielo está rojo*. Pero todas podían aparecer en ese punto de la oración pues comparten rasgos de significación. Las relaciones sintagmáticas (*in praesentia*) ocurren en la cadena hablada.

El valor significativo de las unidades lingüísticas se delimita o precisa considerando ambos ejes. Así *tibio*, *caliente*, *frío*, *helado*, *templado* pueden completar la secuencia: *El agua está...*, pues pertenecen al mismo paradigma dentro del cual el hablante selecciona el vocablo que necesite. Esa palabra tendrá con las demás una relación en ausencia. Pero ese valor también se precisa de acuerdo con las relaciones sintagmáticas. En una oración como *Le hicieron un tibio recibimiento*, el adjetivo *tibio* adquiere otros valores asociados a la dimensión semántica de la cordialidad o el afecto. Por ello a las relaciones sintagmáticas también se les llama «relaciones contextuales», pues todo lo que rodea a la palabra es su contexto.

1.2.6. Sincronía/diacronía

La lengua es un sistema de signos que se relacionan entre sí, lo que garantiza su equilibrio. Si alguno de sus elementos o relaciones se modifica, el equilibrio se altera y cambia el sistema. Saussure (1989) compara el sistema con el juego de ajedrez, pues en ambos estamos en presencia de un sistema de valores y asistimos a sus modificaciones: «Un estado del juego corresponde enteramente a un estado de la lengua. El valor respectivo de las piezas depende de su posición en el

tablero, del mismo modo que en la lengua cada término tiene un valor por su oposición con todos los otros términos» (p. 158).

La consideración de los elementos lingüísticos del modo en que se disponen las piezas del ajedrez en un juego se denomina «visión sincrónica». En cambio, si se analizan los elementos lingüísticos en el transcurso del tiempo se hablará de «diacronía». Lo sincrónico y lo diacrónico constituyen dos maneras de acercarse a los hechos lingüísticos que se complementan. Los métodos de cada uno de estos enfoques se distinguen por:

- La sincronía no conoce más que una perspectiva: la de los sujetos hablantes, y todo su método consiste en recoger su testimonio; para saber que una cosa es realidad será necesario y suficiente averiguar en qué medida existe para la conciencia de los sujetos hablantes. La lingüística diacrónica debe distinguir dos perspectivas: una prospectiva que siga el curso del tiempo; la otra retrospectiva, que lo remonte (Saussure, 1989, p. 161).
- La visión prospectiva de la diacronía puede compararse con tomar fotografías de la lengua en distintos momentos para poder seguir la evolución de los fenómenos lingüísticos. En cambio, en la visión retrospectiva se sigue el camino inverso, remontando el curso del tiempo. En esta segunda perspectiva el investigador se sitúa en una época dada para averiguar, no ya lo que resulta de una forma, sino cuál es la forma más antigua que la haya producido (Saussure, 1989, p. 338). Lo diacrónico se refleja y se manifiesta en el habla, que para Saussure es la realización individual de la lengua, el germen de todos los cambios. Cada cambio empieza por ser práctica de cierto número de individuos hasta generalizarse o entrar en el uso. Saussure estableció la oposición dicotómica lengua/habla (*language/speech* en inglés) para distinguir una lingüística de la lengua paralela a una lingüística del habla. La lengua no existe más que en sincronía pero el habla ocupa un papel predominante si se introduce la diacronía.

1.2.7. La lengua como pluralidad de sistemas

La comparación de la lengua con el juego de ajedrez nos señala que la sincronía y la diacronía del ajedrez son igualmente importantes

para el objetivo final: el jaque mate (Marcos Marín, 2006, p. 31). En cada corte sincrónico se descubre presente e historia, actividad y producto, formas obsoletas, arcaísmos y préstamos que reflejan las experiencias de sus hablantes, sus tradiciones y costumbres, su historia. La lengua es un sistema donde se encuentran restos de sistemas anteriores que son estudiados como producto para determinar las reglas o tendencias que rigen su evolución. El plurisistematismo lingüístico contribuye a que podamos entender cómo la lengua siga siendo ella misma a pesar de sus alteraciones históricas (Marcos Marín, 2006, p. 32).

1.2.8. El concepto de norma

El concepto de «norma», introducido por Coseriu, completa la dicotomía lengua y habla establecida por Saussure. La norma se sitúa entre ambas y se define como lo que es usual o común, independientemente de si es esencial o no para definir la lengua. Por ejemplo, en el caso del español y tomando un ejemplo de Coseriu, es común decir *oyente* y no *oidor* para referirse a los que oyen la radio, pero esto no quiere decir que la palabra *oidor* no se atenga a la lengua española. Cualquier descripción puede caracterizar como posible esta palabra, cuyo uso se restringe por la norma. Una misma lengua puede tener diversas normas. Se puede hablar de los siguientes tipos:

- **VARIEDADES DIATÓPICAS.** Variedades de la lengua que se localizan en distintos ámbitos geográficos. Las personas de diferentes regiones geográficas se distinguen de los hablantes de otras por su pronunciación y vocabulario.
- **VARIEDADES DIASTRÁTICAS.** Variedades relacionadas con la estructuración social. Los grupos en que se estructura una sociedad presentan rasgos que los identifican.
- **VARIEDADES DIAFÁSICAS.** Variedades que se distinguen en dependencia de las situaciones comunicativas (saludos, disculpas, chistes), los estilos de habla (formal, informal, literario) y los tipos de textos (orales o escritos, espontáneos o no). Suelen denominarse también registros (Alvar, 1999, p. 36).
- **VARIEDADES INDIVIDUALES.** Se denominan «idiolectos» y son hablas de individuos determinados con sus particularidades idiosincrásicas (Moreno, 1991, p. 46).

1.3. Planos y niveles lingüísticos

Un sistema de comunicación es un conjunto de procedimientos que permite a los usuarios transmitir informaciones diversas. Tanto en el código (conjunto de símbolos y signos que constituyen el sistema y sus reglas de utilización) como en los mensajes se pueden definir dos planos: el del contenido (o del significado) y el de la expresión (o del significante) (Rojo y Jiménez, 1989, p. 7). El primero está constituido por la información que se desea transmitir, mientras que el segundo está formado por el conjunto de procedimientos a disposición de los usuarios. Podría hablarse de código y mensaje, contenido y expresión «tanto en las lenguas naturales como en los demás sistemas usados por los seres humanos (el código Morse)» (Rojo y Jiménez, 1989, p. 7).

El concepto de «niveles lingüísticos» ha ocupado un lugar central en las distintas vertientes del estructuralismo. Tanto la escuela danesa como el Círculo de Praga han insistido en que todo análisis exhaustivo está encaminado a distinguir cada uno de los niveles en que se estructura la unidad estudiada.

Los estructuralistas praguenses distinguieron tres niveles básicos: fonológico, morfológico y sintáctico. A ellos agregaron el supersintáctico o estilístico. En cada nivel el análisis se realizaba atendiendo a dos aspectos: inventario de unidades y reglas de combinación (Kovacci, 1966, p. 48). Aun cuando no hay acuerdo entre los especialistas en torno a los niveles lingüísticos, las ideas más difundidas en este tema condensan los conceptos formulados por el estructuralismo praguense.

En el ámbito de la lingüística funcional, es necesario mencionar la concepción del lingüista César Hernández (1998). El especialista distingue los niveles siguientes: fonema, morfema, palabra, sintagma, nexus, oración, párrafo, monólogo y diálogo. Las unidades de cada nivel se combinan entre sí para producir unidades más complejas. La concepción de niveles lingüísticos de César Hernández intenta rebasar la oración como tope del análisis gramatical, al incluir el párrafo, el monólogo y el diálogo. Así se aproxima a la intención de los praguenses, que distinguen un nivel supersintáctico o estilístico, que hace inoperante la distinción lengua/habla de Saussure, pues este nivel implicaría «la existencia de una situación comunicativa concreta» (Kovacci, 1966, p. 55). Este nivel atiende la perspectiva funcional de la oración. Veamos el esquema de C. Hernández:

Diálogo	Compuesto de la combinación de monólogos, en boca de diferentes interlocutores.
Monólogo	Resultado de la combinación de párrafos. Forma elocutiva normal.
Parágrafo	Formado por un conjunto de oraciones.
Oración	Compuesta de nexos. Tiene la facultad de expresar un mensaje por sí sola.
Nexus	Integrado por dos sintagmas diferentes: SN y SV.
Palabra	Formado por morfemas.
Morfemas	Compuestos por fonemas. Unidades mínimas de significación.
Fonemas	Número reducido de unidades mínimas no significativas.

Simplificando, podemos expresar que «el funcionamiento de una lengua [...] responde a un múltiple sistema de combinaciones y permutaciones [...] capaces de permitir a un hablante de dicha lengua producir infinitos mensajes o realizaciones lingüísticas a partir de un número reducido de unidades mínimas» (Hernández, 1998, p. 24).

Este esquema reformula el de L. Hjelmslev. Vale recordar que para el lingüista danés todo texto lingüístico podía descomponerse en dos partes: un plano del contenido y un plano de la expresión, entre los cuales existía una relación de presuposición recíproca. Cada uno de estos planos, a su vez, podía continuar dividiéndose en partes y en partes de partes: capítulos, párrafos, apartados, frases.

1.3.1. Los niveles lingüísticos y la interrelación léxico/sintaxis

La conexión entre el léxico y la sintaxis constituye una de las líneas de investigación de la lingüística actual. Estos estudios han contribuido a extender la idea de que la descripción de aspectos gramaticales implica profundizar en las características morfosintácticas de las unidades léxicas (Wotjak, 2002, p. 342). La mayor parte de los especialistas reconocen la importancia de los estudios léxicos para la gramática, así como la necesidad de atender a los aspectos gramaticales en el análisis de los vocablos.

Por otra parte, la lexicografía actual ha dado mayor espacio a aspectos gramaticales y se afirma que muchos de los diccionarios que se publican actualmente contienen información gramatical más detallada sobre compuestos, colocaciones y fraseologismos que la disponible en muchas de las gramáticas modernas. Para J. L. Herrero (2002, p. 189) las entradas léxicas de los diccionarios (sobre todo electrónicos) deben ser oraciones simples.

Esta concepción de los nexos entre el léxico y la gramática fue expuesta por Saussure, quien expresó:

¿Es lógico excluir de la gramática la lexicología? A primera vista, las palabras no parecen dar ocasión al estudio gramatical, que se limita generalmente a las relaciones existentes entre las unidades. Pero enseguida se comprueba que gran número de esas relaciones se pueden expresar tan perfectamente por medio de palabras como por medio de oraciones [...] desde el punto de vista de la función el hecho lexicológico se puede confundir con el hecho sintáctico (Saussure, 1989, pp. 224-225).

Para el especialista G. Wotjak (2002) el léxico es la encrucijada entre sistema/habla/norma, entre gramática/cognición y por consiguiente entre varias disciplinas y metodologías distintas. En este contexto es pertinente la interrelación de los niveles lexical, morfológico y sintáctico para el análisis de los fenómenos gramaticales, lo cual se pone de manifiesto en el interés de la gramática moderna de explicar los aspectos gramaticales a la luz de su interacción con la semántica y la pragmática (Miguel 2006).

En el esquema siguiente, tomado del lingüista G. Wotjak (2002, p. 351) se presenta cómo se han concebido las nociones de gramática y léxico en la bibliografía:

GRAMÁTICA	LÉXICO
G1 = sistema de reglas combinatorias y características morfosintácticas inmanentes en una lengua.	L1 = inventario disponible de UL (unidades lexicales) en una lengua.
G2 = modelación por el lingüista en forma de descripción gramatical.	L2 = lexicón/diccionario.
G3 = sistema de reglas interiorizado en la mente del hablante.	L3 = vocabulario interiorizado en la mente/léxico mental, subjetivo.

Al igual que la gramática, no puede desentenderse del léxico para la descripción de aspectos gramaticales, los estudios actuales establecen conexiones entre la prosodia y ciertas construcciones sintácticas. En *Semántica, pragmática y prosodia* (2010), editado por Sergio Bogard, se presentan dos trabajos relacionados: el primero centrado en el análisis de la prominencia prosódica de constituyentes sintácticos y

el segundo enfocado en las construcciones escindidas y la entonación, como por ejemplo: *Fue su hermana la que/quien trajo el pan.*

1.3.2. Dominios (campos) léxicos

La consideración del léxico como depositario de las propiedades sintácticas, semánticas y pragmáticas de las unidades lingüísticas ha servido de base para el establecimiento de dominios y subdominios. Esta concepción retoma las ideas del lingüista E. Coseriu (1977).

Se entiende por «dominio léxico» la agrupación de un conjunto de vocablos que poseen un área de significación común y muestran un comportamiento sintáctico semejante. En cada dominio hay un archilexema, que tiene el mayor grado de prototipicidad, pues presenta los rasgos característicos del dominio y otros más específicos. Por ejemplo: la clase léxica de los verbos de comunicación tendría *decir* (expresar con palabras) como representante. En ella se inscribirían *afirmar, expresar, confirmar, hablar, ratificar, etc.*, como miembros menos prototípicos.

En líneas generales las construcciones sintácticas con estos verbos responderían al esquema: S+V+OD+OI (sujeto + verbo + complemento directo + complemento indirecto). Desde el punto de vista semántico el sujeto sería agente y tendría el rasgo «+ animado» y el complemento directo correspondería al tema con la marca «+ inanimado».

Las clases léxicas son sistemas abiertos o potencialmente incrementables. Entre sus integrantes se establecen relaciones de sinonimia y antonimia. A menudo hay construcciones en las que se transgreden los rasgos más comunes. Así, en *El noticiero dijo la verdad*, el sujeto tiene la marca «+ inanimado», y en otra oración como *Cuba dice* se omite el complemento directo, propiedad característica de las estructuras sintácticas con *decir*.

1.3.3. Las clases transversales

En la *NGLE* se presenta el concepto de «clases transversales». Esta noción toma como punto de partida que en el léxico se condensan las propiedades que explican diversos aspectos de su funcionamiento.

Algunos de los rasgos que han servido de base a las gramáticas para establecer paradigmas (series o repertorios) constituyen rasgos cruzados, particularidades que aproximan categorías o clases de palabras diversas. Por ejemplo, los pronombres demostrativos, posesivos tienen caracteres que los acercan a los artículos.

A las agrupaciones transversales pueden aplicárseles también el criterio de prototipicidad. El artículo constituye el más transparente representante de los determinantes. (En el capítulo 9 se realiza un estudio pormenorizado de esta clase de palabras).

1.3.4. Los sistemas de notación

Salvador Gutiérrez Ordoñez (1999) explica que los procedimientos de representación sintáctica se sustentan en determinados presupuestos y deben ser coherentes con la teoría que les sirve de base. Su objetivo es mostrar de forma clara y lo más sencillo posible todas aquellas relaciones y categorías o clases que la teoría determine. Los modelos de visualización cumplen una función didáctica además de teórica: que el estudiante pueda hacer una rápida lectura e interpretación del análisis realizado. Por ello la representación ordenada y completa es indispensable para que el modelo de visualización constituya una herramienta de utilidad para docentes y alumnos.

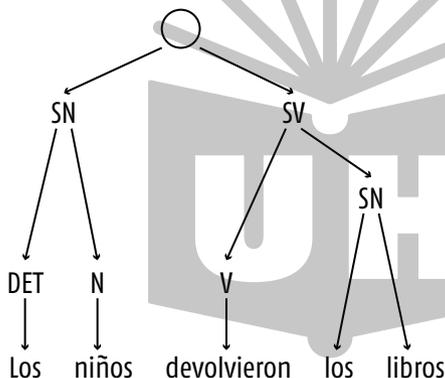
En los cursos de gramática española se han empleado tradicionalmente como representación sintáctica la estructura básica compleja y el método de análisis por líneas de conexión, que surgen de la aplicación de ciertos presupuestos del estructuralismo praguense y la teoría de L. Hjelmslev, aunque es necesario señalar que no se puede identificar la teoría con sus métodos de visualización (Rojo y Jiménez, 1989, p. 83). De modo general los modelos de visualización intentan mostrar dos elementos básicos: los tipos de unidades que la teoría reconoce y las relaciones que esas unidades contraen entre sí.

Entre los métodos de visualización más conocidos se encuentran: la representación en forma de caja, utilizada por el lingüista Charles Hockett ([1958], 1971), para el análisis en constituyentes inmediatos y los árboles de la gramática generativo-transformacional. Véase a continuación: *Los niños devolvieron los libros*.

- De acuerdo con el análisis por líneas de conexión se representaría de la forma siguiente:



- De acuerdo con el análisis de la gramática generativa se podría representar de la forma siguiente:



1.4. Hacia una gramática funcional

La irrupción en la gramática de conceptos y principios teórico-metodológicos de los modelos o teorías que hoy dominan el panorama de la ciencia del lenguaje ha contribuido a enriquecer la descripción y explicación de los fenómenos lingüísticos. Frente a las gramáticas categoriales, entendidas como aquellas que otorgan prioridad a las categorías o clases de palabras e interpretan la oración en términos exclusivamente formales o sintácticos, asistimos en la actualidad a un reconocimiento de la función y el significado como centros de atención en el análisis de los aspectos gramaticales.

La lengua es un sistema funcional, un conjunto de medios encaminados a un fin, tal como lo concibió el estructuralismo de estirpe praguense. El funcionalismo, macrotendencia que se encuentra extendida y asentada en la actualidad, es de estirpe estructuralista. El funcionalismo es una etiqueta bajo la cual se agrupan diversas escuelas y autores. Por ello, algunos estudiosos prefieren hablar de *los funcionalismos* para referirse a esta vertiente de los estudios lingüísticos.

En líneas generales, el funcionalismo concibe la lengua como instrumento de comunicación y sostiene que el lingüista debe explicar los aspectos lingüísticos en relación con su valor comunicativo. Cuando se toma como punto de partida la función y el significado, es posible explicar un conjunto de cuestiones insuficientemente presentadas en

las gramáticas tradicionales. La «función» es un término polisémico. Puede hacer referencia a:

- Funciones de la lengua considerada en su globalidad: comunicativa, de expresión del pensamiento, etc.
- Funciones del lenguaje en relación con los componentes del acto discursivo: referencial, emotiva, conativa (aquí se ubicarían las funciones de Bühler y Jakobson) y funciones de las magnitudes lingüísticas dentro del mensaje: distintiva, contrastiva, etc. (Gutiérrez, 1999). Las gramáticas categoriales (tradicionales y de constituyentes inmediatos) han basado sus explicaciones en las funciones sintácticas o en los oficios desempeñados por las clases de palabras.

No obstante las divergencias que existen entre las vertientes que se agrupan bajo la etiqueta «gramática funcional», es posible distinguir una serie de postulados en todas ellas:

- Las unidades gramaticales desempeñan determinadas funciones sintácticas, semánticas y pragmáticas en la secuencia de sintagmas, oraciones y textos o en la cadena hablada (Wotjak, 2002).
- Se intenta romper con tres dogmas del estructuralismo: la *arbitrariedad*, según la cual el significante es arbitrario en relación con su correlato mental –se considera que la lengua (sus estructuras, construcciones y unidades) se afectan por principios icónicos que dan cobertura a determinados fines comunicativos–; la *idealización*, que excluye el habla (o la actuación) como centro de estudio, y la *segregación*, que establece una separación tajante entre sincronía y diacronía (Moure, 2001; Butler *et al.*, 1999; Cuenca y Hilferty, 1999).
- El léxico condensa las propiedades sintácticas y semánticas de las unidades gramaticales. El significado de cada palabra contiene instrucciones o reglas precisas acerca de sus funciones y relaciones, dicho de otro modo, nos informa sobre sus posibilidades combinatorias y su construcción. A esto se denomina «principio de proyección», según el cual las relaciones semánticas entre las unidades de una estructura sintáctica, como *Juan traduce la novela* serían semejantes a las que

establecerían entre sí los elementos que integran una unidad de nivel inmediatamente inferior como un sintagma nominal: *La traducción de la novela por Juan*. En esta construcción *Juan* sería el agente y *la novela*, el tema del nombre deverbal (traducción).

- Existe una relación estrecha entre estructuras sintácticas y semánticas. Algunos autores incluso llegan a hablar de isomorfismo (o correlación) entre sintaxis y semántica. Si bien el léxico es considerado componente base de la gramática, se formula la tesis de que cada elemento léxico no aparece en el lexicón (diccionario) de forma aislada, sino que viene acompañado de reglas o instrucciones sintácticas y semánticas pertinentes para su combinación con otros términos en la oración. Veamos un ejemplo: Un verbo como *desear* lleva implícito dos tipos de información: a) relacional y b) semántica. La información relacional o actancial expresa que en las estructuras con el vocablo *desear* podemos encontrar un sujeto (agente) y un complemento directo (tema) sobre el que recaerá la acción del verbo. En este análisis tanto agente como tema se consideran funciones semánticas.
- Las categorías o clases léxicas no son conjuntos homogéneos o discretos, en cada clase hay miembros prototípicos y periféricos. Se consideran prototípicas las unidades cuyos rasgos la hacen representante idóneo de una realidad o clase. Compárese los sustantivos *casa*, *belleza*, *placer*, *entrada*, según el nivel de prototipicidad. Si se establece una escala teniendo en cuenta este aspecto, estos sustantivos podrían organizarse del modo siguiente: a) *casa* (nombre concreto) es el sustantivo de interpretación más transparente o el de mayor nivel de prototipicidad; b) *belleza* (sustantivo adjetival o derivado de adjetivo) –el sustantivo y el adjetivo son categorías cercanas y se han agrupado en la tradición, en la clase estructural del nombre–; c) *placer* (infinitivo sustantivado) y d) *entrada* (participio sustantivado). Es necesario recordar que solía decirse que el infinitivo realizaba función sustantiva además de la verbal. Asimismo, la distinción entre el participio en función verbal y adjetiva o sustantiva, cuando esta clase de palabras no forma parte de las perífrasis y los tiempos compuestos, es uno de los temas de mayor complejidad para el análisis gramatical.

- Una construcción elemental (oración, sintagma) puede responder al esquema predicado/argumentos. Estos conceptos fueron introducidos por Frege a principios del siglo pasado. Para este matemático el «predicado es la función insatisfecha que crea casillas vacías en las que deben introducirse los argumentos» (Herrero, 2002, p. 190). El concepto de «predicado» en el ámbito de la lingüística se asocia con el de «régimen». El predicado es el término que necesita de otros (exige o rige) para completarse. El verbo es el predicado por excelencia. Así, *sentir* requiere de otros elementos para expresar una proposición o una idea. Esos elementos serían un experimentante (*Marta*) y un tema (*calor*). Los argumentos son modificadores obligatorios. Existen además complementos facultativos no exigidos por el predicado. Estos se denominan adjuntos. Por ejemplo, *Marta siente calor (ahora)*. El complemento circunstancial *ahora* es un adjunto. Es posible aplicar el análisis en argumentos a ciertos procesos de formación de palabras, específicamente la derivación. Así, en *inspector*, empleado que ejerce la inspección de un servicio, podemos formular una relación entre un argumento que sería agente (marcado por el afijo *-or*) y un segundo argumento no explícito morfológicamente que indicaría el tema (lo inspeccionado).
- Si bien el verbo es el predicado por excelencia, existen otras clases de palabras (sustantivos comunes y adjetivos) que también pueden considerarse predicado. Por ejemplo, *El (control) de la situación. (Consciente) de mis limitaciones.*
- Se denomina «estructura argumental» (EA) al conjunto de especificaciones semánticas, sintácticas y pragmáticas que se manifiestan en las construcciones o proyecciones estructurales de un predicado. Estas especificaciones aparecen condensadas en el léxico; por ejemplo *oír* requiere un argumento animado. El no tener en cuenta esas especificaciones daría lugar a construcciones aberrantes: *Los papeles oyen.*
- Puede establecerse una correspondencia entre el análisis sintáctico tradicional y el propuesto por el funcionalismo. Por ejemplo, *El profesor interrumpió la explicación por el ruido.*
 - a. A partir de la distinción de la oración en dos bloques (sujeto: *el profesor*, y predicado: *interrumpió la explicación por el*

ruido), se determinan las siguientes funciones sintácticas: (*el profesor*, núcleo del sujeto; *interrumpió* (núcleo del predicado verbal), *la explicación* (complemento directo) y *por el ruido* (complemento circunstancial de causa).

- b. *interrumpió* (predicado); *el profesor* (argumento); *la explicación* (argumento); *por el ruido* (adjunto).

Como puede observarse, en a) el predicado corresponde a todo el sintagma verbal. En b) solo incluye el verbo.

- Desde el punto de vista pragmático los argumentos tienen distintos estatus informacionales, al expresar información conocida (tema) o nueva (rema). Estos componentes suelen vincularse al orden de palabras. Estudios sobre este aspecto señalan que la información contenida en una oración va de lo conocido a lo nuevo; es decir, sigue el patrón tema-remática (Alfonso y Melis, 2010). El orden no marcado para la oración declarativa, transitiva, sería sujeto + verbo + objeto (complemento directo). Este aspecto confluye con los principios que regulan en la lengua el orden de colocación de los elementos oracionales. El orden no marcado o canónico del sujeto en las oraciones declarativas transitivas es la posición inicial. Esto se cumple cuando el sujeto es un nombre propio o un SN con determinante (Juan, los niños). En cambio, la colocación no canónica de los sujetos formados por SN escuetos sin determinante sería la posverbal *Bailan niños en el parque*. Sin embargo, estos sujetos pueden presentar una posición alterna en la oración si corresponden a focos contrastivos en la estructura informativa, como en *Niños bailan en el parque y no adultos*. El diferente comportamiento de los sujetos escuetos y los sujetos con determinantes responde a la interacción de características de orden informativo y a propiedades o requerimientos sintácticos del español.
- Cualquier permutación se vincula con el tipo de implicación del hablante en la estructuración gramatical del contenido que comunica o con la perspectiva que él adopta respecto al mensaje que produce (Cuenca y Hilferty, 1999, p. 24). Desde el punto de vista pragmático la disposición de los elementos está determinada por el peso informativo o grado de aportación

de la información que adquieren los elementos en el discurso. Las categorías de la estructura informativa son resultado de la combinación de rasgos como +/- nuevo; +/- prominente. Se asigna el rasgo (+) nuevo a los constituyentes que sean información nueva en la oración y (-) nuevo a los que constituyan información conocida. Todos esos rasgos se asocian en el discurso. El grado de prominencia depende de la perspectiva del hablante en el contexto comunicativo y de otros factores como la construcción de la imagen. Para S. Bogard (2010, p. 22) el contraste entre *Señorita, ¿la/le molesto con la cuenta?* puede interpretarse como un cambio de prominencia del argumento (complemento directo); la sustitución del clítico *la* por *le* es una estrategia del emisor para otorgarle mayor estatus al referente.

1.4.1. Gramática y discurso

Bosque (1990, p. 20) apunta que el estudio de las unidades lingüísticas se justifica cuando se entiende su funcionamiento, pues contribuye a conocer los procedimientos regulares de comunicación, así como los patrones de modificación o creación de nuevas reglas.

Las investigaciones lingüísticas han revelado que muchas de las categorías y funciones sintácticas han surgido de la dinámica discursiva y ciertas estrategias contribuyen a la codificación de unidades gramaticales. Por ejemplo, los estudios sobre el (de)queísmo ponen de manifiesto la debilidad de las reglas de regencia del español y fenómenos de este tipo podrían incluso alterar dichas reglas.

La tradición gramatical consideraba la oración como el tope del análisis. El funcionalismo, en cambio, ha cuestionado esta idea y señala la necesidad de que la gramática se ocupe de las unidades lingüísticas superiores (parágrafos, monólogos, etc.).

Por otra parte, la explicación de ciertas relaciones intraoracionales demanda atención a la inserción de la oración en el acto comunicativo. Por ejemplo, la yuxtaposición se ha interpretado como la más difusa de los vínculos intraoracionales por la ausencia de elementos de relación. Gili Gaya la concebía como primer grado de coordinación o subordinación. Sin embargo, se sabe que marcas como la entonación, que pertenecen al plano suprasegmental del enunciado, pueden determinar qué tipo de conexión se establece entre las oraciones yuxtapuestas (Bustos, 2006).

Son múltiples los ejemplos de implicación de fenómenos enunciativos en el funcionamiento de aspectos gramaticales. En español los morfemas verbales hacen que la expresión del pronombre personal tónico en una situación no marcada sea redundante o innecesaria. Existen, no obstante, construcciones en las que el pronombre tónico y el nulo no tienen una interpretación similar: (*Cuando ella baila*), *se sienta*. El pronombre tónico de la subordinada adverbial (entre paréntesis) no es correferente del sujeto de la oración regente. La presencia del pronombre explícito en la regente es obligatoria para evitar la ambigüedad (Demonte, 1991, pp. 208-209).

En un caso como *Bueno, el niño es digno hijo de sus progenitores.*, el adjetivo *bueno* funciona como marcador discursivo. Es necesario destacar que Gili Gaya se refiere a fenómenos de este corte al explicar los enlaces extraordinarios.

Gutiérrez (1999), Hernández (1998), entre otros, hacen referencia a las discordancias entre clases de oración según la actitud del hablante y el acto de habla expresado. Por ejemplo, la oración interrogativa afirmativa *¿Tienes un plan esta noche?*, puede constituir una estrategia para invitar a alguien.

Disciplinas como la pragmática defienden la tesis de que comunicamos habitualmente mucho más de lo que decimos en sentido literal. Así en el siguiente minidiálogo:

- A. *¿Qué hora es?*
 B. *El cañonazo ya sonó.*

La respuesta de B ofrece información no expresada explícitamente: el cañonazo suena siempre a la misma hora y, por tanto, es más tarde que la hora en que este hecho ocurre.

1.4.2. ¿Es posible elaborar una gramática del discurso?

«Discurso» es un término polisémico. Se define de modo diferente según los modelos teóricos que sirvan de base a la descripción de las unidades lingüísticas. Con independencia de la concepción adoptada, el discurso es «el proceso lingüístico puesto en marcha para responder a una intención comunicativa» (Bustos, 2006). El texto constituye el resultado de ese proceso al contener elementos de coherencia y cohesión.

El punto de partida del análisis del discurso está referido a las funciones comunicativas que implica un acto de habla. Un acto de habla

significa hacerse presente ante otro en un contexto determinado con cierta intención comunicativa (Serrano 2002, Bustos, 2006). Los especialistas han señalado que es necesario establecer ciertas precisiones antes de plantear si es posible elaborar una hipotética gramática del discurso:

- La gramática aporta datos formales y funcionales sobre las unidades del sistema. De modo que una gramática del discurso constituiría una alternativa para profundizar en aspectos discursivos de la producción lingüística.
- Una gramática del discurso debe ofrecer información sobre las posibilidades de funcionamiento de las unidades lingüísticas y de muchos aspectos insuficientemente presentados en las gramáticas. Por ejemplo, para una gramática del discurso sería interesante explicar fenómenos como la deixis, la modalidad, la impersonalidad, etc., los cuales constituyen componentes fundamentales para la construcción del discurso.

En líneas generales una gramática del discurso tendría los objetivos siguientes:

- Analizar el potencial pragmático y discursivo de las unidades gramaticales.
- Tratar de ampliar las categorías y mecanismos desarrollados por la gramática para aplicarlos a la descripción del texto/discurso.
- Ofrecer diversas explicaciones para el texto/discurso.

La diversidad de perspectivas e intereses que centran el análisis del discurso en la actualidad constituye la principal limitación para elaborar una gramática del discurso. Esta pluralidad de enfoques dificulta el establecimiento de una metodología que garantice la sistematicidad del análisis. Entre los denominados estudios gramaticales del discurso que se realizan actualmente se destacan los trabajos encaminados a describir los elementos cohesivos: repetición de palabras, uso de relatores y recursos deícticos entre otros aspectos.

1.5. Las relaciones como primitivos de la teoría sintáctica

El análisis de las relaciones sintácticas es de gran importancia, pues ellas se consideran primitivos de las teorías sintácticas. Según Rojo

(1983, 1989), el tratamiento de las relaciones sintácticas entre las unidades constituye uno de los pilares sobre el que se asienta un armazón teórico.

Los marcos teóricos han sido denominados: constitutivos o dependenciales (Matthews, 1981; Rojo, 1989), teniendo en cuenta si adoptan como primitivos teóricos las relaciones todo-parte o parte-parte. Dicho de otro modo, los modelos constitutivos se preocuparán por establecer los criterios de segmentación del texto como punto de partida para distinguir las partes. Los denominados dependenciales, en cambio, se centrarán inicialmente en las relaciones entre partes. Es necesario destacar que ambos tipos suelen combinarse, por lo cual resulta difícil determinar prioridad de una de estas variantes.

En este capítulo se ha presentado el papel que desempeñan las relaciones para la caracterización de las unidades. Temas como los planos y niveles lingüísticos, las funciones (sintácticas, semánticas e informativas), la distinción de predicados y argumentos, etc., reflejan la importancia de las relaciones como base de las explicaciones teóricas. En los capítulos siguientes se continuará profundizando en estos aspectos.

Orientación bibliográfica

Para una revisión del modo en que ha sido tratado el tema en algunos manuales, puede consultar *Aspectos básicos de sintaxis funcional* (Rojo, 1983) y *Fundamentos del análisis sintáctico funcional* (Rojo y Jiménez, 1989). Estos manuales podrán ser de utilidad para el acercamiento a los métodos de representación sintáctica o sistemas de notación que sirven de apoyatura a las principales teorías.

Los aspectos fundamentales acerca de la distinción de planos y niveles aparecen en *Problemas de teoría del lenguaje* (1982) de M. Figueroa. En Hernández (1998) se encontrará una extensión de los niveles.

El principio de la doble articulación fue formulado por Martinet. Salvador Gutiérrez (1999) propone una ampliación de este principio.

Las que aquí hemos denominado funciones informativas tienen una larga historia en la lingüística. En el funcionalismo la mención de dichas funciones suele estar asociada a la distinción de tres estratos que se vinculan entre sí (sintáctico, semántico e informativo). En este texto se tratarán estos aspectos (capítulo 7 en adelante). La consideración de los tres estratos ha sido desarrollada por

Dik (1981). Para una visión crítica de este modelo, y muy especialmente de sus funciones pragmáticas, se podrá consultar el texto *Aproximación al estudio de las funciones informativas* de Jiménez Juliá (1986) (ver capítulo 7).

El término función se emplea ampliamente en lingüística. Se recomienda revisar algunas de las definiciones para evitar posibles confusiones. No son equivalentes etiquetas como funciones lingüísticas y funciones del lenguaje. Cuando se habla de funciones del lenguaje (representativa, apelativa, expresiva, etc.) se entiende algo cercano a los fines que podemos perseguir al realizar un acto lingüístico (véase Rojo, 1983).

Otro texto de interés: Bosque (2016).

Referencias bibliográficas

ALFONSO, M.; MELIS, CHANTAL (2010). «La posición de sujeto en la oración intransitiva». En *Semántica, pragmática y prosodia*. México D. F.: El Colegio de México, Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios.

ALVAR, M. (dir.) (1999). *Manual de dialectología hispánica*. Barcelona: Ariel.

BOGARD, S. (ed.) (2010). *Semántica, pragmática y prosodia*. México D. F.: El Colegio de México, Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios.

BOSQUE, I. (2016). «La aplicación de la gramática en el aula. Recursos didácticos clásicos y modernos para la enseñanza de la gramática». En *Revista de Lingüística Teórica y Aplicada*, vol. 54, n.º 2, Concepción, Chile, II Semestre, pp. 63-68.

BOSQUE, I.; DEMONTE, VIOLETA (coords.) (1999). *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.

BUSTOS TOVAR, J. DE (2006). «Gramática y discurso». En Manuel Alvar (dir.), *Introducción a la lingüística*. Madrid: Síntesis.

BUTTLER, C.; MAIRAL, RICARDO; MARTÍN ARISTA, JAVIER; RUIZ DE MENDOZA, FRANCISCO (1999). *Nuevas perspectivas en gramática funcional*. Barcelona: Ariel.

COSERIU, E. (1977). *Principios de semántica estructural*. Madrid: Gredos.

CUENCA, M.; HILFERTY, JOSEPH (1999). *Introducción a la lingüística cognitiva*. Barcelona: Ariel.

DEMONTE, V. (1991). *Teoría sintáctica: de las estructuras sintácticas a la reacción*. Madrid: Síntesis.

DIK, S. C. (1981). *Gramática funcional*. F. Serrano y L. Martín (trads.) Madrid: S. G. E. L.

ESCANDELL, V. M. (2011). *Fundamentos de semántica composicional*. Barcelona: Ariel.

- FERNANDO, LÁZARO; TUSÓN, VICENTE (1989). *Lengua española*. Madrid: Grupo Anaya.
- FIGUEROA, M. (1982). *Problemas de teoría del lenguaje*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- GILI GAYA, S. (1968). *Curso superior de sintaxis española*. La Habana: Instituto Cubano del Libro.
- GUTIÉRREZ, S. (1999). *Principios de sintaxis funcional*. Madrid: Arco Libros S. L.
- GUTIÉRREZ, S. (2002). *Forma y sentido en sintaxis*. Madrid: Arco Libros S. L.
- HERNÁNDEZ, C. (1998). *Gramática funcional del español*. Madrid: Gredos, Biblioteca Románica.
- HERRERO, J. (2002). «Los verbos soportes: el verbo dar en español». En Alexandre Veiga, Miguel González y Montserrat Souto (eds.), *Léxico y gramática*. Galicia: Tris Tran.
- HJELMSLEV, L. (1980). *Prolegómenos a una teoría del lenguaje*. Madrid: Gredos.
- HJELMSLEV, L. (1971). *El lenguaje*. Madrid: Gredos.
- HOCKETT, CH. (1971). *Curso de lingüística moderna*. Buenos Aires: Eudeba.
- JIMÉNEZ, T. (1986). *Aproximación al estudio de las funciones informativas*. Málaga: Ágora.
- KOVACCI, O. (1966). *Tendencias actuales de la gramática*. Buenos Aires: Columbia.
- MARCOS MARÍN, F. (2006). «Introducción a la gramática». En Manuel Alvar (dir.), *Introducción a la lingüística*. Madrid: Síntesis.
- MARTINET, A. (1974). *Elementos de lingüística general*. Madrid: Gredos.
- MATHEWS, P. H. (1981). *Syntax*. Cambridge: Cambridge University Press.
- MIGUEL, E. DE (2006). *Cosas que ocurren dentro de las palabras y entre palabras...* Frankfurt: Peter Lang.
- MORENO, J. (1991). *Curso universitario de lingüística general*. Madrid: Síntesis.
- MOURE, T. (2001). *La lingüística en el conjunto del conocimiento. Una mirada crítica*. Galicia: TrisTran.
- PENA, J. (2002). «Morfología derivativa y diccionario». En Alexandre Veiga, Miguel González y Montserrat Souto (eds.), *Léxico y gramática*. Galicia: Tris Tran.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (RAE), ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (ASALE) (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- ROJO, G. (1983). *Aspectos básicos de sintaxis funcional*. Málaga: Ágora.

- ROJO, G.; JIMÉNEZ, TOMÁS (1989). *Fundamentos del análisis sintáctico funcional*. Universidad de Santiago de Compostela: Lalia, Serie Lingüística.
- SAUSSURE, F. (1989). *Curso de lingüística general*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- SERRANO, J. (2002). *Aproximación a la gramática del discurso del español*. Múnich: Lincom Europa.
- TUSÓN, J. (1984). *Lingüística. Una introducción al estudio del lenguaje*. Barcelona: Barcanar.
- WOTJAK, G. (2002). «Gramática y léxico: ¿gramática en el léxico?». En Alexandre Veiga, Miguel González y Montserrat Souto (eds.), *Léxico y gramática*. Galicia: Tris Tran.

Ejercicios

1. Teniendo en cuenta los ejemplos siguientes, explique por qué se afirma que el significado global de una construcción es algo más que la suma del significado de sus componentes:

La casa de las ventanas.
Las ventanas de la casa.

2. Explique qué tienen en común y cuál es la diferencia desde el punto de vista gramatical de las expresiones en cursiva:

Respóndele *mañana*.
Respóndele *cuando hayas tomado una decisión*.

3. Apoyándose en los ejemplos a continuación, ofrezca un argumento que calce la siguiente afirmación: «Aunque podemos aceptar que la correlación entre sujeto y agente se da en un buen número de ocasiones, está claro que no se produce en todos los casos» (Rojo, 1983):

Los niños se sienten felices.
Los libros fueron clasificados en tiempo récord.

4. Se afirma que la caracterización de las clases de palabras ha estado vinculada con los rasgos de los miembros prototípicos

o más transparentes. A partir de este aserto ordene los sustantivos en cursiva en grados de prototipicidad:

El *trabajo* ennoblece al hombre.

El *niño* corrió de la escuela al parque.

Has dicho una *estupidez*.

5. Ofrezca un argumento de por qué suele hablarse de funcionalismos en plural, para referirse a esta tendencia de la lingüística.
6. Una función semántica no se manifiesta siempre en la misma función sintáctica. Ofrezca un argumento que apoye esta afirmación. Puede emplear ejemplos.

Respuestas

1. La combinación de las palabras en la frase contribuye a fijar el significado convencional de los elementos lingüísticos y a precisar los nuevos significados que dichos elementos pueden adquirir. Hay un fundamento semántico en las combinaciones que la teoría gramatical ha puesto de relieve. Conceptos como significado composicional, es decir, significado que toma en cuenta el orden de palabras en la frase, se refieren a este aspecto. En síntesis, pueden encontrarse construcciones formadas por las mismas palabras con significados globales distintos. El cambio de colocación de los elementos integrantes modifica las relaciones entre dichos elementos. En el primer caso *la casa* es el núcleo de la construcción y, en el segundo, esta función está desempeñada por *las ventanas*.
2. La palabra *mañana* y la construcción *cuando hayas tomado una decisión* realizan la misma función: ambos son complementos circunstanciales de tiempo. No obstante, se diferencian en que el primero es un adverbio y la segunda es una subordinada adverbial de tiempo.
3. *Los niños se sienten felices*. En esta oración el sujeto gramatical *los niños* es el experimentante de lo expresado por el predicado.

Los libros fueron clasificados en tiempo récord. El sujeto *los libros* expresa el tema o paciente de lo expresado por el predicado.

4. El sustantivo *niño* sería el de mayor grado de prototipicidad. Es concreto y animado. Presenta las marcas *o/a* para expresar el género y *cero/s* para indicar la diferencia singular/plural. En segundo lugar debe ir *estupidez*. Es un sustantivo deadjetival o derivado del adjetivo *estúpido*. Vale recordar que en la tradición sustantivo y adjetivo integraban la categoría de nombre. En última posición se colocaría *trabajo*, que es un sustantivo deverbial (*trabajar*). El contexto precisará si se trata de un nombre o de un verbo (*Trabajo en la Universidad de La Habana*).
5. El funcionalismo es una sombrilla que acoge distintas escuelas o tendencias. Todas tienen en común dar prioridad a las funciones en la caracterización sintáctica.
6. *Los bibliotecarios* clasificaron *los libros* en tiempo récord.

Los libros fueron clasificados *por los bibliotecarios* en tiempo récord.

— La función semántica de agente se manifiesta en la función sintáctica de sujeto en la primera oración y en la función sintáctica de complemento agente en la segunda.

10
ANIVERSARIO



Parte I. Morfología*

LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ

EDITORIAL



10

ANIVERSARIO

* Para esta parte del *Manual...* se contó con la colaboración de los especialistas Pedro de Jesús López Acosta e Isamary Aldama Pando.



EDITORIAL

10

ANIVERSARIO

2. Morfología

NIVELES DE ESTRUCTURACIÓN DE LA LENGUA		
Disciplinas que los estudian	NIVELES	Unidades lingüísticas
sintaxis	sintáctico	oración sintagma
lexicología	lexical	lexema
morfología	morfológico	morfema
fonología	fonológico	fonema

• unidades sígnicas

- portadoras de contenido y expresión
- integran la 1.^a articulación del lenguaje

• unidad subsígnica

- portadoras solo de expresión
- integran la 2.^a articulación del lenguaje

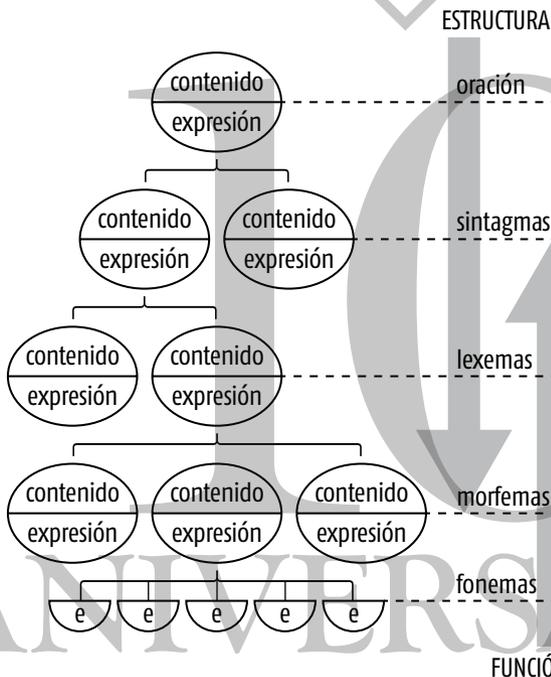
• lexicales
derivativos
flexivos

2.1. Niveles de estructuración de la lengua

La lengua se encuentra organizada en NIVELES DE ESTRUCTURACIÓN JERÁRQUICA, de forma tal que las unidades *de un determinado nivel* se combinan con otra u otras *de su mismo nivel* con el fin de crear unidades *del nivel inmediato superior*. Estos niveles son cuatro: el FONOLÓGICO, el MORFOLÓGICO, el LEXICAL y el SINTÁCÓGICO, y las UNIDADES LINGÜISTICAS que los integran son cinco: FONEMAS, MORFEMAS, LEXEMAS, SINTAGMAS y ORACIONES. Cada uno de estos niveles y sus respectivas unidades son estudiados por diversas disciplinas lingüísticas, tal como se muestra en la siguiente tabla:

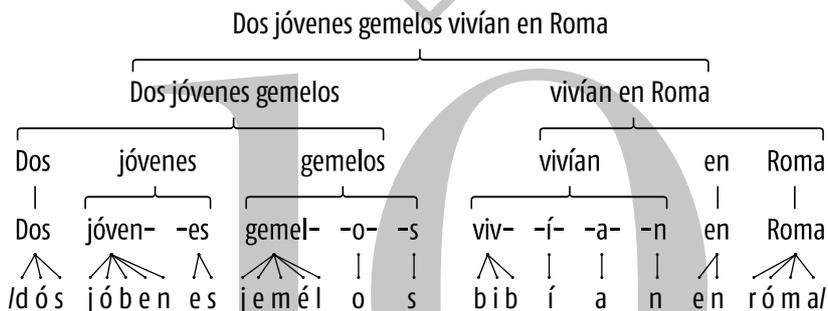
NIVEL	UNIDAD	DISCIPLINA
Sintáctico	Oración y sintagma	Sintaxis
Lexical	Lexema (o palabra)	Lexicología
Morfológico	Morfema	Morfología
Fonológico	Fonema	Fonología

Todo ello conduce directamente a las nociones de FUNCIÓN y ESTRUCTURA. La primera, ya anunciada en el párrafo introductorio, no es más que la capacidad de toda unidad lingüística de combinarse con *otra u otras unidades de su mismo nivel* con la finalidad de construir unidades *del nivel inmediato superior*: Es así que, combinando fonemas, se construyen morfemas; combinando morfemas, se obtiene como resultado lexemas, y así hasta llegar a conformar las unidades superiores de la lengua: las oraciones –en el caso del nivel sintáctico aparecen dos unidades lingüísticas, de ahí que sea posible hablar de dos ESTRATOS: el propiamente SINTÁCTICO y el ORACIONAL; en consecuencia, en este nivel las nociones de función y estructura tendrán lugar internamente entre las unidades de sus estratos–.



Por ejemplo, mediante la combinación de los fonemas /j/, /ó/, /b/, /e/, /n/ se obtiene como resultado el morfema lexical *joven-*. A su vez, al articularse con el morfema gramatical *-es* se construye el lexema *jóvenes* –obsérvese cómo se ha transitado del nivel fonológico al nivel morfológico y posteriormente al lexical mediante la conjunción de unidades pequeñas para conformar unidades mayores–. Asimismo, la articulación de *dos* + *jóvenes* + *gemelos* permite construir el sintagma *dos jóvenes gemelos*. Por último, combinando este sintagma nominal con el sintagma verbal *vivían en Roma*, se crea la oración *Dos jóvenes gemelos vivían en Roma*.

En estrecha relación con la noción de función se encuentra la noción de ESTRUCTURA. Si se lleva a cabo el recorrido inverso al realizado, se descubre la estructura de las unidades antes analizadas. Es así que la oración *Dos jóvenes gemelos vivían en Roma* se encuentra estructurada sobre la base de dos sintagmas (*dos jóvenes gemelos* + *vivían en Roma*), cada uno de los cuales se encuentra construido sobre la base de lexemas (*dos* + *jóvenes* + *gemelos* y *vivían* + *en* + *Roma*, respectivamente). Y así hasta llegar a las unidades más pequeñas, no ulteriormente divisibles en unidades menores: los fonemas.



La observación de estas relaciones es de suma importancia tanto en el análisis sintáctico como en el morfológico –y por supuesto que igualmente en el lexical y el fonológico–. Para alguien desconocedor de estos mecanismos pudiera parecer acertada la afirmación de que una oración se encuentra integrada por palabras, o incluso por fonemas (o más bien por su equivalente gráfico en el caso del no especialista: las letras), y si bien esto no es del todo errado, no es menos cierto que hay toda una jerarquía estructural en la arquitectura de las lenguas, a semejanza de la existente en

la construcción de una edificación: los ladrillos (fonemas) construyen paredes (morfemas); las paredes conforman habitaciones (lexemas); las habitaciones integran apartamentos (sintagmas) y, finalmente, colocando un apartamento encima de otro se construyen edificios (oraciones). Por consiguiente, un edificio estará integrado en *primera instancia* por apartamentos, y solo en *última instancia* por ladrillos –con las habitaciones y las paredes como *instancias intermedias*–.

Y aunque en la mayoría de los casos las nociones de función y estructura se cumplen tal como se definieron más arriba, existen algunas peculiaridades que aquí conviene destacar:

- a. *No siempre se combinan varias unidades de un mismo nivel para construir una unidad del nivel inmediato superior:* cabe la posibilidad de que una única unidad, sin combinarse con otra, pase a conformar una unidad del nivel superior, como, por ejemplo, los fonemas /a/ y /n/ –cf. supra– que de forma independiente integran los morfemas de tiempo copretérito más modo indicativo, y número plural más tercera persona, respectivamente. La misma explicación, en sentido inverso, es aplicable al análisis de la estructura de estos morfemas: son MONOFONEMÁTICOS, es decir, están integrados por un solo fonema, a semejanza de lo que ocurre con el fonema /i/ capaz, por sí solo, de integrar el morfema verbal de vocal temática en *viv-í-a-n*. Asimismo los morfemas *dos* y *en*, sin combinarse con otros, integran los lexemas *dos* y *en* –estructuralmente hablando, constituyen LEXEMAS MONOMORFEMÁTICOS, es decir, integrados por un solo morfema–. Entre otras múltiples posibilidades hay, por último, casos de palabras que pueden ser monomorfemáticas y en determinados contextos comunicativos integrar el núcleo de un sintagma nominal que a su vez conforma una oración, como sucede con algunos vocativos. De ahí que *Juan*, en la expresión *Juan, alcánzame ese libro*, sea, en dependencia del nivel de análisis, un morfema, un lexema, un sintagma o una oración.
- b. La noción de función debe interpretarse no solo desde el punto de vista relacional, ya explicado, sino además a partir del papel que desempeña la unidad lingüística en el

conjunto al que pertenece. Esto da lugar a nuestra segunda excepción: el hecho de que *una unidad de un determinado nivel se combine con unidades de otro nivel*. Así, por ejemplo, el sintagma *la aldea que se destruyó* se encuentra estructurado sobre la base de dos lexemas (*la* y *aldea*) y una oración (*que se destruyó*); es decir, el sintagma está integrado por dos unidades del nivel inferior, el lexical, y una unidad del nivel superior, el sintáctico. Esto es posible porque la oración subordinada se comporta, a los efectos funcionales, como un lexema, como un adjetivo que complementa a un sustantivo: *la aldea que se destruyó* = *la aldea destruida*.

- c. Asimismo, el mecanismo contrario es perfectamente factible en la medida en que *la combinación de dos o más unidades de un determinado nivel puede dar lugar a otra unidad del mismo nivel*. Cabe la posibilidad, por ejemplo, de combinar dos o más palabras y no crear un sintagma, sino una palabra compuesta (*verdinegro, guardabosques*) o una lexicalización (*hombre rana, rompió a llorar*); es decir, un conjunto de lexemas vinculados semántica y funcionalmente que se comporta como una palabra. O de combinar dos sintagmas y crear un sintagma mayor, y no una oración: *la iglesia de la Catedral y el convento de Santa Clara*, donde se coordinan dos sintagmas menores para dar lugar a un gran sintagma –susceptible de ser ampliado todavía más–.
- d. Tal excepción se convierte en regla en el caso de la oración: *La noción de función es aplicable a las cuatro unidades menores (sintagmas, lexemas, morfemas, fonemas), pero no a la oración*, puesto que combinando una oración con otra nunca obtendremos una unidad lingüística diferente, superior, sino una unidad del mismo nivel, una oración mayor, una oración compuesta: *El mar empezaba a verdecer entre los promontorios todavía en sombras, cuando la caracola del vigía anunció las cincuenta naves negras que nos enviaba el Rey Agamenón* (Alejo Carpentier, «Semejante a la noche»), donde estamos en presencia de una oración compuesta integrada por tres oraciones gramaticales.¹

¹ El párrafo, el capítulo, etc., son unidades que no integran una lingüística de tope oracional.

- e. Por otra parte, *la noción de estructura es aplicable a todas las unidades lingüísticas, salvo al fonema*, ya que se trata de la unidad más pequeña, no ulteriormente divisible en unidades menores.
- f. Una variante interesante del inciso *c* es aquella en la que *se combinan dos palabras y una de ellas se comporta como una unidad del nivel morfológico, perfectamente conmutable por un morfema*. Es el caso, por ejemplo, del adverbio *muy* en conjunción con adjetivos: *muy bueno*, *muy rojo*, construcciones que desde el punto de vista formal deberían encontrarse en el nivel sintáctico, pero cuyo carácter unitario –funcional y semánticamente hablando– los integra al nivel lexical, a semejanza de formas tales como *buenísimo* o *rojísimo*. Algo no muy diferente ocurre en el caso del adverbio *muy* y del morfema derivativo *-ísim-* desde el punto de vista semántico-funcional, en la medida en que ambos transponen el adjetivo al grado superlativo absoluto. Esto ha posibilitado la clasificación del adverbio *muy* como un MORFOLEXEMA; es decir, como un híbrido de ambas categorías: *morfema* por su función, *lexema* por su forma.²

Ello conduce a la consideración de unidades que comparten características de niveles contiguos, es decir, que se encuentran en la periferia de un nivel –a diferencia de los nucleares o prototípicos–, como una especie de unidades de transición, que permiten comprender mejor la complejidad y el dinamismo que en ocasiones alcanzan la estructura y el funcionamiento de la lengua.

2.2. Articulaciones del lenguaje

Morfemas, lexemas, sintagmas y oraciones constituyen la PRIMERA ARTICULACIÓN DEL LENGUAJE, es decir, articulación (entiéndase *relación*) entre unidades sígnicas; esto es, portadoras de contenido y expresión: se relacionan entre sí, se combinan, se articulan unidades de dos caras (ver esquemas de las páginas 50 y 51 del presente capítulo).

² Resulta ilustrativo considerar cómo el papel desempeñado por algunos morfemas en una lengua es desempeñado en otras por recursos de carácter léxico-sintáctico. Así, por ejemplo, el morfema de diminutivo español en una palabra como *librito* se expresa en inglés y en francés a través de un adjetivo: *small book*, *petit livre*.

En el caso de las unidades del nivel fonológico, los *fonemas*, se está en presencia de la SEGUNDA ARTICULACIÓN DEL LENGUAJE: la integrada por unidades subsígnicas, de una sola cara, carentes de contenido y poseedoras exclusivamente de expresión.

El hecho de que el lenguaje presente una doble articulación constituye una de las peculiaridades y una de las grandes ventajas de los sistemas semióticos lingüísticos en relación con sistemas semióticos no lingüísticos, pues a partir de una reducida cantidad de unidades carentes de significado, se conforman miles de unidades sígnicas: los morfemas. Estos, a su vez, al entrar en conjunción con otros morfemas, dan lugar a cientos de miles de lexemas. Y así hasta lograr crear un sistema abierto, potencialmente infinito, de oraciones. Y todo a partir de veinticuatro fonemas, en el caso del español.

2.3. Morfemas, morfos y alomorfos

Partiendo de lo ya visto en lo referente a la organización de la lengua en planos y niveles, y sabiendo que el morfema es la unidad del nivel morfológico, podemos definirlo como «*signo mínimo, no ulteriormente analizable en signos menores, cuya función primordial no es otra que la de a) construir lexemas y b) especificar semántica y/o sintácticamente a los lexemas*. Es requisito indispensable, a fin de sentirnos autorizados a hablar de la existencia de un morfema, que identifiquemos un *contenido estable* con una *expresión fónica estable* [...], cuya unidad es justamente lo que llamamos morfema» (Max Figueroa, s. f.).

Estos morfemas pueden ser de dos tipos: LEXICALES O GRAMATICALES. Los primeros serán los portadores del contenido semántico nuclear, básico, mientras que los segundos desempeñarán una función complementaria en dos sentidos según su naturaleza: a) dando lugar a nuevas palabras, derivadas de una anterior (MORFEMAS DERIVATIVOS); b) ofreciendo información en cuanto a las características semánticas y relacionales del sustantivo (MORFEMAS FLEXIVOS). Es así que un sustantivo como *jardineros* estará estructurado de la siguiente manera:

MORFEMA	TIPO DE MORFEMA
jardin-	lexical
-er-	gramatical derivativo (sufijo)
-o-	gramatical flexivo de género masculino
-s	gramatical flexivo de número plural

El primero, como se expresó más arriba, será el portador del contenido semántico nuclear, básico: ‘terreno donde se cultivan plantas con fines ornamentales’. Y a partir de ese significado de base, en conjunción con el morfema *-er-*, cuyo significado general expresará ‘oficio, ocupación, profesión o cargo’, integra una nueva palabra (derivada de *jardín*), con un nuevo significado estrechamente vinculado con el que le da origen: ‘persona que por oficio cuida y cultiva un jardín’.

El morfema *-o-* ofrece información en cuanto al *género* (INFORMACIÓN RELACIONAL que permite establecer o determinar relaciones de concordancia con otros términos) y, en este caso concreto, en cuanto al *sexo* (INFORMACIÓN SEMÁNTICO-REFERENCIAL).³ El morfema *-s*, por último, indicará que se trata de varios individuos, y no de uno solo (*información semántico-referencial*).

Cada uno de estos morfemas puede presentar variantes a la hora de combinarse con otros: *mor-ía*, *muer-e*, *mur-ió*. En estos casos se habla de ALOMORFOS. Es decir, que el morfema *mor-* (se selecciona convencionalmente el alomorfo del infinitivo en representación de los tres), resultado de un proceso de generalización y abstracción, se materializa a través de *morfos* concretos, específicos:

MORFEMA	ALOMORFOS
	<i>mor-</i>
<i>mor-</i>	<i>muer-</i>
	<i>mur-</i>

Otros ejemplos de alomorfos lexicales:

- *fiebre, febr-il*
- *juego, jug-ar*
- *hueso, óse-o*
- *viento, vent-arrón*
- *pod-ré, pud-e, pued-o*

Algunos morfemas gramaticales presentan también casos de ALOMORFISMO. Por ejemplo, el morfema derivativo *-ción* se materializa

³ «El género gramatical aporta información semántica con los sustantivos que designan seres animados, ya que suele diferenciar el sexo que les corresponde» (RAE-ASALE, 2009, p. 83).

en cuatro morfós: *-ción*, *-sión*,⁴ *-ión*, *-zón*, en dependencia de la base a la cual se adjunte:

recep-ción, transmi-sión, rebel-ión, pica-zón

Por su parte, el morfema *-miento* presenta dos variantes: *-miento*, *-mento*:

entreteni-miento, puli-mento

Incluso los morfemas flexivos pueden presentar variantes:

CONTENIDO	MORFEMA	ALOMORFOS	EJEMPLO
PLURAL	-s	-s	ave-s
		-es	sabor-es
		-o	muchach-o
MASCULINO	-o	-e	president-e
		∅	león ∅
		-ra	subie-ra
PRETÉRITO DE SUBJUNTIVO	-ra	-se	subie-se

Obsérvese cómo en el caso de *león* no hay marca de género, es decir, no hay una representación fónico-material del contenido *masculino*. En estos casos se está en presencia del MORFO CERO o MORFEMA NULO. Su reconocimiento dependerá siempre del contraste que establecerá con el otro miembro, expreso, de la oposición, el femenino en este caso: *león ∅* vs. *leon-a*.

Esta oposición ausencia-presencia afecta diversas clases de palabras, así como diversas categorías gramaticales:

CLASE DE PALABRA	OPOSICIÓN		CATEGORÍA
	MIEMBRO NO MARCADO	MIEMBRO MARCADO	
sustantivo	profesor ∅ (masc.)	profesor-a (fem.)	género
adjetivo	azul ∅ (sing.)	azul-es (pl.)	número

⁴ Conviene tener en cuenta que *-ción* y *-sión*, en regiones hispanoparlantes que no distinguen su pronunciación, son simplemente variantes gráficas y no alomórficas.

CLASE DE PALABRA	OPOSICIÓN		CATEGORÍA
	MIEMBRO NO MARCADO	MIEMBRO MARCADO	
verbo	comeré Ø (1. ^a sing.)	comere-mos (1. ^a pl.)	persona/número
verbo	comía Ø (1. ^a o 3. ^a sing.)	comía-s (2. ^a sing.)	persona/número

Es importante destacar que algunas concepciones lingüísticas mencionan, al analizar el género, la oposición Ø-Ø para aquellos casos en los que se establece una oposición de contenido sin realización fónico-material; tal es el caso de sustantivos como *tesis* o *jueves*, donde solo el contexto, sobre todo el lingüístico, permitirá saber si se está en presencia del singular o del plural: *Este jueves tengo consulta con el Dr. Ramírez* vs. *Todos los jueves tiene consulta el Dr. Ramírez*. Casos como estos constituyen excepción, pues la inmensa mayoría de los sustantivos españoles –más adelante se verá el comportamiento de esta oposición en otras categorías gramaticales– oponen la *ausencia* de marca en singular (el morfo cero), a la *presencia* de marca en plural:

día Ø / *día-s*; *cielo* Ø / *cielo-s*; *computadora* Ø / *computadora-s*;
lápiz Ø / *lápiz-es*; *madera* Ø / *madera-s*; *mesa* Ø / *mesa-s*; *puñal* Ø /
puñal-es; *reloj* Ø / *reloj-es*; *sobre* Ø / *sobre-s*

En los sustantivos españoles «no hay nunca un segmento identificable con la noción de ‘singular’, la cual, sin embargo, salta a la vista por contraste con la de ‘plural’, sustancialmente expresada en la mayoría de los casos» (Figuroa, s. f.). Así pues, a los efectos de este *Manual...* solo es válido hablar de morfo cero cuando exista la oposición ausencia / presencia, como en los ejemplos ya vistos.

En consecuencia, en términos como *tesis* y *jueves* (que, tal como ya se mencionó, algunos lingüistas segmentan teniendo en cuenta la presencia de un morfo cero de singular o de plural, respectivamente: *el jueves* Ø / *los jueves* Ø)⁵ no se considerará la existencia del morfo cero en la medida en que la oposición de contenido no incluye en ninguno

⁵ Algunas concepciones lingüísticas van más allá todavía y ven el morfo cero en toda ausencia de marca, con lo cual *tesis* y *jueves* presentarían un morfo cero de género (femenino y masculino, respectivamente) y otro de número (singular o plural): *tesis*-Ø-Ø, *jueves*-Ø-Ø.

de los dos casos representación fónica: recuérdese que concebimos el morfo cero a partir de la oposición ausencia de marca/presencia de marca.

Prácticamente todas las clases de palabras y categorías gramaticales apelan al morfo cero. A continuación algunos ejemplos de la oposición singular/plural –más adelante se verá en detalle oposiciones de tiempo, modo, número, persona, género, etc., con presencia del morfo cero–:

CLASE DE PALABRA	SINGULAR	PLURAL
Sustantivo	boca ∅	boca-s
	león ∅*	leon-es
Adjetivo	azul ∅	azul-es
Verbo	(yo) cantaba ∅	cantába-mos
Pronombre	le ∅	le-s
Artículo	la ∅	la-s

* Obsérvese que si se fuera a segmentar *león* habría que tener en cuenta la presencia de dos morfos cero: uno de género masculino, el otro de número singular: *león* ∅ ∅, puesto que este sustantivo entra en una doble oposición: con el femenino (*leon-a*) y con el plural (*leon-es*).

La existencia del morfo cero es un universal semiótico, está presente en todas las lenguas y en los más disímiles sistemas semióticos no lingüísticos. Es un mecanismo de gran economía, regido por otro universal lingüístico: la LEY DEL MENOR ESFUERZO. Si se piensa, por ejemplo, en el campo léxico de los grados militares y en el sistema semiótico que los refleja a través de los distintivos que portan los uniformes (barras de tela o metal, estrellas, etc.), se puede detectar el morfo cero precisamente en el soldado raso, ya que su uniforme *carece de marca*: la ausencia de marca también aquí *resulta significativa*.

Algo semejante ocurre con los autos particulares: se diferencian de los taxis, de las ambulancias, de las patrullas policiales, entre otros, gracias a la *ausencia de distintivo* alguno, bien en el techo, bien en el parabrisas, bien al frente o al costado...

Orientación bibliográfica

Ampliar información en la *Nueva gramática de la lengua española. Manual* (§ 1.3 a § 1.3.3, pp. 6-9).

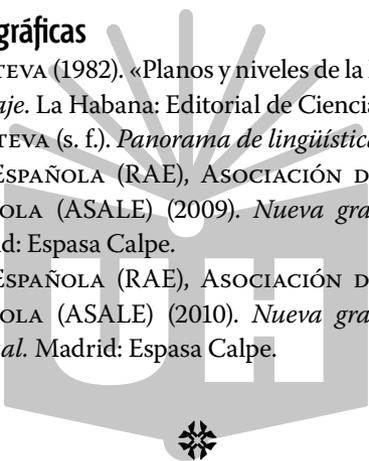
Referencias bibliográficas

MAX FIGUEROA ESTEVA (1982). «Planos y niveles de la lengua». *Problemas de teoría del lenguaje*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.

MAX FIGUEROA ESTEVA (s. f.). *Panorama de lingüística general*. Inédito.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (RAE), ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (ASALE) (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (RAE), ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (ASALE) (2010). *Nueva gramática de la lengua española. Manual*. Madrid: Espasa Calpe.



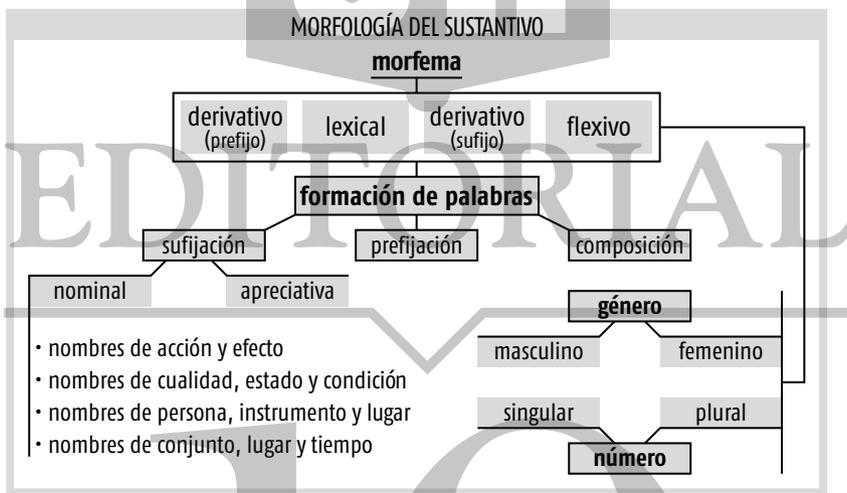
EDITORIAL



10

ANIVERSARIO

3. Morfología del sustantivo



3.1. El género

Es muy polémica la cuestión de si existe o no en español un MORFEMA FLEXIVO DE GÉNERO, en el sentido de un segmento al que corresponda esa información morfológica.
RAE-ASALE, 2009, § 2.3b, p. 89.

Desde el punto de vista semántico-referencial, los sustantivos se pueden clasificar en dos grandes grupos:

- SUSTANTIVOS QUE DESIGNAN SERES ANIMADOS: muchacha, búfalo, estudiantes
- SUSTANTIVOS QUE DESIGNAN ENTIDADES INANIMADAS: raíz, pelo, sartén

Cada uno de estos grupos presenta un comportamiento peculiar en lo que a la expresión del género gramatical se refiere.

3.1.1. Sustantivos que designan seres animados

3.1.1.1. Con presencia de la correlación género-sexo

Buena parte de estos sustantivos tienen la peculiaridad de que en ellos la oposición *género masculino / género femenino* se corresponde con la oposición *sexo masculino / sexo femenino*. Esta relación podrá materializarse de cuatro formas diferentes:

- a. **SUSTANTIVOS CON MOCIÓN GENÉRICA:** En ellos la oposición genérica y sexual se refleja morfológicamente:

- *hij-o / hij-a*
- *gall-o / gall-ina*
- *jef-e / jef-a*

- b. **SUSTANTIVOS COMUNES EN CUANTO AL GÉNERO:** En ellos la oposición genérica y sexual no se refleja morfológicamente, en la medida en que son invariables. En estos casos, el género se determinará por la concordancia que se establece entre el sustantivo y sus modificadores:¹

- *el bachiller / la bachiller*
- *un buen testigo / una buena testigo*

- c. **SUSTANTIVOS HETERÓNIMOS** En ellos la oposición genérica y sexual se refleja, no en el nivel morfológico, sino en el lexical:

- *hombre / mujer*
- *toro / vaca*
- *caballo / yegua*
- *yerno / nuera*

¹ Esta precisión tiene que ver sobre todo con el momento de la decodificación, pues el receptor, a diferencia del emisor, desconoce el género del sustantivo, aunque en ocasiones el contexto podrá resultar suficiente: piénsese, por ejemplo, en los propios términos *testigo* y *bachiller*, utilizados como vocativos. Asimismo, contextos habrá donde, con toda intención, el género del sustantivo no quedará precisado: *Allí hay dos plazas de laboratorista / pianista / anestésista todavía sin cubrir.*

d. **SUSTANTIVOS ORTÓNIMOS:** Aquellos que se aplican solo a personas de un sexo determinado.

- *obispo, tenor*
- *nodriza, matrona*

3.1.1.2. Con ausencia de la correlación género-sexo

Existe, sin embargo, un relativamente reducido grupo de sustantivos que contrastan con los anteriores, pues, si bien hacen asimismo referencia a seres animados, no precisan su sexo. Ellos serán o de género masculino o de género femenino, y el sexo habrá que determinarlo mediante algún complemento. Son los denominados **SUSTANTIVOS EPICENOS**:

- *la liebre*
- *el tiburón*
- *el mosquito*

Se ha incluido el artículo para subrayar el género de cada uno: femenino el primero, masculinos los otros dos, pero obsérvese cómo no hay precisión alguna en cuanto al sexo de estos animales. El hablante tendrá que apelar a un término complementario como *macho* o *hembra*, *masculino* o *femenino* para determinar el sexo del sustantivo designado: *una liebre macho, el mosquito hembra, los personajes masculinos*.

3.1.2. Sustantivos que designan entidades inanimadas

3.1.2.1. Sustantivos de un solo género

- Masculino: *alpiste, amor, camión, concierto, entretenimiento, hotel, juguete, pueblo, terreno*
- Femenino: *acción, casa, construcción, lenteja, leña, libertad, literatura, pared, timidez*

En tales casos –y aunque resulta algo evidente no está de más destacarlo a fin de subrayar el contraste con los ejemplos del primer grupo– los sustantivos no expresan una correlación entre género y sexo, puesto que se está en presencia de entidades inanimadas. Vale la pena asimismo destacar que son sustantivos invariables en cuanto

al género, y sobre todo en cuanto a su terminación, algo de relevancia, como se detallará más adelante.

3.1.2.2. Sustantivos ambiguos en cuanto al género

Entre los sustantivos que designan entidades inanimadas hay un reducido grupo que presenta la alternancia género masculino/género femenino:

- *el mar / la mar*
- *el lente / la lente*
- *el sartén / la sartén*

Tales oposiciones presentan peculiaridades muy específicas, bien regionales, bien sociolectales, bien gramaticales, bien estilísticas. Es así que la oposición *el mar / la mar* solo se da en singular, pues el plural siempre es masculino: *los mares*; igual el masculino es el término frecuente en el habla coloquial, mientras que el femenino es privativo de los partes meteorológicos (*mar rizada a movida*), de algunos sociolectos marineros, de frases hechas que marcan el superlativo (*la mar de*), así como del lenguaje poético, a veces en alternancia con el masculino, como se puede observar en:

¡Quién cabalgara el caballo
de espuma azul de la mar!
De un salto,
¡quién cabalgara la mar!
¡Viento, arráncame la ropa!
¡Tírala, viento, a la mar!
De un salto,
quiero cabalgar la mar.
¡Amárrame a tus cabellos,
crin de los vientos del mar!
De un salto,
quiero ganarme la mar.

RAFAEL ALBERTI

El mar. La mar.
El mar. ¡Solo la mar!

RAFAEL ALBERTI

A continuación, un cuadro resumen de las modalidades del género:

		GÉNERO		SEXO		OPOSICIÓN	
		M	F	M	F		
SERES ANIMADOS	con moción genérica	hijo	hija	+	+	morfológica	
				+	+		
	comunes	(el) bachiller	(la) bachiller	+	+	lexicosintáctica	oponen masculino y femenino
				+	+		
	heterónimos	toro	vaca	+	+	lexical	
				+	+		
	ortónimos	tenor	nodriza	+	+		
				+	+		
	epicenos	tiburón	liebre	+	+	no oponen masculino y femenino	
				+	+		
ENTIDADES INANIMADAS	de un solo género	alpiste	acción	+			
					+		
	ambiguos	(el) mar	(la) mar	+		lexicosintáctica	oponen masculino y femenino
				+			

3.1.3. Observaciones sobre el morfema de género

La gran riqueza de la expresión morfológica del sustantivo nos obliga a tener en cuenta una serie de observaciones de gran importancia a la hora de estudiar esta categoría.

- a. A diferencia del número, cuya selección (singular o plural) depende del referente elegido por el hablante, el género de la inmensa mayoría de los sustantivos presenta un carácter inherente, es decir, cada sustantivo posee un género específico, determinado por el código de la lengua, o por el sexo de la entidad que se pretenda reflejar. Mientras que el hablante puede elegir entre *La torre es una pieza importante en el juego de ajedrez* y *Las torres son piezas importantes en el juego de ajedrez*, no ocurre otro tanto con el género de sustantivos como *torre*, *pieza*, *juego*, *ajedrez*, los cuales tienen un género *predeterminado*, invariable: femenino, en el caso de *torre* y *pieza*; masculino, en el de *juego* y *ajedrez*.
- b. El género se encuentra vinculado con el sexo en aquellos sustantivos que hacen referencia a entidades sexuadas. En tales casos, la elección del hablante entre uno de los dos miembros de la oposición *masculino-femenino* estará determinada por el sexo de la entidad reflejada:

- La granja cuenta con 7 *caballos* y 35 *yeguas*, 24 *terneros* y 103 *terneras*.
- c. La función principal de la marca de género es establecer nexos de concordancia entre aquellas clases de palabras que poseen género, de forma tal que el sustantivo se comporta como el elemento regente de la relación, y adjetivos, determinantes, cuantificadores, entre otros, como regidos. Así pues, el sustantivo núcleo de un sintagma nominal impone su género a los elementos que inciden directa o indirectamente sobre él:
- La adecuada enseñanza del idioma materno es muy necesaria en edad tan temprana.

El artículo *la* y los adjetivos *adecuada* y *necesaria* subordinan su género (y, claro está, también su número) al género (y al número) del sustantivo *enseñanza*. Algo semejante ocurre en los sintagmas *el idioma materno* y *edad tan temprana*.

- d. El género se encuentra estrechamente vinculado con las terminaciones del sustantivo, sin embargo, todas las reglas que se pueden extraer de tales regularidades están permeadas de excepciones, de ahí la importancia de considerar aquellas solo como tendencias generales. Así, por ejemplo, mientras que la mayor parte de los sustantivos terminados en *-o* son masculinos y los terminados en *-a* son femeninos, existen excepciones que imposibilitan la aplicación de una regla fija a tales paradigmas: *foto*, *libido*, *mano*, *moto*, *sinhueso* y unos pocos más son femeninos, mientras que *clima*, *dogma*, *drama*, *esquema*, *mediodía*, *poema*, *programa*, *sida*, *sistema*, *telegrama*, *tema*, *tequila*, *tranvía*, entre otros muchos, son masculinos. Algo semejante ocurre con otras terminaciones, como por ejemplo, *-ción*, pues, aunque la inmensa mayoría de los sustantivos que cuentan con esta terminación son femeninos (*canción*, *conducción*, *intervención*), unos pocos son masculinos (*notición*, *alción*, *sentención*, *rociación*, *arción* y *lución*) y otros son ambiguos en cuanto al género (*sabelección*, *antifricción*). De ahí que no se pueda establecer una regla fija que vincule una terminación determinada con un género específico.

- e. A pesar de ello, un conjunto relativamente reducido de sustantivos presenta oposiciones estables de género. Se trata de aquellos que hacen referencia a entidades sexuadas y que por consiguiente reflejan la oposición sexo masculino / sexo femenino. Solo en estos casos se puede hablar de morfema de género masculino y de morfema de género femenino, siempre que –y esto es muy importante– tal oposición de contenido encuentre su correlato en el plano de la expresión fónica.

A continuación las principales oposiciones genéricas:

MASCULINO / FEMENINO	
-o / -a	perro / perra; muchacho / muchacha
-e / -a	jefe / jefa; presidente / presidenta
∅ / -a	león / leona; doctor / doctora

Un grupo más reducido de sustantivos presenta las siguientes oposiciones.

MASCULINO / FEMENINO	
-o / -esa, -ina, -isa	vampiro / vampíresa; gallo / gallina; diácono / diaconisa
-e / -esa, -ina, -isa	conde / condesa; héroe / heroína; sacerdote / sacerdotisa
∅ / -esa, -ina, -isa, -iz	abad / abadesa; zar / zarina; jabalí* / jabalina; rey / reina; histrión / histriónisa; poeta / poetisa; mambí / mambisa; actor / actriz

* *Jabalí, rey, poeta, mambí* son alomorfos lexicales de *jabal-, re-, poet-, mamb-*, respectivamente.

- f. En aquellos casos en los que la oposición no exista, bien porque el sustantivo pueda ser tanto de género masculino como femenino (*camarada, colega, bachiller, vodka*), bien porque el sustantivo solo sea o masculino (*cuero, país, amor*) o femenino (*pierna, aldea, pasión*), se estará en presencia del GÉNERO INHERENTE, es decir, una categoría que no se expresa a nivel morfológico, sino a nivel lexical, a partir del conocimiento que el hablante tiene de la lengua, o, en los casos de los sustantivos comunes o ambiguos en cuanto al género, según la concordancia del sustantivo con algún elemento subordinado a él: la violinista seleccionada; el violinista seleccionado.

- g. Así pues, al carecer tales sustantivos de oposición en su estructura morfológica, cuando se efectúe la segmentación no se considerará la categoría de género, por cuanto no posee expresión morfológica. Se tendrá en cuenta, por consiguiente, además del morfema lexical, la presencia generalmente obligatoria del morfema de número y la posible presencia de morfemas derivativos, pero no la del morfema de género. Esta información categorial genérica, insistimos, estará incluida en la significación del sustantivo como unidad perteneciente al nivel superior al morfológico: el lexical. Un término como *cuerpos*, pues, estará integrado por el morfema lexical y por el morfema de número plural: *cuerpo-s*.
- h. Muchos de los sustantivos que hacen el masculino en *-e* presentan dos formas para el femenino: *la jefe*, *la jefa*. En el primer caso, a nivel morfológico, no existe la oposición masculino / femenino: *el jefe*, *la jefe*; la *-e* no es marca de género: no se segmenta. En el segundo caso sí: *el jef-e* / *la jef-a*.
- i. Algo semejante ocurre con sustantivos de una sola terminación, donde la incorporación relativamente reciente de mujeres a profesiones y actividades en un principio propias de los hombres ha hecho que sustantivos comunes en cuanto al género (*el juez* / *la juez*) queden diferenciados morfológicamente: *el juez* Ø / *la juez-a*, *el coronel* Ø / *la coronel-a*, *el capitán* Ø / *la capitán-a*, *el médic-o* / *la médic-a*.
- j. En caso de que la palabra sea polisémica y una de las acepciones presente variación genérica y la otra no, solo las que presenten oposición de género se segmentarán. Como ocurre con el sustantivo *librero*, que puede hacer referencia tanto al ‘mueble con estanterías para colocar libros’ –donde será invariablemente de género masculino, sin oposición al femenino– como a la ‘persona que tiene por oficio vender libros’. En este caso se opondrá a *librera* y se segmentarán: *librer-a* / *librer-o*.
- k. Los sustantivos derivados por lo general presentan un género específico. Es el caso, entre muchos más, de los términos que presentan el sufijo *-m(i)ento* (masculinos todos): *tratamiento*, *descubrimiento*, *medicamento*. O de sustantivos que incorporan los sufijos *-dad* o *-ción* (todos femeninos): *bondad*, *canción*. Ello podría llevarnos a concebir el género, en estos casos, como un rasgo contenidista más de tales sufijos, pero preferimos

considerarlo como una categoría que afecta al sustantivo en su totalidad, en la medida en que el hablante medio no tiene conciencia del carácter complejo de su estructura morfológica y lo percibe como una unidad.²

- l. Se deben distinguir muy bien los sustantivos comunes en cuanto al género de aquellos que son polisémicos y presentan acepciones con géneros diversos. Los primeros, como ya se vio, no poseen oposición morfológica y será el contexto lingüístico o el extralingüístico el que permita determinar de qué género se trata:

- Los cosmonautas rusos se seleccionan generalmente entre los pilotos de cazabombarderos.
- Se hizo *cosmonauta* a pesar de la oposición de su esposo.
- En el sumo cada *deportista* pesa más de 100 kg.

- m. Téngase en cuenta, además, que mientras que en los sustantivos comunes en cuanto al género el significado no varía, en los polisémicos sí:

- La niña va por mi *frente*.
¡Oh, qué antiguo sentimiento!
¿De qué me sirve, pregunto,
la tinta, el papel y el verso?

FEDERICO GARCÍA LORCA

- Las acciones habían dado inicio en *el Segundo Frente Oriental*.

- n. El género, claro está, no afecta solo al sustantivo; sin embargo, en las restantes clases de palabras donde se manifiesta, esta categoría viene determinada en última instancia por el género del sustantivo, bien por el carácter referencial de los pronombres personales (*él-ella; nosotros-nosotras, vosotros-vosotras, ellos-ellas*), bien por la función complementaria de adjetivos, determinantes, posesivos, etc., respecto del sustantivo; de ahí

² Además, con otros sufijos tales correspondencias no se dan de forma absoluta, sino que, como en el caso de algunas terminaciones ya vistas, aparecen excepciones que impiden formular una regla fija.

que en casos como estos se hable de la marca de género como de un morfema de concordancia: *un gato barcino, una gata barcina*. Dicho de otra manera: mientras que los sustantivos tienen un género inherente, predeterminado por la lengua (*leopardo / pantera; libro / mesa*) o por la selección referencial que hace el hablante según el sexo de que se trate (*muchacho / muchacha*), las restantes categorías gramaticales carecen de género o, si se quiere, poseen ambos, y lo adecuarán al género del sustantivo con el que concuerden: *el leopardo africano / la pantera africana; ese libro blanco / esa mesa blanca; un muchacho alto / una muchacha alta*). Incluso formas como el verbo español, carente de la categoría de género, apelan a él en el caso del participio, utilizado tanto en forma independiente:

- Seguía su cuento la fuente serena;
borrada la historia,
contaba la pena.

ANTONIO MACHADO

- *Pasados* los verdes pinos,
casi azules, primavera
se ve brotar en los finos
chopos de la carretera.

ANTONIO MACHADO

como integrado en la voz pasiva:

- Un buhonero, que cruzaba
aquellas tierras errante,
fue en Dauria *acusado, preso*
y *muerto* en garrote infame.

ANTONIO MACHADO

3.2. El número

El número en el sustantivo, a semejanza del género, es una categoría dual, es decir, integrada por la oposición de dos términos: SINGULAR/PLURAL. Pero a diferencia del género no presenta tantas subdivisiones ni tantas oposiciones morfológicas. En sentido general se puede

afirmar que un sustantivo estará en singular cuando haga referencia a un objeto, fenómeno o proceso; y en plural cuando sea a más de uno:

SINGULAR	PLURAL
ojo	ojos
sustantivo	sustantivos
pared	paredes
destrucción	destrucciones
lápiz	lápices

Desde el punto de vista morfológico se pueden clasificar los sustantivos en dos grandes grupos en lo que a la expresión del número se refiere:

- Sustantivos que expresan morfológicamente la oposición singular / plural:
 - ♦ *casa* Ø / *casa-s*
 - ♦ *teléfono* Ø / *teléfono-s*
 - ♦ *papel* Ø / *papel-es*
 - ♦ *jazmín* Ø / *jazmin-es*
- Sustantivos que no expresan morfológicamente tal oposición:
 - ♦ *el jueves* / *los jueves*
 - ♦ *la tesis* / *las tesis*
 - ♦ *una equis* / *tres equis*

La gran mayoría de las palabras terminadas en vocal o en diptongo hacen el plural añadiendo -s:

TERMINACIÓN EN VOCAL O DIPTONGO	SINGULAR	PLURAL
a	cama	camas
e	jefe	jefes
i	taxi	taxis
o	toro	toros
u	espíritu	espíritus
ie	superficie	superficies
io	ingenio	ingenios
á	majá	majás
é	cliché	clichés
ó	dominó	dominós
ái	bonsái	bonsáis

Con las excepciones de aquellas que terminen en *-í* o en *-ú* tónicas, las cuales, además de admitir el plural en *-s* (tendencia mayoritaria) lo podrán formar en *-es*:

TERMINACIÓN	SINGULAR	PLURAL
í	rubí	rubís ~ rubíes
	maní	manís ~ maníes
ú	tabú	tabús ~ tabúes
	iglú	iglús ~ iglúes

Según la *NGLE* (§ 3.2h, p. 133) es irregular el plural de *mambí* ('insurrecto contra España en la guerra de la independencia cubana'). La forma regular *mambíes* es mucho menos usada que la mayoritaria *mambises*. Esta irregularidad se debe a que existía una variante del singular, *mambís*, hoy prácticamente desaparecida, que ha dejado su huella en este plural, con el apoyo del femenino *mambisa*: *El padre fue general mambí y ella era casi mambisa* (BARNET, *Gallego*).

Incluye además la *NGLE*, como variantes populares, los plurales *maravedises* y *manises* (§ 3.2g, p. 133). A los cuales habría que añadir el plural de *ají* en la variante popular cubana: *ajises*.

Las palabras terminadas en consonante desarrollan las siguientes variantes generales:

a. añaden *-es*

- los sustantivos llanos o agudos acabados en las consonantes *-l, -n, -r, -d, -z, -j, -y* precedidas de vocal:

TERMINACIÓN EN CONSONANTE	SINGULAR	PLURAL
l	túnel	túneles
n	camión	camiones
r	temor	temores
d	bondad	bondades
z	antifaz	antifaces
j	reloj	relojes
y	siboney	siboneyes*

* En el paso del singular al plural, la sílaba tónica se mantiene invariable, de ahí que las palabras llanas se conviertan en esdrújulas: *canon* / *cánones*, mientras que las agudas pasan a ser llanas: *cañón* / *cañones* –obsérvese la adquisición o pérdida de la tilde respectivamente–. «Constituye un caso especial el desplazamiento del acento que se da en el plural de unos pocos sustantivos con respecto al singular. Se trata de *carácter, espécimen* y *régimen*, cuyos plurales respectivos son *caracteres, especímenes* y *regímenes*» (RAE-ASALE, 2009, § 3.2m, p. 135).

- los sustantivos agudos o monosilábicos terminados en -s o -x:

TERMINACIÓN EN CONSONANTE	SINGULAR	PLURAL
	país	países
s	compás	compases
	tos	toses
x	fax	faxes

- b. se mantienen invariables
- los sustantivos esdrújulos:

SINGULAR	PLURAL
el asíndeton	los asíndeton
el polisíndeton	los polisíndeton*

* Con la excepción de *hipérbaton*, que hace el plural *hipérbatos*.

- los sustantivos terminados en -s no monosilábicos y no agudos:

SINGULAR	PLURAL
la tesis	las tesis
el análisis	los análisis
el viernes	los viernes

- c. añaden -s
- los sustantivos terminados en otras consonantes:

SINGULAR	PLURAL
mamut	mamuts
tic	tics
cenit o zenit	cenits o zenits

Observaciones

- a. El *singular* es el miembro *extensivo*, *no marcado* en oposición al *plural*, que es el miembro *intensivo*, *marcado*. Ello quiere decir que el valor referencial del singular puede extenderse al plural cuando se utiliza con un valor genérico –la parte por el todo–. Así, por ejemplo, al afirmar que *El perro de mi vecina es muy fiero*, el sustantivo *perro* hace referencia a un animal específico:

el singular expresa unidad –en oposición a *perros*, que expresaría pluralidad–. Sin embargo, en *El perro es el mejor amigo del hombre* no se está haciendo referencia a un perro en particular, ni a un hombre específico, sino a todos los perros y a todos los hombres. Algo semejante ocurre con el género masculino (extensivo, no marcado) y el femenino (intensivo, marcado), en la medida en que, tal como se puede observar en la frase que nos ocupa, el masculino (*perro, amigo, hombre*) extiende su valor referencial al femenino. Opera en este caso un universal lingüístico: la ley del menor esfuerzo o de la economía máxima. De no ser así, habría que decir que *Los perros y las perras son los mejores amigos y las mejores amigas de los hombres y de las mujeres*.

- b. La NGLE (§ 3.1h, p. 129) establece una distinción muy pertinente entre las nociones de *plural* y de *pluralidad* ('cualidad de ser más de uno'), y precisa que esta, además de expresarse morfológicamente con las variantes antes estudiadas, se puede expresar lexicalmente, como en el caso de los numerales (*Llegaron cuatro*), de los nombres no contables (*Acumular arena*) y de los colectivos (*El ejército se dispersó*).
- c. Algunos sustantivos como *caos, salud, sed, sur* suelen utilizarse solo en singular, mientras que otros como *andas, bártulos, exequias, fauces, víveres* solo lo hacen en plural. Son los llamados SINGULARIA TÁNTUM y PLURALIA TÁNTUM: 'solo singulares' y 'solo plurales', respectivamente.³
- d. Ocasiones hay en las que el singular y el plural de un mismo sustantivo hacen referencia a nociones diversas, como en el caso de los pares siguientes: *Trabaja con mucho celo / Los celos provocaron la ruptura matrimonial*. Asimismo, en el par *esposa / esposas* el singular hace referencia a 'mujer casada', mientras que el plural puede significar tanto 'mujeres casadas' como 'pareja de manillas unidas entre sí con las que se aprisionan las muñecas de alguien'.
- e. Así como el singular es capaz de extender su área de aplicación al plural, un reducido grupo de sustantivos –aquellos que hacen referencia a objetos que están integrados por dos partes iguales– pueden invertir el sentido de esta relación, de forma tal que el plural puede designar un solo objeto. Se trata de

³ También conocidos como *singulares y plurales inherentes*.

términos como *anteojos, gafas, narices, pantalones, tijeras...* En tales casos será el contexto el que permita determinar si el plural designa uno o varios objetos: una persona, haciendo referencia expresa a los espejuelos que lleva puestos, puede afirmar: *Ya no veo bien con estos espejuelos*, pero también con valor de plural en un caso como: *Es tan presumido que no le acomodan ningunos espejuelos*.

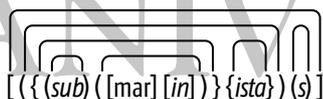
- f. El número, a semejanza del género, no es una propiedad exclusiva del sustantivo: está presente en pronombres, adjetivos, determinantes y otras categorías que se subordinan desde el punto de vista de la concordancia al sustantivo, el verbo incluido, de ahí que en tales casos se deba hablar también de marcas de número determinadas por la concordancia con el sustantivo como elemento regente o, lo que es lo mismo, de *morfemas de concordancia*:

esa∅ *gata*∅ *barcina*∅ *araña*∅ vs. *esas* *gatas* *barcinas* *arañan*.

3.3. La derivación nominal

Uno de los mecanismos con que cuenta la lengua para incrementar el léxico es la DERIVACIÓN, consistente en la adjunción de morfemas derivativos al morfema lexical con la finalidad de conformar una nueva palabra. Si se retoma la explicación ofrecida en la presentación del capítulo 2 en lo referente a las nociones de función y estructura, y se aplica al término *submarinistas*, se podrá comprobar que está integrado por el morfema lexical *-mar-*, los morfemas derivativos *sub-* (prefijo), *-in-*, *-ista-* (sufijos) y el morfema flexivo de número plural *-s*.

Submarinista se deriva de *submarino* mediante la adjunción del morfema derivativo *-ista*; *submarino* se deriva de *marino* con el añadido del morfema derivativo *sub-*; y *marino* se deriva de *mar* con el apoyo del derivativo *-in-* (en este caso también se encuentra presente el morfema flexivo de género masculino *-o*): *mar* > *mar-ino* > *sub-marino* > *submarin-ista* > *submarinista-s* > *submarinistas*. De ahí que una correcta segmentación del término deba tener en cuenta su complejidad estructural y la jerarquía de sus componentes:



De lo anterior se infiere que, como muy frecuentemente sucede, un término pueda derivarse de otro que a su vez sea derivado, es decir, que es pertinente hablar de derivación de primer grado, de segundo grado, etc. Así, por ejemplo, el término *embellecimiento* sería derivado en primer grado de *embellecer*, en segundo grado de *belleza*, en tercer grado de *bello*:

bello > *belleza* > *embellecer* > *embellecimiento*.

Debe tenerse presente que los sustantivos derivados guardan generalmente una relación más o menos estrecha con la palabra de la cual se derivan, pero hacen referencia a una noción diferente:

- *mar*: ‘Masa de agua salada que cubre la mayor parte de la superficie de la tierra’.
- *marino*: ‘Pertenciente o relativo al mar’ || ‘Hombre que se ejercita en la náutica’.
- *submarino*: ‘Que está o se efectúa bajo la superficie del mar’.
- *submarinista*: ‘Buzo, persona que practica el submarinismo’.
- *perro*: ‘Mamífero doméstico de la familia de los cánidos...’
- *perrera*: ‘Lugar o sitio donde se encierran los perros’.
- *árbol*: ‘Planta perenne, de tronco leñoso y elevado, que se ramifica a cierta altura del piso’.
- *arboleda*: ‘Sitio poblado de árboles’.
- *Kant*: ‘Filósofo alemán’.
- *kantiano*: ‘Partidario de la doctrina filosófica de Kant’.
- *antikantiano*: ‘Opuesto o contrario a la doctrina filosófica de Kant’.

Estos morfemas derivativos se clasifican en dos grandes grupos, en dependencia de su posición respecto del morfema lexical: *prefijos* (antepuestos) y *sufijos* (pospuestos): *vice-pre-sid-ent-a-s*.

La adición de un prefijo o de un sufijo a un morfema lexical puede hacer que la categoría gramatical de la palabra punto de partida se mantenga invariable o por el contrario cambie. De ahí que, en casos como *árbol*, *arboleda*; *perro*, *perrera*, no haya alteración de la categoría nominal. Sin embargo, hay sustantivos que se derivan de

adjetivos (*claro* > *claridad*, *bello* > *belleza*) o de verbos (*embellecer* > *embellecimiento*). Asimismo hay sustantivos de los que derivan verbos (*belleza* > *embellecer*) o adjetivos (*color* > *tricolor*). En sentido general, los prefijos no alteran la categoría gramatical de la base,⁴ mientras que los sufijos suelen hacerlo.

Algunos sufijos presentan variantes, en dependencia de las características fónicas de la base. Es así que el sufijo *-ción* presenta las variantes (alomorfos) *-sión*, *-ión*, *-zón*:

codificación, exclusión, dispersión, apretazón.

Igualmente resulta frecuente que la base presente cambios en su expresión al combinarse con el sufijo, dando lugar al SUPLETISMO, es decir, a variantes alomórficas:

- *recib-ir* / *recep-ción*
- *predec-ir* / *predic-ción*
- *disolv-er* / *disolu-ción*
- *absorb-er* / *absor-ción*
- *cuerpo* / *corp-oral* / *corpu-lento* / *corpús-culo* / *cuerp-ecito*

El *Manual...* en el primero de dos extensos capítulos que le concede al tema de la derivación nominal, considera:

Teniendo en cuenta la base de la que se obtienen, los derivados nominales se agrupan en tres apartados: los SUSTANTIVOS DEVERBALES (V>N) se forman a partir de verbos (*compra*, *dormitorio*, *juramento*); los DENOMINALES (N>N), a partir de nombres (*basurero*, *pelotazo*, *profesorado*); los DEADJETIVALES (A>N), a partir de adjetivos (*bobada*, *justicia*, *vejez*) (RAE-ASALE, 2010, § 5.1.1, p. 99).

⁴ «Las palabras derivadas se forman a partir de una base léxica por un proceso de afijación. Así, *dormitorio* se crea a partir de *dormir*; *sensatez*, a partir de *sensato*, o *robustecer*, a partir de *robusto*. En la composición se unen dos bases léxicas: *ceji-junto*, *saca-corchos*. Mientras que las voces flexionadas (*leo*, *leyendo*, *leeré*) constituyen VARIANTES de una misma unidad léxica (*leer*), las palabras derivadas (*lector*, *lectura*) constituyen voces diferentes. Así como el PARADIGMA FLEXIVO es la serie de las variantes flexivas de una palabra (*alto*, *alta*, *altos*, *altas*), el PARADIGMA DERIVATIVO O FAMILIA DE PALABRAS se obtiene con las voces derivadas de ella, como *altura*, *alteza*, *altivo*, *altivez*, *altamente*, *altitud*, o el verbo *enaltecer*». (RAE-ASALE, 2010b, § 1.3.2a, p. 7).

Precisa también que existe otra clasificación que atiende al significado de los derivados, y que comprende cuatro grupos:

1. nombres de acción y efecto,
2. nombres de cualidad, estado y condición,
3. nombres de persona, instrumento y lugar,
4. nombres de conjunto, lugar y tiempo.

A continuación se ofrece un listado de los sufijos más frecuentes de cada uno de estos grupos, así como algunas observaciones sobre su morfología y su relación con la base.⁵

3.3.1. Nombres de acción y efecto⁶

- *-ción (-sión, -ión, -zón)*
 - ♦ Forman sustantivos derivados de verbos terminados en *-ar* (*agitación, oscilación*), *-er* (*aparición, composición*), *-ir* (*abolición, recepción*).

Alteraciones en la formación del derivado:

- › Pérdida de la vocal temática: *construir-construcción; constituir-constitución.*
- › Pérdida de vocal y conversión de /s/ en /k/ : *deducir-deducción, cocer-cocción.*
- › Sustitución de *b* por *p*: *concebir-concepción; recibir-recepción.*
- › Elisión de *t*: *adoptar-adopción; inventar-invencción.*

⁵ Lo que sigue es una apretadísima síntesis del largo estudio que a los morfemas derivativos le dedica la *NGLÉ*. Nos hemos detenido algo en el caso del sufijo *-ción* con el fin de que el lector tenga una idea del nivel de detalle al que se puede llegar en estos análisis. Vale igualmente aclarar que bajo el rubro de derivación nominal solo se aborda la sufijación, ya que la prefijación, la otra modalidad de la derivación nominal, se trata más adelante. Asimismo debe tenerse en cuenta que la derivación no se limita solo a los sustantivos, sino que afecta todas las categorías gramaticales.

⁶ «Los sustantivos de acción y efecto constituyen uno de los paradigmas más extensos y articulados de la morfología española. La mayor parte de ellos se definen mediante la paráfrasis 'acción y efecto de V' en los diccionarios. Así, el sustantivo *compra* designa la acción de comprar (*La compra me ocupó toda la mañana*), o bien el efecto de comprar (*La compra de hoy está sobre la mesa*).» (RAE-ASALE, 2010b, § 5.2, p. 101).

- › Cambio de vocal: *dirigir-dirección*.⁷
 - › Haplogía:⁸ *aparecer-aparición* (no **aparecición*)
 - ◆ Forman sustantivos terminados en *-ción*, entre otros, los verbos terminados en *-cibir* (*recepción*); *-ducir* (*deducción*); *-scribir* (*inscripción*); *-poner* (*predisposición*); *-sumir* (*presunción*); *-solver* (*resolución*); *-traer* (*contracción*); *-decir* (*contradicción*); *-venir* (*prevención*); *-etir* (*repetición*); *-igir* (*dirección*); *-eger* (*protección*); *-egir* (*rección, elección*); *-facier* (*satisfacción*); *-tar* (*secreción, canción*).
 - ◆ Forman sustantivos terminados en *-sión*, entre otros, los verbos terminados en *-mitir* (*admisión, transmisión*); *-meter* (*comisión, intromisión*); *-primir* (*impresión, compresión*); *-ceder* (*concesión, sucesión*).
 - ◆ Forman sustantivos terminados en *-ión*, entre otros, los verbos terminados en *-sar* (*confesión, progresión, supervisión, expresión*); *-lar* (*rebelión*); *-ver* (*visión*); *-ir* (*unión*).
 - ◆ Forman sustantivos terminados en *-zón*: *cerrazón, quemazón, matazón, picazón, hartazón, apretazón*.
-
- **-miento**
 - ◆ Se forman sustantivos derivados de verbos terminados en *-ar* (*abultamiento, envenenamiento*), *-er* (*agradecimiento, envejecimiento*), *-ir* (*fingimiento, seguimiento*).
 - ◆ Presenta la variante *-mento*: *fundamento, impedimento, pulimento*.

Obsérvese cómo los sufijos están asociados a un género específico: mientras que los sustantivos terminados en *-ción* son todos femeninos, los terminados en *-miento* son masculinos. Conviene tener en cuenta este detalle en el resto de los sufijos: forman masculinos, entre otros: *-aje* (*espionaje, maquillaje*), *-azo* (*martillazo, frenazo*), *-ío* (*gentío, regadío*). Forman femeninos, entre otros: *-dura* (*desembocadura, investidura*), *-ncia* (*abstinencia, vigilancia*), *-dad* (*amenidad, ebriedad*). Por supuesto que, aunque infrecuentes, hay

⁷ En este caso también hay conversión de /j/ en /k/.

⁸ Eliminación de una sílaba semejante a otra contigua de la misma palabra; p. ej., *cejunto* por *cejijunto*, *impudicia* por *impudicicia* (RAE-ASALE, 2019).

excepciones. Así, por ejemplo, el sufijo *-ez* da lugar a sustantivos femeninos (*delgadez*, *timidez*), pero *dobleza*, en dependencia de su significado, podrá ser masculino ('parte que se dobla o pliega en una cosa', 'señal que queda en la parte por donde se dobló') o femenino ('malicia', 'hipocresía').

- *-(a)je*: *oleaje*, *alunizaje*, *arbitraje*
- *-dura*, *-tura*, *-ura*: *desembocadura*, *investidura*, *abreviatura*, *rotura*
- *-a*, *-e*, *-o*: *súplica*, *desfile*, *depósito*⁹
- *-do*, *-da*, *-to*, *-ta*, *-so*, *-sa*, *-cho*, *-cha*:

Resulta frecuente la derivación de sustantivos masculinos o femeninos a partir de participios, tanto regulares: *batido* ('bebida que se hace batiendo helado, leche u otros ingredientes'), *entrada* ('espacio por donde se entra a alguna parte'), *salida* ('parte por donde se sale fuera de un sitio o lugar'); como irregulares: *vuelto* ('dinero devuelto de sobra al hacer un pago'), *vuelta* ('movimiento de una cosa hasta invertir su posición primera, o hasta recuperarla de nuevo'), *impreso* ('folleto u hoja impresos'), *dicho* ('palabra o conjunto de palabras con que se expresa oralmente un concepto cabal').¹⁰

- *-ada*, *-ado*, *-ido*, *-ón*:
Los sustantivos que incorporan estos sufijos –muy parecidos algunos a los anteriormente vistos– no provienen de participios, sino de bases nominales o verbales: *cuchillo* > *cuchillada*, *trompa* > *trompada*, *puño* > *puñado*, *ladrar* > *ladrido*, *empujar* > *empujón*. En consecuencia, su segmentación diferirá en la medida en

⁹ «La formación de sustantivos mediante los sufijos *-a*, *-e*, *-o* plantea el problema de la DIRECCIÓN DE LOS PROCESOS DERIVATIVOS, es decir, la cuestión de elegir entre la derivación de verbos a partir de sustantivos (*azote* > *azotar*) o la de sustantivos a partir de verbos (*azotar* > *azote*). La solución del problema depende de la perspectiva metodológica que se adopte, tal y como se expuso en el § 5.1.3. En efecto, si se adopta el CRITERIO HISTÓRICO, el proceso derivativo será *forrar* (mediados del s. xv) > *forro* (finales del s. xvi), pero de acuerdo con un CRITERIO FORMAL, en la morfología sincrónica se suele aceptar el proceso *forro* > *forrar*, análogo a *cepillo* > *cepillar*» (RAE-ASALE, 2010b, §5.2.5g, pp. 109).

¹⁰ En estos casos la *-o* y la *-a* no marcan la oposición *género masculino* / *género femenino*, pues se trata de sustantivos invariables en cuanto al género, a diferencia de los participios de donde provienen.

que la vocal integrará el sufijo: *cuchill-ada, tromp-ada, puñ-ado, ladr-ido, empuj-ón*.

- *-azo, -etazo: cabezazo, puñetazo*
- *-ncia, nza: abstinencia, vigilancia, venganza*
- *-dera: bebedera, gozadera*
- *-ío: regadío, gentío*
- *-ato, -ata, -azgo, -toria, -torio: asesinato, caminata, hartazgo, convocatoria, nalgatorio*

3.3.2. Nombres de cualidad, estado y condición

- *-dad, -edad, -idad, -tad: bondad, brevedad, nubosidad, dificultad*
- *-ez, -eza, -icia, -icie, -ura, -or, -era: delgadez, limpieza, justicia, calvicie, dulzura, espesor, sordera*
- *-ía, -ería, -ia, -ncia: valentía, tontería, infamia, dependencia, ignorancia*
- *-ismo: racismo, marxismo, dadaísmo, fatalismo*
- *-itud, -dumbre: esclavitud, servidumbre*
- *-azgo, -ato, -ado: noviazgo, decanato, profesorado*

3.3.3. Nombres de persona, instrumento y lugar

- *-dor / -dora, -tor / -tora, -sor / -sora: observador / observadora, interventor / interventora, traductor / traductora, agresor / agresora, ascensor, impresora¹¹*
- *-(n)dero/-a, -(ic)/(ad)/(at)/(et)ero/-a, -(t)ario/-a, -torio/a: curandero, fregadero, carnicera, aguadero, peletero,*

¹¹ Las terminaciones *-dora, -tora, -sora* se segmentarán de manera diversa, en dependencia de si la *-a* marca femenino en oposición al masculino (Ø en estos casos), o si, por el contrario, el derivado hace referencia a una entidad inanimada y en consecuencia no hay marca de género. Así, por ejemplo, mientras que *traductor* se opone a *traductora*, y por consiguiente ambos tendrán el mismo sufijo: *-tor-*, y la ausencia de marca (Ø) y la *-a* significarán, respectivamente, masculino y femenino; en casos como *ascensor* e *impresora* los sufijos serán *-sor* y *-sora*, sin morfemas de género. Aunque esta precisión pueda parecer obvia, es necesaria en la medida en que muchas gramáticas presentan en bloque, como sufijos, las terminaciones *dor / dora, tor / tora, sor / sora*. Tales distinciones resultan también pertinentes para muchos de los sufijos que más adelante se relacionan.

*minutero, dedicatoria, conservatorio, acuario, millonaria, mandatario*¹²

- *-ista: marxista, alpinista, socorrista, hispanista, alarmista, flautista, taxista, telefonista, ceramista, artista, dentista, conferencista*
- *-nte: cantante, calmante, volante, pendiente, saliente, comediante, estimulante, residente, viviente, creyente, dibujante*

3.3.4. Nombres de conjunto, lugar y tiempo

- *-ía: ciudadanía, mercancía, geografía*
- *-ería: joyería, muchachería*
- *-erío: mosquerío*
- *-ío: mujerío*
- *-ario: cuestionario, diccionario, epistolario*
- *-ero, -era: cocotero, tomatera*
- *-ar, -al: costillar, historial, lodazal, pedregal, platanal, naranjal*
- *-edo, -eda: robledo, alameda*
- *-iza: golpiza, paliza*
- *-ambre: pelambre*
- *-dura: armadura, dentadura*
- *-amen: maderamen, pelamen*
- *-a, -e, -o: consulta, albergue, atajo*
- *-aje: andamiaje, kilometraje, cortinaje*
- *-ado, -ada: alumnado, profesorado, millonada*

Los sufijos *-ción* y *-miento*, ya vistos en el primer grupo, también pueden incluirse aquí. Al respecto afirma el *Manual...*:

Algunos nombres de efecto formados mediante los sufijos *-ción*, *-zón* y *-miento* pueden ser interpretados como conjuntos: *documentación, expedición, medicación, población, criazón* ‘conjunto de criados’; *equipamiento, ordenamiento, saneamiento*. Con el mismo sentido colectivo se usan algunos derivados en *-mento* (*armamento, reglamento*) o *-menta*

¹² V. nota anterior y aplicar a derivados como *curandero / curandera, fregadero, minutero*. Se dan casos, además, como *jardinera*, que se segmentará de forma diferente en dependencia de que haga referencia a la ‘persona que por oficio cuida o cultiva un jardín’ (*jardin-er-a*, opuesto a *jardin-er-o*) o, por el contrario, al ‘mueble o instalación fija para poner plantas de adorno’ (*jardin-era*). V. en p. 68, segmentación del sustantivo *librero*.

(*cornamenta, osamenta, vestimenta*). Los sufijos *-ción* y *-miento* también forman sustantivos que designan lugares: *bifurcación, elevación, recepción; alojamiento, aparcamiento, establecimiento*. (RAE-ASALE; 2010, § 6.3.4d, p. 133)

3.4. La derivación apreciativa

Capítulo aparte dentro del estudio de la derivación merece la DERIVACIÓN APRECIATIVA, nomenclatura con que se definen «los sufijos que se añaden para expresar la valoración afectiva que se hace de las personas o las cosas» (RAE-ASALE, 2010b, § 9.9.1a p. 163). Varias son las razones para ello; entre las más importantes, el hecho de que tales sufijos se vinculan no solo a la derivación nominal (*casita, casucha, perrito, puentecito, avioncito, niñita, niño, chicuelo*), sino además a la adjetiva (*suavecito, blandita, flaquita, chiquito*,¹³ *grandota, viejuco*) y, en menor medida, a otras categorías de palabras: *cerquita, ahorita, todito, nadita*, etc.

También contribuye a su estudio independiente el hecho de que comparte características propias de los morfemas flexivos, razón por la cual algunas gramáticas, entre ellas el antecedente más cercano de la NGLE, el *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, aun reconociendo el carácter atípico de estos morfemas, aclara: «Los estudiamos, con todo, dentro de la flexión, aunque no constituyen propiamente morfemas flexivos» (RAE, 2000, § 2.1.2c, p. 167). El *Manual...* (RAE-ASALE; 2010, § 9.1.1a, p. 163), por su parte, precisa: «La derivación apreciativa se considerará aquí un proceso derivativo, en lugar de flexivo».

Valga nuevamente aclarar que en aquellos casos en los que exista la oposición de género, marcada por la *-o* para el masculino y por la *-a* para el femenino (*bajito, bajita*), el morfema derivativo será solo *-it-*. Mientras que en un caso como *Habla bajito*, donde *bajito* es un adverbio y la *o* no expresa género, el morfema derivativo será

¹³ Se considera pertinente aclarar que en el caso de las variedades cubana y dominicana del español, entre otras, *chiquito* no se percibe como diminutivo, de ahí que tampoco se pueda considerar *-it-* como sufijo en esta palabra (los adjetivos *chico* y *chica* solo se emplean como vocativos: *Chica, ven acá un momentico*). El verdadero diminutivo cubano es *chiquitico*, con el sufijo *-ic-*, y con variantes intensificativas en *chiquírritico* y, sobre todo, *chirriquitico*, donde las sílabas *-qui-* y *-rri-* se intercambian, dando lugar a una forma más enfática en lo que a la pequeñez se refiere. Algo semejante ocurre con *bajito*, en algunos de sus empleos.

-ito. Algo semejante ocurre en casos como *coche-cito*, *torre-cita*, *cuchill-ito*, *mes-ita*, *ahor-ita*, *enseguid-ita*, entre otros muchos que son invariables en cuanto al género o que carecen de él. De donde se infiere, pues, que -(e)cit- e -ito / -ita son variantes alomórficas de un mismo morfema.¹⁴

Esta distinción morfológica no es tenida en cuenta en algunas gramáticas, y en consecuencia siempre incluyen la -o y la -a en el morfema derivativo apreciativo.

La mayor o menor preferencia por el uso de los sufijos apreciativos, así como por una u otra variante, depende en buena medida de factores tales como su distribución regional o sexual—resultan más frecuentes en bocas femeninas o en países como México, donde además se emplean variantes que difieren de las cubanas—:¹⁵

MÉXICO	CUBA
gotita	gotica
botitas	boticas
panecillo	pancito
papacito	papito
puertita	puertecita
cuentito	cuentecito
trenecito	trencito

Debe tenerse en cuenta, por último, que en algunos sustantivos los sufijos apreciativos se han despojado de sus características para dar lugar a una nueva palabra. Es así que *mantequilla* no es el diminutivo de *manteca*, o *gatillo* de *gato*, o *perilla* de *pera*, sino que son términos que hacen referencia a nociones claramente diferenciadas (*mantequita*, *gatico* y *perita* serían los diminutivos respectivos de los términos anteriores, al menos en la variedad cubana). Otros ejemplos en este sentido serían *mano* ('parte del cuerpo'), *manecilla* ('saetilla del reloj'), *manilla* ('ajorca'), *manito* o *manita* ('mano pequeña'); *bolso* ('bolsa de mano'), *bolsillo* ('saco cosido en una u otra parte de los vestidos'), *bolsito* ('bolso peque-

¹⁴ Otra posibilidad de análisis es *libr-it-o*, donde *-it-* sería un infijo, que se inserta en el morfema lexical discontinuo *libr-o*.

¹⁵ En amplias zonas de América se usa *ahorita* (o *ahoritita*, *ahoritica*, *ahoritiquita*) para expresar la cercanía de un evento pasado (*Llegó ahorita*) o futuro (*Voy a hacerlo ahorita*). (RAE-ASALE, 2010b, § 9.2.3c, p. 169)

ño’); *balanza* (‘instrumento para pesar’), *balancín* (‘mecedora’), *balancita* (‘balanza pequeña’).

3.5. La prefijación

Tal como se ha visto, se entiende por PREFIJACIÓN el proceso mediante el cual se antepone un morfema derivativo a un morfema lexical con la finalidad de crear una nueva palabra:

antitanque, *autodeterminación*, *contribución*, *contrabando*, *interlocutor*, *desconfianza*, *disculpa*, *expresidente*, *hipertensión*, *intercambio*, *prehistoria*, *subsecretario*, *superintendente*, *supermercado*, *vicealmirante*.

Ocasiones hay en las que el segmento al que se añade el prefijo no tiene existencia por sí mismo, como es el caso de *-tribución*, en palabras derivadas, como *atribución*, *contribución*, *distribución*, *retribución*, y en los que claramente se pueden detectar los prefijos *a-*, *con-*, *dis-* y *re-* (en ocasiones capaces de combinarse: *re-distribución*). Estos sustantivos conforman un paradigma donde cada término posee un significado diferente, pero se encuentran asociados en mayor o menor medida a partir del morfema de base, común a todos ellos.

Algo semejante ocurre con sustantivos tales como:

- *abducción*, *aducción*, *conducción*, *deducción*, *educación*, *inducción*, *introducción*, *producción*, *reducción*, *seducción*, *subducción*, *traducción*, *transducción* (algunos de estos derivados pueden servir de base para un nuevo proceso derivativo: *producción* > *reproducción*, *sobreproducción*, *coproducción*, *superproducción*; *inducción* > *autoinducción*)
- *abstracción*, *atracción*, *contracción*, *detracción*, *distracción*, *extracción*, *retracción*, *retrotracción*, *sustracción*
- *construcción*, *destrucción*, *instrucción*, *obstrucción* (*reconstrucción*)

Esta explicación, limitada a la prefijación nominal, es aplicable al verbo, al adjetivo y al adverbio, como se puede observar en el cuadro siguiente. Debe tenerse en cuenta, además, que algunos prefijos pueden integrar palabras pertenecientes a diversas categorías gramaticales, como, por ejemplo, el prefijo *sobre-* en:

- sustantivos (*sobrealimentación, sobrecarga, sobrecargo, sobredosis, sobremesa, sobrenombre, sobreprecio, sobreproducción, sobresalto, sobrestadía*)
- adjetivos (*sobrecogedor, sobrehumano, sobrenatural, sobrentendido, sobresaliente, sobrescrito, sobresdrújula, sobreviviente*)
- verbos (*sobrealimentar, sobrecargar, sobrecoger, sobregirar, sobrellevar, sobrenadar, sobrentender, sobrepasar, sobreponer, sobrepujar, sobresalir, sobresaltar, sobrestimar, sobrevivir, sobrevolar, sobreexcitar*)
- y en menor medida, adverbios (*sobremanera, sobremodo*)

Los prefijos se pueden clasificar atendiendo a distintos puntos de vista. De la larga relación de significados que estos aportan, la *NGLE* (RAE-ASALE, 2009, §10.2g, p. 670) presenta un cuadro resumen que, por su importancia, aquí se reproduce:

	INTERIORIDAD	intra- <i>intramuscular</i> endo- <i>endovenoso</i>
	EXTERIORIDAD	extra- <i>extracorpóreo</i> exo- <i>exoesqueleto</i>
	INFERIORIDAD	sub- <i>subcutáneo, subsuelo</i> infra- <i>infraescrito, infrahumano</i>
	SUPERIORIDAD	sobre- <i>sobrevolar</i> super- <i>superponer</i>
	POSICIÓN INTERMEDIA	entre- <i>entreacto, entrepiso, entreplanta</i> inter- <i>interdental, intermediario</i>
ESPACIALES	POSICIÓN DELANTERA	ante- <i>antebrazo</i>
	POSICIÓN TRASERA	tras- <i>trastienda</i> retro- <i>retrovisor</i> re- <i>rebotica</i>
	MOVIMIENTO O POSICIÓN ALREDEDOR	circun- <i>circunferencia</i> peri- <i>pericardio</i>
	MOVIMIENTO O POSICIÓN A TRAVÉS	dia- <i>diacrónico</i> per- <i>perdurar</i> tra(n)s- <i>transcurrir, transferir</i>
	MOVIMIENTO HACIA ATRÁS	ana- <i>anacronismo</i> re- <i>refluir</i>
	DISTANCIA	tele- <i>telecomunicación</i>

TEMPORALES	ANTERIORIDAD	ante- <i>anteanoche</i> pre- <i>predemocrático</i> ex- <i>exministro</i>
	POSTERIORIDAD	pos(t)- <i>posmoderno, posparto, posindustrial</i>
CUANTIFICATIVOS	INDEFINIDOS	multi- <i>multitarea</i> pluri- <i>pluriempleado</i> poli- <i>polifacético</i>
	NUMERALES	mono- <i>monoplaza</i> bi- <i>bisexual</i> tri- <i>trifásico</i> tetra- <i>tetralogía</i> cuatri- <i>cuatrimotor</i> mili- <i>milímetro</i> semi- <i>semicírculo</i>
GRADATIVOS Y ESCALARES	INTENSIDAD	re- <i>rebuscar</i> super- <i>superatractivo</i> archi- <i>archiconocido</i>
	GRADO MÁXIMO	extra- <i>extrasuave</i> hiper- <i>hiperactivo</i> requete- <i>requetebién</i>
GRADATIVOS Y ESCALARES	GRADO MEDIO	semi- <i>semiculto</i> entre- <i>entrebriar</i> medio- <i>medio derruido</i>
	GRADO INFERIOR	sub- <i>subteniente</i> vice- <i>vicealmirante</i>
ASPECTUALES	EXCESO	sobre- <i>sobrealimentar, sobrecargar</i> super- <i>superpoblación</i>
	INSUFICIENCIA	sub- <i>subalimentar, subdesarrollo, subestima</i> infra- <i>infradotar, infravalorar</i>
ASPECTUALES	APROXIMACIÓN	cuasi- <i>cuasidelito</i>
	REITERACIÓN	re- <i>reintentar, reinterpretar, resituar</i>
NEGATIVOS	NEGACIÓN	in- <i>imposible, ineficaz</i> des- <i>desobedecer, desoír</i> dis- <i>disconforme</i> a- <i>amoral, atemporal</i>
	ACCIÓN CONTRARIA	des- <i>desenchufar, desencuadernar, deshacer</i>
DE ORIENTACIÓN O DISPOSICIÓN	PRIVACIÓN	a- <i>acéfalo</i> an- <i>anarquía, anaeróbico</i>
	OPOSICIÓN	anti- <i>antidéreo</i> contra- <i>contrataque</i>
	POSICIÓN FAVORABLE	pro- <i>proamericano, pronuclear</i>

3.6. La composición

En este epígrafe se aborda tanto la composición nominal como la adjetival, por la gran semejanza que poseen. Se entiende por COMPOSICIÓN el proceso morfológico según el cual una palabra queda integrada por más de un morfema lexical:

audiovisual, bocacalle, camposanto, cantautor, correveidile, hincapié, hispanoparlante, paraguas, político-económico, rojinegro, sabelotodo, sacapuntas, vaivén

En la actualidad algunas gramáticas incluyen dentro de la composición voces en las cuales no se integran gráficamente sus componentes, como es el caso de *hombre lobo, problema clave, tren bala*, entre otros. Son los llamados COMPUESTOS SINTAGMÁTICOS, que se encuentran en una posición intermedia –posiblemente de tránsito– entre las LOCUCIONES¹⁶ y los COMPUESTOS PROPIOS O UNIVERBALES, tal como ha sucedido, por ejemplo, con el sustantivo *arcoíris* y, parcialmente, con el sustantivo *porciento*, cuyos componentes hasta hace poco se debían escribir separados. A los efectos de esta gramática, y debido a que las fronteras entre las locuciones y los compuestos sintagmáticos, y entre estos y los compuestos propios o univerbales, resultan en ocasiones muy polémicas, se considerará como requisito indispensable para que la palabra sea clasificada como compuesta la integración gráfica de sus componentes, o al menos su unión mediante guiones: *marxismo-leninismo, español-canadiense*. En caso contrario, se estará en presencia de locuciones.

Atendiendo a la relación gramatical que establecen sus componentes, los compuestos también pueden clasificarse en:

- **COMPUESTOS COORDINATIVOS:** *buchipluma, carricoche, claros-curo, llevaitrae, rojinegro, vaivén*. Sus componentes establecen entre sí una relación semejante a la coordinación sintáctica. La *i* representa la conjunción coordinante copulativa *y*, o la amalgama de esta con la vocal final del primer componente.
- **COMPUESTOS SUBORDINATIVOS:** *cumpleaños, sacacorchos, camposanto, maxifalda, telaraña*. Se establece entre sus componen-

¹⁶ Construcción de valor nominal, verbal, adverbial, etc., integrada por dos o más palabras que constituyen una unidad tanto desde el punto de vista semántico como desde el funcional: *jardín de la infancia, de padre y muy señor mío, hacer el ridículo, a brazo partido, de repente, con tal de que*, entre otros muchos.

tes una relación de subordinación entre un elemento *nuclear*, *subordinante* y uno *subordinado*, que pueden aparecer en distinto orden: *sacapuntas*, *cuellicorto*, *girasol*; *cineclub*, *ciberespacio*.

En ocasiones se combinan ambos procedimientos, como en el caso de *correveidile*, donde se puede hablar de coordinación de verdaderas oraciones representadas por los verbos *corre*, *ve*, *di*, y de subordinación de la forma pronominal *le*.

De las múltiples posibilidades combinatorias que pueden presentar las clases de palabras que integran un compuesto, el esquema *verbo-sustantivo* es el más productivo. Y a veces intervienen en su construcción más de dos palabras, pertenecientes a diversas categorías: *metomentodo* (verbo, pronombre, preposición, pronombre), *nomeolvides* (adverbio, pronombre, verbo), *salpafuera*, *saltapatrás* (verbo, preposición, adverbio). Obsérvese cómo, a semejanza de casos como *llevaitrae* y *correveidile*, entre otros, muchos de ellos se estructuran sobre la base de construcciones exhortativas con el verbo en modo imperativo.

Los compuestos —como los derivados— también pueden servir de base a nuevos procedimientos compositivos: *parabrisas* > *limpia-parabrisas*. Los mismos deberán segmentarse jerárquicamente, es decir, teniendo en cuenta que los elementos que integran un compuesto se comportan como una unidad al integrar un compuesto más complejo:

- *parabrisas* < *para* + *brisas*
- *limpiaparabrisas* < *limpia* + *parabrisas*

Algo semejante ocurre a la hora de segmentar palabras en las que se combinan los procesos de derivación y composición. Al respecto, afirma el *Manual*...

El orden COMPOSICIÓN > DERIVACIÓN se reconoce en *bonaerense*, *malhumorar*, *maniobrar*, *puertorriqueño* o *sacapuntitas*. El afijo que contienen no se aplica, en efecto, al segundo componente del compuesto, sino a todo él, como en *malhumor-ar*, no **mal-humorar* o *sacapunt-itas*, no **sacapuntitas* ni **saca-punt-itas*, aunque sí [*saca-punt*]/[*itas*] (se marcan con corchetes los dos segmentos de la palabra derivada). El proceso contrario, DERIVACIÓN > COMPOSICIÓN, permite formar una palabra compuesta

a partir de una derivada, como *cazabombardero*, *francoestadounidense* o *hispanohablante*. Todas estas voces ponen de manifiesto la necesidad de segmentar los compuestos y los derivados con estructura compleja de manera sucesiva o jerarquizada, en lugar de hacerlo linealmente (RAE-ASALE, 2010b, § 11.2.1c, p. 195).

La forma híbrida de composición y derivación llamada tradicionalmente PARASÍNTESIS se reconoce cuando no existen por sí solas ni la palabra derivada ni la compuesta, como en *mileurista* (no existe el compuesto **mileuro* ni el derivado **eurista*), *pordiosero*, *quinceañero*, *ropavejero* o *sietemesino*. Sin embargo, no suelen reconocerse en estas palabras tres componentes paralelos (*mil-*, *eur-* e *-ista*; *por-*, *dios-* y *-ero*), sino solo dos (*mileur-ista*, *pordios-ero*), al igual que en las estructuras morfológicas examinadas en el apartado anterior (RAE-ASALE, 2010b, § 11.2.1d, p. 195).¹⁷

Orientación bibliográfica

Ampliar información en la *Nueva gramática de la lengua española. Manual* (RAE-ASALE, 2010b): para el género, cap. 2; para el número, cap. 3; para la derivación nominal, caps. 5 y 6; para la derivación apreciativa, cap. 9; para la prefijación, cap. 10; para la composición, cap. 11.

Referencias bibliográficas

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (RAE) (2000). *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (RAE), ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (ASALE) (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.

¹⁷ Esta explicación debe interpretarse en el mismo sentido que la del apartado anterior, es decir, que se han de «segmentar los compuestos y los derivados con estructura compleja de manera sucesiva o jerarquizada, en lugar de hacerlo linealmente»; de ahí que, a semejanza de [*saca-punt-*] [*itas*], prefiramos las siguientes segmentaciones: [*mil-eur*] [*ista*], [*por-dios*] [*ero*], en las cuales se puede apreciar tanto la jerarquía estructural como la existencia de los procesos simultáneos de composición y derivación. Asimismo: [*quince-añ*] [*ero*], [*ropa-vej*] [*ero*], [*siete-mes*] [*ino*] (con vistas a destacar ambos procesos, no se ha tenido en cuenta el morfema de género).

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (RAE), ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (ASALE) (2010a): *Diccionario de americanismos*. Madrid: Santillana Ediciones Generales S. L.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (RAE), ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (ASALE) (2010b). *Nueva gramática de la lengua española. Manual*. Madrid: Espasa Calpe.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (RAE), ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (ASALE) (2019): *Diccionario de la lengua española* [en línea]. [Consulta: 2019-3-23]. Disponible en <https://dle.rae.es>

Ejercicios

1.

Segmente en morfemas los siguientes sustantivos. Clasifíquelos en lexicales, derivativos (prefijos y sufijos) y flexivos (género: masculino / femenino; número: singular / plural). Tenga en cuenta el morfocero. Precise si la palabra analizada es derivada y/o compuesta:

SUSTANTIVO	MORFEMA				DERIVACIÓN	COMPOSICIÓN	
	PREFIJO	LEXICAL	SUFIJO	GÉNERO			NÚMERO
				M	F	S	P
destrucción	des	truc	ción			∅	x
contrarreformas	contra-re	forma				s	x
viceministra							
lector							
repulsión							
tauromaquia							
impulso							
represión							
cama							
librero (mueble)							
librero (persona)							
suministro							
desvío							
suplementos							
campamento							

	GÉNERO		SEXO		NÚMERO			CANT.		
	MORF.	M	F	M	F	MORF.	S	P	1	+ DE 1
doctor										
antihistamínicos										
narices										

4.

Apoyándose en la presencia o ausencia de la oposición masculino / femenino, segmente morfológicamente los sustantivos siguientes, así como el sustantivo que se le opone en género (no tenga en cuenta los morfemas derivativos ni el morfema de número):

feligresa, tigresa, vampiresa, represa, escocesa, princesa, abadesa, calesa, diablesa, mesa, baronesa, presa ('prisionera'), presa ('animal cazado').

A continuación algunos ejemplos:

SUSTANTIVO	MORFEMA DE GÉNERO MASCULINO	SUSTANTIVO	MORFEMA DE GÉNERO FEMENINO
feligrés	∅	feligres	a
tigr	e	tigr	esa

5.

Tomando en cuenta la presencia o ausencia de la oposición masculino / femenino, segmente morfológicamente los sustantivos siguientes, así como el sustantivo que se les opone en género (no tenga en cuenta los morfemas derivativos ni el morfema de número):

polaina, gelatina, delfina, morfina, heroína ('protagonista de una obra de ficción'), heroína ('droga'), parafina, cochina ('hembra del cerdo'), jabalina ('hembra del jabalí'), jabalina ('venablo que se usa en cierto deporte'), adrenalina, danzarina, gallina, globulina, tonina, zarina, sobrina, nitroglicerina, golosina

A continuación algunos ejemplos:

MORFEMA LEXICAL	MORFEMA DE GÉNERO MASCULINO	MORFEMA LEXICAL	MORFEMA DE GÉNERO FEMENINO
		polaina	
delfín	∅	delfin	a

6.

Apyándose en la presencia o ausencia de la oposición masculino / femenino, segmente morfológicamente los sustantivos siguientes, así como el sustantivo que se les opone en género (no tenga en cuenta los morfemas derivativos ni el morfema de número):

misa, camisa, artemisa, diaconisa, histrionisa, cornisa, papisa, brisa, risa, profetisa, requisa, visa, sacerdotisa, divisa, prisa.

A continuación algunos ejemplos:

MORFEMA LEXICAL	MORFEMA DE GÉNERO MASCULINO	MORFEMA LEXICAL	MORFEMA DE GÉNERO FEMENINO
diácon	o	diácon	isa

7.

Segmente morfológicamente los sustantivos subrayados en las siguientes oraciones y clasifique sus morfemas (lexical, derivativo, flexivo de género, flexivo de número); precise, además, género, sexo y cantidad:

- Los poetas y las poetas declamaron sus poemas. Un poeta y una poetisa fueron los premiados.
- La heroína de la película consumía heroína.
- El librero ordenaba los libros en sus libreros.
- La matemática escribió un libro de matemáticas.
- Marcelo formó parte del Segundo Frente Oriental y en uno de los combates recibió una gran herida en la frente.
- Los niños nacen para ser felices.
- El gato es un mamífero carnívoro.
- El gato de Pepe lo arañó.
- Para cambiar la rueda necesita un gato.

SUSTANTIVO	MORF. LEXICAL	MORF. DER.	GÉNERO		SEXO		NÚMERO		CANT.
			MORF.FLEX.	M	F	M	F	MORF.FLEX.	
poetas	poeta		x		x		s		x

8.

radiotelegrafistas, aeromodelismo, bradicardia, miocardio, mioma, dolicocefalia, circunnavegaciones, paquidermo, dermatología, dermatitis, taxidermia, equivalencias, decodificación, estereomicroscopio

Dados los términos anteriores, efectúe la segmentación morfológica de forma jerárquica y precise el procedimiento morfológico empleado para la formación de las palabras (flexión, derivación, composición, parasíntesis), según el siguiente ejemplo:

embellecimientos
 embellecimientos < embellecimiento < embellecer < belleza < bello / a
 embellecimientos < embellecimiento + s (flexión)
 embellecimiento < embelleci + miento (derivación)
 embellecer < em + bellec + er (parasíntesis)
 belleza < bell + eza (derivación)
 bello / bella < bell + o / bell + a (flexión)

Respuestas

1.

SUSTANTIVO	PREFIJO	MORFEMA LEXICAL	SUFIJO	GÉNERO		NÚMERO		DERIVACIÓN	COMPOSICIÓN
				M	F	S	P		
destrucción	des	truc	ción			∅		x	
contrarreformas	contra re	forma					s	x	
viceministra	vice	ministr			a	∅		x	
lector		lec	tor	∅		∅		x	
repulsión	re	pul	sión			∅		x	
tauramaquia		tauro maquia				∅			x
impulso	im	pulso				∅		x	
represión	re	pre	sión			∅		x	
cama		cama				∅			
librero		libr	ero			∅		x	
librero		libr	er	o		∅		x	
suministro	su	ministro				∅		x	
desvío	des	vío				∅		x	
suplementos	su	ple	mento			∅	s	x	
campamento		campa	mento			∅		x	

2.

SUSTANTIVO	PREFIJO	MORF. LEXICAL	SUFIJO	MORF. DE GÉNERO			MORF. DE NÚMERO			DERIVACIÓN	COMPOSICIÓN
				M	F		S	P			
conformador / a (es / s)	con	forma	dor	∅	a		∅	(es/s)		+	
contrarreforma (s)	contra-re	forma					∅	s		+	
deformación (es)	de	forma	ción				∅	es		+	
deformador / a (es / s)	de	forma	dor	∅	a		∅	(es/s)		+	
desinformación (es)	des-in	forma	ción				∅	es		+	
formación (es)		forma	ción				∅	es		+	
formador / a (es / s)		forma	dor	∅	a		∅	(es/s)		+	
formalidad (es)		form	al-idad				∅	es		+	
formalismo (s)		form	al-ismo				∅	s		+	
formalista (s)		form	al-ista				∅	s		+	
formalización (es)		form	al-ización				∅	es		+	
información (es)	in	forma	ción				∅	es		+	
informador / a (es / s)	in	forma	dor	∅	a		∅	(es/s)		+	
informalidad (es)	in	form	al-idad				∅	es		+	
informante (s)	in	forma	n-te				∅	s		+	
malformación (es)		mal-forma	ción				∅	es		+	
preformación (es)	pre	forma	ción				∅	es		+	
reforma (s)	re	forma					∅	s		+	
reformación (es)	re	forma	ción				∅	es		+	
reformador (a) (es / s)	re	forma	dor	∅	a		∅	(es/s)		+	
reformatorio (s)	re	forma	torio				∅	s		+	
transformación (es)	trans	forma	ción				∅	es		+	
transformador (es)	trans	forma	dor				∅	es		+	
transformamiento (s)	trans	forma	miento				∅	s		+	
uniforme (s)		uni-forme					∅	s		+	

3.

	GÉNERO		SEXO		NÚMERO			CANT.	
	MORF.FLEX.	M	F	M	F	MORF.FLEX.	S	P	1 + DE 1
alma		x				∅	x		x
calle			x			∅	x		x
gata	a		x		x	∅	x		x
perros	o	x		x		s		x	x
hombre		x		x	x	∅	x		x
carpintero	o	x		x		∅	x		x
libreros		x				s		x	x
violinista		x		x		∅	x		x

	GÉNERO		SEXO		NÚMERO			CANT.		
	MORF.FLEX.	M	F	M	F	MORF.FLEX.	S	P	1	+ DE 1
gallina	ina		f		x	∅	s		x	
huevos		x				s	p			x
doctor	∅	x		x		∅	s		x	
antihistamínicos		x				s	p			x
narices			f			es	p		x	

4.

MORFEMA LEXICAL	MORFEMA DE GÉNERO MASCULINO	MORFEMA LEXICAL	MORFEMA DE GÉNERO FEMENINO
feligrés	∅	feligres	a
tigr	e	tigr	esa
vampir	o	vampir	esa
		represa	
escocés	∅	escoces	a
príncip	e	princ	esa
abad	∅	abad	esa
		calesa	
diabl	o	diabl	esa
		mesa	
barón	∅	baron	esa
pres	o	pres	a
		presa	

5.

MORFEMA LEXICAL	MORFEMA DE GÉNERO MASCULINO	MORFEMA LEXICAL	MORFEMA DE GÉNERO FEMENINO
		polaina	
		gelatina	
delfín	∅	delfin	a
		morfina	
héro	e	hero	ina
		heroína	
		parafina	
cochin	o	cochin	a
jabalí	∅	jabal	ina
		jabalina	
		adrenalina	
danzarín	∅	danzarin	a

MORFEMA LEXICAL	MORFEMA DE GÉNERO MASCULINO	MORFEMA LEXICAL	MORFEMA DE GÉNERO FEMENINO
gall	o	gall	ina
		globulina	
		tonina	
zar	∅	zar	ina
sobrin	o	sobrin	a
		nitroglicerina	
		golosina	

6.

MORFEMA LEXICAL	MORFEMA DE GÉNERO MASCULINO	MORFEMA LEXICAL	MORFEMA DE GÉNERO FEMENINO
		misa	
		camisa	
		artemisa	
diácon	o	diacon	isa
histrión	∅	histrion	isa
		cornisa	
papa	∅	pap	isa
		brisa	
		risa	
profeta	∅	profet	isa
		requisa	
		visa	
sacerdot	e	sacerdot	isa
		divisa	
		prisa	

7.

SUSTANTIVO	MORF. LEXICAL	MORF. DER.	GÉNERO		SEXO		NÚMERO			CANT.	
			MORF.FLEX.	M	F	M	F	MORF.FLEX.	S	P	1 + DE 1
poetas	poeta			x		x		s		x	x
poetas	poeta				x		x	s		x	x
poemas	poema			x				s		x	x
poeta	poeta		∅	x		x		∅	x		x
poetisa	poet		isa		x		x	∅	x		x
heroína	hero		ina		x		x	∅	x		x
heroína	hero	ina			x			∅	x		x
librero	libr	er	o	x		x		∅	x		x

SUSTANTIVO	MORF. LEXICAL	MORF. DER.	GÉNERO			SEXO		NÚMERO			CANT.
			MORF.FLEX.	M	F	M	F	MORF.FLEX.	S	P	
libreros	libr	ero		x				s		x	x
matemática	matemátic		a		x	x		∅	x		x
matemáticas	matemática				x			s		x	x
frente	frente			x				∅	x		x
frente	frente				x			∅	x		x
niños	niñ		o	x		x	x	s		x	x
gato	gat		o	x		x	x	∅	x		x
gato	gat		o	x		x		∅	x		x
gato	gato			x				∅	x		x

8.

RADIOTELEGRAFISTAS

radiotelegrafistas < radiotelegrafista < telegrafista < telégrafo

- radiotelegrafistas < radiotelegrafista + s (flexión)
- radiotelegrafista < radio + telegrafista (composición)
- telegrafista < telegraf + ista (derivación)
- telégrafo < tele + grafo (composición)

AEROMODELISMO

aeromodelismo < aeromodelo

- aeromodelismo < aeromodelo + ismo (derivación)
- aeromodelo < aero + modelo (composición)

BRADICARDIA

- bradicardia < bradi + cardia (composición)

MIOCARDIO

- miocardio < mio + cardio (composición)

MIOMA

- mioma < mio + ma (derivación)

DOLICOCEFALIA

- dolicocefalia < dolicocefalo + ia (derivación)
- dolicocefalo < dolico + céfalo (composición)

CIRCUNNAVEGACIONES

circunnavegaciones < circunnavegación < navegación < navegar < nave

- circunnavegaciones < circunnavegación + es (flexión)
- circunnavegación < circun + navegación (composición)
- navegación < navega + ción (derivación)
- navegar < naveg + ar (derivación)
- nave

PAQUIDERMO

- paquidermo < paqui + dermo (composición)

DERMATOLOGÍA

- dermatología < dermato + logía (composición)

DERMATITIS

- dermatitis < dermat + itis (derivación)

TAXIDERMIA

- taxidermia < taxi + dermia (composición)

EQUIVALENCIAS

equivalencias < equivalencia < equivaler < valer < valor

- equivalencias < equivalencia + s (flexión)
- equivalencia < equivale + ncia (derivación)
- equivaler < equi + valer (composición)
- valer < de + er (derivación)
- valor

DECODIFICACIÓN

decodificación < codificación < codificar < código

- decodificación < de + codificación (derivación)
- codificación < codifica + ción (derivación)
- codificar < codi + ficar (composición)
- código

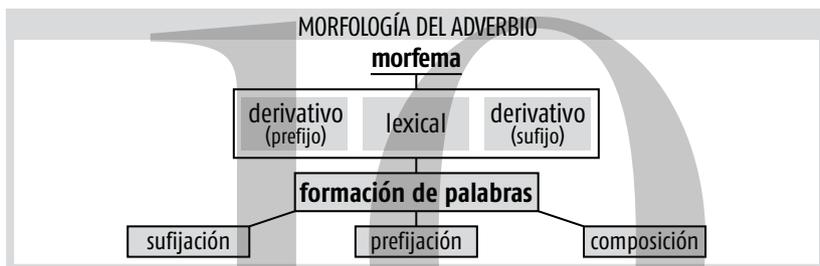
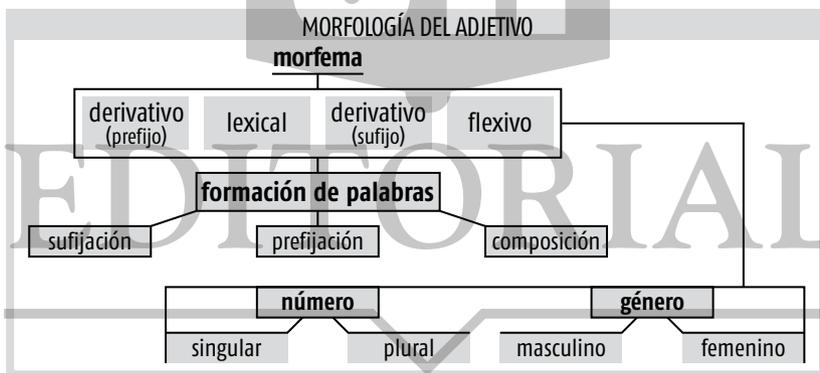
estereomicroscopio

- estereomicroscopio < estereo + microscopio (composición)
- microscopio < micro + scopio (composición)



ANIVERSARIO

4. Morfología del adjetivo y del adverbio



4.1. Caracterización morfológica del adjetivo

El adjetivo, desde el punto de vista de su estructura morfológica, comparte múltiples características con el sustantivo ya que, a partir de un morfema lexical que funge como núcleo estructural y semántico de la categoría, puede incorporar distintos morfemas derivativos (prefijos y sufijos) o flexivos (género y número). Así, por ejemplo:

- *in-útil-es*
- *buen-a, buena-s, re-buenas, requete-buenas, buen-ísim-as*

Los adjetivos derivados pueden serlo tanto de otro adjetivo (*rojizo* < *rojo*, *negrito* < *negro*) como de un sustantivo (*marino* < *mar*, *maderable* < *madera*) o de un verbo (*embellecedor* < *embellecer*, *moldeable* < *moldear*).

Asimismo puede servir de base para la derivación de adverbios (*rápidamente*), verbos (*agilizar*) o sustantivos (*belleza*). O integrar compuestos a partir de la combinación de adjetivos (*agridulce*, *rojinegro*) o de un adjetivo y un sustantivo (*manilargo*, *purasangre*, *buenaventura*).

4.2. El género y el número en el adjetivo

A diferencia del sustantivo, donde el número es informativo (referencial) en la medida en que refleja la cantidad de entidades (una o más de una) a que hace referencia a través de la oposición singular / plural (*casa* / *casas*), en el adjetivo esta categoría resulta funcional solo a los efectos de la concordancia, es decir, para precisar, muchas veces redundantemente, a qué sustantivo modifica:

la casa o blanca o con ventanas verdes.

Algo semejante ocurre en el caso del género: mientras que en algunos sustantivos la oposición masculino / femenino es informativa (refleja la oposición sexo masculino / sexo femenino: *muchacho* / *muchacha*; *gato* / *gata*), el adjetivo adecuará su género al del sustantivo:

SUSTANTIVO	VERBO	ADJETIVO	GÉNERO Y NÚMERO
el muchach- <u>o</u>	(es)	alt- <u>o</u>	masculino, singular
la muchach- <u>a</u>	(es)	alt- <u>a</u>	femenino, singular
los gat- <u>o</u> -s	(son)	blanc- <u>o</u> -s	masculino, plural
las gat- <u>a</u> -s	(llegaron)	blanc- <u>a</u> -s*	femenino, plural

* «El NÚMERO en los sustantivos y los pronombres proporciona información cuantitativa sobre las entidades que se designan (*casas*, *ideas*), pero el de los determinantes (*los*, *esos*), el de los adjetivos (*altos*, *libres*) y el de los verbos (*Los pensamientos vuelan*) solo está presente por exigencias de la concordancia. El GÉNERO de los sustantivos y pronombres proporciona información significativa en algunos casos (*escritor* / *escritora*), pero no es propiamente informativo en otros muchos sustantivos (*cama*, *árbol*), y tampoco en los determinantes y adjetivos» (RAE-ASALE, 2010, §1.3.1a, p. 6).

El peculiar comportamiento de estas dos categorías en el adjetivo da lugar a tres posibilidades combinatorias.

4.2.1. Adjetivos que presentan flexión de género y de número¹

- a. oposición *-o / -a* para el género; \emptyset / *-s*, para el número:

SUSTANTIVO	(VERBO)	ADJETIVO	GÉNERO Y NÚMERO
el zapato	(es)	negr-o \emptyset	masculino, singular
la sandalia	(es)	negr-a \emptyset	femenino, singular
los zapatos	(son)	negr-o-s	masculino, plural
las sandalias	(llegaron)	negr-a-s	femenino, plural

- b. oposición \emptyset / *-a* o \emptyset / *-iz* para el género; oposición \emptyset / *-s* o \emptyset / *-es* para el número:

SUSTANTIVO	ADJETIVO	GÉNERO Y NÚMERO
taller	automotor \emptyset \emptyset *	masculino, singular
empresa	automotor-a \emptyset	femenino, singular
empresa	automotr-iz \emptyset	femenino singular
talleres	automotor \emptyset -es	masculino, plural
empresas	automotor-a-s	femenino, plural
empresas	automotr-ic-es	femenino, plural

* Se debe evitar, entre otras, la tan difundida expresión *taller automotriz*, puesto que taller es sustantivo masculino y *automotriz*, adjetivo femenino.

4.2.2. Adjetivos que presentan solo flexión de número²

ADJETIVO	SUSTANTIVO	ADJETIVO	GÉNERO Y NÚMERO
elegante \emptyset	vestido	gris \emptyset	masculino, singular
elegante \emptyset	ropa	gris \emptyset	femenino, singular
elegante-s	vestidos	gris-es	masculino, plural
elegante-s	ropas	gris-es	femenino, plural

¹ Son los llamados adjetivos de dos terminaciones, aunque, en rigor, como se puede observar, presentan cuatro terminaciones según las posibilidades combinatorias de los dos géneros y los dos números.

² Son los llamados adjetivos de una terminación, aunque morfológicamente presentan dos terminaciones: las propias del singular y del plural.

Valga insistir en que el morfo cero (\emptyset) que aquí se observa es de *número singular*, es decir, que la ausencia de marca es significativa por oposición a la marca de plural (-es), mientras que la categoría de género (masculino o femenino) no está representada morfológicamente, sino que se infiere de la lógica relación, sintáctica y semántica, que establecen el sustantivo y el adjetivo.

4.2.3. Adjetivos sin flexión de género ni de número³

Integran un conjunto relativamente reducido, conformado básicamente por adjetivos no agudos terminados en -s: *anófeles*, *bíceps*, *deltoides*, *gémunis*, *gratis*, *isósceles*, *piscis*, *tríceps*:⁴

El mosquito *anófeles*; los músculos *deltoides*; yo soy *gémunis*; tú eres *piscis*; una merienda *gratis*; el triángulo *isósceles*.

4.3. La derivación adjetival

Como en el resto de las categorías susceptibles de derivación, la adjetival se forma a partir de la adjunción de MORFEMAS DERIVATIVOS (PREFIJOS y SUFIJOS) a la base léxica. Una gran cantidad se deriva de verbos o sustantivos, en menor medida de adjetivos:

SUSTANTIVO	ADJETIVO DERIVADO	SEGMENTACIÓN MORFOLÓGICA			
		BASE LÉXICA	SUFIJO	MORFEMA FLEXIVO DE GÉNERO	MORFEMA FLEXIVO DE NÚMERO
alcohol	alcohólicas	alcohól	ic	a	s
diablo	diabólico	diaból	ic	o	\emptyset
estrépito	estrepitosos	estrepit	os	o	s

VERBO	ADJETIVO DERIVADO	SEGMENTACIÓN MORFOLÓGICA			
		BASE LÉXICA	SUFIJO	MORFEMA FLEXIVO DE GÉNERO	MORFEMA FLEXIVO DE NÚMERO
mover	movedizas	move	díz	a	s
ensordecer	ensordecedor	ensordece	dor	\emptyset	\emptyset
durar	duradera	dura	der	a	\emptyset

³ Es decir, *invariables*.

⁴ También resultan invariables «los formados sobre la pauta *anti-N* o *contra-N*: *antiarrugas*, *antitabaco*, *contraincendio(s)* [...]. Tampoco varían ciertos prós-
tamos que se usan como adjetivos (*unisex* o *gagá*) ni los adjetivos que se ob-
tienen por procesos de acortamiento, como en *músicas tecno*, aunque algunos
de estos últimos oscilan: *un poco {depre ~ depres}*; *películas {porno ~ pornos}*»
(RAE-ASALE, 2010, § 13.3.2d, p. 244).

ADJETIVO	ADJETIVO DERIVADO	SEGMENTACIÓN MORFOLÓGICA				
		PREFIJO	BASE LÉXICA	SUFIJO	MORFEMA FLEXIVO DE GÉNERO	MORFEMA FLEXIVO DE NÚMERO
útil	inútil	in	útil			∅
útil	utilísimos		útil	ísim	o	s
pobre	paupérrima		paup	érrim	a	∅

En el siguiente cuadro se presentan algunos de los sufijos derivativos que conforman la derivación adjetival:

	SUFIJO	ADJETIVO DERIVADO
capricho	os	caprichoso*
amor	os	amoroso
gris	os**	grisoso
grande	ísim***	grandísimo
miserio	érrim	misérrimo
aguacha	ent****	aguachento
barriga	ud	barrigudo
barriga	ón	barrigón
demonio	ac	demoníaco
Cuba	an****	cubano
Guatemala	tec	guatemalteco
Chile	en	chileno
Lima	eñ	limeño

* Por razones de economía expositiva, no se segmentan los morfemas flexivos (*caprich-os-o* ∅). Igualmente solo se refleja la forma masculina y singular.

** «Presenta este sufijo algunas variantes: *-ajoso* / *-ajosa* (*quemajoso*, *pegajosa*); *-ioso* / *-iosa* (*laborioso*, *grandiosa*); *-uoso* / *-uosa* (*defectuoso*, *tempestuoso*, *afectuosa*, *respetuosa*). A su vez, algunos derivados en *-oso* / *-osa* ofrecen variantes en las bases léxicas (es decir, bases supletivas): como *sabr-* (de sabor) en sabroso, o *tenebr-* (base supletiva culta para *tiniebla*) en *tenebrosa*» (RAE-ASALE, 2010, § 7.2.1b, p. 136).

*** «Eligen la variante *-císimo* / *-císima* muchos adjetivos terminados en *-n*, como *jo-ven* (>*jovencísima*) o *bribón* (>*briboncísimo*), así como algunos terminados en *-dor* (*trabajador* >*trabajadorcísimo*, en alternancia con *trabajadorísimo*, que se considera menos recomendable) y en *-or* (*mayor* >*mayorcísima*). En cambio, en los adjetivos que terminan en /s/ (/θ/) en gran parte del español europeo, como *tenaz* o *eficaz*, o cuya base léxica termina en esa consonante (*dulc(e)* >*dulc-*), el sufijo no es *-císimo* / *-císima*, sino *-ísimo* / *-ísima*» (RAE-ASALE, 2010, § 7.2.2d, p. 137).

**** *-iento*, *-lento* y *-liento* constituyen variantes alomórficas: *sediento*, *friolento*, *somnoliento*.

***** Y su variante *-iano*: *ecuatoriano*.

	SUFIJO	ADJETIVO DERIVADO
Europa	e	uropeo
Francia	és	francés
Israel	í	israelí
Platón	ic	platónico
orgía	ástic	orgiástico
acrobacia	átic	acrobático
paz	ífic	pacífica
arte	ístic	artístico
lámina	ar	laminar
provincia	al*	provincial
promesa	ori**	promisorio
lápida	ari	lapidario
camarón	er	camarónero
raza	ista	racista
masa	iv***	masivo
explotar	dor****	explotador
presidir	nte	presidente
acumular	ble	acumulable
durar	der	duradero
resbalar	diz	resbaladizo
mongol	oide	mongoloide
burla	esc	burlesco
fiebre	il	febril
plomo	iz*****	plomizo
vaca	un	vacuno
verano	ieg	veraniego
crédito	ici	crediticio
mármol	e	marmóreo
gris	áce	grisáceo
tierra	áne	subterráneo
bronce	íne	bronceo

* Con las variantes *-ial* (*labial, racial*) y *-ual* (*dual, gradual*).

** Variantes: *-torio* (*probatorio, confiscatorio*), *-sorio* (*irrisorio*).

*** Variantes: *-tivo* (*provocativo, nutritivo*), *-sitivo* (*adquisitivo, inquisitivo*), *-ctivo* (*atractivo, sustractivo*), *-sivo* (*evasivo, sorpresivo*).

**** Variantes: *-sitor* (*opositor, compositor*), *-tor* (*inductor, reductor*).

***** Variante: *-dizo* (*antojadizo, resbaladizo*).

- *feo cantidad, feo y pico, feo con quile, feo con ganas, feo con + palabrota, feo como loco, más feo que el diablo...*
- *feo, feo, feo*
- *lo grande que se ha puesto la niña*

4.3.4. Recursos sintácticos

- *Pedrito está (tan flaco) que se le cae la ropa, José está (tan gordo) que rueda.*
- *Se puso (rojo) como un tomate.*
- *La comida está (tan mala) que no hay quien le meta el diente, que no hay quien se la coma.*

4.4. Caracterización morfológica del adverbio

El adverbio, a diferencia del sustantivo, el verbo y el adjetivo, no presenta alteraciones en su morfología, independientemente de que modifique a un verbo, a un adjetivo o a otro adverbio:

- No corras *más*.
- Es *más* pequeño.
- Son *más* pequeñas.
- Grita *más* alto.

4.4.1. La derivación adverbial

La derivación adverbial se limita fundamentalmente a la adjunción del sufijo *-mente* a bases adjetivas de género femenino y número singular:

ADJETIVO	SUFIJO	ADVERBIO
rápida	mente	rápidamente*
increíble	mente	increíblemente
extraordinaria	mente	extraordinariamente
insuficiente	mente	insuficientemente
aproximada	mente	aproximadamente

* Cabe asimismo la posibilidad de que algunos adjetivos en grado superlativo absoluto admitan la derivación adverbial: *rapidísima > rapidísimamente*.

Algunos adverbios admiten los morfemas derivativos *-ísim-* o *-it-*:

ADVERBIO	SUFIJO	DERIVADO ADVERBIAL
lejos	ísim	lejísimo(s)
rápido	ísim	rapidísimo
cerca	ísim	cerquísima
rápido	it	rapidito
cerca	it	cerquita

Vale precisar que, a diferencia de los derivados en *-mente*, que tienen una base adjetiva, en el caso de *-ísim-* y de *-it-* estamos en presencia de adverbios derivados de una base igualmente adverbial. Obsérvese cómo en estos casos tales morfemas, más que sufijos, son INFIJOS, en la medida en que se insertan en el morfema lexical y no a continuación de él. Es decir, mientras que el sufijo *-mente* sucede a *rápida-* en *rápidamente*, el morfema *-it-* se inserta entre el segmento *rápid-* y el segmento *-o* en *rapidito*. Conviene, pues, subrayar el hecho de que la *-o* final no es un morfema flexivo de género masculino, sino que integra, de forma discontinua, el morfema lexical: *rapid-it-o*, *rapid-ísim-o*. Por último, es importante no confundir el adjetivo *rapidísimo* con el adverbio *rapidísimo*: *Él es rapidísimo*, *Ella es rapidísima*; *Él corrió rapidísimo*, *Ella corrió rapidísima* –puesto que existe una diferencia contenidista entre los dos primeros ejemplos y los dos últimos, amén de una segmentación morfológica también diferente–.

A diferencia del sustantivo y del adjetivo, la prefijación y la composición son poco frecuentes en el adverbio; no obstante, algunos ejemplos se pueden mencionar:

PREFIJACIÓN	COMPOSICIÓN
sobremanera	anteanoche
sobremodo	anteayer
entretanto	nomás
supercerca	bocabajo
hiperrápido	dondequiera

Orientación bibliográfica

Puede ampliarse la información con la consulta del capítulo 7 de RAE-ASALE, 2010.

Referencias bibliográficas

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (RAE), ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (ASALE) (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (RAE), ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (ASALE) (2010). *Nueva gramática de la lengua española. Manual*. Madrid: Espasa Calpe.

Ejercicios

1.

Extraiga los adjetivos y adverbios que integran las oraciones siguientes, segmentelos morfológicamente y clasifique los morfemas:

—¿Y Angelita?

—Ayer vino a visitarnos, pero se marchó increíblemente rápido. Nos contó, hablando muy bajito, que estaba extraordinariamente preocupada por el gravísimo estado de salud de su esposo. El pobre hombre no sale de una para entrar en otra.

—¿Y Mariana?

—¿Mariana? Espérala que está en su nueva casa pero ahoritica mismo viene.

—Sí, nueva, supernueva, pero está lejísimos.

2.

Tomando como punto de partida los morfemas derivativos (sufijos) que a continuación se relacionan, conforme adjetivos derivados que no coincidan con los vistos anteriormente, tanto en el texto como en las notas; precise, en cada caso, la clase de palabras de la cual se deriva el adjetivo (sustantivo, adjetivo, verbo):

-os, -ísimo, -érrim, -ent, -ud, -ón, -ac, -an, -tec, -en, -eñ, -e, -és, -í, -ic, -ástic, -átic, -ífic, -ístic, -ar, -al, -ori, -ari, -er, -ista, -iv, -dor, -nte, -ble, -der, -diz, -oide, -esc, -il, -iz, -un, -ieg, -ici, -e, -áce, -áne, -íne

A continuación algunos ejemplos:

- os: *maravilloso*. Se deriva de *maravilla* (sustantivo)
- ísim: *cansadísima*. Se deriva de *cansada* (adjetivo)

3.

Los siguientes términos pueden corresponder tanto a adverbios como a otras clases de palabras (adjetivo, verbo, sustantivo, verbo). Construya oraciones en las cuales se reflejen las diversas categorías y clasifiquelas: *bajo, rápido, mañana, alto, bien, ahora, arriba, abajo.*

Respuestas

1.

ADVERBIOS			ADJETIVOS				
MORFEMA DERIVATIVO	MORFEMA LEXICAL	MORFEMA DERIVATIVO	MORFEMA DERIVATIVO	MORFEMA LEXICAL	MORFEMA DERIVATIVO	MORFEMA FLEXIVO	
						GÉNERO	NÚMERO
	ayer			grav	ísim	o	∅
in	creí(ble)	mente		pobre			∅
	rápido			nuev		a	∅
	muy		super	nuev		a	∅
	ahor-a	it ic					
	baj-o	it					
extra	ordin(aria)	mente					
	lej-os	ísim					



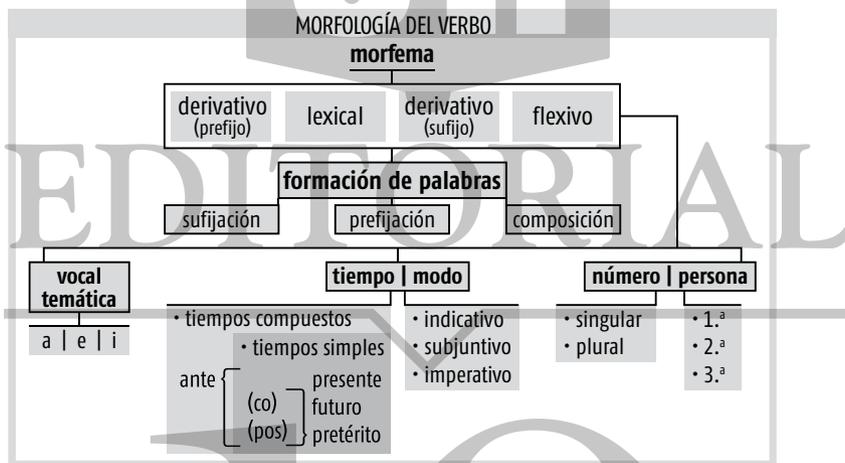


EDITORIAL

10

ANIVERSARIO

5. Morfología del verbo



5.1. Caracterización morfológica de las formas verbales

La morfología del verbo comparte toda una serie de rasgos con el sustantivo y el adjetivo en la medida en que, a partir de un MORFEMA LEXICAL, admite MORFEMAS DERIVATIVOS antepuestos (prefijos) o pospuestos (sufijos), así como MORFEMAS FLEXIVOS:

in - UTIL - iz - á - ba - mos

Derivado en última instancia del adjetivo *útil*, presenta este segmento como elemento nuclear tanto formal cuanto semánticamente, y dos morfemas derivativos: *in-* e *-iz-*, que además de aportarle matices semánticos al verbo,¹ permiten crear, como su nombre indica, derivados

¹ El morfema *-iz-* forma verbos que denotan una acción cuyo resultado implica el significado del sustantivo o del adjetivo básicos; *in-* indica negación. Debe

de un término de base. Por último, los morfemas flexivos *-a-*, *-ba-* y *-mos* ofrecen información en cuanto a la pertenencia a una de las tres conjugaciones verbales (*-a-*, primera conjugación), el tiempo, el modo y el aspecto en que se efectúa la acción (*-ba-*, tiempo copretérito del modo indicativo, aspecto imperfectivo), así como el número y la persona gramaticales (*-mos*, número singular, primera persona).

El MORFEMA LEXICAL O RAÍZ² más la vocal temática conforman el TEMA VERBAL.³ Mientras, el conjunto formado por los morfemas flexivos integran la DESINENCIA.⁴ La BASE LÉXICA, por su parte, es el segmento morfológico que, como su nombre indica, sirve de base a procesos derivativos:⁵

- raíz: *-util-*
- base léxica de *utilizábamos*: *util*
- base léxica de *inutilizábamos*: *utilizábamos*
- tema de *utilizábamos*: *utilizá-*
- tema de *inutilizábamos*: *inutilizá-*
- desinencia: *-ábamos*⁶

tenerse en cuenta que se está en presencia de una doble derivación: *útil* > *inútil* > *inutilizar*. Es decir que *inutilizar* se deriva de una palabra a su vez derivada.

² El término *raíz*, si bien es muy frecuente al estudiar la morfología del verbo, no es exclusivo de este, pues puede aplicarse también a otras clases de palabras. Esta peculiaridad es claramente reflejada por la definición de la acepción gramatical que del término ofrece el DLE: «Morfema léxico que comparten las palabras de una misma familia, en las que suele expresar un significado común; p. ej., *am-* en *amado*, *amable*, *amar*, etc.».

³ En aquellos casos en los que la forma verbal sea derivada, el tema verbal incluirá los morfemas derivativos.

⁴ «El tema verbal –es decir, el segmento constituido por la raíz y la vocal temática– sufre variaciones (diptongación, cambios de acento o de timbre) según la conjugación a la que pertenece el verbo, y también en función de los valores de los segmentos TM y PN. Estas variaciones permiten distinguir tres temas: de PRESENTE, de PRETÉRITO y de FUTURO. Cada uno de los temas reúne un conjunto de formas que coinciden en la secuencia “raíz + VT” y también en cierta posición del acento, aunque no siempre es la misma en todas las del grupo» (RAE-ASALE, 2010, 4.2.1b, p. 51).

⁵ Véase nota 4 del capítulo «Morfología del sustantivo».

⁶ «En la morfología del verbo se distinguen dos elementos constitutivos: la RAÍZ (también RADICAL O BASE LÉXICA), que expresa su significado, y un conjunto de MORFEMAS FLEXIVOS que tienen dos funciones: establecer la concordancia de número y persona con el sujeto gramatical y expresar las nociones de ‘modo’, ‘tiempo’ y ‘aspecto’ que corresponden al evento. Así, la segunda persona del singular de *mirabas* en *Mirabas por la ventana* indica que la persona que realiza la acción es el destinatario del mensaje, y también que se trata de un único individuo; los rasgos

Sin embargo, mientras que en el caso del sustantivo y del adjetivo los morfemas flexivos presentan una relación uno a uno entre contenido y expresión –es decir, el morfema de número plural, por ejemplo, presenta un contenido específico (‘más de uno’) asociado a una expresión (/s/ o /es/), en el caso del verbo, contenidos tales como el tiempo, el modo y el aspecto se vinculan a una única expresión y otro tanto sucede con los contenidos de número y persona. Si en una palabra como *viejos* la relación contenido-expresión es 1 a 1 tanto en el morfema de género masculino (-o-) como en el de número plural (-s); en *caminábamos* dicha relación será 3 a 1 en el caso de -ba- (tiempo copretérito, modo indicativo, aspecto imperfectivo) y 2 a 1 en el de -mos (primera persona, plural).

Si se tiene, pues, en cuenta:

- que las categorías gramaticales del verbo (vocal temática, tiempo-aspecto-modo, número-persona) triplican las del sustantivo y el adjetivo (género y número);
- que existe una gran variedad de formas verbales irregulares, algunas en la raíz, otras en la desinencia, otras en ambas;
- que el verbo presenta morfemas en los que una expresión se relaciona con más de un contenido,

si se tiene en cuenta todo ello, repetimos, se podrá fácilmente concluir que se está ante una clase de palabras cuya morfología, además de presentar grandes complejidades, ha favorecido históricamente serias discrepancias entre los estudiosos.

de tiempo y aspecto ponen de manifiesto que la acción de *mirar* se realiza en el pasado y que se percibe como proceso en curso; y los de modo indicativo expresan que esa acción se enuncia, en lugar de presentarse subordinada a un entorno modal, irreal o virtual. El verbo es la única clase de palabras en español con flexión de tiempo, aspecto y modo» (RAE-ASALE, 2010, 4.1.1a, p. 49).

«El conjunto de segmentos flexivos que el verbo manifiesta se llama desinencia. Esta se puede presentar de forma unitaria, como en *mir-abas*, donde *mir* constituye la raíz, que no se altera en los verbos regulares en todo el paradigma (*mir-é, mir-ó, mir-a*, etc.), y *-abas*, la desinencia. No obstante, es más frecuente presentar esta desdoblada en tres segmentos, que aparecen contiguos a la raíz: *mir-a-ba-s*. El primero (-a-) es la VOCAL TEMÁTICA (en adelante, VT); el segundo (-ba-) aporta TIEMPO –entendido en el sentido amplio, que abarca la noción de ASPECTO: § 23.1.3– y MODO (TM); el tercero (-s) designa la PERSONA y el NÚMERO (PN), y se denomina también MORFEMA DE CONCORDANCIA, o simplemente CONCORDANCIA. La vocal temática es aportada por el infinitivo y permite determinar las tres conjugaciones que caracterizan la flexión verbal en español: la vocal -a- corresponde a la primera conjugación (*amar*); -e-, a la segunda (*temer*); e -i-, a la tercera (*partir*)» (RAE-ASALE, 2010, 4.1.1b, p. 49).

Una breve ojeada a un par de ejemplos de la flexión nominal y de la flexión verbal permite ejemplificar tales argumentos.

Un sustantivo como *doctor* solo presenta cuatro posibilidades en lo que a su flexión se refiere: *doctor, doctora, doctores, doctoras*. Otro tanto ocurre con el adjetivo *amarillo*: *amarillo, amarilla, amarillos, amarillas*.

Sin embargo, frente a las cuatro flexiones vistas, un verbo transitivo como *ver* presenta:

- 54 formas con flexión plena:
 - ◆ *veo, ves, ve, vemos, veis, ven*
 - ◆ *veía, veías, veía, veíamos, veíais, veían*
 - ◆ *vi, viste, vio, vimos, visteis, vieron*
 - ◆ *veré, verás, verá, veremos, veréis, verán*
 - ◆ *vería, verías, vería, veríamos, veríais, verían*
 - ◆ *vea, veas, vea, veamos, veáis, vean*
 - ◆ *viera, vieras, viera, viéramos, vierais, vieran*
 - ◆ *viere, vieres, viere, viéremos, viereis, vieren*
- 2 formas con flexión de número:
 - ◆ *ve, ved*
- 6 formas no personales del verbo:
 - ◆ *ver, viendo, visto, vista, vistos, vistas*

En total, 62 variantes. Si se tiene en cuenta que con 56 de ellas se corresponden formas compuestas (*haber visto, habiendo visto, he visto, hubiéramos visto*, etc.), se obtienen 118 variantes, las cuales son, además, susceptibles de ser transformadas a la voz pasiva (*haber sido visto, habiendo sido visto, he sido visto, hubiéramos sido vistos*, etc.), con lo cual se obtiene una cifra que sobrepasa las 200 variantes.⁷ Se hace más que evidente, pues, la gran complejidad del paradigma verbal en relación con las restantes clases de palabras.

⁷ La mayor parte de las formas verbales en voz pasiva admite dos variantes de género y dos de número en el participio, y ello incrementaría el total en 168 unidades.

Sin embargo, tras esta complejidad subyace una serie de reglas estructurales, que pueden simplificar significativamente su estudio. A ellas se dedican las páginas siguientes.

5.2. Nomenclatura de los tiempos y modos verbales

Ante todo se impone conocer el paradigma de la conjugación verbal. Para ello resulta ideal la nomenclatura de Andrés Bello, tanto por su sencillez como por el claro vínculo que mantiene con los significados temporomodales del verbo. Esta nomenclatura permite la nominación a partir de tres morfemas lexicales (PRESENTE, PRETÉRITO, FUTURO) que aluden a la relación temporal entre el enunciado y el acto de la enunciación, y tres morfemas derivativos, específicamente prefijos (CO-, POS-, ANTE-).

5.2.1. Modo indicativo

TIEMPOS SIMPLES	TIEMPOS COMPUESTOS
presente	antepresente
futuro	antefuturo
pretérito	antepretérito
copretérito	antecopretérito
pospretérito	antepospretérito

El prefijo *co-* responde al hecho de que el COPRETÉRITO usualmente coexiste con otro tiempo también *pretérito*:

El mar EMPEZABA a verdecer entre los promontorios todavía en sombras, cuando la caracola del vigía *anunció* las cincuenta naves negras que nos enviaba el rey Agamenón (A. CARPENTIER, «Semejante a la noche»).

Asimismo, el prefijo *pos-* obedece a que el POSPRETÉRITO generalmente es *posterior* a otro tiempo también *pretérito*:

Al oír la señal, los que esperaban desde hacía tantos días sobre las boñigas de las eras, empezaron a bajar el trigo hacia la playa donde ya *preparábamos* los rodillos que SERVIRÍAN para subir las embarcaciones hasta las murallas de la fortaleza (A. CARPENTIER, «Semejante a la noche»).

A su vez, el prefijo *ante-* indica, en esencia, que estas acciones tienen lugar en un momento *ANTERIOR* a *otro* que podrá hallarse tácito o expreso:

Al verme, me *tomó* en brazos con serena tristeza, *recordando* tal vez la horrible muerte de Cristobalillo, compañero de mis travesuras juveniles, que HABÍA SIDO TRASPASADO por las flechas de los indios de la Boca del Drago (A. CARPENTIER, «Semejante a la noche»).

O sea, que conformar la nomenclatura de los tiempos verbales del modo indicativo es muy simple: tres nombres (*presente*, *futuro*, *pretérito*), el último de los cuales puede admitir un prefijo (*co-* o *pos-*). Se obtiene así el paradigma de los tiempos simples. Y anteponiendo a estos el prefijo *ante-* se generan los 5 tiempos compuestos, para un total de 10 tiempos verbales:

• tiempos compuestos	
• tiempos simples	
ante	presente
(co)	futuro
(pos)	pretérito

En el modo subjuntivo se sigue el mismo procedimiento, solo que con la ausencia de los prefijos *co-* y *pos-*:

5.2.2. Modo subjuntivo

TIEMPOS SIMPLES	TIEMPOS COMPUESTOS
presente	<u>antepresente</u>
futuro	<u>antefuturo</u>
pretérito	<u>antepretérito</u>

Total obtenido hasta ahora: 16 tiempos verbales.

5.2.3. Modo imperativo

El modo imperativo solo tiene dos formas verbales propias (las de segunda persona singular y segunda persona plural) y un único tiempo, de ahí que usualmente solo se mencionen por el nombre del modo, sin clasificación temporal.

Es importante dominar este esquema paradigmático para segmentar morfológicamente las formas verbales y poder conocer tanto la estructura de los tiempos simples como sus características temporomodales en contraste con las de las formas compuestas, distinción que muchas veces se pasa por alto y que frecuentemente da lugar a usos incorrectos.

Antes de analizar la estructura de cada forma verbal, es pertinente hacer una aclaración: así como la nomenclatura de los tiempos compuestos se crea anteponiéndole al nombre del tiempo simple correspondiente el prefijo *ante-* (*antepresente*, *antepretérito*, etc.), así mismo el tiempo compuesto se conforma mediante la anteposición del verbo *haber* al participio masculino singular del verbo que se esté conjugando.

	TIEMPOS SIMPLES		TIEMPOS COMPUESTOS
	RAÍZ + DESINENCIA		HABER + PARTICIPIO
presente:	am <u>o</u>	antepresente:	<u>he</u> amado
futuro:	am <u>aré</u>	antefuturo:	<u>habré</u> amado
pretérito:	am <u>é</u>	antepretérito:	<u>hube</u> amado
copretérito:	am <u>aba</u>	antecopretérito:	<u>había</u> amado
pospretérito:	am <u>aría</u>	antepospretérito:	<u>habría</u> amado

Observaciones:

- El papel desempeñado en los tiempos simples por el morfema lexical (*am-*) lo desempeña en los tiempos compuestos el participio (*amado*): son los portadores del contenido semántico del verbo, a saber, ‘tener amor a alguien o algo’.
- A su vez, parte de la información gramatical (modo, número, persona) aportada por la desinencia en los tiempos simples (*-o*, *-aré*, *-é*, *-aba*, *-aría...*), en los tiempos compuestos tiene como soporte al verbo auxiliar (*he*, *habré*, *hube*, *había*, *habría*), y el resto (vocal temática, tiempo, aspecto) se obtiene a partir de la conjunción de ambos componentes, es decir, del verbo auxiliar más el participio.
- Debe, por último, tenerse en cuenta que el verbo auxiliar se conjuga como una forma verbal simple en el tiempo correspondiente: *he*, presente; *habré*, futuro; *hube*, pretérito; *había*, copretérito; *habría*, pospretérito. Dicho de otra forma: el antefuturo *habré amado* se construye con el verbo *haber* en futuro, es decir, en un tiempo simple (*habré*), más el participio del verbo (*amado*).

Todo ello, insistimos, permite sistematizar el estudio del verbo y simplifica extraordinariamente su complejidad, en muchas ocasiones más aparente que real.

5.3. Tablas de la conjugación regular

5.3.1. Amar, temer, partir: tiempos simples

5.3.1.1. Modo indicativo

NÚMERO	PERSONAS DEL DISCURSO	PRONOMBRES PERSONALES	TIEMPOS				
			PRESENTE	COPRETÉRITO	PRETÉRITO	FUTURO	POSPRETÉRITO
singular	1. ^a	yo	amo temo parto	amaba temía partía	amé temí partí	amaré temeré partiré	amaría temería partiría
	2. ^a	tú	amas temes partes	amabas temías partías	amaste temiste partiste	amarás temerás partirás	amarías temerías partirías
	3. ^a	usted él / ella	ama teme parte	amaba temía partía	amó temió partió	amará temerá partirá	amaría temería partiría
plural	1. ^a	nosotros / as	amamos tememos partimos	amábamos temíamos partíamos	amamos temimos partimos	amaremos temeremos partiremos	amaríamos temeríamos partiríamos
	2. ^a	vosotros / as	amáis teméis partís	amabais temíais partíais	amasteis temisteis partisteis	amaréis temeréis partiréis	amaríais temeríais partiríais
	3. ^a	ustedes ellos / as	aman temen parten	amaban temían partían	amaron temieron partieron	amarán temerán partirán	amarían temerían partirían

5.3.1.2. Modo subjuntivo

NÚMERO	PERSONAS DEL DISCURSO	PRONOMBRES PERSONALES	TIEMPOS		
			PRESENTE	PRETÉRITO	FUTURO
singular	1. ^a	yo	ame tema parta	amara/amase temiera/temiese partiera/partiese	amare temiere partiere
	2. ^a	tú	ames temas partas	amaras/amases temieras/temieses partieras/partieses	amares temieres partieres
	3. ^a	usted él / ella	ame tema parta	amara/amase temiera/temiese partiera/partiese	amare temiere partiere

NÚMERO	PERSONAS DEL DISCURSO	PRONOMBRES PERSONALES	TIEMPOS		
			PRESENTE	PRETÉRITO	FUTURO
plural	1. ^a	nosotros / as	amemos temamos partamos	amáramos/amásemos temiéramos/emiésemos partiéramos/artiésemos	amaremos temiéremos partiéremos
	2. ^a	vosotros / as	améis temáis partáis	amarais/amaseis temierais/temieseis partierais/partieseis	amareis temiereis partiereis
		ustedes			
	3. ^a	ellos / as	amen teman partan	amaran/amasen temieran/temiesen partieran/partiesen	amaren temieren partieren

5.3.1.3. Modo imperativo

NÚMERO	PERSONAS DEL DISCURSO	PRONOMBRES PERSONALES	
singular	2. ^a	tú	ama teme parte
		usted	ame tema parta
plural	2. ^a	vosotros / as	amad temed partid
		ustedes	amen teman partan

5.3.1.4. Formas no personales⁸

INFINITIVO	PARTICIPIO	GERUNDIO
amar temer partir	amado, amada, amados, amadas temido, temida temidos, temidas partido, partida, partidos, partidas	amando temiendo partiendo

⁸ Como bien se puede observar, las formas no personales del verbo integran un grupo aparte, que contrasta marcadamente con las formas verbales hasta aquí vistas no solo por su simplicidad estructural, sino, sobre todo, por carecer de marcas en lo referente a las categorías de tiempo, modo, número (con la excepción del participio) y persona –la ausencia de esta última categoría es precisamente la que les da nombre: *no personales*–. Tales características han determinado un tratamiento diferenciado en los estudios gramaticales, razón por la cual se les dedicará un breve comentario al final de este capítulo.

5.3.2. *Amar, temer, partir*: tiempos compuestos

5.3.2.1. Modo indicativo

NÚMERO	PERSONAS DEL DISCURSO	PRONOMBRES PERSONALES	TIEMPOS				
			ANTE- PRESENTE	ANTECO- PRETÉRITO	ANTE- PRETÉRITO	ANTE- FUTURO	ANTEPOS- PRETÉRITO
singular	1. ^a	yo	HE amado temido partido	HABÍA amado temido partido	HUBE amado temido partido	HABRÉ amado temido partido	HABRÍA amado temido partido
	2. ^a	tú	HAS amado temido partido	HABÍAS amado temido partido	HUBISTE amado temido partido	HABRÁS amado temido partido	HABRÍAS amado temido partido
		usted	HA amado temido partido	HABÍA amado temido partido	HUBO amado temido partido	HABRÁ amado temido partido	HABRÍA amado temido partido
plural	3. ^a	él / ella					
	1. ^a	nosotros / as	HEMOS amado temido partido	HABÍAMOS amado temido partido	HUBIMOS amado temido partido	HABREMOS amado temido partido	HABRÍAMOS amado temido partido
	2. ^a	vosotros / as	HABÉIS amado temido partido	HABÍAIS amado temido partido	HUBISTEIS amado temido partido	HABRÉIS amado temido partido	HABRÍAIS amado temido partido
3. ^a	ustedes	HAN amado temido partido	HABÍAN amado temido partido	HUBIERON amado temido partido	HABRÁN amado temido partido	HABRÍAN amado temido partido	
		ellos/ellas					

5.3.2.2. Modo subjuntivo

NÚMERO	PERSONAS DEL DISCURSO	PRONOMBRES PERSONALES	TIEMPOS		
			ANTEPRESENTE	ANTEPRETÉRITO	ANTEFUTURO
singular	1. ^a	yo	HAYA amado temido partido	HUBIERA/HUBIESE amado temido partido	HUBIERE amado temido partido
	2. ^a	tú	HAYAS amado temido partido	HUBIERAS/HUBIESES amado temido partido	HUBIERES amado temido partido
	3. ^a	usted él / ella	HAYA amado temido partido	HUBIERA/HUBIESE amado temido partido	HUBIERE amado temido partido
plural	1. ^a	nosotros / as	HAYAMOS amado temido partido	HUBIERAMOS/HUBIESEMOS amado temido partido	HUBIEREMOS amado temido partido
	2. ^a	vosotros / as	HAYÁIS amado temido partido	HUBIERAIS/HUBIESEIS amado temido partido	HUBIEREIS amado temido partido
	3. ^a	ustedes ellos / as	HAYAN amado temido partido	HUBIERAN/HUBIESEN amado temido partido	HUBIEREN amado temido partido

5.3.2.3 Formas no personales

INFINITIVO	GERUNDIO
haber amado	habiendo amado
haber temido	habiendo temido
haber partido	habiendo partido

5.4. El morfema de número-persona

La realización morfológica de las categorías de número (singular o plural) y persona (primera, segunda o tercera) en el verbo es la de mayor uniformidad pues, salvo el caso del modo imperativo y del pretérito de indicativo, presenta la misma expresión para los mismos contenidos en los restantes tiempos del indicativo y en todos los del subjuntivo:

- primera persona singular \emptyset
- segunda persona singular -s
- 2.^a / 3.^a personas singular \emptyset^9
- primera persona plural -mos
- segunda persona plural -is
- 2.^a / 3.^a personas plural -n

A continuación se refleja el comportamiento morfológico del número y la persona en verbos de las tres conjugaciones, en todos los tiempos, salvo un par de excepciones que se verán más adelante.

YO	TÚ	ÉL, ELLA, USTED	NOSOTROS / NOSOTRAS	VOSOTROS / VOSOTRAS	ELLOS / AS, USTEDES
amo	ama	ama	ama	amá	ama
temo	teme	teme	teme	temé	teme
parto	parte	parte	parti	partí *	parte
amaba	amaba	amaba	amába	amaba	amaba
temía	temía	temía	temía	temía	temía
partía	partía	partía	partía	partía	partía
amaré	amará	amará	amare	amaré	amará
temeré	temerá	temerá	temere	temeré	temerá
partiré	partirá	partirá	partire	partiré	partirá
amaría	amaría	amaría	amaría	amaría	amaría
temería	temería	temería	temería	temería	temería
partiría	partiría	partiría	partiría	partiría	partiría
ame	\emptyset	-s	ame	-mos	ame
tema	tema	tema	tema	temá	tema
parta	parta	parta	parta	partá	parta
amara	amara	amara	amára	amara	amara
temiera	temiera	temiera	temiéra	temiera	temiera
partiera	partiera	partiera	partiéra	partiera	partiera
amase	amase	amase	amáse	amase	amase
temiese	temiese	temiese	temiése	temiese	temiese
partiese	partiese	partiese	partiése	partiese	partiese
amare	amare	amare	amáre	amare	amare
temiere	temiere	temiere	temiére	temiere	temiere
partiere	partiere	partiere	partiére	partiere	partiere

* La *í* tónica de la vocal temática se fusiona con la *i* átona del morfema de número-persona para dar lugar a la forma verbal *partís*.

⁹ Los pronombres de segunda persona *usted*, *ustedes* por razones etimológicas establecen la concordancia con formas verbales propias originalmente de la tercera persona singular o plural, tal como se refleja en el cuadro. Ello da lugar a una relación de homonimia entre formas verbales de segunda y de tercera personas: *usted estudia* / *él estudia*; *ustedes estudian* / *ellos estudian*.

El pretérito de indicativo sigue este paradigma en todos los casos, excepto en la segunda persona singular, en la que se prescinde del segmento *-s*:¹⁰

amé		amaste		amó		ama		amaste		amaro	
temí	∅	temiste	∅	temió	∅	temi	-mos	temiste	-is	temiero	-n
partí		partiste		partió		parti		partiste		partiero	

Rasgo morfológico que comparte la segunda persona singular del modo imperativo:

ama ∅, teme ∅, parte ∅.

A su vez, la segunda persona plural de este modo, en su variante peninsular, se marcará con la *-d*:

ama-d, teme-d, parti-d.

Incluidas tales salvedades, el esquema general de los morfemas de número-persona del verbo será el siguiente.

yo	∅
tú	-s / ∅
él, ella, usted	∅
nosotros / as	-mos
vosotros / as	-is / -d
ellos, ellas, ustedes	-n

Lógicamente, el hecho de que las tres personas del singular puedan aparecer con ausencia de marca hará que el contexto, tanto lingüístico como extralingüístico, desempeñe una importante función a la hora de precisar el contenido de estas significativas ausencias. Así, por ejemplo,

¹⁰ De ahí que algunas personas, por hipercorrección, incorporen incorrectamente la sibilante tanto en el pretérito (*amastes, *vinistes, *caistes) como en el imperativo (*Ves y dile a Juan que...).

la forma verbal *cierra* podrá representar tanto a la segunda persona singular del modo imperativo (*Cierra la puerta, por favor*) como a la tercera persona singular del modo indicativo (*El restaurante siempre cierra sus puertas a la misma hora*). Asimismo, una forma verbal como *cantaba* o *cantaría* podrá responder a la primera o a la tercera personas del singular:

Yo / ella cantaba / cantaría bastante bien.

5.5. El morfema de tiempo-modo¹¹

Mientras que solo hay dos números y tres personas –lo que da lugar a seis combinaciones posibles y por consiguiente a una pequeña cantidad de distinciones morfológicas–, en el caso de las categorías de tiempo y modo nos encontramos con nueve tiempos simples, agrupados en tres modos con características peculiares en cada conjugación verbal. De ahí que la expresión morfológica de estas categorías revista mayor complejidad.

5.5.1. Temas de presente¹²

	am- \emptyset - a - \emptyset	tem- \emptyset - a - \emptyset	part- \emptyset - a - \emptyset
	am-a- \emptyset -s	tem-e- \emptyset -s	part-e- \emptyset -s
INDICATIVO	am-a- \emptyset - \emptyset	tem-e- \emptyset - \emptyset	part-e- \emptyset - \emptyset
	am-a- \emptyset -mos	tem-e- \emptyset -mos	part-i- \emptyset -mos
	am-á- \emptyset -is	tem-é- \emptyset -is	part-í- \emptyset -is*
	am-a- \emptyset -n	tem-e- \emptyset -n	part-e- \emptyset -n
		am- \emptyset - e - \emptyset	tem- \emptyset - a - \emptyset
	am- \emptyset - e -s	tem- \emptyset - a -s	part- \emptyset - a -s
SUBJUNTIVO	am- \emptyset - e - \emptyset	tem- \emptyset - a - \emptyset	part- \emptyset - a - \emptyset
	am- \emptyset - e -mos	tem- \emptyset - a -mos	part- \emptyset - a -mos
	am- \emptyset - é -is	tem- \emptyset - á -is	part- \emptyset - á -is
	am- \emptyset - e -n	tem- \emptyset - a -n	part- \emptyset - a -n

¹¹ Se concibe en un sentido amplio la categoría de tiempo, de forma que abarque también la de aspecto.

¹² «El tema verbal –es decir, el segmento constituido por la raíz y la vocal temática– sufre variaciones (diptongación, cambios de acento o de timbre) según la conjugación a la que pertenece el verbo, y también en función de los valores de los segmentos TM y PN. Estas variaciones permiten distinguir tres temas: de PRESENTE, de PRETÉRITO y de FUTURO. Cada uno de los temas reúne un conjunto de formas que coinciden en la secuencia “raíz + VT” y también en cierta posición del acento, aunque no siempre es la misma en todas las del grupo» (RAE-ASALE, 2010, § 4.2.1b., pp. 51-52). Los guiones marcan la separación de los morfemas, en el orden siguiente: morfema lexical, vocal temática, morfema de tiempo-modo, morfema de número-persona. Se ha destacado el segmento fónico portador del contenido de tiempo y modo así como el segmento nulo o morfo cero de tal contenido.

	am-a-Ø-Ø	tem-e-Ø-Ø	part-e-Ø-Ø	tú
IMPERATIVO	am-Ø-e-Ø	tem-Ø-a-Ø	part-Ø-a-Ø	usted
	am-a-Ø-d	tem-e-Ø-d	part-i-Ø-d	vosotros/as
	am-Ø-e-n	tem-Ø-a-n	part-Ø-a-n	ustedes

* Véase nota sobre «vosotros» partí-s en cuadro de la conjugación verbal, p. 124.

Obsérvese cómo contrasta la ausencia de realización morfológica temporomodala en el indicativo (Ø) –salvo en el caso de la primera persona singular– con la realización morfológica en el subjuntivo (-e- / a); mientras que en el imperativo alternan las dos variantes anteriores: ausencia / presencia de marca.

5.5.2. Temas de pretérito

INDICATIVO (PRETÉRITO)	am-Ø-é-Ø	tem-Ø-í-Ø	part-Ø-í-Ø
	am-a-ste-Ø	tem-i-ste-Ø	part-i-ste-Ø
	am-Ø-ó-Ø	tem-Ø-ió-Ø	part-Ø-ió-Ø
	am-a-Ø-mos	tem-i-Ø-mos	part-i-Ø-mos
	am-a-ste-is	tem-i-ste-is	part-i-ste-is
	am-a-ro-n	tem-ie-ro-n	part-ie-ro-n
INDICATIVO (COPRETÉRITO)	am-a-ba-Ø	tem-í-a-Ø	part-í-a-Ø
	am-a-ba-s	tem-í-a-s	part-í-a-s
	am-a-ba-Ø	tem-í-a-Ø	part-í-a-Ø
	am-á-ba-mos	tem-í-a-mos	part-í-a-mos
	am-a-ba-is	tem-í-a-is	part-í-a-is
	am-a-ba-n	tem-í-a-n	part-í-a-n
SUBJUNTIVO (PRETÉRITO I)	am-ā-ra-Ø	tem-ie-ra-Ø	part-ie-ra-Ø
	am-a-ra-s	tem-ie-ra-s	part-ie-ra-s
	am-a-ra-Ø	tem-ie-ra-Ø	part-ie-ra-Ø
	am-á-ra-mos	tem-íe-ra-mos	part-íe-ra-mos
	am-a-ra-is	tem-ie-ra-is	part-ie-ra-is
	am-a-ra-n	tem-ie-ra-n	part-ie-ra-n
SUBJUNTIVO (PRETÉRITO II)	am-a-se-Ø	tem-ie-se-Ø	part-ie-se-Ø
	am-a-se-s	tem-ie-se-s	part-ie-se-s
	am-a-se-Ø	tem-ie-se-Ø	part-ie-se-Ø
	am-á-se-mos	tem-íe-se-mos	part-íe-se-mos
	am-a-se-is	tem-ie-se-is	part-ie-se-is
	am-a-se-n	tem-ie-se-n	part-ie-se-n
SUBJUNTIVO (FUTURO)	am-a-re-Ø	tem-ie-re-Ø	part-ie-re-Ø
	am-a-re-s	tem-ie-re-s	part-ie-re-s
	am-a-re-Ø	tem-ie-re-Ø	part-ie-re-Ø
	am-á-re-mos	tem-íe-re-mos	part-íe-re-mos
	am-a-re-is	tem-ie-re-is	part-ie-re-is
	am-a-re-n	tem-ie-re-n	part-ie-re-n
	am-a-re-Ø	tem-ie-re-Ø	part-ie-re-Ø

Salvo en el pretérito de indicativo, la expresión morfológica del tiempo y el modo en los restantes tiempos es muy regular: *-ba-* / *-a-* para el copretérito, *-ra-* / *-se-* para el pretérito de subjuntivo, *-re-* en el caso del futuro de subjuntivo.

5.5.3. Temas de futuro

INDICATIVO (FUTURO)	am-a- <i>ré</i> -∅	tem-e- <i>ré</i> -∅	part-i- <i>ré</i> -∅
	am-a- <i>rá</i> -s	tem-e- <i>rá</i> -s	part-i- <i>rá</i> -s
	am-a- <i>rá</i> -∅	tem-e- <i>rá</i> -∅	part-i- <i>rá</i> -∅
	am-a- <i>re</i> -mos	tem-e- <i>re</i> -mos	part-i- <i>re</i> -mos
	am-a- <i>ré</i> -is	tem-e- <i>ré</i> -is	part-i- <i>ré</i> -is
	am-a- <i>rá</i> -n	tem-e- <i>rá</i> -n	part-i- <i>rá</i> -n
INDICATIVO (POSRETÉRITO)	am-a- <i>ría</i> -∅	tem-e- <i>ría</i> -∅	part-i- <i>ría</i> -∅
	am-a- <i>ría</i> -s	tem-e- <i>ría</i> -s	part-i- <i>ría</i> -s
	am-a- <i>ría</i> -∅	tem-e- <i>ría</i> -∅	part-i- <i>ría</i> -∅
	am-a- <i>ría</i> -mos	tem-e- <i>ría</i> -mos	part-i- <i>ría</i> -mos
	am-a- <i>ría</i> -is	tem-e- <i>ría</i> -is	part-i- <i>ría</i> -is
	am-a- <i>ría</i> -n	tem-e- <i>ría</i> -n	part-i- <i>ría</i> -n

Tiempos de una gran regularidad morfológica en lo referente al tema que nos ocupa: *-ré* / *-rá* para el futuro, *-ría* para el pospretérito.

5.6. El morfema de vocal temática

5.6.1. Temas de presente

INDICATIVO	am-∅-o-∅	tem-∅-o-∅	part-∅-o-∅	
	am- <i>a</i> -∅-s	tem- <i>e</i> -∅-s	part- <i>e</i> -∅-s	
	am- <i>a</i> -∅-∅	tem- <i>e</i> -∅-∅	part- <i>e</i> -∅-∅	
	am- <i>a</i> -∅-mos	tem- <i>e</i> -∅-mos	part- <i>i</i> -∅-mos	
	am- <i>á</i> -∅-is	tem- <i>é</i> -∅-is	part- <i>í</i> -∅-is*	
	am- <i>a</i> -∅-n	tem- <i>e</i> -∅-n	part- <i>e</i> -∅-n	
SUBJUNTIVO	am-∅-e-∅	tem-∅-a-∅	part-∅-a-∅	
	am-∅-e-s	tem-∅-a-s	part-∅-a-s	
	am-∅-e-∅	tem-∅-a-∅	part-∅-a-∅	
	am-∅-e-mos	tem-∅-a-mos	part-∅-a-mos	
	am-∅-é-is	tem-∅-á-is	part-∅-á-is	
	am-∅-e-n	tem-∅-a-n	part-∅-a-n	
IMPERATIVO	am- <i>a</i> -∅-∅	tem- <i>e</i> -∅-∅	part- <i>e</i> -∅-∅	tú
	am-∅-e-∅	tem-∅-a-∅	part-∅-a-∅	usted
	am- <i>a</i> -∅-d	tem- <i>e</i> -∅-d	part- <i>i</i> -∅-d	vosotros/las
	am-∅-e-n	tem-∅-a-n	part-∅-a-n	ustedes

* Véase nota 7.

Su expresión es nula (\emptyset) en todo el presente de subjuntivo, en la primera persona del presente de indicativo y en las variantes del modo imperativo que se combinan con los pronombres *usted*, *ustedes*. En los restantes casos mantiene la vocal propia del infinitivo, salvo en los verbos de la tercera conjugación, donde alternan *-i-* y *-e-*.

5.6.2. Temas de pretérito

INDICATIVO (PRETÉRITO)	am- \emptyset -é- \emptyset	tem- \emptyset -í- \emptyset	part- \emptyset -í- \emptyset
	am- <i>a</i> -ste- \emptyset	tem- <i>i</i> -ste- \emptyset	part- <i>i</i> -ste- \emptyset
	am- \emptyset -ó- \emptyset	tem- \emptyset -ió- \emptyset	part- \emptyset -ió- \emptyset
	am- <i>a</i> - \emptyset -mos	tem- <i>i</i> - \emptyset -mos	part- <i>i</i> - \emptyset -mos
	am- <i>a</i> -ste-is	tem- <i>i</i> -ste-is	part- <i>i</i> -ste-is
	am- <i>a</i> -ro-n	tem- <i>ie</i> -ro-n	part- <i>ie</i> -ro-n
INDICATIVO (COPRETÉRITO)	am- <i>a</i> -ba- \emptyset	tem- <i>í</i> -a- \emptyset	part- <i>í</i> -a- \emptyset
	am- <i>a</i> -ba-s	tem- <i>í</i> -a-s	part- <i>í</i> -a-s
	am- <i>a</i> -ba- \emptyset	tem- <i>í</i> -a- \emptyset	part- <i>í</i> -a- \emptyset
	am- <i>á</i> -ba-mos	tem- <i>í</i> -a-mos	part- <i>í</i> -a-mos
	am- <i>a</i> -ba-is	tem- <i>í</i> -a-is	part- <i>í</i> -a-is
	am- <i>a</i> -ba-n	tem- <i>í</i> -a-n	part- <i>í</i> -a-n
SUBJUNTIVO (PRETÉRITO I)	am- <i>a</i> -ra- \emptyset	tem- <i>ie</i> -ra- \emptyset	part- <i>ie</i> -ra- \emptyset
	am- <i>a</i> -ra-s	tem- <i>ie</i> -ra-s	part- <i>ie</i> -ra-s
	am- <i>a</i> -ra- \emptyset	tem- <i>ie</i> -ra- \emptyset	part- <i>ie</i> -ra- \emptyset
	am- <i>á</i> -ra-mos	tem- <i>ié</i> -ra-mos	part- <i>ié</i> -ra-mos
	am- <i>a</i> -ra-is	tem- <i>ie</i> -ra-is	part- <i>ie</i> -ra-is
	am- <i>a</i> -ra-n	tem- <i>ie</i> -ra-n	part- <i>ie</i> -ra-n
SUBJUNTIVO (PRETÉRITO II)	am- <i>a</i> -se- \emptyset	tem- <i>ie</i> -se- \emptyset	part- <i>ie</i> -se- \emptyset
	am- <i>a</i> -se-s	tem- <i>ie</i> -se-s	part- <i>ie</i> -se-s
	am- <i>a</i> -se- \emptyset	tem- <i>ie</i> -se- \emptyset	part- <i>ie</i> -se- \emptyset
	am- <i>á</i> -se-mos	tem- <i>ié</i> -se-mos	part- <i>ié</i> -se-mos
	am- <i>a</i> -se-is	tem- <i>ie</i> -se-is	part- <i>ie</i> -se-is
	am- <i>a</i> -se-n	tem- <i>ie</i> -se-n	part- <i>ie</i> -se-n
SUBJUNTIVO (FUTURO)	am- <i>a</i> -re- \emptyset	tem- <i>ie</i> -re- \emptyset	part- <i>ie</i> -re- \emptyset
	am- <i>a</i> -re-s	tem- <i>ie</i> -re-s	part- <i>ie</i> -re-s
	am- <i>a</i> -re- \emptyset	tem- <i>ie</i> -re- \emptyset	part- <i>ie</i> -re- \emptyset
	am- <i>á</i> -re-mos	tem- <i>ié</i> -re-mos	part- <i>ié</i> -re-mos
	am- <i>a</i> -re-is	tem- <i>ie</i> -re-is	part- <i>ie</i> -re-is
	am- <i>a</i> -re-n	tem- <i>ie</i> -re-n	part- <i>ie</i> -re-n

Excepción hecha de la primera y tercera personas del pretérito de indicativo, donde la expresión de la vocal temática es nula (\emptyset), los temas de pretérito guardan una relativa uniformidad: *-a-* en la primera conjugación, *-i-* / *-ie-* en las formas verbales de segunda y tercera conjugaciones.

5.6.3. Temas de futuro

INDICATIVO (FUTURO)	am- a -ré-Ø	tem- e -ré-Ø	part- i -ré-Ø
	am- a -rá-s	tem- e -rá-s	part- i -rá-s
	am- a -rá-Ø	tem- e -rá-Ø	part- i -rá-Ø
	am- a -ré-mos	tem- e -re-mos	part- i -re-mos
	am- a -ré-is	tem- e -ré-is	part- i -ré-is
	am- a -rá-n	tem- e -rá-n	part- i -rá-n
INDICATIVO (POSPRETÉRITO)	am- a -ría-Ø	tem- e -ría-Ø	part- i -ría-Ø
	am- a -ría-s	tem- e -ría-s	part- i -ría-s
	am- a -ría-Ø	tem- e -ría-Ø	part- i -ría-Ø
	am- a -ría-mos	tem- e -ría-mos	part- i -ría-mos
	am- a -ría-is	tem- e -ría-is	part- i -ría-is
	am- a -ría-n	tem- e -ría-n	part- i -ría-n

Son los más estables de los tiempos verbales en lo referente al comportamiento de la vocal temática: mantienen, por razones etimológicas, las vocales propias de sus infinitivos: *a*, *e*, *i*.

En el *Manual* de la *NGLE* (4.1.3a, p. 50) se afirma:

El infinitivo (capítulo 26), el gerundio (§ 27.1-4) y el participio (§ 27.5) son formas verbales que no admiten los segmentos PN [persona, número] (lo que se refleja en el nombre tradicional de FORMAS NO PERSONALES DEL VERBO) y TM [tiempo, modo]. Con la raíz y la vocal temática se construye el tema de infinitivo (*ama-*, *teme-*, *parti-*), al que se agrega el morfema *-r*. La vocal temática no se altera en la formación de gerundios y participios de la primera conjugación (*am-a-ndo*, *am-a-do*), pero toma la forma del diptongo *-ie-* en los gerundios de la segunda y la tercera (*tem-ie-ndo*, *part-ie-ndo*). Los participios de la segunda se asimilan a los de la tercera en la vocal temática *-i-* (*tem-i-do*, *part-i-do*).

En consecuencia, la segmentación de las formas no personales sería la siguiente:

FORMA NO PERSONAL	RAÍZ	VOCAL TEMÁTICA	MORFEMAS FLEXIVOS*
infinitivo	am	a	r
participio	am	a	d o / a (s)
gerundio	am	a	ndo
infinitivo	tem	e	r
participio	tem	i	d o / a (s)
gerundio	tem	ie	ndo
infinitivo	part	i	r
participio	part	i	d o / a (s)
gerundio	part	ie	ndo

* A diferencia de la segmentación ofrecida por el *Manual...* (RAE-ASALE, 2010), la *-o* y la *-a* de la terminación de los participios se consideran morfemas que expresan género masculino y femenino respectivamente.

A manera de resumen:

VOCAL TEMÁTICA EN TEMAS DE	CONJUGACIÓN		
	AR	ER	IR
presente	Ø a	Ø e	Ø e i
pretérito	Ø a	Ø i i e	
futuro	a	e	i

5.7. La conjugación irregular

Las formas verbales que no siguen en su estructura los paradigmas antes reflejados con la conjugación de *amar*, *temer* y *partir* se considerarán irregulares. Un verbo, claro está, puede presentar algunas formas regulares (*soltarían*, *salía*, *tenemos*, por ejemplo) y otras irregulares (*sueltan*, *sal*, *tuve*). Tales irregularidades pueden darse en la raíz, en la desinencia o en ambas. A continuación algunos ejemplos y los pasos a seguir para detectarlas:

1. Segmentar en raíz y desinencia la forma verbal seleccionada:
suel-tan, *sal-Ø*, *tuv-e*
2. Conjugar el verbo modelo de la misma conjugación del verbo que se está analizando, en el mismo tiempo, modo, número y persona, y segmentar las formas resultantes en raíz y desinencia:
am-an, *part-e*, *tem-í*
3. Comparar la raíz de la forma verbal analizada con la de su infinitivo (suelt- / solt-), (sal- / sal-), (tuv- / ten-). En este paso se podrá determinar si el verbo es regular o irregular en la raíz.
 - *sueltan* es irregular en la raíz: alternancia /o/ ~ /ue/
 - *sal* es regular en la raíz
 - *tuve* es irregular en la raíz: alternancia /en/ ~ /uv/
4. Comparar la desinencia de la forma verbal analizada con la del verbo modelo (/an/ ~ /an/, /Ø/ ~ /e/, /e/ ~ /í/), con el fin de determinar si el verbo es regular o irregular en la desinencia.
 - *sueltan* es regular en la desinencia
 - *sal* es irregular en la desinencia (carece de desinencia)¹³
 - *tuve* es irregular en la desinencia: alternancia /í/ ~ /e/.

¹³ Algunos hablantes, sobre todo niños, lo conjugan incorrectamente como regular: *sale*.

	RAÍZ	DESINENCIA
desinencia regular	am	an
forma analizada	SUET	an
raíz regular	SOLT	ar
desinencia regular	part	E
forma analizada	sal	Ø
raíz regular	sal	ir
desinencia regular	tem	f
forma analizada	TUV	E
raíz regular	TEN	er

Obsérvese que *sueltan* es irregular solo en la raíz; *sal*, solo en la desinencia; mientras que *tuve* lo es en ambas –y además presenta un cambio de acentuación: mientras que la forma regular (*temí*) es aguda, *tuve* es llana–. Compárese la hipotética forma regular *tení* con *tuve* y se podrán observar mejor las irregularidades.

Asimismo es importante tener en cuenta que las irregularidades pueden consistir en:

- adición de segmentos (*caigan*)
- elisión de segmentos (*ven Ø*, *ha(ce)ré*)
- modificación de algún segmento (*morir* > *muere*)
- alternancia en el esquema acentual (*estás*: aguda - *amas*: llana)
- combinación de algunas de las anteriores, como el caso de *tuve* (incisos c y d) o de *pon(e)dré* (a y b).

Una comparación entre las formas irregulares y cómo serían si fueran regulares refleja muy claramente las diferencias entre los dos tipos de formas verbales.

FORMA VERBAL IRREGULAR	HIPOTÉTICA FORMA VERBAL REGULAR	IRREGULARIDAD	LUGAR DONDE SE PRODUCE
vuelan	*volan	alternancia /o/ ~ /ue/	raíz
murió	*morió	alternancia /o/ ~ /u/	raíz
tengo	*teno	adición de /g/	raíz
supe	*sabí	alternancia /ab/ ~ /up/	raíz
		alternancia /í/ ~ /e/	desinencia
		alternancia aguda ~ llana	ambas
anduve	*andé	adición de /ub/ ("uv")	raíz
		alternancia aguda ~ llana	ambas
cupieras	*cabieras	alternancia /ab/ ~ /up/	raíz
estás	*estas	alternancia llana ~ aguda	ambas
vendré	*veniré	elisión de /i/ y adición de /d/	ambas
redujo	*reducíó	alternancia /s/ ~ /j/	raíz
		elisión de /i/	desinencia
		alternancia aguda ~ llana	ambas
caigo	*cao	adición de /g/	raíz
pudo	*podíó	alternancia o por u	raíz
		elisión de /i/	desinencia
		alternancia aguda ~ llana	ambas

Es relevante tener en cuenta que las irregularidades son de índole fónica, de ahí que existan variaciones ortográficas que no constituyen irregularidad y que tienen lugar precisamente para no alterar la pronunciación propia de la forma regular: *coGer* ~ *cofo* (y no **coGo*); *Caber* ~ *QUepo* (y no **Cepo*); *creCer* ~ *creZco* (y no *creCo*). Tales cambios ortográficos pueden darse tanto en formas regulares (*cojo*) como irregulares (*quepo*, *crezco*), por ello conviene tener muy presente la pronunciación de la forma verbal, ya que la grafía puede provocar confusiones, como en el caso de *crezco*, pues al compararlo con *crecer* tal parece que el fonema añadido es el representado por la *z*, cuando en realidad es la *c*. Una transcripción fonológica en estos casos es de gran utilidad: /kresér/ ~ /krésko/, donde se observa claramente que el cambio de *c* por *z* no altera la pronunciación de la raíz, mientras que la adición de *c* con sonido de /k/ sí lo hace.

5.8. La derivación verbal

A semejanza de sustantivos, adjetivos y adverbios, el verbo puede ser el resultado de un proceso de derivación, es decir, de la adición de MORFEMAS DERIVATIVOS (MD) a una BASE LÉXICA (BL). Tal proceso puede ser de tres tipos:

1. MD + BL

MORFEMA DERIVATIVO (PREFIJO)	BASE LÉXICA
a-	
ante-	
com-	
contra-	
de-	
dis-	
ex-	
im-	
inter-	PONER
o-	
pos-	
pro-	
re-	
sobre-	
su-	
super-	
trans-	

* Cabe, asimismo, la posibilidad de que el prefijo se adjunte a una palabra ya previamente derivada por prefijación: *descomponer*, *recomponer* –también *indisponer*, *predisponer*, *presuponer*–.

2. BL + MD

BASE LÉXICA	MORFEMA DERIVATIVO (SUFIJO)	BASE LÉXICA	MORFEMA DERIVATIVO (SUFIJO)	BASE LÉXICA	MORFEMA DERIVATIVO (SUFIJO)
acid		fals		petr	
ampl		fort		plan	
autent		fruct		plast	
beat		gas		pros	
cal		glor		pur	
cert		grat		ram	
clar		humid		rar	
clas		ident		rat	
cod		intens		rect	
cos		just		rus	
cuant		lubr		sacr	
damn	-IFICAR	magn	-IFICAR	sant	-IFICAR
de		mas		sign	
dign		mist		simpl	
divers		mit		solid	
dos		mixt		tecn	
ed		mod		test	
ejempl		mom		tip	
electr		mort		un	
escen		nid		ver	
estat		not		vers	
estrat		person		viv	

En el *Manual...* (RAE-ASALE, 2010, § 8.2.3a, p. 153) se considera que las pautas más productivas son las formadas por los afijos *-ar*, *-ear*, *-izar* e *-ificar*:

A-ar (limpiar)	N-ar (almacenar)	V-ear (repiquear)
A-ear (escasear)	N-ear (agujerear)	V-itar (dormitar)
A-ecer (palidecer)	N-ecer (favorecer)	V-otear (pisotear)
A-ificar (clarificar)	N-ificar (estratificar)	
A-itar (debilitar)	N-izar (cristalizar)	ADV-ar (adelantar)
A-izar (movilizar)	N-uar (conceptuar)	

3. MD + BL + MD

MORFEMA DERIVATIVO DISCONTINUO...	BASE LÉXICA	...MORFEMA DERIVATIVO DISCONTINUO
en-	vi	-ar
en-	vil	-ecer

En casos como estos se está en presencia de morfemas discontinuos *en...ar*, *en...ecer*, puesto que ambos segmentos conjugan sus funciones en una unidad para derivar el verbo *enviar* del sustantivo *vía*, así como el verbo *envilecer* del adjetivo *vil*. Téngase en cuenta que no existen las formas **enví*, **viar*, **envil*, **vilecer*, es decir, no tiene lugar primero un proceso de prefijación y después uno de derivación o viceversa, sino que se dan simultáneamente, de ahí que sea pertinente hablar de MORFEMA O SEGMENTO DISCONTINUO. Debe distinguirse entre este proceso (conocido tradicionalmente como *parasíntesis*) y casos como *reverdecer*, pues en este primero se da la derivación por sufijación (*verd-ecer*) y más tarde por prefijación (*re-verdecer*). A diferencia del parasintético, son dos procesos independientes.

Como esquemas parasintéticos fundamentales, el *Manual...* (RAE-ASALE, 2010, § 8.2.3b) presenta los siguientes:

a-A-ar (aclarar)	en-A-ar (ensuciar)	des-N-ar (descabezar)
a-ADV-ar (acercar)	en-A-ecer (entristecer)	
a-N-ar (abotonar)	en-N-ar (embotellar)	re-N-ar (reciclar)
a-N-ear (apedrear)	en-N-ear (enseñorear)	re-A-ar (refinar)
a-N-ecer (anochecer)	en-N-ecer (ensombrecer)	re-A-ecer (reblandecer)
a-N-izar (aterrizar)	en-N-izar (encolerizar)	

5.9. La composición verbal

Mientras que en el caso del sustantivo y del adjetivo la formación de palabras compuestas es de una gran productividad, en el verbo este proceso es infrecuente, pues se limita a unos pocos ejemplos, algunos de ellos ya conformados como tales en latín, o integrados a procesos parasintéticos. A continuación algunos ejemplos:

machiembrar, salpimentar, maniatar, fotografiar, bendecir, maldecir, malbaratar, maltratar, malvivir, malacostumbrar, malcriar, malgastar, malherir.

5.10. Las formas no personales del verbo

Durante siglos –pudiéramos remontarnos a 1492 con Antonio de Nebrija,¹⁴ quien a su vez se apoyaba grandemente en la tradición latina– la gramática académica se ha repetido a sí misma al considerar la DOBLE FUNCIÓN DE INFINITIVOS, PARTICIPIOS Y GERUNDIOS.

Es así que todavía en fecha tan cercana como 1973, en el *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, se puede leer: «El significado más general que corresponde a cada una de estas formas no personales puede definirse diciendo que el infinitivo es un sustantivo verbal; el gerundio, un adverbio verbal; y el participio, un adjetivo verbal» (RAE, 1973, p. 483). En consecuencia, al argumentar la función de sujeto por parte del infinitivo como un sólido razonamiento para demostrar su carácter sustantivo, se apoya en oraciones subordinadas de infinitivo, confundiendo *la función del infinitivo (verbal, como núcleo del predicado de una oración subordinada)* con *la función de la oración subordinada (nominal, como sujeto de una oración regente)*:

Decir gracias y donaires es de grandes ingenios; No conviene asustarle.

(En cursivas la *oración subordinada con función sustantiva*; subrayado el *infinitivo con función verbal*). Esta flagrante confusión funcional entre el nivel lexical y el nivel sintáctico es ampliada a las restantes formas no personales. Así, por citar otro ejemplo, en el propio *Esbozo...* se afirma:

¹⁴ «Participio es una de las diez partes de la oración, que significa hazer et padecer en tiempo como verbo, et tiene casos como nombre; et de aquí se llamó participio, por que toma parte del nombre et parte del verbo» (Nebrija, libro 3.º, cap. XIII).

Los participios atribuidos a un sustantivo desempeñan una función adjetiva igual a la de cualquier adjetivo complementario de un nombre. Pueden resolverse siempre por una oración de relativo; p. ej.: *Hojas del árbol caídas / Juguete del viento son: / Las ilusiones perdidas, ¡Ay!, son hojas desprendidas / Del árbol del corazón* (Espronceda, *El estudiante de Salamanca*), donde *hojas caídas* equivale a *hojas que han caído* o *que se han caído*, por ser intransitivo *caer*, así como *hojas desprendidas* a *hojas que se han desprendido*, por ser pronominal *desprenderse*; pero *ilusiones perdidas* equivale a *que han sido perdidas* o *que se han perdido*, por corresponder a la acepción transitiva de *perder*.

Como se puede observar –con más claridad en el último de los ejemplos–, se confunde *la función adjetiva de la totalidad (desprendidas del árbol del corazón)*, con *la verbal de la parte (desprendidas)*.

El gerundio, salvo raras excepciones, funciona como verbo, nunca como adverbio –aunque, claro está, puede integrar oraciones subordinadas adverbiales, razón nuevamente del erróneo hibridismo–.

Habría que esperar al siglo XXI para encontrar una autoridad que les hiciera justicia a las formas no personales del verbo:

Tradicionalmente se ha considerado que los infinitivos son formas híbridas que muestran a la vez propiedades nominales y verbales. Sin embargo, en esta afirmación no se distingue con claridad la CATEGORÍA que corresponde a estos elementos –y, en consecuencia, la estructura interna de la construcción que forman– de las FUNCIONES que pueden desempeñar, propias de los grupos nominales. Así, el segmento subrayado en *Ángela deseaba comprar una casa* es categorialmente un verbo porque se construye con complemento directo. El segmento *comprar una casa* es, en efecto, una oración subordinada sustantiva, sin sujeto expreso, que desempeña una función sintáctica típicamente nominal: la de complemento directo (RAE-ASALE, 2010, §26.1.2, p. 493).

Llegados a este punto, no está de más destacar que desde hace decenios, en la Facultad de Artes y Letras de la Universidad de La Habana se sigue este enfoque, en gran medida, gracias a la impronta de la clara visión que de la organización de la lengua en planos y niveles nos legara el magisterio y la obra de Max Figueroa. Igualmente, hay que recordar al colombiano Rufino José Cuervo, quien en fecha tan temprana como 1874, y en franca discrepancia con la autoridad de Andrés Bello y de

la RAE, argumentara con claridad meridiana, envidiable precisión, modernidad estilística y más de un siglo de anticipación lo siguiente:

Al decir que el infinitivo hace todos los oficios del sustantivo, se olvida que cuando tiene carácter verbal, no es él solo el que hace los oficios de sustantivo, sino la proposición que él forma: *Avisóse estar cerca los enemigos; Avisóse que estaban cerca los enemigos; Avisóse dónde estaban los enemigos*: en estas oraciones ¿cuál es el sujeto: *estar; estaban*, o las proposiciones íntegras que estos contribuyen a formar? ¿Cuál es la cosa avisada: el *estar*, el *estaban*; o *estar cerca los enemigos, que estaban cerca los enemigos, dónde estaban los enemigos*? La respuesta es obvia. [...] Aquí, pues, cumple al gramático, no negar la existencia, que es patente, de ciertas proposiciones, por el hecho de no parecerse a las demás, sino formar con ellas una especie separada y dar las reglas que les conciernen (Bello y Cuervo, 1983, pp. 470-471).

Y de las palabras del colombiano se desprende otra importantísima conclusión: las formas no personales del verbo son tan capaces de integrar una oración como las formas personales, capacidad que también les fuera negada durante mucho tiempo o concedida solo a medias.

Basta con una rápida mirada a algunos de los nombres que estas formas verbales han recibido para tener idea de cuán «discriminadas» han sido: *formas no personales del verbo, nominales, no conjugadas, no finitas, derivados verbales o verboides* –esta última nomenclatura muy próxima al matiz despectivo–.

Y es, sin embargo, en la carencia de los morfemas flexivos que poseen las variantes conjugadas donde estriba su gran ventaja, pues las convierte en formas no marcadas –no solo formal sino también funcionalmente–, capaces de desempeñar con gran economía de recursos múltiples papeles a la hora de la elaboración textual, lo cual es fácilmente comprobable con un elemental conteo contrastivo entre formas personales y formas no personales en textos con diversidad estilística: infinitivos, participios y gerundios no son rarezas del lenguaje, bien al contrario, abundan, tanto solos como integrados en construcciones perifrásticas.

Cierto que merecen un estudio, un capítulo aparte, pero no porque sean híbridos. Si el infinitivo, por ejemplo, es capaz de sustantivarse, ello no es una excepción, ocurre también con otras muchas categorías: *el mañana, el pasado, la mejor, el porqué*, «con el *tú* de mi canción / no te aludo, compañero / ese *tú* soy yo» (Antonio Machado).

El léxico de una lengua está integrado por un numeroso conjunto de unidades, llamémosles, simples (*árbol, comía, rojo, cerca, con, pero*, etc.) que abarcan un igualmente numeroso sector de la realidad objetiva. Sin embargo, las necesidades referenciales de los hablantes desbordan con mucho dichas unidades. La lengua cuenta, pues, con dos recursos básicos para satisfacer tales necesidades: crear nuevas palabras o combinar las ya existentes. El primer recurso puede resultar poco funcional al exigir la memorización de una gran cantidad de términos; el segundo, por el contrario, al permitir operar con una cantidad limitada, resulta mucho más expedito, tanto a los efectos noéticos como semióticos. Mediante este procedimiento han surgido, limitándonos al terreno verbal, los tiempos compuestos, las construcciones pasivas perifrásticas o de participio, y las perífrasis verbales. Y en los tres casos intervienen formas no personales del verbo, lo cual constituye una muestra más del papel protagónico que infinitivos, participios y gerundios desempeñan en el paradigma verbal del español.

5.11. Las perífrasis verbales

Si se elige un verbo como *escribir* ('representar las palabras o las ideas con letras u otros signos trazados en papel u otra superficie') y se requiere expresar diversos matices vinculados con esa noción como obligatoriedad, estadios de un proceso, posibilidad, reiteración, etcétera, un mecanismo altamente productivo es combinar tal infinitivo con un auxiliar que aporte el matiz deseado:

VERBO AUXILIAR	INFINITIVO
debo (de)	ESCRIBIR
dejaron de	
deseas	
empezamos a	
estoy por	
hay que	
he de	
puedo	
se pusieron a	
suelen	
tenemos que	
terminamos de	
vamos a	
vuelve a	

La existencia de un pequeño conjunto de verbos auxiliares, combinados según reglas específicas con una gran cantidad de formas no personales, da lugar, pues, a un enorme paradigma de perífrasis verbales a disposición del hablante, del cual elegirá según las circunstancias y los matices semánticos que desee expresar.

El esquema estructural de las perífrasis verbales es el siguiente:

verbo auxiliar (+ conjunción o preposición) + forma no personal del verbo

De forma tal que si se desea expresar que una acción determinada –*correr*, por ejemplo– se encuentra en un momento específico de su realización, es posible lograrlo mediante el concurso de diversas construcciones auxiliares:

El atleta *va a correr*; El atleta *está a punto de correr*; El atleta *comenzó/empezó/se echó a correr*; El atleta *está corriendo*; El atleta *acaba de correr*.

Igualmente es posible expresar reiteración (El atleta *volvió a correr*), posibilidad u obligatoriedad (El atleta *ha de estar corriendo*), acción habitual (El atleta *suele correr*), entre otros múltiples matices.

Con excepción de la construcción *haber + que + infinitivo* (*Hay que terminar temprano el proyecto*; *Hay que consumir más vegetales*; *Hay que fumar menos*), es condición indispensable de toda perífrasis verbal que los sujetos de ambas formas verbales tengan el mismo referente: *No puedo encontrar el libro de latín*; *Ella suele llegar muy temprano*; *En estos momentos estamos atravesando el estrecho de la Florida*. Por consiguiente, se deberá tener la precaución de no considerar perífrasis verbales construcciones causativas del tipo *Su mal proceder la hacía llorar frecuentemente*, en donde los sujetos de *hacía* y *llorar* no tienen el mismo referente.

Asimismo, debe tenerse en cuenta que hay secuencias de verbos, cuyo segundo componente es una forma no personal, que presentan el mismo sujeto y, sin embargo, tampoco constituyen una perífrasis verbal: *Lamento decirte que no te han escrito*; *Esperamos regresar temprano*; *Entró dando golpes a diestra y siniestra*. En tales casos la forma no personal integra otra noción predicativa, independiente.

Las perífrasis verbales pueden encadenarse y presentarse también en tiempos compuestos del verbo o en construcciones

pasivas, dando lugar a estructuras verbales complejas donde intervienen múltiples formas verbales: *El libro ha tenido que volver a ser editado*, donde se combinan un tiempo compuesto (*ha tenido*), una perífrasis verbal obligativa (*tenido + que + ser editado*), una perífrasis verbal reiterativa (*volver + a + ser editado*) y una construcción pasiva (*ser + editado*). En tal construcción el participio *editado* constituye el núcleo semántico del conjunto, y el resto de los elementos integrantes le aportan diversos matices. Obsérvese, en relación con la afirmación previa sobre el papel protagónico de infinitivos, participios y gerundios, que intervienen cuatro formas no personales del verbo: *tenido*, *volver*, *ser*, *editado*, y una sola forma conjugada: *ha*. En este mismo sentido téngase en cuenta que, en toda perífrasis verbal, en todo tiempo compuesto, en toda construcción pasiva, la forma no personal integra el *núcleo semántico*, al cual se subordinan funcional y semánticamente las formas verbales personales, a pesar de lo cual fueron calificadas de *derivados verbales*, de *verboides*.

Orientación bibliográfica

Para la derivación verbal véase RAE-ASALE, 2010, cap. 8. Para la composición verbal, Bosque y Demonte, 1999, §73.7, p. 4923 y ss. Para un detallado estudio de las formas no personales del verbo y de las perífrasis verbales, RAE-ASALE, 2010, caps. 26, 27 y 28.

Referencias bibliográficas

- BELLO, ANDRÉS; CUERVO, RUFINO JOSÉ (1983). *Gramática de la lengua castellana*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- BOSQUE, IGNACIO; DEMONTE, VIOLETA (1999). *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- NEBRIJA, ANTONIO DE (1992). *Gramática de la lengua castellana*. Edición crítica de Antonio Quilis. Madrid: Instituto de Cooperación Iberoamericana.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (RAE) (1973). *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (RAE), ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (ASALE) (2010). *Nueva gramática de la lengua española. Manual*. Madrid: Espasa Calpe.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (RAE), ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (ASALE) (2019). *Diccionario de la lengua española* [en línea]. [Consulta: 2019-3-23]. Disponible en <https://dle.rae.es>

Ejercicios

1.

Dadas las siguientes formas verbales: *interrumpiremos, conformaban, retuvisteis, pon, saldrías, simplifiquéis*:

- Segméntelas morfológicamente.
- Clasifique los morfemas: lexical, derivativo (prefijo, sufijo), flexivo (vocal temática, tiempo-modo, número-persona); precise en cada caso de qué tiempo, modo, etc., se trata.
- Considere la posibilidad de conformar otros derivados a partir del mismo morfema lexical.
- Clasifique las formas verbales en regulares e irregulares. En caso de que sean irregulares, precise si la irregularidad se da en la raíz o en la desinencia, así como en qué consiste la irregularidad.

2.

De las formas verbales que más abajo se relacionan, determine si son regulares o irregulares. Precise si la regularidad se da en la raíz, en la desinencia, o en ambas. Explique en qué consiste la irregularidad: *aciertas, pido, valgan, adquieres, anduve, parezcamos, ven* (forma del verbo *venir*), *ven* (forma del verbo *ver*), *sienten, derriten, juegan, jugó, durmieron, haya, pongamos, huye, saldré, digo, caigáis, caía, estás*.

3.

Dadas las siguientes formas verbales, precise tiempo, modo, número y persona en que están conjugadas: *saltaban, llegó, tengo, olvidáis, ten, contuviéramos, has llegado, conservaré, acuérdate, hubiere tenido, caían, comprendas, llegó, habría estado, supe, anduvieron, hubiese traído, sube, sabes, quepo, llegamos*.

4.

Dadas las categorías verbales que a continuación se relacionan, conjuque los infinitivos relacionados:

INFINITIVO	TIEMPO	MODO	NÚMERO	PERSONA	VERBO CONJUGADO
saltar	antecopretérito	indicativo	singular	primera	
llegar	pretérito	indicativo	singular	tercera	
empezar	presente	indicativo	singular	segunda	
vestir	antepretérito	indicativo	singular	tercera	

INFINITIVO	TIEMPO	MODO	NÚMERO	PERSONA	VERBO CONJUGADO
asistir	antefuturo	subjuntivo	plural	tercera	
decir		imperativo	singular	segunda	
saltar	presente	indicativo	singular	tercera	
traer	presente	indicativo	plural	tercera	
llegar	antepresente	indicativo	singular	tercera	
salir		imperativo	singular	segunda	
coger	copretérito	indicativo	plural	tercera	
satisfacer	pospretérito	indicativo	plural	segunda	
tentar	pretérito	indicativo	singular	tercera	
volver	copretérito	indicativo	plural	segunda	
reducir	pretérito	indicativo	singular	tercera	
pretender	pospretérito	indicativo	plural	tercera	
caer	pretérito	indicativo	singular	tercera	
reponer	pretérito	indicativo	singular	tercera	
andar	pretérito	subjuntivo	singular	primera	
callar	pretérito	indicativo	singular	tercera	
saber	pretérito	indicativo	singular	tercera	

Respuestas

1.

- a. inter-rump-i-re-mos
- b. *inter-* morfema derivativo prefijo; *-rump-* morfema lexical; *-i-* vocal temática; *-re-* morfema flexivo de tiempo futuro, modo indicativo; *-mos* morfema flexivo de número plural, primera persona
- c. irrumpir, irrupción, prorrumpir...
- d. regular

* * *

- a. con-form-a-ba-n
- b. *con-* morfema derivativo prefijo; *-form-* morfema lexical; *-a-* vocal temática; *-ba-* morfema flexivo de tiempo copretérito, modo indicativo; *-n* morfema flexivo de número plural, tercera persona
- c. transformar, deformación, informal, desinformar...
- d. regular

- a. re-tuv-i-ste-is
- b. *re-* morfema derivativo prefijo; *-tuv-* morfema lexical; *-i-* vocal temática; *-ste* morfema flexivo de tiempo pretérito, modo indicativo; *-is* morfema flexivo de número plural, segunda persona
- c. obtuvisteis, detuvisteis, entretenía, contienen, sostener...
- d. irregular alternancia /en/ ~ /ub/ («uv») en la raíz

* * *

- a. pon-Ø-Ø-Ø
- b. *pon* morfema lexical, Ø de vocal temática, Ø de tiempo modo, Ø de número persona
- c. reponer, componer, imponer, yuxtaponer
- d. irregular desinencia Ø

* * *

- a. sald-Ø-ría-s
- b. *sald-* morfema lexical; Ø de vocal temática; *-ría-* morfema flexivo de tiempo pospretérito, modo indicativo; *-s* morfema flexivo de número singular, segunda persona
- c. resalir, sobresalir, sobresaliente...
- d. irregular elisión de /i/ y adición de /d/ a la raíz

* * *

- a. simpl-ificu-Ø-é-is
- b. *simpl-* morfema lexical; *-ificu-* morfema derivativo sufijo; Ø de vocal temática; *-é-* tiempo presente, modo indicativo; *-is* número plural, segunda persona
- c. simpleza, simplicidad, simplista, simplificación, simplón...
- d. regular (la alternancia «qu» ~ «c» no afecta la pronunciación)

2.

Regulares: ven (forma del verbo *ver*), jugó, caía.

Irregulares:

- aciertas: en la raíz: alternancia /ie/ ~ /e/
- pido: en la raíz: alternancia /i/ ~ /e/

- valgan: en la raíz: adición de /g/
- adquieres: en la raíz: alternancia /ie/ ~ /i/
- anduve: en la raíz: adición de «uv» (/ub/); en ambas: alternancia llana ~ aguda
- parezcamos: en la raíz: adición de «c» (/k/)
- ven (forma del verbo *venir*): en la desinencia: Ø
- sienten: en la raíz: alternancia /ie/ ~ /e/
- derriten: en la raíz: alternancia /i/ ~ /e/
- juegan: en la raíz: alternancia /ue/ ~ /u/
- durmieron: en la raíz: alternancia /u/ ~ /o/
- haya: en la raíz: alternancia /y/ ~ /b/
- pongamos: en la raíz: adición de /g/
- huye: en la raíz: adición de /y/
- saldré: en la raíz: adición de /d/; en la desinencia: elisión de /i/
- digo: en la raíz: alternancia /ig/ ~ «ec» (/es/)
- caigáis: en la raíz: adición de /ig/
- estás: en ambas: alternancia aguda ~ llana

3.

FORMA VERBAL	TIEMPO	MODOS	NÚMERO	PERSONA
saltaban	copretérito	indicativo	plural	2. ^a / 3. ^a
llegó	pretérito	indicativo	singular	2. ^a / 3. ^a
tengo	presente	indicativo	singular	1. ^a
olvidáis	presente	indicativo	plural	2. ^a
ten		imperativo	singular	2. ^a
contuviéramos	pretérito	subjuntivo	plural	1. ^a
has llegado	antepresente	indicativo	singular	2. ^a
conservaré	futuro	indicativo	singular	1. ^a
acuérdate		imperativo	singular	2. ^a
hubiere tenido	antefuturo	subjuntivo	singular	1. ^a / 2. ^a / 3. ^a
caían	copretérito	indicativo	plural	2. ^a / 3. ^a
comprendas	presente	subjuntivo	singular	2. ^a
llegó	pretérito	indicativo	singular	2. ^a / 3. ^a
habría estado	antepospretérito	indicativo	singular	1. ^a / 2. ^a / 3. ^a
supe	pretérito	indicativo	singular	1. ^a
anduvieron	pretérito	indicativo	plural	2. ^a / 3. ^a
hubiese traído	antepretérito	subjuntivo	singular	1. ^a / 2. ^a / 3. ^a
sube	presente	indicativo	singular	2. ^a / 3. ^a
		imperativo	singular	2. ^a
sabes	presente	indicativo	singular	2. ^a
quepo	presente	indicativo	singular	1. ^a
llegamos	presente o pretérito	indicativo	plural	1. ^a

4.

INFINITIVO	TIEMPO	MODOS	NÚMERO	PERSONA	VERBO CONJUGADO
saltar	antecopretérito	indicativo	singular	primera	había saltado
llegar	pretérito	indicativo	singular	tercera	llegó
empezar	presente	indicativo	singular	segunda	(tú) empiezas / (usted) empieza
vestir	antepretérito	indicativo	singular	tercera	hubo vestido
asistir	antefuturo	subjuntivo	plural	tercera	hubieren asistido
decir		imperativo	singular	segunda	di (tú) / diga (usted)
saltar	presente	indicativo	singular	tercera	salta
traer	presente	indicativo	plural	tercera	traen
llegar	antepresente	indicativo	singular	tercera	ha llegado
salir		imperativo	singular	segunda	sal (tú) / salga (usted)
coger	copretérito	indicativo	plural	tercera	cojíais (vosotros) satisfaríais / (ustedes) satisfarían
satisfacer	pospretérito	indicativo	plural	segunda	
tentar	pretérito	indicativo	singular	tercera	tentó (vosotros) volvíais / (ustedes) volvían
volver	copretérito	indicativo	plural	segunda	
reducir	pretérito	indicativo	singular	tercera	redujo
pretender	pospretérito	indicativo	plural	tercera	pretenderían
caer	pretérito	indicativo	singular	tercera	cayó
reponer	pretérito	indicativo	singular	tercera	repuso
andar	pretérito	subjuntivo	singular	primera	anduviera / anduviese
callar	pretérito	indicativo	singular	tercera	calló
saber	pretérito	indicativo	singular	tercera	supo



ANIVERSARIO



Parte II. Sintaxis

MARITZA CARRILLO GUIBERT

♦
MARISELA PÉREZ

EDITORIAL

10

ANIVERSARIO

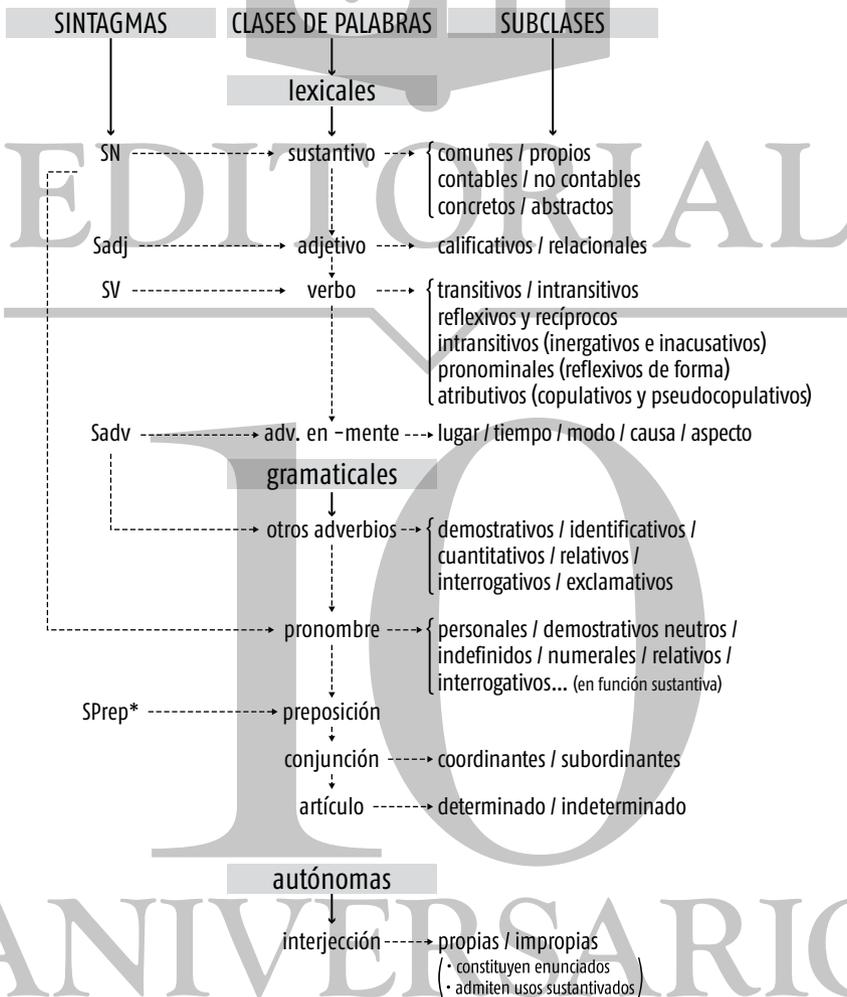


EDITORIAL

10

ANIVERSARIO

6. Clases de palabras y sus grupos sintácticos



6.1. Generalidades

Se denominan CLASES SINTÁCTICAS DE PALABRAS «los paradigmas (en el sentido de las series o repertorios) que estas forman en función de sus propiedades combinatorias fundamentales y de las informaciones morfológicas que aceptan» (RAE-ASALE, 2009, p. 43). En la tradición se han empleado otras expresiones para designarlas: clases de palabras, clases estructurales, categorías gramaticales y partes de la oración. La etiqueta categorías gramaticales se ha interpretado también para referirse a la información que aportan morfemas como el género, el número, el tiempo y el modo, entre otros.

La equivalencia partes de la oración y clases de palabras se desestima en la actualidad teniendo en cuenta, que estas pueden integrar expresiones complejas menores a la oración como los sintagmas. Sobre este aspecto expresa Gili Gaya, que cada palabra o parte de la oración vive en relaciones sintácticas con el conjunto o elementos sintácticos en que se enmarca (Gili Gaya, 1968, p. 97). Las clases de palabras tienen exigencias propias de su naturaleza sustantiva, adjetiva, verbal, adverbial, etc., independientemente de las funciones que puedan desempeñar como sujeto, predicado, atributo o complemento, los cuales son constituyentes inmediatos de la oración.

En algunas teorías se habla indistintamente de partes de la oración y partes del discurso. Sin embargo estas expresiones no son equivalentes. Para definir qué se entiende por partes del discurso es necesario tomar como base la doble articulación del discurso, propiedad, según la cual, todo mensaje puede ser segmentado en unidades discretas mínimas (unidades sígnicas y subsígnicas). Partes del discurso serían los fonos (subsígnicas), fonemas, morfemas, palabras, sintagmas y oraciones, etc. De modo que existe relación entre ambas etiquetas, aun cuando no sean intercambiables.

6.2. Categorías léxicas y funcionales

En la actualidad suele emplearse la etiqueta CATEGORÍAS LÉXICAS, para denominar al nombre (N), adjetivo (Adj), Verbo (V), adverbio (Adv), principalmente los terminados en -mente, y preposiciones. Estas categorías designan conceptos, entidades, propiedades, acciones y circunstancias. Dentro los integrantes de las distintas categorías léxicas resultan polémicos los verbos copulativos, los verbos auxiliares y las preposiciones, pues se expresa que aportan un significado en función de la propia gramática; es decir, enlace o puente entre el sujeto y el

atributo (verbos copulativos), contribuir a formar las frases verbales (verbos auxiliares) y establecer relaciones de subordinación entre elementos (preposiciones). Es necesario señalar, que algunas preposiciones poseen rasgos significativos claramente léxicos, como posición (*sobre* y *bajo*), lo cual es un argumento que justificaría su inclusión en el grupo de las categorías léxicas. Asimismo, de modo similar a lo que ocurre con otras unidades, las preposiciones pueden expresar contenido funcional o léxico en dependencia del contexto: *Se apoyó contra (en) el muro; medidas contra (en oposición a) las indisciplinas sociales.*

6.3. Clasificación de las clases sintácticas de palabras

Existen cuatro clasificaciones binarias de las clases de palabras:

- a. Clases o categorías variables y clases invariables.
- b. Clases pertenecientes a series abiertas y clases pertenecientes a series cerrada.
- c. Clases llenas o lexicales y clases vacías o gramaticales.
- d. Clases mayores y clases menores.
- e. Clíticas y no clíticas.

Estas clasificaciones responden a criterios diferentes, suelen reflejar distinciones no siempre transparentes y no son excluyentes entre sí. Por ejemplo, el nombre puede clasificarse como categoría variable (*casa(s)*, *niño(a)*), perteneciente a serie abierta, lexical o llena y categoría mayor.

El criterio a) atiende a las formas flexivas que cada elemento puede presentar cuando admite flexión. Es una clasificación de larga tradición y es importante desde el punto de vista formal, pues las marcas morfológicas constituyen rasgos relevantes para caracterizar las distintas clases, como ya se ha visto en los capítulos de morfología. Así, el nombre, el adjetivo, el verbo son clases variables frente a las preposiciones y conjunciones, que son invariables.

La clasificación b) atiende a la posibilidad de formar series incrementables o no. Los nombres, verbos, adjetivos se crean, se prestan de una lengua a otra y pueden perderse sin que el sistema se altere. Los pronombres, las preposiciones, los artículos, etc., pertenecen a series cerradas que recogen las gramáticas y que el hablante puede memorizar.

El criterio c) es cercano al anterior. Las categorías llenas se asocian con conceptos o ideas definidos en el diccionario. Las vacías, en cambio, poseen un contenido difícil de definir. Suele decirse que tienen

significado gramatical, lo cual quiere decir que su valor es subsidiario respecto de las llenas, o sea, que establecen relaciones entre las lexicales. Por ello es la gramática la que se ha ocupado de su estudio. Entre las palabras lexicales se encuentran el sustantivo, el adjetivo y el verbo. Las palabras gramaticales por excelencia son las conjunciones, preposiciones y pronombres.

Las fronteras entre palabras llenas y vacías pueden ser opacas a veces. Así en las perífrasis verbales, el verbo auxiliar adquiere valor gramatical. Por ejemplo, en *Mirta tiene que describir el final de la novela, tiene* es auxiliar que aporta un matiz de obligación al conjunto *tiene que escribir*.

La distinción d) tiene mayor tradición en la lingüística anglosajona. Las clases mayores tienen capacidad para admitir complementos. Las menores en cambio, carecen de esta capacidad. Esta concepción resulta polémica aplicada a la definición de estructuras como los grupos o sintagmas. No existe consenso entre los especialistas sobre conceptos como sintagma preposicional o sintagma determinante. El adscribirse a esta posición puede influir en lo que se considere núcleo de esas unidades sintácticas.

Es necesario señalar que la tonicidad ha sido considerada por los estudiosos para distinguir categorías clíticas y no clíticas (criterio e). Las primeras se apoyan en otra forma tónica, pues carecen de independencia fónica, frente a las segundas, que sí la poseen, y no necesitan apoyarse en otra forma. Este criterio ha sido empleado para considerar el artículo definido como morfema del nombre. Algunos especialistas han destacado que las formas clíticas no están determinadas por la categoría a que corresponde cada una, sino por otros factores, pues la cliticidad es una propiedad que obliga a ciertas unidades a apoyarse en otras o a depender morfológicamente de ellas.

Algunos autores, como Bosque (1990) expresan con acierto que el artículo es una forma clítica pero no lo es de cualquier base léxica. Por ejemplo, si se sustituye *de* en *el de Juan* por cualquier otra preposición, podríamos obtener segmentos agramaticales. Los elementos clíticos poseen su propia combinatoria: se combinan a veces entre sí (*se lo traje, de-el artículo*) y se adjuntan a ciertas básicas léxicas. La cliticidad es en suma una propiedad en la cual se apoyan los especialistas para explicar cómo algunas categorías ocupan un estadio intermedio entre la palabra y el morfema ligado.

6.4. Criterios para caracterizar las clases de palabras

En líneas generales la caracterización de las clases de palabras se ha basado en la mezcla de criterios morfológicos, sintácticos y semánticos, postura que ha sido calificada por algunos especialistas de inconsistente y peligrosa. Así, para definir el nombre y el adjetivo se enfatizaba en que uno expresaba conceptos y el otro, cualidades. La definición de palabras, como las conjunciones o las preposiciones, de ordinario se apoyaba en las funciones que desempeñaban. Los criterios para definir el adverbio han sido imprecisos en la tradición gramatical. Llama la atención que en clásicos, como el manual de Gili Gaya (1968) o en el *Esbozo...* de la RAE (2000), no se dedica un apartado a esta categoría.

Algunos especialistas han hecho notar la incongruencia de las concepciones para definir las clases. Se ha comprobado que es poco provechoso fundamentar la distinción entre sustantivo y adjetivo, basada en nociones como sustancia y cualidad. Tampoco resulta relevante decir que los verbos expresan eventos o procesos. Cada una de estas nociones puede manifestarse en varias categorías, dicho de otro modo, una idea de cualidad o proceso no se concreta necesariamente en un tipo específico de categoría. Por ejemplo, los nombres abstractos pueden designar acciones, procesos y cualidades (*pensamiento, recaudación, virtud*).

Por otra parte, formas como *bastante, claro, varios, mismo, etc.*, suelen remitirse en las gramáticas a clases diferentes en dependencia de las construcciones en que suelen aparecer. La enorme confusión, asociada a esta duplicación de las categorías ha podido ser resuelta hasta cierto punto al hablar de clases transversales, lo cual permite hacer un análisis coherente de esas alternancias. Estas clases se establecen en función de algún criterio semántico o sintáctico pertinente. Las clases transversales forman paradigmas que se cruzan con las clases de palabras tradicionales. Por ejemplo, el artículo, los posesivos, demostrativos, indefinidos, relativos y algunos adverbios integran los determinantes. Asimismo, los adverbios establecen clases cruzadas con los adjetivos, los cuantificadores, los marcadores o conectores discursivos y las conjunciones coordinantes.

El funcionalismo defiende una concepción de las clases de palabras muy vinculada a las funciones oracionales que pueden desempeñar. Este punto de vista tiene sus antecedentes en Jespersen, Hjelmslev (1980), Tesnière y Alarcos. La teoría de los rangos de Jespersen (Roca Pons, 1968), que distingue términos primarios (nombre), secundarios (adjetivo y verbo) y terciarios (adverbio), es de gran utilidad para

visualizar el comportamiento sintáctico de las clases y los grupos que conforman, así como también las denominadas adverbializaciones, sustantivaciones y adjetivaciones. En esta gramática se hablará de REATEGORIZACIÓN, entendida como el proceso por el cual una palabra perteneciente a determinada categoría expresa propiedades características de otra. Este proceso puede manifestarse entre clases diferentes (sustantivos y adjetivos) o entre subcategorías (por ejemplo entre sustantivos concretos y abstractos). Por ejemplo, en *Los jóvenes son el futuro*, *jóvenes* es un sustantivo, designa una clase de individuos. En cambio, es un adjetivo en *Los hombres jóvenes cargaron los bultos*. Expresa una cualidad del sustantivo sobre el que incide.

6.5. Clases de palabras: paradigma

Las clases o categorías de palabras son las siguientes:

- Artículo (*el, un*)
- Sustantivo (*casa, honradez*)
- Adjetivo (*amplio, alimentaria*)
- Verbo (*cantar, creer*)
- Adverbio (*maravillosamente, aquí, casi, tal vez*)
- Conjunción (*y, porque*)
- Preposición (*entre, de, mediante*)
- Pronombres (*tú, mío, estos, todo, quien, qué*)
- Interjección (*ay, ¡bravo!*)

Entre las clases más polémicas se encuentran el artículo, los pronombres, el adverbio y la interjección. Existen diferentes criterios entre los especialistas en la caracterización de estas clases. Algunos especialistas señalan que las interjecciones constituyen oraciones en sí mismas, otros las incluyen dentro de los marcadores discursivos, que expresan actitudes del hablante. En cuanto a los adverbios, la caracterización de Seco es una de las propuestas más interesantes sobre esta categoría.

En los manuales prevalecen dos criterios en torno al artículo: a) morfema del sustantivo y b) palabra gramatical que delimita el grupo o sintagma nominal en que se enmarca. La elección de uno u otro criterio tiene implicaciones desde el punto de vista sintáctico. Si se toma como base (a), el núcleo del grupo o sintagma nominal sería el segmento *los libros*, mientras que si se parte de (b) solo *libros* constituiría el núcleo de dicho grupo: (*Los*) *libros de gramática están sobre la mesa*.

6.6. El artículo

El ARTÍCULO es el determinante por excelencia. Se considera una palabra gramatical que delimita o restringe la denotación del nombre o del grupo nominal. Esta categoría se divide en dos grupos: a) determinados o definidos (*el, la*) y b) indeterminados o indefinidos (*un, una*). Los determinados poseen valor retrospectivo, esto es, indican que lo designado constituye información consabida. Los indeterminados tienen valor presentativo; es decir, introducen entidades en el discurso. Compárese *Dame el bolígrafo* con *Dame un bolígrafo*.

En la tradición gramatical se consideraba el artículo un accidente del sustantivo o un morfema independiente o morfolexema que indicaba el género y el número del nombre al que acompañaba. Esta interpretación establecía una distinción entre el artículo y el resto de los determinantes, que se analizaban como palabras gramaticales que desempeñaban la función de adjetivos cuando acompañaban el nombre (*el hombre, este, algún hombre*). El hecho de que entre el artículo y el sustantivo puedan intercalarse otros segmentos es otro argumento en contra de la interpretación de esta categoría como simple accidente del nombre (*la siempre insoportable niña*).

En algunas teorías únicamente se reconocía como artículo solo el determinado. En cambio, el indeterminado se asimilaba a los cuantificadores (indefinidos y numerales). Entre los argumentos para establecer diferencias entre los dos se destacaba que el determinado era palabra átona, por lo que dependía de la presencia de otros elementos en la construcción, mientras que el indeterminado tenía carácter tónico y podía cumplir una función sintáctica sin apoyarse en otros elementos (*Trajo la, Trajo una*).

Se ha destacado la conexión entre el artículo determinado y los personales *él, ella(s), ello(s)*. Esta cercanía, avalada por razones históricas, se fundamenta también en que ambos permiten identificar entidades. Algunos especialistas hacen mención del papel sustantivador o nominalizador del artículo en segmentos sin nombre explícito (*la vieja, la de ayer, el que llegó*). Por NOMINALIZAR se entiende aportar información para que exista un grupo nominal.

Asimismo, existe relación entre el artículo determinado y los demostrativos. En las gramáticas históricas se expresa que el definido puede considerarse como un uso especial del demostrativo, en el que se atenúa su carácter deíctico. En castellano antiguo el demostrativo *ille* se empleaba con un valor similar al del artículo (*estos caballeros*).

Pero este proceso no se detuvo con la aparición del artículo sino continuó evolucionando. En español existe un uso generalizador de los determinados, en que el sintagma nominal donde se inserta denota la clase y no un individuo concreto. Así, en *El perro es amigo del hombre*, si se sustituye el artículo del grupo nominal *el perro* por *este perro*, el sintagma se referiría a un animal en específico.

Además del contraste entre artículos determinados e indeterminados, se puede establecer la oposición entre grupos nominales con artículo frente a sintagmas sin artículo, denominados también GRUPOS NOMINALES ESCUETOS.

6.6.1. Paradigma del artículo: artículo determinado

El ARTÍCULO DETERMINADO O DEFINIDO (también denominado serie «el» en otros sistemas terminológicos) está integrado por las formas siguientes:

- *El, los*
- *La, las*
- *Lo*
- *Al* > forma contracta o amalgamada del artículo
- *Del* > forma contracta o amalgamada del artículo

En los sustantivos femeninos que comienzan por /á/ tónica se usa el significante *el*, que es alomorfo de la forma *ela* (*el hada, el arte*). Si aparece el nombre en plural se recupera la forma *las* (*las hadas, las artes*).

El artículo neutro *lo* precede adjetivos, grupos preposicionales y subordinadas (*lo bello, lo de todos los días, lo que sabes*). Dos consideraciones han sido recurrentes en la tradición: a) como elemento pronominal de valor demostrativo que constituye el núcleo del grupo que encabeza; y b) como artículo. Si se toma como base esta interpretación, segmentos como *lo bello* se analizarían igual que *la belleza*. Esta interpretación será adoptada en esta gramática. En ocasiones *lo* funciona como un cuantificador de grado o adquiere un matiz enfático (*Lo malo que es Mario*).

6.6.2. Paradigma del artículo indeterminado o indefinido (serie «un»)

El ARTÍCULO INDETERMINADO presenta las formas siguientes:

- *Un, unos*
- *Una, unas*

Se emplea la variante *un* como femenino singular ante sustantivos que comienzan por /á/ tónica (*un alma*). Con los nombres comunes, en cuanto al género, no se usa esta forma (*una árabe*).

El artículo indeterminado, el indefinido y el numeral se vinculan estrechamente. Por ello con frecuencia resulta muy complejo distinguir cuando *un* es artículo o pronombre. A ello se refirió Amado Alonso en un ensayo sobre el artículo que ha servido de base a otras propuestas. Para este especialista *un* solo puede ser considerado artículo en función presentativa; es decir, cuando introduce un elemento en el universo del discurso (*Entró un hombre en el edificio al atardecer. Enseguida se dirigió al segundo piso*). En los demás casos se interpreta como cuantificador. Sin embargo, en ocasiones el valor cuantitativo no se ve claramente (*Cualquiera tiene un mal día*).

El artículo indeterminado puede integrar locuciones cuantitativas como *un poco, un tanto, un montón*. Estas estructuras equivalen a un solo elemento. Cuando aparecen en un sujeto con un nombre en plural la concordancia con el verbo puede establecerse en plural. Así, en el enunciado *un montón de personas vinieron* (en lugar de *vino*), *un montón de* se interpreta como un modificador de *personas*, que desempeñaría el papel de núcleo del SN sujeto.

La interpretación de los grupos o sintagmas nominales con artículo indeterminado puede ser específica (referirse a un elemento concreto) o inespecífica (designa a la clase y no a entidades particulares). Así, el enunciado *Juan quiere casarse con una rubia* podría tener dos interpretaciones: a) se informa que la persona de cabellos rubios, con la cual Juan quiere contraer nupcias, es conocida por el hablante y el interlocutor, y b) se expresa que tener cabellos rubios es el rasgo físico impuesto por Juan para contraer nupcias con una mujer.

Cuando el artículo indeterminado precede a un nombre complementado por un adjetivo calificativo, suele adquirir dicho artículo un valor enfático o evaluativo. Por ejemplo, *Fue una decisión difícil*.

6.7. La interjección

La INTERJECCIÓN es una clase de palabras que se vincula con las funciones apelativa y expresiva del lenguaje. Con esta categoría se expresan emociones, sentimientos o estados anímicos. También constituye una estrategia para dirigirse a algún destinatario, a fin de que realice determinada acción. Suele aparecer en oraciones exclamativas y en fórmulas acuñadas en saludos, despedidas y otras formas de intercambio

verbal que codifican ciertos comportamientos sociales (*ay, bravo, hola, buenos días*). Con frecuencia esta clase de palabras integra segmentos mayores (*Dale con esta gente, Oh tierra, Y vuelta otra vez con aquello*).

Las interjecciones se clasifican con dos criterios:

- a. por su naturaleza gramatical,
- b. por su significado.

Según a) las interjecciones se dividen en dos grupos: 1) propias o simples y 2) impropias, derivadas o traslaticias. Las primeras son las interjecciones por derecho, pues es su única función gramatical (*bah, oh, ah*). Las segundas, en cambio, se forman sobre bases nominales, adjetivas, verbales y adverbiales (*hombre, bravo, anda, fuera*). Son difusos a veces los límites entre las interjecciones impropias y los usos plenos de las clases sobre las que se forman. Compárese *¡Bravo!, la respuesta fue excelente* con *Es un hombre bravo*.

De acuerdo con su significado, criterio b), las interjecciones se agrupan en dos grandes grupos: apelativas, denominadas también directivas u orientadas al oyente (*fuera*) y expresivas, también llamadas sintomáticas u orientadas hacia el hablante (*ay*). A menudo, las interjecciones forman grupos; es decir, se integran en segmentos mayores (RAE-ASALE, 2009).

En la tradición se ha insistido en que las interjecciones constituyen oraciones y se las ha vinculado con las exclamativas. Para algunos especialistas las interjecciones deben agruparse con los marcadores discursivos. En la actualidad se expresa que constituyen actos de habla; es decir, que son acciones que se realizan con el empleo de palabras en contextos sociales adecuados. En la lengua coloquial se usan las denominadas «malas palabras», que son interjecciones desde el punto de vista gramatical y suelen emplearse con una línea tonal e intensidad características en cada situación comunicativa.

Las interjecciones tienen propiedades fónicas en común con las onomatopeyas (que representan sonidos característicos de entidades animadas e inanimadas como *bang, bee, quiquiriquí*). Ambas comparten la presencia de combinaciones no habituales en la lengua para reproducir sonidos.

6.8. El nombre

El nombre se ha caracterizado atendiendo a tres puntos de vista:

a) morfológico, b) sintáctico y c) semántico. Según a) es una palabra

que presenta morfemas flexivos de género y número. Además puede admitir afijos (prefijos y sufijos) y formar palabras compuestas. Desde el punto de vista b), es un término primario, de acuerdo con la teoría de los rangos de Jespersen, y puede formar grupos nominales que desempeñan funciones diversas en la oración: sujeto, complemento directo, complemento indirecto, atributo, complemento circunstancial, etc. De acuerdo con c), los nombres pueden designar: individuos (*libro, hombre*), grupos (*platanal*), cualidades o sentimientos (*bondad, pasión*), procesos o eventos (*interpretación, aclimatación*), tiempos (*época, etapa*), lugares (*provincia, pueblo*), materia (*agua*), entre otras nociones.

En la tradición gramatical los nombres se clasificaban en dos grupos: comunes y propios. Los primeros se aplican a todos los individuos de una clase (*animal, árbol, profesor*). Los propios, en cambio, permiten distinguir un ser de los demás (*Cauto, La Habana, Luisa*).

Los nombres comunes se dividen fundamentalmente en los grupos que se relacionan a continuación:

- contables y no contables,
- concretos y abstractos,
- individuales y colectivos.

Los contables (también denominados discontinuos o discretos) designan entidades que se pueden enumerar (*edificio*). Se emplean en singular y plural. Los no contables suelen referirse a materias o sustancias que se pueden medir o pesar (*fango, viento*). Suelen emplearse normalmente en singular. A menudo se recategorizan los contables en no contables o viceversa (*Es mucha mujer para él, Un segundo aire*). En ambos casos se expresa una valoración expresiva o estilística del sustantivo contable *mujer* y del no contable *aire*.

La distinción entre concretos y abstractos es polémica. En la tradición se expresaba que los primeros se aprehendían por los sentidos (*pedra*) y los abstractos, por la mente. No obstante algunos ejemplos podían incluirse en los dos grupos de acuerdo con esta concepción (*fealdad*). En esta gramática se considerarán abstractos los nombres que expresen cualidades, procesos y acciones que atribuimos a las entidades (*verdad, justicia, creencia, ideas*) y concretos los que hacen referencia a seres reales o imaginarios (*computadora, perro*). Es necesario señalar que el contexto pueden ser determinante. Véase la diferencia entre *Le clavaron un puñal en la pierna derecha*, en que el sustantivo *puñal* es concreto

y *Su traición fue un puñal en sus sentimientos*, en donde *puñal* se interpreta como abstracto.

Los nombres individuales representan entidades únicas (*alumno*). Los colectivos se aplican a conjuntos (*claustro, cañaverál*).

Es necesario destacar que existen cruces entre algunas clases morfológicas con otras de base sintáctica y semántica. Por ejemplo, los *singularia tantum* (solo singulares) son nombres que se construyen únicamente en singular (*caos, cénit, fénix, tez*). Los *pluralia tantum* (solo plurales) comparten características con los no contables (*exequias, celos, ojeras*). Asimismo, hay expresiones idiomáticas constituidas por nombres usados solo en plural (*cuidados intensivos, artes marciales*).

6.9. El adjetivo

El ADJETIVO es una clase de palabras que se caracteriza atendiendo a tres puntos de vista: a) morfológico, b) sintáctico y c) semántico. Según el criterio a), es una palabra lexical que presenta morfemas de género y número en concordancia con el nombre. Asimismo, participa en procesos de derivación y composición. Presenta además un sufijo de grado característico como ya se explicó en los capítulos de morfología de esta gramática. De acuerdo con el criterio b), es término secundario y es el modificador por excelencia del nombre. El adjetivo conforma grupos o sintagmas que pueden desempeñar diversas funciones: atributo, complemento predicativo, modificador del nombre, entre otras funciones: *La casa es muy antigua, Vive feliz y tranquilo en su ciudad natal, un informe lleno de marcas*. Los adjetivos se han clasificado en dos grupos atendiendo a su significado: calificativos y determinativos (criterio c). Los primeros expresan cualidades (*camisa negra*) y los segundos restringen la extensión del grupo nominal (*este/mi libro*). Este grupo se incluye actualmente en los determinantes.

Los adjetivos se clasifican también en relacionales y calificativos. Los denominados relacionales suelen definirse en los diccionarios con la expresión «perteneciente o relativo a» (*industria alimentaria, casa paterna*). Los gentilicios se incluyen dentro de este grupo. Los adjetivos relacionales pueden emplearse como calificativos en algunos contextos. Compárese *vía férrea* (adjetivo relacional), *voluntad férrea* (calificativo).

Los adjetivos calificativos pueden tener un valor explicativo o especificativo, en dependencia de la posición que ocupan en el grupo nominal. Se afirma que el adjetivo antepuesto tiene valor explicativo o

aclaratorio. En cambio, cuando se pospone, restringe la referencia del grupo nominal; es decir, tiene intención especificativa. Con frecuencia, el cambio de lugar de un adjetivo altera su significado. Compárese *pobre hombre* (desdichado) con *hombre pobre* (con escasos recursos); *cierta noticia* (alguna) con *noticia cierta* (verdadera).

6.9.1. El epíteto

El término EPÍTETO se ha empleado en dos sentidos: 1) para distinguir el adjetivo que incide directamente sobre el nombre (*hombre alto*), del que desempeña función de atributo o complemento predicativo (*El hombre es alto*) y 2) para clasificar los adjetivos que aportan cualidades esenciales o características de un nombre (*el frío invierno, la negra noche*). Los epítetos que expresan cualidades prototípicas suelen anteponerse al nombre. Conviene señalar que en la literatura suele emplearse el término epíteto para resaltar una cualidad no inherente del nombre relacionada con la apreciación personal de un autor.

6.9.2. Vínculos entre el sustantivo, el adjetivo y el adverbio

Existen estrechos vínculos entre el sustantivo, el adjetivo y el adverbio. Son frecuentes las SUSTANTIVACIONE y ADJETIVACIONES; es decir, la conversión de adjetivos en nombres (*joven, socialista*) o el proceso inverso (*Ese muchacho es un mango, 'es muy atractivo'*). Hay también ejemplos de ADVERBIALIZACIÓN DEL ADJETIVO (*Que te vaya bonito, Habla claro, fuerte*). En algunas de estas construcciones pueden ser sustituidos por adverbios terminados en -mente o coordinarse con ellos (*Habla claro y lentamente*). Hay adjetivos como *supuesto* y *presunto* que se acercan a los adverbios (*la supuesta / supuestamente víctima*).

Hay también conexiones muy cercanas entre el adjetivo y el participio. Los especialistas han expresado lo complejo que puede resultar distinguir los usos verbales de los adjetivales del participio. A menudo depende del contexto determinar cuándo un participio se emplea como adjetivo. Por ejemplo, en la oración *La edición fue reducida* el participio *reducida* puede interpretarse como adjetivo con el significado 'pequeña' o como verbo auxiliado de la perífrasis pasiva *fue reducida*. En esta interpretación se evoca un agente o una causa de la información que se ofrece.

6.10. El verbo

El VERBO es una clase de palabra que se distingue de las demás categorías desde el punto de vista morfológico. Solo esta categoría tiene un

conjunto de flexiones denominadas conjugación: posee variaciones de tiempo, modo, número, persona y aspecto; opone formas conjugadas a no personales y presenta alternancia de diátesis o voz (*ama, es amado*).

En el orden sintáctico, es el eje de los constituyentes del grupo verbal. La gramática tradicional, que partía de una concepción binaria de la oración, centró su atención en el verbo y el nombre como categorías básicas para formar el sujeto y el predicado. Ambas clases léxicas han sido, además, las que han servido de referencia para definir las restantes categorías en algunos sistemas teóricos.

Definido como el «nudo de los nudos» por Tesnière (Rojo y Jiménez, 1989), esta clase de palabras constituye el predicado por excelencia desde el punto de vista semántico; esto es, designa procesos o estados, en los que intervienen uno o varios participantes (*Mi abuela* (agente) *me* (destinatario) *contó la historia de Rodrigo* (tema)). El verbo es la clase de palabras sobre la que se ha desarrollado la gramática de valencias, así como también, los estudios encaminados a describir la correspondencia entre tipos de predicado y sus construcciones más frecuentes.

6.10.1. Clases de verbos

Los verbos se han clasificado en dos grandes grupos: PREDICATIVOS y COPULATIVOS o ATRIBUTIVOS. Esta clasificación se vincula a la distinción de oraciones según la naturaleza del predicado. Los predicativos son semánticamente plenos y constituyen el núcleo del predicado verbal. Los atributivos, en cambio «han experimentado un proceso de desamentización» (RAE, 1931, citado por Bosque y Demonte, 1999, p. 2361) por lo que el núcleo del predicado suele ser un sintagma nominal o un sintagma adjetivo. Estos verbos se diferencian en COPULATIVOS y PSEUDOCOPULATIVOS (*Dulce está tranquila, Rodrigo se puso contento con la noticia*). Los verbos predicativos se dividen, a su vez, en TRANSITIVOS e INTRANSITIVOS. Esta distinción obedece a razones semánticas. Los primeros requieren un objeto directo como argumento que complete su significación (*Elogió a los jóvenes por su excelente trabajo*). Los segundos, en cambio, no exigen ese complemento (*La niña baila sola*). Hay verbos que se construyen de forma habitual con complemento directo (*ocultar, decir, publicar*). Se denominan TRANSITIVOS ABSOLUTOS.

Ello no impide que en determinados contextos se omita dicho complemento (*Cuba dice*). También los intransitivos pueden llevar, en ocasiones, un complemento directo (*Por fin el carro arrancó, El niño*

arrancó una rama del marpacífico). Algunos intransitivos puros se emplean con un acusativo interno que expresa su propio significado u otro vinculado con él (*Morir una muerte digna*).

Esta variabilidad ha servido de base para distinguir entre valencia transitiva o intransitiva; es decir, verbos que por su significado exigen un complemento directo o que no lo necesitan, de usos transitivos e intransitivos de determinados verbos (*Leer / Leer una novela*). Este aspecto se analizará en el capítulo 9.

Los verbos transitivos e intransitivos pueden clasificarse también atendiendo a otros criterios:

- a. modo de acción,
- b. clase nocional a la que pertenecen.

Según a) los verbos pueden agruparse en verbos que expresan actividad (*correr*), acción o estado durativo (*amar*), acción momentánea (*disparar*), estado (*radicar, residir*), incoativos o inicio de acción (*empezar*), cambio de estado (*limpiar*), etc. Vale recordar que, por MODO DE ACCIÓN se entiende principalmente el carácter permanente (también atético, durativo o imperfectivo) frente al perfectivo (tético o desinente) en que pueden agruparse los verbos.

Los verbos que expresan acciones o estados durativos comparten la propiedad de ser atéticos (no se asocian con un límite) y los verbos que indican acciones momentáneas se consideran téticos (se vinculan con un límite o término). Así, *leer* es un verbo imperfectivo (de estado durativo), pero *leer un párrafo* se asocia con un límite. Compárese también *Amo a mis hijos* frente a *Cae un árbol*.

Asimismo, no debe confundirse el modo de acción, categoría léxica con el aspecto verbal, categoría gramatical. Por ejemplo, *amar* es durativo o imperfectivo por su significado (también atético por su modo de acción). Sin embargo, en la oración *Amé a Rodrigo*, el verbo *amé* es de aspecto perfectivo.

De acuerdo con el criterio b) los verbos pueden expresar nociones diversas: percepción (*ver*), posesión (*tener*), movimiento (*mecer*), mandato (*ordenar*), valoración (*criticar*), comunicación (*decir*), fenómenos meteorológicos (*llover*), etc.

Los verbos intransitivos se dividen en dos clases: 1) inergativos o intransitivos puros (*correr*) y 2) inacusativos. Los primeros son los intransitivos prototípicos. Los inacusativos expresan presencia, acaecimiento

o evento (*Ayer apareció el maletín de Beatriz. Cayeron fragmentos de un meteorito en Viñales*). Estos verbos tienen en común con los transitivos que el sujeto se aproxima desde el punto de vista temático al complemento directo. Pueden formar cláusulas absolutas (*Transcurridos tres días de la desaparición de Rodrigo, decidieron avisarle a su familia*).

Existen otros criterios para clasificar los verbos:

1. Verbos pronominales
2. Verbos auxiliares y auxiliados
3. Verbos principales y subordinados

LOS VERBOS PRONOMINALES (criterio 1) constituyen una variante de los transitivos e intransitivos. Estos verbos se conjugan con las formas átonas del pronombre *me, te, se, nos, os, se*. Concuerta el pronombre con la flexión del verbo. Por ejemplo: *yo-me, tú-te*, etc. Estas formas se interpretan como morfemas aspectuales que indican la adquisición de una cualidad o un cambio de estado físico o psíquico (*sonrojarse, sentarse, marearse*), así como también otros valores: movimiento (*alejarse, apartarse*), mentalización (*despreocuparse*). Denominados REFLEXIVOS DE FORMA en la tradición, estos verbos pueden tener usos transitivos (*Él se figura que todo se olvida* (c.d.), *Yo no me lo imagino con Flora*) e intransitivos (*Él se mareó en el parque de diversiones*).

Algunos de estos verbos se denominan INHERENTES, pues se construyen siempre con el morfema aspectual (*abstenerse*). Otros presentan alternancia entre ausencia / presencia del morfema (*ocupar / ocuparse, acordar / acordarse, creer / creerse*). Como puede observarse, la forma átona modifica el significado del verbo. A ello se refirió Bello, al afirmar: «*Morirse no es morir sino acercarse a la muerte*». En el lenguaje coloquial se emplean locuciones semipronominales (*hacerse el sueco, jugarse la vida, morderse la lengua* (en sentido figurado).

De acuerdo con el criterio 2, los verbos que conforman una perífrasis se dividen en AUXILIARES O GRAMATICALIZADOS y AUXILIADOS O PLENOS (*tengo* (auxiliar) *que estudiar* (auxiliado)). Los verbos auxiliares son formas gramaticalizadas. El concepto de GRAMATICALIZACIÓN hace referencia a la transformación de una palabra léxica o llena en una palabra gramatical o funcional. El verbo auxiliar suele expresar las flexiones de modo, tiempo, número, persona, voz y aspecto (aunque también puede aparecer en forma no personal). El verbo auxiliado, que aparece en infinitivo, gerundio o participio, aporta la información léxico-semántica del

conjunto (*puedo leer, tengo que escribir, sigo trabajando, tengo leídas*). Los denominados VERBOS SOPORTES (como *dar, echar, hacer, poner*, etc.), que se encargan de actualizar sustantivos (*dar un golpe, echar una carrera, hacer una explicación*), se asimilan a los auxiliares. Estas estructuras pueden sustituirse por un verbo pleno (*dar un golpe / golpear*).

El criterio 3) se aplica para designar los verbos que forman parte de oraciones compuestas por subordinación (*Dijo* (principal o regente) *que vendría* (subordinado)).

Es necesario destacar que la clasificación en verbos reflexivos (puros) y recíprocos de los estudios tradicionales, según expresen proceso o acción que recae sobre el sujeto agente que la realiza (*Rodrigo se lava las manos*) o acción que se intercambia entre los varios agentes de dicho sujeto (*Ellos se escriben*) se considerará como una variante de los transitivos e intransitivos. Estos verbos, desde el punto de vista morfológico se emplean con un pronombre átono de la misma persona que el sujeto. Esta forma pronominal puede desempeñar la función de complemento directo o indirecto (*Mario se* (c. d.) *mira*), (*Ellos se* (c. i.) *hablan*).

La similitud formal entre reflexivos puros y reflexivos de forma (o pronominales) puede provocar confusiones. Es necesario distinguir los reflexivos en que la forma pronominal desempeña una función sintáctica de los reflexivos de forma. En estos verbos el pronombre átono se gramaticaliza; es decir, pasa a ser morfema aspectual. La omisión de dicha partícula podría dar lugar a construcciones mal formadas sintácticamente (*Ellos se entristecen* / **Ellos entristecen*). Algunos verbos presentan variantes pronominales y no pronominales (*sentar, sentarse*). Otros presentan únicamente usos pronominales (*abanzarse*).

Los verbos reflexivos y recíprocos han sido considerados variantes de los transitivos e intransitivos. El término verbo impersonal abarca un conjunto de estructuras con el verbo en tercera persona, que pueden tener sujeto indeterminado o bloquear la presencia del sujeto (*Sucedan muchas cosas, Me preocupa tu actitud, Truena*), y que pueden llevar un complemento directo (*Hace calor*) o carecer de dicho complemento (*Llueve*).

6.11. El adverbio

El ADVERBIO presenta características que dificultan su definición, tanto morfológica, sintáctica como semántica. Una subclase de los adverbios está formada por palabras lexicales (adverbios en *-mente*). Otro grupo está constituido por palabras gramaticales (*aquí, antes*,

bien, cuando). Los adverbios no presentan variación. Este rasgo los distingue de las demás categorías. Algunos pueden adoptar diminutivos (*cerquita, lejitos*) y gradación (*lejísimos*).

Desde el punto de vista sintáctico, los adverbios actúan como términos terciarios que pueden modificar a verbos, adjetivos, otros adverbios y a nombres. Sin embargo, no todas los elementos que se incluyen dentro de los adverbios pueden modificar a todas esas palabras. Algunos inciden sobre adjetivos, verbos y adverbios (*siempre te querré, siempre bella, no siempre se comporta así*). Varios adverbios introducen subordinadas (*cundo, donde*). Otros modifican al enunciado en su conjunto (*Afortunadamente, todo se solucionó*), o expresan el punto de vista del hablante de cara al interlocutor (*Francamente, ¿crees que a Rodrigo le importa si salimos bien?*).

Los adverbios pueden expresar diversas nociones por el significado: tiempo, lugar, modo o manera, cantidad, afirmación, negación, etc. Hay también adverbios de foco, desde el punto de vista informativo (*apenas, incluso, casi, también, sí*), los cuales se emplean para destacar o enfatizar determinadas palabras o segmentos. Cualquier adverbio puede utilizarse, para realzar ciertas expresiones. A continuación se presentan ejemplos de adverbios según su significado:

- Tiempo: *antes, ahora, después, siempre, nunca, mañana, hoy, luego, pronto.*
- Lugar: *arriba, abajo, delante, detrás, aquí, allí, allá, lejos, cerca, afuera.*
- Modo: *así, bien, mal, adverbios en -mente.*
- Cantidad: *mucho, poco, bastante, demasiado, nada, todo, tan(to), más, menos.*
- Afirmación: *sí, también, claro.*
- Negación: *no, tampoco.*
- Duda, posibilidad: *quizás, tal vez, probablemente, posiblemente.*
- Aspecto: *ya, todavía, aún* (estos pueden agruparse también en los de tiempo) .

Existen varias características que ponen de manifiesto el carácter transversal del adverbio. Muchos adverbios expresan contenidos equivalentes a los adjetivos calificativos (*Llegó mala, mal*). Con frecuencia los adjetivos se recategorizan en adverbios (*Que te vaya*

bonito). Hay también adverbios adjetivales (*Sabe horrible, Actuó feo*). Muchos adverbios y locuciones adverbiales funcionan como marcadores discursivos (*Así, también*). Existe conexión entre los adverbios y los cuantificadores (*bastante, demasiado*) y entre algunos adverbios y los determinantes (*aquí, allí*).

6.11.1. El adverbio y la modalidad

Los estrechos vínculos entre el adverbio y la modalidad han sido insuficientemente tratados por la tradición gramatical. Hay un ejemplo de Bosque (1990) que nos permite reflexionar sobre la importancia de este aspecto: *También ayer caminaba muy lentamente, incluso mucho más despacio*. En este enunciado, la única palabra que no es adverbio es *caminaba*. Ahora bien qué se gana con decir que todas esas palabras son adverbios. La gramática de cada una de ellas tiene poco en común. Lo importante sería describir su comportamiento y qué aportan al significado de la oración. En relación con este aspecto, podría señalarse que, mientras *también* modifica al enunciado en su conjunto e introduce nociones relativas a la modalidad en sentido amplio (confirma la coincidencia de lo expresado con un enunciado anterior), *lentamente* incide sobre el verbo, es decir, funciona al nivel interno de la frase. El elemento *muy* es un cuantificador de grado, *mucho más* puede considerarse una locución adverbial (una unidad) que recae sobre *lentamente e incluso* y puede considerarse como modificador del grupo adverbial *mucho más lentamente*.

A la complejidad sintáctica de los adverbios se añade el hecho de que algunos adverbios se inscriben en distintas clases por su significación. Por ejemplo, *ya, todavía*, adverbios de tiempo, resaltan también fases de un proceso por lo que pueden formar un grupo según el modo de acción.

La relación entre el adverbio y la modalidad resulta de interés para la lingüística actual. Esta categoría se agrupa en las clases siguientes: a) ENUNCIACIÓN O ACTO VERBAL, b) TEMÁTICOS O DE TÓPICO y c) DE ENUNCIADO. Los primeros expresan la actitud del hablante de cara al interlocutor. Presentan información que modifica a un verbo de lengua: *Francamente (te digo, te pregunto), ¿qué piensas hacer?*. Los segundos exponen un punto de vista en relación con el cual se ofrece determinada información (*técnicamente, científicamente*). Los adverbios de enunciado (criterio c) modifican el enunciado o segmentos

menores; introducen nociones relativas a la modalidad (*posiblemente, tal vez, desgraciadamente*).

6.12. Conjunciones y preposiciones

Las CONJUNCIONES y PREPOSICIONES son palabras invariables y generalmente átonas que relacionan entre sí vocablos y grupos sintácticos. Las conjunciones establecen vínculos homofuncionales o de igual valor sintáctico (*bueno o malo / los hijos de Marina y los sobrinos de Radamés*). Las preposiciones marcan relaciones de dependencia o de subordinación. Las conjunciones y preposiciones forman un inventario cerrado, que se recoge en casi todos los manuales.

Las conjunciones coordinantes se clasifican en los grupos siguientes:

- COPULATIVAS (*y*, con su variante (*e*), *que*). Establecen relaciones de suma o adición: *Mi padre y mi madre, Luis e Iris, Mira que mira*. También, relaciones homocategoriales o entre miembros de una misma clase (*sí y no*) y heterocategoriales, es decir, entre categorías diferentes (*Rodrigo y yo, Marta y quienes la apoyan*).
- CONJUNCIONES COORDINANTES COPULATIVAS DISCONTINUAS (*tanto... como, ni...ni*). Están integradas al menos por dos elementos. Cada componente se coloca ante uno de los elementos coordinados varios: *Tanto tú como yo diremos presente; Ni creo en tus palabras, ni te seguiré escuchando*.
- CONJUNCIONES DISYUNTIVAS (*o*, con su variante *u*). Suelen expresar relación de exclusión (*Cállate o sal del aula*). En ocasiones, se debilita el valor excluyente y las opciones señaladas se presentan como posibles (*Tendría unos treinta o cuarenta años*) o como equivalentes (*el cuentapropista o trabajador por cuenta propia*).
- APROXIMACIÓN ENTRE COPULATIVAS Y DISYUNTIVAS. Ambas conjunciones pueden tener valores cercanos en algunas expresiones, por lo cual pueden emplearse indistintamente (*Puedes hacer tu solicitud en esta oficina y/o en aquella*).
- CONJUNCIONES DISYUNTIVAS DISCONTINUAS O DISTRIBUTIVAS (*ya... ya, ora... ora, bien... bien, sea... sea, fuera... fuera*). Expresan alternancia y se emplean principalmente en registros formales.
- ADVERSATIVAS (*pero, sino*). Suelen expresar relaciones de contraposición entre dos juicios, uno de las cuales se infiere de lo

expresado (*Tiene un excelente currículum, pero vive lejos*. De este modo, si acerca de la contratación de una persona se coordinan estas nociones, se deducen dos ideas contrarias: con la información *tiene un excelente currículum* se interpreta *Deberíamos contratarla*; sin embargo de *vive muy lejos* se deduce lo contrario). Los grupos conjuntivos *sino* y *sino que* establecen relaciones de exclusión; expresado en otros términos, una idea refuta a la otra (*No eres tú, sino yo el jefe de la expedición*). En cuanto a, *sin embargo* y *no obstante* se consideran locuciones conjuntivas, que se aproximan a los conectores discursivos. Con frecuencia, ambos pueden aparecer precedidos de otras conjunciones: *Había trabajado durante diez horas, y, sin embargo, no interrumpió su labor*.

Hay estructuras en las que se aproximan preposiciones y conjunciones. Por ejemplo, *Entre tú y yo lo haremos*. Oraciones de esta clase han recibido varias interpretaciones. Para algunos constituye una excepción de la regla gramatical que un sujeto no debe estar encabezado por preposición. Para otros especialistas, el segmento *entre tú y yo* desempeñaría una función semejante a la de un adverbio (conjuntamente). De tal modo, podría clasificarse como un complemento circunstancial desde el punto de vista sintáctico. Las preposiciones discontinuas pueden realizar función similar a las conjunciones en determinadas construcciones: *Desde el portero hasta el director apoyaron las nuevas disposiciones*. *Desde* y *hasta* indican los extremos de un continuo.

6.12.1. Las conjunciones subordinantes

Las CONJUNCIONES SUBORDINANTES se agrupan en varias clases: COMPLETIVAS (*que, si* / *Creo que está aquí, No sé si está aquí*); CAUSALES (*porque*); CONDICIONALES (*si* / *Si hace buen tiempo, saldremos*); CONCE-SIVAS (*aunque*); CONSECUTIVAS (*que* / *Llovió tanto que no pudo salir de su casa*); etc.

Resulta polémica la distinción entre conjunciones coordinantes y subordinantes. Por ejemplo algunos especialistas incluyen *salvo* y *excepto* en las coordinantes adversativas. Otros, en cambio, los colocan en las subordinantes. A veces, es difícil establecer los límites entre conjunciones y adverbios. Por ejemplo el adverbio *también* forma una locución conjuntiva de gradación con la copulativa *y* (*y también*).

Existen puntos de contacto entre conjunciones (tanto coordinantes como subordinantes) y marcadores discursivos. Es necesario recordar

que esta etiqueta no designa una clase de palabras sino una función discursiva que pueden desempeñar varias categorías. Gili Gaya (1968) denominó ENLACES EXTRAORACIONALES a los elementos que establecían conexiones entre enunciados.

Por otra parte, no existe consenso entre los especialistas sobre el carácter coordinante o subordinante de las ilativas (*conque, luego*). Las oraciones que introducen tienen estrechos vínculos con las causales explicativas y también con las coordinadas. Entre los argumentos que se sostienen para relacionarlas con las coordinadas está que pueden introducir no solo una oración, sino un periodo completo, el cual hace referencia a una información precedente (*Ayer estuvimos todo el día trabajando, pues, desde hace una semana debíamos entregar el proyecto que nos encargaron*).

6.12.2. Las locuciones conjuntivas

Las LOCUCIONES CONJUNTIVAS son grupos que introducen oraciones subordinadas. Entre ellas encontramos *para que, puesto que, dado que, hasta que, desde que, a fin de que*, etc. No existe consenso entre los especialistas en relación con los grupos *antes (de) que, después (de) que, mientras que*, integrados por adverbio +/- preposición + que. En esta gramática los incluiremos dentro de las locuciones conjuntivas.

6.12.3. Las preposiciones

Las PREPOSICIONES introducen un complemento denominado TÉRMINO. El inventario de las preposiciones es el siguiente: *a, ante, bajo, cabe, con, contra, de, desde, durante, en, entre, hacia, hasta, mediante, para, por, según, sin, so, sobre, tras, versus y vía* (RAE-ASALE, 2009, p. 2228).

Los límites entre preposiciones, conjunciones y adverbios pueden resultar opacos. Por ejemplo, la preposición *según* es considerada conjunción subordinante en casos como *Lo hizo según le indicaron*. La preposición *hasta* tiene conexiones con el adverbio *incluso*. La preposición *sin* puede interpretarse como conjunción cuando introduce subordinadas modales (*Lo hizo sin pensar*).

6.12.4. Las locuciones prepositivas

Las LOCUCIONES PREPOSITIVAS son grupos que funcionan de modo similar a las preposiciones. Entre ellas se incluyen *a base de, en lugar de, respecto a, de cara a, por causa de, en relación con, sobre la base de, con apoyo en*, etc.

6.13. Sintagmas: sus clases

Las categorías forman SINTAGMAS, que realizan diversas funciones sintácticas (ver cap. 8). Estos segmentos se estructuran en torno a un núcleo (sustantivo, adjetivo, verbo, adverbio). Los sintagmas se clasifican atendiendo al núcleo: GRUPO O SINTAGMA NOMINAL, GRUPO ADJETIVO, GRUPO VERBAL Y GRUPO ADVERBIAL. Los sintagmas pueden estar formados por una palabra: *Hace calor* (SN), *Es imprescindible* (S Adj.) *que participes en la reunión*, *Hablaremos francamente* (S Adv.). Hay también grupos o sintagmas integrados por varios elementos: *los libros, que compramos en la Feria* (SN), *feliz por tu regreso* (S Adj.), *bastante bien en computación* (S Adv.). Sobre el núcleo (que aparece subrayado) de los sintagmas complejos pueden incidir dos tipos de unidades: los modificadores y complementos.

Los MODIFICADORES por excelencia son los determinantes y cuantificadores (*estas casas, mucha mujer*). Generalmente se anteponen al núcleo. Entre los complementos que siguen al núcleo se encuentran los sintagmas preposicionales (*palabras de bienvenida, allí en la esquina*), oraciones subordinadas (*libro que publicaron, seguro de que está bien*). Los complementos seleccionados semánticamente por el núcleo se denominan ARGUMENTOS y los no seleccionados, ADJUNTOS. Por ejemplo, en el grupo nominal *esa oportuna decisión de Sofía*, *esa* es un determinante, el segmento *de Sofía* es argumento o complemento seleccionado por el núcleo y *oportuna* es adjunto o complemento no exigido por el núcleo.

Dentro de los complementos del nombre se incluye la APOSICIÓN. Se denomina aposición al sintagma en el que un sustantivo está modificado por un nombre o un grupo nominal. Se divide en dos grandes grupos: ESPECIFICATIVA, que adopta la estructura A B (*el huracán Irma*) y EXPLICATIVA, con la estructura A, B (*La Habana, ciudad maravilla*). En este caso, el segundo sintagma hace referencia a un rasgo o propiedad, que permite caracterizar o identificar el primero.

A continuación se presenta un esquema con los complementos o modificadores que pueden acompañar al núcleo del sintagma nominal:

POSICIÓN PRENOMINAL

determinantes }
 adjetivos }
 cuantificadores }

SUSTANTIVO NÚCLEO

POSICIÓN POSNOMINAL

sintagmas adjetivales
 sintagmas nominales
 sintagmas preposicionales
 oraciones subordinadas

6.13.1. Vínculos entre sintagmas y oraciones

Existen puntos de contacto entre las relaciones que se establecen entre las unidades de un sintagma y las que existen entre los miembros oracionales. Por ejemplo, si se comparan el sintagma nominal *la traducción del ensayo por el equipo en apenas un mes*, y la oración *El equipo traduce el ensayo en apenas un mes*, es posible descubrir conexiones semejantes entre los miembros de ambas estructuras. El núcleo del sintagma nominal es un sustantivo de verbal (*traducción*) y hereda las propiedades del verbo *traducir*, de modo que selecciona un argumento agente, que se manifiesta en el sintagma preposicional *por el equipo* y otro argumento (tema) *el ensayo*. El segmento *en apenas un mes* se consideraría adjunto. En la oración podemos distinguir un argumento agente, *el equipo* (que desempeña la función sintáctica de sujeto), un argumento tema, *el ensayo* (que realiza la función sintáctica de complemento directo) y un adjunto, *en apenas un mes* (que funciona como complemento circunstancial de tiempo).

6.13.2. Capas o estratos en los sintagmas

En los sintagmas o grupos complejos se pueden distinguir diversos estratos o capas. Un sintagma constituye una cadena, en el sentido de Hjelmslev. Dicho de otro modo, no es una simple sucesión de elementos, sino un segmento con valor unitario en el contexto en el que se enmarca. De tal modo, los segmentos menores, en los que se estructura, constituirían eslabones de la cadena, que es el sintagma en su conjunto. Véase el ejemplo siguiente: *Antonio, mi amigo entrañable*. Si consideramos este segmento una cadena, podemos distinguir en una primera segmentación, un núcleo (*Antonio*) y un sintagma nominal en aposición explicativa (*mi amigo entrañable*). A esta primera segmentación, seguiría después la del sintagma *mi amigo entrañable*, que tiene como núcleo *amigo*. Sobre este sustantivo, inciden un determinante posesivo (*mi*) y un adjetivo (*entrañable*). El sintagma está compuesto por dos estratos ((Antonio, (mi amigo entrañable)).

6.14. Clases de sintagmas

Los sintagmas se pueden clasificar en:

- Nominales (*persona de éxito*)
- Adjetivales (*feliz por tu triunfo*)

- Verbales (*canta bien*)
- Adverbiales (*demasiado lejos*).

El núcleo del sintagma tiene el mismo privilegio de figuración que el conjunto; es decir, puede representar a todo el sintagma. Por ejemplo, en *Visitamos Trinidad, ciudad pintoresca*, el sustantivo *Trinidad* puede sustituir a todo el grupo nominal que funciona como sujeto.

La noción de sintagma no es equivalente a la de LOCUCIÓN. Estas son unidades plurilexemáticas, esto es, formadas por dos o más palabras que constituyen una sola pieza. Secuencias como *tocinillo del cielo, arroz frito, verde botella, en vivo y en directo, a la francesa, cuesta arriba, cuesta abajo, mar adentro*, etc., se consideran locuciones. Con frecuencia, una misma estructura puede ser interpretada como locución o sintagma, en dependencia del contexto: *Compré una mesa redonda* (sintagma nominal), *La mesa redonda trató de las inversiones en el sector hidráulico* (locución nominal).

6.14.1. El sintagma preposicional

La preposición establece relaciones de subordinación entre elementos oracionales. Suele denominarse SINTAGMA PREPOSICIONAL a la unidad sintagmática formada por una preposición o locución prepositiva más un complemento o término (*de todos los días, a propósito del grave problema*). La etiqueta sintagma preposicional tiene puntos de contacto con la expresión frase prepositiva o preposicional, empleada tradicionalmente. Para algunos especialistas, esta distinción se fundamenta en que la preposición requiere siempre un complemento, al que restringe semánticamente. Sin embargo, en dependencia del contexto el término puede omitirse (—Tenemos que hablar. —¿Sobre?).

Es polémico aplicar la etiqueta sintagma preposicional en casos en que la elección de la preposición está determinada por razones semánticas, como el complemento directo de persona (*Saluda a los niños*), o en los complementos argumentales, en los que la preposición es marca de función (*Les habló a los alumnos, Reside en Quito*).

Orientación bibliográfica

ESCANDELL, M. V.; LEONETTI, M.; SÁNCHEZ, C. (2011). *60 problemas de gramática*. Madrid: Akal.

Referencias bibliográficas

- ALCINA, JUAN; BLECUA, J. M. (1982). *Gramática española*. Barcelona: Ariel.
- BOSQUE IGNACIO (1990). *Las categorías gramaticales*. Madrid: Editorial Síntesis.
- GILI GAYA, S. (1968). *Curso superior de sintaxis española*. La Habana: Instituto Cubano del Libro.
- HJELMSLEV, L. (1980). *Prolegómenos a una teoría del lenguaje*. Madrid: Gredos.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (RAE) (2000): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (RAE), ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (ASALE) (2009). *Nueva Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (RAE), ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (ASALE) (2010). *Nueva gramática de la lengua española. Manual*. Madrid: Espasa Libros.
- ROCA PONS J. (1968). *Introducción a la gramática*. La Habana: Instituto Cubano del Libro.
- ROJO, GUILLERMO; JIMÉNEZ JULIÁ, T. (1989). *Fundamentos del análisis sintáctico funcional*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, Servicio de Publicaciones Científicas.
- SECO, R. (1974). *Manual de gramática española*. La Habana: Instituto Cubano del Libro.

Ejercicios

1. Clasifique en lexicales o gramaticales las palabras en cursiva:
 - a. Representantes *empresariales* estarán en la Feria de La Habana.
 - b. Por primera vez *se* realizó un foro de inversiones.
 - c. Trabajaron sin descanso *durante* quince días.

2. Clasifique los sintagmas que aparecen en mayúscula. Indique función y estructura de cada uno:
 - a. LA PUGNA ENTRE LOS HACENDADOS Y LA METRÓPOLI se incrementó en la década del sesenta del siglo XIX.
 - b. Estamos **SEGUROS DE QUE NOS AYUDARÁ**.
 - c. Debemos insistir **MUCHO MÁS** en la protección marcaría de nuestros productos.

- d. VINIERON muy pocas personas.
3. Clasifique en argumentales y adjuntos los complementos en cursiva:
- Confianza *en el futuro*
 - Apagón analógico, *dentro de varios años*
 - Seguros *de la victoria*
4. Explique si las expresiones en cursiva en las oraciones A y B se analizan de modo similar:
- Julia miró *al director de reojo*.
 - Julia miró *al director de cine*.

Respuestas

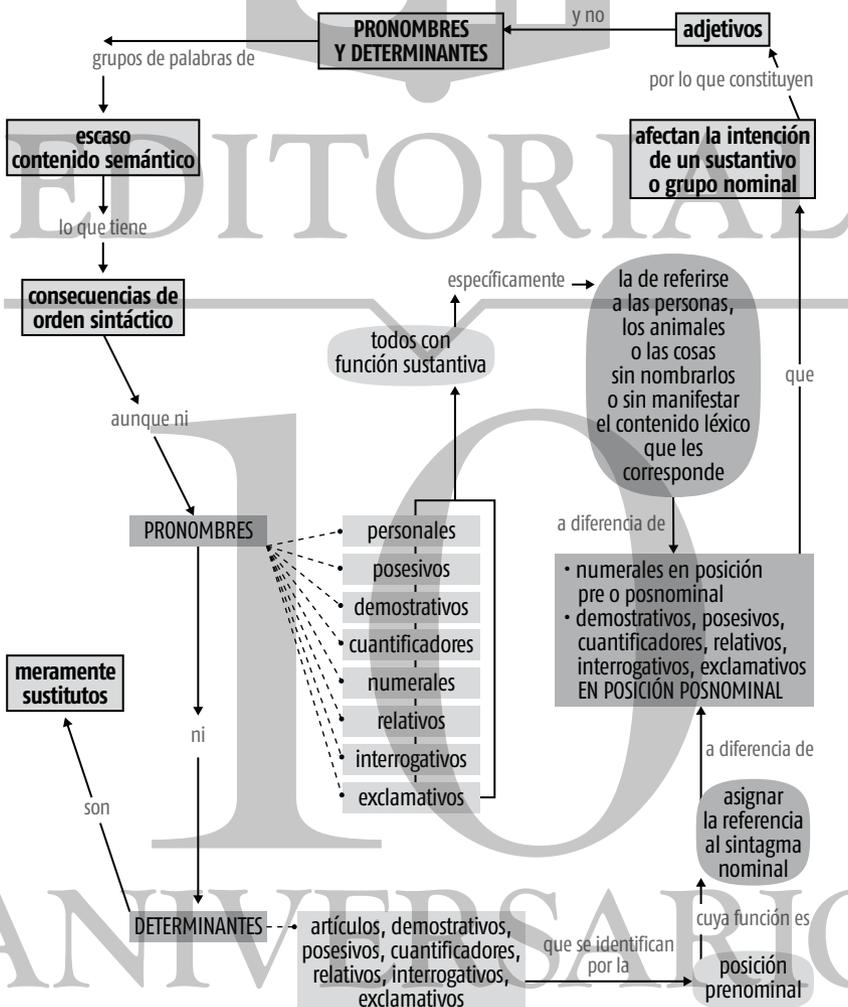
- Empresariales*: palabra lexical, adjetivo relacional
 - Se*: palabra gramatical, puede interpretarse como sujeto genérico o como signo de pasiva si se analiza la oración como pasiva refleja
 - Durante*: palabra gramatical, preposición
- LA PUGNA ENTRE LOS HACENDADOS Y LA METRÓPOLI. Es un sintagma nominal que realiza la función de sujeto. Se estructura en artículo + sustantivo (núcleo) + grupo o sintagma preposicional, que está formado por dos sustantivos coordinados copulativamente. Los dos sustantivos están precedidos de artículo.
 - SEGUROS DE QUE NOS AYUDARÁ. Es un sintagma adjetival. Realiza la función de atributo. Está estructurado por un adjetivo + oración subordinada.
 - MUCHO MÁS. Es un sintagma adverbial. Funciona como complemento circunstancial de cantidad. Tiene como núcleo el adverbio *más*, que está encabezado por el cuantificador *mucho*.

- d. VINIERON. Es un sintagma verbal, integrado únicamente por un verbo.
- 3.
- a. *en el futuro*. Es un complemento argumental. Rige al sustantivo deverbal *confianza*.
- b. *dentro de varios años*. El grupo preposicional es un adjunto o un complemento no seleccionado por el núcleo del sintagma (*apagón*). Se ha considerado *dentro de*, locución prepositiva. Esta expresión limita su término a grupos nominales de naturaleza temporal (RAE-ASALE, 2010, p. 564).
- c. *de la victoria*. Es un complemento argumental o seleccionado semánticamente por el adjetivo que funciona como núcleo. La omisión del complemento preposicional influiría en la interpretación semántica del adjetivo. Obsérvese la diferencia entre *Estamos seguros* (fuera de peligro) y *Estamos seguros de la victoria* (convencidos, confiados).
- 4.
- a. Julia miró *al director de reojo*. *Al director* y *de reojo* realizan diferentes funciones. El primero es un SN en función de complemento directo. El segundo, en cambio, es una locución adverbial, que es complemento circunstancial de modo del verbo *miró*.
- b. Julia miró *al director de cine*. La expresión en cursiva es un sintagma o grupo nominal, que funciona como complemento directo.



ANIVERSARIO

7. Clases transversales. Pronombres y determinantes



7.1. Generalidades

Los PRONOMBRES constituyen una clase discursiva muy polémica, pues suelen dar lugar a agrupaciones transversales; es decir, a grupos sintácticos compatibles, que se acercan aunque pertenezcan a clases sintácticas diferentes y que comparten rasgos cruzados, como puede verse en los ejemplos (1) y (2), donde los pronombres (subrayados) pertenecientes a clases diferentes, NUMERALES e INDEFINIDOS, respectivamente, pueden considerarse CUANTIFICADORES:

- (1) *Ayer llegaron tres correos.*
- (2) *Ayer llegaron algunos correos.*

Los pronombres son palabras que se usan para referirse a las personas, los animales, o las cosas sin nombrarlos o sin manifestar el contenido léxico que les corresponde. Desempeñan funciones similares a los sustantivos o grupos nominales. Ello hace posible la vinculación del término pronombre con la función sustantiva, lo que obliga, a la vez, al análisis del concepto de DETERMINANTE y/o ADJETIVO DETERMINATIVO.

Teniendo en cuenta lo anterior, pueden considerarse pronombres PERSONALES, POSESIVOS, DEMOSTRATIVOS, INDEFINIDOS, NUMERALES, RELATIVOS, INTERROGATIVOS y EXCLAMATIVOS. No obstante, en la *NGLE* se indica que, aun siendo correcta en lo fundamental, esta división tradicional introduce un notable grado de redundancia en el sistema gramatical, razón por la cual se propone la consideración de los nombres tácitos en ejemplos como (3), donde *diez* constituiría un adjetivo, pues el sustantivo *compradores* está implícito. Esta interpretación apoya la idea, ya presente en la gramática tradicional, de que los pronombres personales son los únicos verdaderos pronombres:

- (3) *Ayer vinieron tres compradores, hoy Ø diez.*

La idea de que los pronombres constituyen una categoría susceptible de ser subdividida por tipos y funciones está presente en el *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* (RAE, 1982). En esta obra se considera que «los pronombres constituyen en español una clase extensa de palabras dotadas de caracteres morfológicos y sintácticos, algunos de los cuales comparten con sustantivos y adjetivos, o exclusivamente con una de estas clases» (p. 202). Concomitante con

estos rasgos será la función: «Unos funcionan exclusivamente como atributos, otros aparecen privados de esta función, otros funcionan indistintamente de una y otra manera» (p. 202).

Por otra parte, se reconoce el escaso contenido semántico de este grupo de palabras como una propiedad no morfológica ni sintáctica, pero que sí tiene consecuencias de orden sintáctico. Sin embargo, se rechaza la idea de considerarlos solamente sustitutos. La no aceptación, al menos, la no aceptación total de la sustitución aparece también en la *Gramática de la lengua española* (1994) de Emilio Alarcos Llorach, para quien lo más relevante es que la REFERENCIA LÉXICA de este grupo de palabras (pronombres) está restringida a la mera mención de la persona. De hecho, este autor evita el empleo del término «pronombre», y en su lugar presenta SUSTANTIVOS PERSONALES, INDEFINIDOS, etc., y ADJETIVOS DEMOSTRATIVOS, INDEFINIDOS, etc.

Tal como en la *NGLE*, consideramos DETERMINANTES los ARTÍCULOS, DEMOSTRATIVOS, POSESIVOS y, en un sentido más amplio, los CUANTIFICADORES. La interpretación de determinante como modificador prenominal está muy ligada a las ESTRUCTURAS ARBÓREAS de la gramática generativa, pues constituye el elemento más externo del SINTAGMA NOMINAL, que modifica, por lo tanto, a todo el grupo nominal, en el que se incluyen el sustantivo y el SINTAGMA ADJETIVO. Si bien no siempre es posible encontrar diferencias semánticas a partir de la posición, actualmente se considera que, en posición pospuesta al sustantivo, se necesita de otro elemento que asigne una referencia, en este caso, el artículo, considerado el determinante por excelencia, como en los ejemplos (4) y (5):

(4) *Los alumnos querían ver tu libro.*

(5) *Los alumnos querían ver el libro tuyo.*

Desde este punto de vista, la función de los determinantes es asignar la referencia al sintagma nominal. El determinante prepara el grupo nominal para que se comporte como sujeto, propiedad que no tienen los adjetivos, como muestran los ejemplos (6) y (7). En la *NGLE* se destaca la condición de clase transversal que tienen los determinantes, así como su posición prenominal, pues se anteponen a todo el grupo nominal; cumplen una función diacrítica al mostrar el GÉNERO y el NÚMERO de los sustantivos. Es decir, los determinantes permiten delimitar la denotación del grupo nominal del que forman parte, así como informar

de su referencia. Así, en (8), *este* sería determinante, pero en (9), podría considerarse pronombre, dado su valor sustantivo, al sustituir al núcleo nominal *libro*, o determinante si se entiende que ese núcleo nominal es tácito. El determinante de los grupos nominales con SUSTANTIVO TÁCITO aporta los rasgos necesarios para remitir al sustantivo antecedente:

- (6) *Este niño es muy bueno.*
 (7) **Niño inteligente es muy bueno.*
 (8) *Este libro me interesa mucho.*
 (9) *Este me interesa mucho.*

Lo expuesto en la *NGLE* (RAE-ASALE, 2009) acerca de este tema permite establecer la siguiente distinción:

	FUNCIÓN	TIPOS	POSICIÓN
Pronombres	Referirse a las personas, los animales, o las cosas sin nombrarlos o sin manifestar el contenido léxico que les corresponde (sustantiva).	personales, posesivos, demostrativos, cuantificadores, numerales, relativos, interrogativos y exclamativos	
Determinantes	Asignar la referencia al sintagma nominal.	artículos, demostrativos, posesivos, cuantificadores, relativos, interrogativos, exclamativos	prenominal
Adjetivos	Afectar la intención de un sustantivo o grupo nominal.	numerales, demostrativos, posesivos, cuantificadores, relativos, interrogativos, exclamativos	pre-posnominal posnominal

En la tradición gramatical se definen los determinantes o determinativos. Algunos autores (Gili Gaya, 1968, § 165) se refieren a adjetivos determinativos, y reconocen la anteposición al sustantivo como cualidad propia de este grupo de palabras; sin embargo, aceptan la posibilidad de excepciones en los numerales (cardinales, ordinales y partitivos) y en los demostrativos y posesivos cuando el sustantivo al que modifican –o el sintagma en el que se encuentran– presenta un artículo u otra palabra determinativa.

Para María Luisa Hernanz y José María Brucart (1987),

la distinción entre adjetivos y pronombres determinativos no está fundada sobre bases sólidas [...]. Ni siquiera en el caso de los posesivos, donde se da aparentemente mayor contraste entre ambos usos, existe la posibilidad de distinguir entre una clase de pronombres distinta de la correspondiente de los adjetivos: no es posible decir que las formas *mío, tuyo, suyo* son pronominales por naturaleza (frente a *mi, tu, su*, relegadas a la posición de determinantes por su carácter átono) ya que entonces no podrían explicarse construcciones como *Esta manía mía*, en donde la forma tónica coincide con la función adjetiva.

Ha habido cierta oposición entre la consideración de la categoría determinante y la de una doble función de los pronombres –sustantiva y adjetiva–. Quienes han asumido la categoría de determinante solo les reconocen a los pronombres función sustantiva. Quienes ven en los pronombres una doble función, aun sin reconocer en ellos una clase transversal, de hecho asumen esa posición, pues sustantivos y adjetivos constituyen clases sintácticas en principio diferenciadas. Tal postura llevó a Andrés Bello a excluir los pronombres de las partes de la oración,¹ pues según él no tenían una función propia, se comportaban siempre como sustantivos o como adjetivos.

Queda así solucionado en la *NGL* el tema de la extensión del concepto pronombre: solo los personales son estrictamente pronombres. El resto, es decir, demostrativos, posesivos, cuantificadores, relativos e interrogativos, forman parte de al menos dos agrupaciones transversales, en las cuales comparten haces de rasgos cruzados. En esta obra se consideran los determinantes o determinativos como elementos que desde su posición pronominal modifican la extensión de un sustantivo o grupo nominal al asignarle determinada referencia.

7.2. Los pronombres personales

7.2.1. El pronombre personal y el concepto de persona

Los pronombres personales constituyen UNIDADES DEÍCTICAS porque designan a los participantes en el discurso, rasgo compartido con los

¹ Este ha sido otro de los aspectos muy controversiales en la tradición gramatical en cuanto al estudio de los pronombres. Desde los griegos, el hecho de considerarlos o no partes de la oración o partes del discurso fue siempre un tema en discusión.

posesivos. Otra propiedad que se les atribuye es la de ser elementos definidos, junto con los artículos determinados y con los nombres propios, porque constituyen unidades de naturaleza gramatical que sirven para identificar seres en un cierto dominio discursivo. Coincidimos con la *NGLE* en que ni los pronombres personales ni los nombres propios son SUSTITUTOS, pues ambos constituyen recursos designativos unívocos. Para Catherine Kerbrat-Orecchioni (1980) «lo que “*varía con la situación*” es el referente de una unidad déictica y no su sentido, el cual permanece constante de un uso al otro; el pronombre “yo” brinda siempre la misma información: la persona a la que remite el significante es el sujeto de la enunciación» (p. 48).

El concepto de PERSONA para los estudios gramaticales puede asumirse desde tres puntos de vista: el de la lengua común –por oposición a animal o cosa–, los participantes en el discurso, y persona de la flexión verbal. Las definiciones segunda y tercera, muy ligadas entre sí, a veces pueden no coincidir. Por ejemplo, en el discurso encontramos a menudo frases con valor de primera persona, que requieren el verbo en tercera persona, por tratarse de sintagmas nominales. Es, de hecho, la causa por la cual la forma pronominal de respeto (*usted*, que desde el original *vuestra merced* perdió algunas de las propiedades que tenía como grupo nominal) siempre se emplea con verbos en tercera persona. Otros ejemplos pueden verse en (10) y (11):

(10) *No sé cómo piensan ustedes, pero una servidora les dice que ese trabajo sí es importante.*

(11) *Los abajo firmantes solicitan se coloque nuevamente el alumbrado público en las mencionadas calles.*

Igualmente ocurre con el indefinido *uno*, que designa en la lengua conversacional al que habla, razón por la cual se le ha atribuido valor de pronombre personal, o, al menos, características de esta clase de palabras, como puede verse en los ejemplos (12), (13) y (14). También son reconocidas por la RAE, en el *Esbozo...* (1982), donde se advierte como válido «el uso de *uno* o *una* como pronombre personal indefinido, con el carácter de persona general» (p. 230). De hecho, la forma que se acerca más a estos valores adquiere carácter genérico, pues tienden a neutralizar el género en el masculino, aun cuando el hablante sea mujer. Para obtener esta interpretación es

requisito fundamental que el pronombre esté acompañado de un contexto que también sea genérico. En cuanto a los tiempos verbales, solo el presente favorece tal posibilidad en su carácter de tiempo no marcado. También las estructuras condicionales y algunas construcciones adverbiales antepuestas.²

(12) *ni siquiera uno, o sea, uno está al tanto de eso* (González Mafud, 2010)

(13) *a la edad que uno termina 12 grado* (González Mafud, 2010)

(14) *uno podía escoger el autor; uno siempre es un loco creador* (González Mafud, 2010)

En ocasiones puede ocurrir una alternancia entre *uno*, *tú*, *se*, y algún pronombre indefinido que aumenta el rasgo genérico de estas formas, como muestra el ejemplo (15):

(15) *como a nadie le gustaba verse reflejado en cualquier publicación que tuviera ese fin, por eso cada vez que se aparecía alguien en tu centro laboral o de estudios preguntando o retratando, uno se ponía temeroso pues no sabíamos cómo proceder* (Granma, «Cartas a la dirección»).

De otro lado, consideraciones de carácter pragmático, de obligada atención en toda gramática actualmente, nos informan sobre el desplazamiento de sentido de unas formas pronominales a otras; por ejemplo, un pronombre de segunda persona con valor de primera, forma a la que recurre el hablante para referirse a sí mismo, fundamentalmente en el monólogo interior. También pueden emplearse pronombres de tercera persona para dirigir con ironía a alguien, como en (16) y (17). En estos casos, el destinatario de las informaciones es el interlocutor, pero el pronombre de tercera persona lo presentan como el referente de una información que le atañe.

(16) *¡Qué lindo él!*

(17) *¡Inteligente que es él!*

En algunas zonas de Cuba se documentan variables morfológicas de los pronombres, especialmente a partir del cruce entre la flexión de la

² Es lo que María Luisa Hernanz (1987) llama «activadores de genericidad».

primera persona del plural y los pronombres átonos correspondientes, como en *estábanos* (ver ejemplo 18). Este es un fenómeno no solo diatópico, sino fundamentalmente diastrático, pues se asocia con personas de bajo nivel cultural, o de hablas ruralizadas.

(18) *Cuando nosotros vivíamos allá en el campo estábanos siempre inventando algo para divertirnos.*

Otro aspecto importante en cuanto a la persona gramatical es la consideración de los CONGLOMERADOS, asociados generalmente en la gramática tradicional con la función de complemento circunstancial de compañía, aunque no siempre son adjuntos, modificadores opcionales no requeridos por su núcleo. En múltiples oportunidades pueden desempeñar la función propia de un argumento, exigido por el significado del verbo, como puede apreciarse en los ejemplos (19) y (20):

(19) *esa compañera que hizo la permuta conmigo* (González Mafud, 2010)

(20) *no tenía nada que ver conmigo* (González Mafud, 2010)

7.2.2. Género y número en los pronombres personales

La clasificación de los pronombres personales atendiendo al género lleva al establecimiento de seis clases: masculinos; femeninos; neutros; sin distinción entre masculino y femenino; sin distinción entre masculino, femenino y neutro; sin distinción entre masculino y neutro.

El masculino es el género no marcado y, por lo tanto, puede usarse para designar grupos formados por hombres y mujeres. Debe distinguirse entre género, como categoría gramatical, y sexo. Desde un punto de vista estrictamente lingüístico, son, pues, agramaticales, enunciados como (21). Sin embargo, en la actualidad hay una tendencia a considerar sexistas expresiones como (22).

(21) *Ellos y ellas llegaron temprano.*

(22) *Los niños vendrán a las ocho.*

La forma neutra *ello* (23) se incluye en el paradigma de los pronombres personales. Este criterio no siempre es aceptado sin reservas en los estudios más recientes dada la cercanía de esta forma con el demostrativo. La *NGLE* reconoce la alternancia de esta forma con *eso* o con

esto, pero aclara que no hay una asimilación total, pues *ello* no ejerce función de complemento directo, como puede apreciarse en (24):

(23) *Felicito por partida doble al remitente: por el contenido y por la invitación a la reflexión, en un espacio como este, no académico pero no por ello menos importante, serio y ante todo, popular (Granma: «Cartas a la dirección»).*

(24) *Dijo esto. / Dijo eso. / *Dijo ello.*

Los pronombres personales no contienen adjetivos modificadores. Hay casos como *dichoso tú, muy astuto él* (RAE-ASALE, 2009, p. 1171), en los que parece haber este tipo de adjetivos, pero se trata en realidad de PREDICADOS DE CLÁUSULAS ABSOLUTAS. En estos casos la concordancia se establece con el género del ser animado correferente con el pronombre.

Las EXPRESIONES DE TRATAMIENTO como *su alteza, su excelencia* presentan en la lengua un tratamiento que difiere de la lengua antigua, pues en la actualidad la concordancia se establece en femenino si los sintagmas designan mujeres y en masculino, si designan hombres; es decir, se asimilan a los nombres comunes en cuanto al género, como puede verse en (25):

(25) *Su Majestad estaba recostado en un diván y yo de pie ante él* (RAE-ASALE, 2009, p. 1171).

Como en el caso de la persona, la categoría de número asimila también más de una interpretación: el número gramatical, que interviene en la concordancia, y se muestra en la morfología; y el número designativo, de naturaleza léxica, que solo informa sobre la presencia de varios individuos. Ambas interpretaciones generalmente coinciden, pero esta coincidencia no es absoluta: en el PLURAL MAYESTÁTICO y en el PLURAL DE MODESTIA se designa un solo individuo con una forma gramatical plural, como muestran los ejemplos (26) y (27):

(26) *Nos el Papa quinto vicensimo viendo que los nuestros antecesores hicieron bien [...] damos y otorgamos una septima de perdon (Relaciones). [RAE-ASALE, 2010, p. 345].*

(27) *Leyendo el periódico Granma nos percatamos de [...] (Granma: «Cartas a la dirección»).*

Numerosos autores de la tradición gramatical hispana se han referido a esta falta de coincidencia. Alcina y Bleuca (1982) se refirieron a los plurales ficticios. Según Olga Fernández Soriano (1999) el plural de modestia es de origen latino, e imitado entre nosotros desde el siglo xv. También se usa este plural cuando el hablante quiere expresar inclusión en la acción por afinidad con el agente real. El plural mayestático estaba ya presente en la cancillería romana, y se usa actualmente en ciertos documentos, fundamentalmente eclesiásticos. En este grupo se incluye también el PLURAL SOCIATIVO O ASOCIATIVO, descrito como el uso familiar de la primera persona del plural con valor de segunda persona del singular, por lo que pueden alternar como saludo las frases de (28) y (29):

(28) *¿Cómo estamos hoy?*

(29) *¿Cómo estás hoy?*

El análisis de la categoría gramatical de número permite la división de los pronombres personales en tres grupos: singular, plural, sin distinción de número. Los pronombres de primera persona del plural admiten usos más abarcadores. El pronombre *nosotros* puede incluir en su designación a todos los miembros de una comunidad, un continente, una civilización o el planeta, como muestran los ejemplos (30), (31) y (32):

(30) *nosotros, los abogados*

(31) *nosotros, los seres humanos*

(32) *nosotros, los cubanos*

Próximos a estos usos, pero no idénticos a ellos, están los genéricos: pronombres personales de primera persona, con la flexión verbal que corresponde, con un sentido cercano al de 'cualquiera, alguien en general'. Aparece, por ejemplo, en los hablantes de programas con algún fin didáctico u orientador, como en el ejemplo (33):

(33) *Cocinamos el tomate, sin añadir agua, con ajo [...]. Cuando el producto esté casi blando añadimos plantas de condimento o especias secas [...] y se termina de cocinar.*

La interpretación genérica de la segunda persona se obtiene también en singular, sobre todo en CONTEXTOS MODALES, irreales. Con el uso del *tú*

genérico el hablante evita implicarse, e intenta implicar al interlocutor. Es una manera de comprometer al otro con lo que se dice, «incluir al interlocutor de una forma personal y afectiva» (Calsamiglia, 2004, p. 139), como se aprecia en (34):

(34) *si tú te pones a pensar; en la casa tú puedes dedicar* (González Mafud, 2010).

7.2.3. Otras distinciones morfológicas

LAS DISTINCIONES DE CASO permiten establecer seis grupos de pronombres personales: caso nominativo o recto [*yo, tú*], caso preposicional u oblicuo [*mí, ti, sí*, y los conglomerados *conmigo, contigo y consigo*], caso acusativo [*lo, la, los, las*], caso dativo [*le, les*], sin distinción entre acusativo y dativo [*me, te, se, nos, os*] y sin distinción específica de caso [*nosotros, nosotras, vosotros, vosotras, usted, ustedes, ustedes, vos, él, ella, ello, ellos, ellas*]. Los rasgos de caso que muestran en la actualidad algunos pronombres no coinciden enteramente con los que poseían en latín.

Los pronombres de caso nominativo funcionan como sujeto, pero también pueden aparecer en contextos no oracionales como el pie de una fotografía. En muchas ocasiones, sobre todo en enunciados de respuesta a interrogaciones aparece solo esta forma, que constituye una oración en la que el resto de los elementos se ha elidido (véase ejemplo 35):

(35) *¿Quién paga? Yo.*

Los pronombres de caso oblicuo solo pueden aparecer como término de preposición. Se excluyen los conglomerados, que incluyen la preposición. No todas las preposiciones admiten los pronombres oblicuos, como muestran los ejemplos (36) y (37):

(36) *El libro había quedado *{bajo sí} {debajo de él}.*

(37) *Se irán {sin mí} {sin ti} *{sin sí}.*

El caso de estos pronombres no se extiende al grupo coordinado, como sí ocurre con los de caso nominativo (véase el ejemplo (38)). En Cuba, como en otros países hispanohablantes, se emplea la fórmula *tú por tú*, en la que se emplea en caso oblicuo la forma del nominativo, pero constituye una excepción, y se emplea solo con algunos verbos como tratar y hablar (39).

- (38) *Entre tú y yo / *entre ti y mí*
 (39) *Lo trató de tú por tú.*

Las formas de los casos dativo y acusativo tienen mucha variación diatópica en español, que aparece explicada en el acápite correspondiente a la sintaxis de los átonos. En el español de Cuba no se documenta laísmo ni loísmo, y el leísmo se presenta en contextos muy precisos.

Las formas que no presentan distinción de caso pueden asumir varias funciones: SUJETO (40), COMPLEMENTO DE RÉGIMEN (41), COMPLEMENTO DIRECTO (42) e INDIRECTO (43):

- (40) *Ellos no tenían que llegar tan temprano.*
 (41) *Yo estuve un rato conversando con ellos.*
 (42) *Los saludaron a ellos con mucha efusividad.*
 (43) *A ellos les habían dicho que debían llegar temprano.*

Los complementos directo e indirecto se expresan mediante una forma átona, de modo que cuando aparece la forma tónica, se produce el doblado o duplicación de los pronombres personales (44) y (45). En el *Diccionario panhispánico de dudas* (RAE-ASALE, 2005) se explica que aunque son posibles, en estos casos, oraciones idénticas sin el complemento tónico (46) y (47), existen importantes diferencias expresivas entre ambas posibilidades, pues la presencia del complemento tónico denota un propósito de contraste o discriminación, ausente de la oración en la que solo aparece el pronombre átono. Los pronombres personales tónicos que se refieren a cosas no admiten la duplicación (48).

- (44) *Me llamaron a mí. / *Llamaron a mí.*
 (45) *A ti te dieron la tarea. / *A ti dieron la tarea.*
 (46) *Me llamaron.*
 (47) *Te dieron la tarea.*
 (48) *Leí esa noticia / *La leí a ella.*

Atendiendo a la TONICIDAD, los pronombres personales se dividen en tónicos [*yo, tú, vos, usted, él, ella, ello, nosotros, nosotras, vosotros, vosotras, ustedes, ellos, ellas, mí, ti, sí, conmigo, contigo, consigo*] y átonos [*me, te, se, le, lo, la, nos, os, les, los, las*]. En el

español hablado en Las Antillas suelen ser átonos los pronombres personales cuando aparecen entre un pronombre interrogativo y un verbo, como muestra (49). Los pronombres personales tónicos están mucho más restringidos que los átonos para hacer referencia a las cosas (50), pero esta restricción es anulada por el cuantificador *todos* (51):

- (49) ¿Qué tú dices? [ké tu díses]
 (50) *Él me interesa* [si se refiere a un hombre]; *Este me interesa* [si se refiere a un libro];
 (51) *Todo él me interesó* [para referirse a ambos].

Atendiendo a la REFLEXIVIDAD, los pronombres personales se clasifican en inherentemente reflexivos: *se, sí, consigo*; y sin distinción de reflexividad; *él, ella, ello, nosotros, nosotras, vosotros, vosotras, ellos, ellas, me, te, nos, os, mí, ti, conmigo, contigo*. Solo los tres pronombres de tercera persona son inherentemente reflexivos en español, los demás lo son o no en dependencia del contexto. *Me* es reflexivo en (52), pero no lo es en (53). El adjetivo *mismo* aumenta la posibilidad de interpretación reflexiva: (54). No obstante, no siempre la estructura *él + mismo* conlleva esa interpretación reflexiva; muchas veces puede ser enfática (55).

- (52) *Yo me peino.*
 (53) *Tú me peinas.*
 (54) *tenemos que aprender a mirarnos nosotros mismos* (González Mafud, 2010).
 (55) *nosotros mismos anoche llegamos del cine* (González Mafud, 2010).

Las correspondencias entre los pronombres átonos reflexivos y los pronombres tónicos [*yo-me; tú-te; usted, él, ella, ello-se; nosotros, nosotras-nos; vosotros, vosotras-os; ustedes, ellos, ellas-se*] pueden mostrar variaciones fundamentalmente en las zonas de voseo, en algunas de las cuales puede alternar la forma *vos* con la forma reflexiva *se*, y no con *os*.

En ocasiones se producen DISCORDANCIAS DE REFLEXIVIDAD, que llegan a ser muy extendidas sobre todo en la lengua hablada. Quizás la más frecuente sea en ejemplos como *volví en sí*, en lugar

de *volví en mí*. En el español de Cuba probablemente pueda hablarse de una LEXICALIZACIÓN de la forma *volver en sí*, fosilizada en la tercera persona gramatical para referirse a cualquiera de las personas del discurso.

El pronombre indefinido *uno*, cuya cercanía con los personales ya ha sido analizada, no pertenece al paradigma de los pronombres personales, pero se asimila indirectamente a ellos, y admite usos reflexivos (56). Es frecuente en el español de Cuba que incluso las mujeres empleen la forma en masculino, pues como ya se ha explicado se ha neutralizado el género.

(56) *observarse a uno mismo* (González Mafud, 2010).

Un subgrupo de los pronombres reflexivos son los recíprocos, que deben cumplir la condición indispensable de encontrarse en plural (57):

(57) *Ellos se cuidan {unos a otros}*.

La interpretación que ha dado la gramática tradicional a estas formas no ha distinguido la EXTENSIÓN DEL RASGO. En la *NGLE* se analizan las formas recíprocas con una fuerte conexión a la gramática funcional, a partir de la consideración de que el proceso del que habla se desdobra entre los que participan en él, de forma que cada uno de los participantes se interpreta como agente, en el sentido aclarado en (58).

(58) *Si lo prefieren, acuérdenlo entre ustedes*. [Tú acuerdas con él / Él acuerda contigo].

Las RELACIONES DE CORREFERENCIA están estrechamente relacionadas con las RELACIONES ANAFÓRICAS y CATAFÓRICAS que puede establecer un pronombre con su antecedente o referente discursivo. Por esta razón los pronombres de primera y segunda persona del singular no sustituyen a sus posibles referentes. Sin embargo, los pronombres de tercera persona sí lo hacen, de modo que si estos no coinciden, no se establece entonces la correferencia. En (59) no es posible una interpretación que asuma que el pronombre sujeto de la oración principal no coincide con el de la oración subordinada. Sin embargo,

en (60) caben dos interpretaciones, pues ambas formas pronominales pueden ser correferentes o no.

(59) *Yo te digo que Ø no estoy de acuerdo*

(60) *Él dice que él no está de acuerdo.*

En ocasiones la correferencia puede establecerse entre un grupo nominal y un grupo adjetivo precedido de artículo. En las relaciones anafóricas aparece primero el grupo nominal y después el pronombre que le es correferente (61). En las relaciones catafóricas sucede a la inversa: primero el pronombre y después el grupo nominal (62). En las primeras los grupos nominales se conocen como antecedentes; en las segundas, como subsecuentes o consecuentes, aunque los consecuentes pueden ser en ocasiones de naturaleza oracional (63) o verbal (64).

(61) *Ayer vi a Juan, lo encontré muy feliz.*

(62) *Lo vi ayer muy envejecido. Tu padre necesita cuidarse más.*

(63) *Lo había dicho, no permanecería allí por más tiempo.*

(64) *El que lo desee puede fumar.*

7.2.4. Sintaxis de los átonos

En la lingüística actual los átonos son denominados PRONOMBRES CLÍTICOS o clíticos, solamente. Como en la *NGLE*, aquí se aceptará la primera de las denominaciones, es decir, la de pronombres clíticos, pero no la segunda, pues los elementos clíticos pueden ser además adverbios, conjunciones u otras clases de palabras. Los pronombres átonos dependen morfofonológicamente de un verbo. Los pronombres proclíticos, aunque constituyen palabras gráficas, no son considerados del todo unidades sintácticas independientes, como sí ocurre con las formas tónicas. Los pronombres enclíticos se adjuntan a infinitivos, gerundios e imperativos, pero no a formas flexionadas. Constituyen excepciones frases como *habráse visto*, en la que se ha fosilizado la forma enclítica, y se rechaza la proclisis. Igualmente en Cuba son frecuentes las formas *dale*, y *dale que dale*: (65) y (66).

(65) *Dale con lo mismo, ya me tienes cansada.*

(66) *Se pasó todo el día dale que dale tratando de arreglar el ventilador.*

Se documentan algunos verbos en los que los pronombres clíticos no tienen contenido semántico claro: *arreglárselas, montarla, armarla, emprenderla a golpes, habérselas, dárselas de listo*. Se trata de expresiones lexicalizadas en las que no es posible suprimir las formas átonas sin cambiar el significado, aunque la mayoría de estas expresiones admiten tanto la enclisis como la proclisis: (67) y (68).

(67) *Se las da de listo. / A él le gusta dárselas de listo.*

(68) *Yo me las arreglo solo. / Arréglatelas tú solo.*

La variación de las formas de tercera persona implica la ocurrencia de LEÍSMO, LAÍSMO o LOÍSMO. Cuando aparecen las formas de dativo *le, les* en lugar de las de acusativo, como en el ejemplo (69), se está en presencia de leísmo. El laísmo consiste en emplear las formas femeninas de acusativo en lugar de las de dativo (70), mientras que el loísmo se da cuando las formas masculinas de acusativo sustituyen a las de dativo (71). En el análisis de los pronombres personales en el habla culta de La Habana (González Mafud, 2010) no se documentaron casos de laísmo ni de loísmo en la muestra. Se documentó el leísmo, aunque con una baja frecuencia. No obstante, en el habla cotidiana parece ir ganando terreno; quizás se consideran más corteses, más respetuosos, ejemplos como (72) que (73). Otra causa puede ser la indistinción de género de la forma *le*, pues aunque el masculino como término no marcado incluye el femenino, socialmente ha ido ganando terreno la expresión diferenciada de masculino y femenino.

(69) *Les invitaron a la fiesta.*

(70) *A María la dije que viniera temprano.*

(71) *Los dije que vinieran temprano.*

(72) *Tengo el placer de invitarle.*

(73) *Tengo el placer de invitarlo.*

La NGLE documenta la existencia de tres tipos de leísmo: leísmo de persona masculino, leísmo de persona femenino y leísmo de cosa. Los dos primeros presentan la variante del leísmo de cortesía, que se atribuye a la concordancia entre *le* y *usted* en las formas corteses, como (73). El leísmo puede deberse también a determi-

nadas preferencias léxicas, por ejemplo, en verbos como *creer*, *obedecer*, *ayudar*, *escuchar*, etc., a partir de la dualidad ¿leísmo o alternancia de régimen? Se dice en la citada obra que en España y Cuba se prefiere la forma acusativa (74) al contrario que en el resto de América (75):

(74) *A María no la creyeron.*

(75) *A María no le creyeron.*

Sin embargo, en (75) no puede hablarse de leísmo, ya que el complemento no es interpretado como directo sino como indirecto. Esta alternancia de régimen pudiera explicar casos como los recogidos en (76), documentados en las *Muestras del habla culta de La Habana* (González Mafud, 2010). El verbo *enseñar*, cuya transitividad no ponemos en duda, tiene en el primer ejemplo dos complementos directos, que se corresponden con el objeto sobre el que recae la acción: objeto influido o afectado, y también, con el resultado de la acción. Sin embargo, en el segundo ejemplo, el complemento directo es totalmente pasivo, es solo lo enseñado, el resultado de la acción, mientras que el objeto afectado funciona como complemento indirecto.

(76) *mami la enseñe a coser, le enseñe a bordar* (González Mafud, 2010).

También pueden afectar la sintaxis de los clíticos la presencia de complemento predicativo (77), y el cambio en el esquema morfosintáctico de algunos verbos a partir de variaciones semánticas (los verbos *aburrir*, *agradar*, *cansar*, *divertir*, *fascinar*, *impresionar*, *molestar*, *preocupar* (RAE-ASALE, 2009, p. 1222) si expresan acción voluntaria de otro agente admiten pronombre acusativo, mientras que si la percepción se interpreta como causa externa favorece el empleo del pronombre dativo (78).

(77) *Lo nombraron presidente. / Le nombraron presidente.*

(78) *Lo molestaba con su letanía. / Le molestaba su letanía.*

Según la *NGLE* en Cuba se registran oraciones como (79) y (80). A estos verbos se asimilan *hacer* y *dejar* cuando se comportan como verbos de

influencia con el significado de ‘obligar’ y ‘permitir’ respectivamente (RAE-ASALE, 2009, p. 1224).

(79) *Le invité (a Marta) a bailar.*

(80) *Les animo a colaborar en la tarea.*

Respecto al orden de los átonos, puede estar relacionado con aspectos pragmáticos. Por ejemplo, si se analizan las variantes de (81) y (82), se considera que la anteposición favorece la interpretación de lítote o atenuación.

(81) *No dejaré de hacerlo.*

(82) *No lo dejaré de hacer.*

El infinitivo compuesto no permite la anteposición en las subordinadas sustantivas, como muestran los ejemplos de (83). Asimismo, la anteposición es rechazada por las oraciones subordinadas de infinitivo en función de sujeto (84), y cuando el pronombre átono modifica a un verbo complemento de un adjetivo (85). También la interposición de elementos adverbiales rechaza la anteposición de los clíticos (86).

(83) *Espero haber hecho bien el ejercicio. / Espero haberlo hecho bien. / *Lo espero haber hecho bien.*

(84) *Conviene visitarlo. / *Lo conviene visitar.*

(85) *No soy capaz de decirlo. / *No lo soy capaz de decir.*

(86) *Quiero verla. / La quiero ver. / Quiero no verla. / *La quiero no ver.*

Pueden formarse conglomerados con pronombres átonos que modifican a distintos verbos. Deben cumplir con los siguientes requisitos: no se pueden segmentar en los procesos de anteposición; no pueden integrar el conglomerado dos pronombres átonos con la misma forma, aun cuando no sean correferenciales; ni tampoco dos pronombres con el mismo caso, con independencia del verbo al que modifiquen. La primera de las condiciones hace referencia a que el conglomerado puede ir enclítico o proclítico, pero nunca se puede separar ni anteponer un átono y posponer otro.

Las formas átonas concuerdan con las tónicas o con los grupos nominales que duplican. La discordancia de número que presenta *le* con

el pronombre tónico que lo dobla está bastante extendida en el español general. En el español hablado en Cuba se documenta también esta discordancia, analizada a veces como un caso de economía morfológica, o como un distributivo, con significado de ‘cada uno’ o ‘cualquiera de’. En los ejemplos (87) y (88) hay una duplicación dentro de la oración, pero se encontraron también casos en los que el referente de *le* aparece en otra oración, como en (89) y (90).

(87) *le* estábamos quitando trabajo a los que eran de allí (González Mafud, 2010).

(88) *los contratos que se le hacen a los clientes* (González Mafud, 2010).

(89) *esas personas no se pueden dar cuenta porque lo están recibiendo muy fácil (...)* y entonces *le mandan dinero* (González Mafud, 2010).

(90) *eran compañeros de un nivel profesional altísimo [...] cualquier duda yo le preguntaba* (González Mafud, 2010).

7.2.5. Las formas de tratamiento

Las FORMAS DE TRATAMIENTO son las variantes pronominales o grupos nominales que eligen los hablantes para dirigirse a su interlocutor en dependencia de la relación que exista entre ambos, es decir, entre emisor y receptor. Por lo tanto, en la elección de las formas de tratamiento intervienen factores como la solidaridad, la intimidad, el respeto, el nivel del que recibe el trato en relación con quien lo otorga, la situación comunicativa y su grado de formalidad, entre otros.

En la NGLE se explica que el término TRATAMIENTO SIMÉTRICO O RECÍPROCO no siempre es identificable con trato entre iguales, pues determinada situación comunicativa puede imponer un tratamiento simétrico entre personas que en otras circunstancias mantienen una relación asimétrica. Ello lleva a la distinción entre TRATAMIENTO ESTABLE, y TRATAMIENTO CIRCUNSTANCIAL, que dependerá de la situación discursiva en la que el hablante se sitúa.

La forma *tú* –con excepción de las zonas en que se vosea– es la forma marcada para el trato de familiaridad para con un interlocutor:

Para referirse a varios interlocutores en las áreas en que alternan las formas *vosotros* y *ustedes*, la primera es para el trato de confianza y la segunda para el trato de respeto. En las áreas donde no se produce esta alternancia, *ustedes* se emplea para ambos tratamientos.

PRONOMBRES PERSONALES	PERSONA	GÉNERO	NÚMERO	CASO	TONICIDAD	REFLEXIVIDAD
Yo	1.º	s/d MF	singular	nominativo	tónicos	Sin distinción de reflexividad
Tú	2.º	s/d MF		nominativo		
Usted	2.º	s/d MF		sin distinción específica de caso		
vos	2.º	s/d MF				
Él	3.º	m				
Ella	3.º	F				
ello	3.º	n				
Nosotros	1.º	m	plural			
nosotras	1.º	F				
Ustedes	2.º	s/d MF				
vosotros	2.º	m				
vosotras	2.º	F				
Ellos	3.º	m				
Ellas	3.º	F				
Me	1.º	s/d MF	singular	sin distinción entre caso acusativo y dativo	átonos	
Te	2.º	s/d MF				
Se	3.º	s/d MFN	s/d N			Inherentemente reflexivo
Nos	1.º	s/d MF	plural			Sin distinción de reflexividad
os	2.º	s/d MF				
La	3.º	F	singular	acusativo		
Lo		s/d MN				
Le		s/d MFN		dativo		
Las	3.º	f	plural	acusativo		
Los	3.º	m				
Les	3.º	s/d MF		dativo		
Mí	1.º	s/d MF	singular	Preposicional u oblicuo	tónicos	
Ti	2.º	s/d MF				
Sí	3.º	s/d MF	s/d N			Inherentemente reflexivo
Conmigo	1.º	s/d MF	singular			Sin distinción de reflexividad
Contigo	2.º	s/d MF				
Consigo	3.º	s/d MFN	s/d N			Inherentemente reflexivo

LEYENDA

s/d MF: sin distinción entre masculino y femenino

s/d MFN: sin distinción entre masculino, femenino y neutro

s/d MN: sin distinción entre masculino y neutro

s/d N: sin distinción de número

7.3. Los demostrativos

Los DEMOSTRATIVOS constituyen CLASES TRANSVERSALES. Pueden ser pronombres, determinantes, adverbios. Incluso, se considera un demostrativo el participio *dicho* cuando se comporta como un determinante. Son CATEGORÍAS DEÍCTICAS por excelencia, aunque no las únicas. Los demostrativos pueden tener valor ostensivo, fórico o ambos. El VALOR OSTENSIVO está relacionado con la referencia a la situación de comunicación, mientras que el VALOR FÓRICO viene dado por la referencia a algún punto del enunciado. En español, los demostrativos se pueden clasificar en función de sus rasgos morfológicos (con flexión / sin flexión), su estructura morfofonológica (simples / compuestos), la clase sintáctica de palabra a que pertenecen (determinante / pronombre / adverbios / otro), la distancia que denotan (series terciarias / binarias) y otros rasgos gramaticales (definidos / cuantificativos / cualitativos).

Existe una interpretación posible para evitar la dualidad pronombre-determinante. Se trata de postular elementos nulos o tácitos para los usos pronominales. Por lo tanto, en estructuras como (91), habría un sustantivo tácito al que modifica la forma *esta* y no sería reconocida como pronombre. Tal interpretación puede tener su origen en el hecho de que se considere que los verdaderos pronombres son los personales por su valor plenamente sustantivo en todos los contextos. Ejemplos como (92) y (93) permitirían dos análisis: las formas *este* y *ese* pueden «acompañar» al sustantivo elidido *sector* y *vicio*, respectivamente; pero también puede considerarse que asumen ese valor sustantivo.

(91) *Prefiero esta Ø.*

(92) *pero me atrevería a decir que no existe ley que no esté vinculada a un sector y, este Ø a su vez, a una institución (Granma, «Cartas a la dirección»)*

(93) *Ese Ø justamente es uno de los vicios que enturbian el debate (Granma, «Cartas a la dirección»)*

No obstante, esta interpretación solo sería válida para las formas masculina y femenina, no para las neutras, que siempre funcionan como pronombres. Vale recordar que los sustantivos no tienen género neutro en español. Solo lo tienen los demostrativos (*esto, eso, aquello*), los cuantificadores (*tanto, cuanto, mucho, poco*), el artículo *lo* y los pronombres personales *ello* y *lo*.

Cuando acompañan a un nombre, como en *este libro*, *aquella idea* o *ese aire*, los demostrativos son determinantes y no adjetivos, puesto que convierten al sustantivo en una expresión referencial y lo habilitan para funcionar como sujeto. Los adjetivos carecen de esta propiedad: (94).

(94) *Este joven lee mucho. *Joven estudioso lee mucho.*

Los determinantes demostrativos tienen un valor importante en ENUNCIADOS APOSITIVOS, en los que pueden sustituir al determinante artículo, como en (95) y (96), en muchos casos con valor peyorativo. No obstante, cabe aclarar que (95) puede ser interpretada también como estructura posesiva, en cuyo caso no tiene valor apositivo.

(95) *ese burro de Luis* [Luis es un burro], [Luis tiene un burro].

(96) *ese imbécil de tu amigo*

Se ha definido una oposición terciaria para los demostrativos *este-ese-aquel*. En muchos lugares se produce una neutralización de tal oposición, que se convierte así en binaria. En general se oponen *este* (cercanía al hablante) y *aquel* (lejanía). *Ese* constituye un elemento no marcado que puede tomar los valores de ambos. En la *NGLE* se explica que en muchos países americanos «el demostrativo *aquel* queda reservado para los usos literarios o para la deixis evocadora [...] de forma que la deixis ostensiva se lleva a efecto con los demostrativos *este* y *ese* (y sus variantes morfológicas)» (RAE-ASALE, 2009, p. 1280).

En muchos países de América se emplea la expresión *preposición + ese entonces*, como se muestra en (97), mientras que en España se prefiere *en aquel entonces*. No obstante, en Cuba alternan las dos expresiones (98).

(97) *Desde ese entonces hemos realizado pequeñas producciones para mantenerla con un buen estado técnico* (*Granma*, «Cartas a la dirección»).

(98) *según lo dispuesto por documentos de la Tarea Álvaro Reynoso en aquel entonces* (*Granma*, «Cartas a la dirección»).

Las distinciones léxicas marcadas por los demostrativos constituyen un concepto subjetivo: «la expresión *esos montes* puede

emplearse cuando la distancia física es de varios kilómetros, del mismo modo que cabe referirse con *aquellos libros* a los situados a unos pocos metros» (RAE-ASALE, 2009, p. 1282). En ocasiones la elección de un demostrativo que denote más o menos proximidad está relacionada con el grado de implicación, solidaridad o empatía del hablante hacia el oyente o hacia el mensaje, como en el ejemplo (99):

(99) *Este vecino es servicial / Ese vecino es servicial.*

El demostrativo *este*, referido a la distancia temporal, puede expresar un matiz retrospectivo o prospectivo (100), mientras que *aquel* expresa generalmente solo retrospección, pues se asocia únicamente con el pasado: (101).

(100) *Las clases comienzan este lunes. / Las clases comenzaron este lunes.*

(101) *Aquel día que comenzaron las clases.*

El uso temporal denominado EVOCADOR o ALUSIVO es característico de *ese* y *aquel*. Se le ha dado en llamar también DEIXIS EN AUSENCIA, pues permite señalar referentes que no han sido mencionados antes en el discurso y que no están presentes. El valor ostensivo o fórico a estas formas se lo otorga el hecho de que aunque no estén físicamente presentes, estén en el contexto compartido por el hablante y el oyente (102) y (103):

(102) *esas miradas que te desarman*

(103) *aquellos días en los que estábamos todos juntos*

Este uso evocador es muy raro en el demostrativo *este*, a menos que exprese cercanía afectiva: «*Hay magia en la combinación de estos chiquillos que comenzaron juntos a los 20 años (Hoy, Chile, 28/12/1983), donde solo el tono afectuoso explica la presencia del demostrativo estos, referido aquí a los Beatles y, por tanto, a un tiempo lejano*» (RAE-ASALE, 2009, p. 1284).

En el español de Cuba, en el habla coloquial, sobre todo de los jóvenes, se documenta un valor numeral para el demostrativo *este*, siempre en oraciones negativas, como muestra el ejemplo como (104)

y generalmente acompañado de recursos para lingüísticos, como los gestos:

(104) *No tengo ni este peso.*

Debe evitarse el uso de los demostrativos masculinos ante sustantivos femeninos que empiezan por /a/ tónica (*este aula, ese águila, aquel agua*) y emplear en su lugar las femeninas (*esta aula, esa águila, aquella agua*).

El determinante *dicho* solo tiene valor anafórico, no ostensivo, ya que no puede emplearse en presencia del objeto nombrado por el sustantivo al que modifica. Presenta en el texto un significado semejante a participios como *citado, mencionado, referido* y otros, pero estos no son determinantes, pues no pueden emplearse sin artículo, como se aprecia en el ejemplo (105):

(105) *dicho escrito cuestiona a las entidades / el mencionado escrito cuestiona a las entidades / *mencionado escrito cuestiona a las entidades*

La expresión *el mismo* también puede tener valor anafórico, pero no se asimila a los determinantes. De hecho, se recomienda su empleo cuando conserva su significado de igualdad, como en (106), mientras que no debe sustituir al demostrativo *este*, como ocurre en (107):

(106) *esta es la misma forma que dio origen en español al pronombre personal* (RAE-ASALE, 2010, §14.1.1b]

(107)**Ayer leímos la biografía del autor. En la misma se afirma que comenzó a escribir desde muy joven.*

En la catáfora el demostrativo más frecuente es *esto* (108). *Tal* y *tanto* se asimilan a los demostrativos como determinantes y como adverbios. Para la tradición gramatical, *tal* es considerado adjetivo, pero es posible incorporarlo al grupo de los determinantes porque permite que los sustantivos sin complementos ni modificadores se usen como sujetos: (109). En la *NGLE* se explica que actualmente son raros los usos de *tal* como pronombre no neutro (o como determinante ante núcleo nominal tácito). Pero en la lengua coloquial puede emplearse sobre todo en combinación con *cual*: (110). También puede aparecer en oraciones copulativas: (111).

(108) *Lo que sucedió fue esto: ellos llegaron en el momento en que discutíamos el tema y se pusieron muy molestos.*

(109) *Tal situación fue analizada por el colectivo.*

(110) *Juan venía diciendo tal y cual.*

(111) *Tal es su idea de una relación.*

Tal no tiene valor demostrativo en las construcciones consecutivas, donde actúa como cuantificador ponderativo, como en (112). Es decir, solo se considera determinante demostrativo si puede sustituirse por *este* o *ese*. Cuando modifica a un nombre propio tampoco es demostrativo, funciona como un adjetivo: (113).

(112) *Llegó con un cansancio tal, que se acostó enseguida.*

(113) *El tal Pedro estuvo por aquí.*

El demostrativo *tanto* admite la deixis ostensiva en ejemplos como (114), dicho a un interlocutor que ha comido mucho. En (115) presenta valor anafórico.

(114) *No sabía que comías tanto.*

(115) *Juan trabajó mucho ayer, pero Pedro no tanto.*

Como *tal*, *tanto* tampoco es demostrativo cuando se usa como cuantificador en las oraciones consecutivas como (116) y (117). En esta última la consecuencia queda suspendida por el hablante, bien porque el contexto ayude a su interpretación, bien porque el hablante prefiere omitirla por alguna razón.

(116) *Tenía tanto calor que estuve largo rato bajo la ducha*

(117) *¡Tenía tanto calor...!*

Determinados factores pueden favorecer el uso de *tanto* como demostrativo, específicamente las modalidades negativas, interrogativas y estructuras con verbos factivos, es decir, aquellos que presuponen la certeza de su complemento: (118), (119) y (120).

(118) *Nunca estuvo tan triste.*

(119) *¿Quién habla tan alto?*

(120) *Celebro que estés tan feliz.*

Los demostrativos se dividen por su contenido en definidos, cualitativos y cuantificativos. El papel de los definidos es facilitar la identificación unívoca del referente. Los demostrativos definidos pueden hacerlo mediante la deixis ostensiva o fórica.

En el grupo nominal, los demostrativos pueden ocupar posición pre- o posnominal: pueden posponerse si precede al sustantivo un artículo definido, como en *los muchachos esos*; no así en los demás casos: *{unos ~ varios ~ dos} *muchachos esos*. En este ejemplo, el determinante prenominal permite la identificación del referente, mientras que el demostrativo aporta tan solo información de carácter localizador. En la *NGLE* se explica que el demostrativo en posición posnominal constituye un segmento en aposición análogo en cierta medida a un nombre propio (como en *mi amigo Justo*) o a los adverbios posnominales de otras lenguas (ingl. *this man here*). No obstante, otras interpretaciones, como la de Gili Gaya (1968), admiten la posición posnominal para los «adjetivos determinativos» demostrativos y posesivos cuando el sustantivo al que modifican –o el sintagma en el que se encuentran– presenta un artículo u otra palabra determinativa. Con excepción del demostrativo evocador, la posición posnominal favorece una interpretación enfática, asociada muchas veces con la ironía o con usos despectivos:

(121) *el fogón este que no quiere encender*

Los adverbios demostrativos pueden pertenecer a varios grupos. Identifican lugares, modos, puntos temporales o intervalos por referencia a otros, por lo que presentan propiedades pronominales: excepto *así*, pueden usarse como términos de preposición (122) o de comparación (123). Se emplean para responder a preguntas que solicitan la identificación relativa a un lugar, un instante, un período o un modo de ser o actuar (124); pueden focalizarse en las construcciones copulativas de relieve, es decir, aquellas formadas con el verbo *ser* en las que se realza o se destaca uno de sus componentes mediante algún recurso sintáctico, como (125) o con otros modificadores como el adjetivo mismo: (126) u otros adverbios que precisan el significado de estos demostrativos: (127) y (128). Algunos demostrativos locativos están seleccionados por algún predicado como parte esencial de su significación, por lo que se consideran argumentales, como en (129).

- (122) desde entonces nunca he dejado de hacerlo (Granma, «Cartas a la dirección»).
- (123) No fue martiano literario, de Academia ni de calcomanía, como entonces se usaban, sino por la raíz de los ideales justicieros (Cintio Vitier, *Ese sol del mundo moral*, p. 119).
- (124) —¿Cuándo regresará? —Mañana.
- (125) Allí es donde la conocí.
- (126) pero allí mismo las venden al doble (Granma: «Cartas a la dirección»)
- (127) exactamente allí
- (128) ¿precisamente ahora es que apareces?
- (129) Prefiero este.

Son adverbios de lugar *aquí, ahí, allí, acá, allá, y acullá, aquende y allende*, muy poco usados actualmente. La antigua oposición terciaria se hizo simétrica con la entrada en desuso de *acullá*, aunque en Cuba esta forma mantiene vitalidad. Con la inclusión de *acullá* se logra dar una distancia que no parecen contener *ahí* ni *allí*, como muestran los ejemplos (130):

- (130) *bailes aquí, allí, acullá, cerca, lejos* (Tony Évora: *Orígenes de la música cubana. Los amores de las cuerdas y el tambor*)

Se consideran adverbios de tiempo *ahora, hoy, ayer, mañana, anteayer, anteanoche, anoche, entonces* y la locución *pasado mañana*. En Cuba se emplea frecuentemente *antier*, en lugar de *anteayer* (131):

- (131) *hoy es día de asueto, como lo fue en día de ayer y antier* (Granma Internacional, n.º 4, junio, 1996).

Así y tanto son adverbios de cantidad o grado: (132). El adverbio *así* puede indicar cantidad o grado (133) y manera, como en (134) y (135). No admite modificadores restrictivos (136). Según la *NGLE* puede interpretarse ostensivamente, como en (137) o como elemento anafórico (138) o catafórico (139). Se considera adjetivo cuando modifica grupos nominales indefinidos o genéricos: (140).

- (132) *Traía un paquete así de grande.*
- (133) *Juan es más o menos así de gordo.*
- (134) *El café con leche me gusta así.*

(135) *Si bien no es nuevo que se proceda así con esos ingresos [Granma: cartas a la dirección].*

(136) **así mal* (frente a *así, mal*) o **así despacio* (frente a *así, despacio*) (RAE-ASALE, 2010).

(137) *Yo se lo mandé a decir así.*

(138) *Iba demasiado deprisa. Yo no podría trabajar así* (RAE-ASALE, 2010).

(139) *Sucedió así: la mujer ansiosa adelantó un pie y metió la pata* (Cabrera Infante: *Delito*) (RAE-ASALE, 2010).

(140) *Una familia así es digna de admiración.*

Generalmente la localización temporal o espacial de los adverbios demostrativos suele ser imprecisa, y muy dependiente del contexto, como muestran los ejemplos de (141) a (144):

(141) *el interés por solucionar los problemas que aquí se expresan [en el texto]* (Granma: «Cartas a la dirección»).

(142) *los que aquí laboramos [un centro de trabajo]* (Granma: «Cartas a la dirección»).

(143) *aquí en La Habana* (Granma: «Cartas a la dirección»).

(144) *Una buena muchacha de casa decente no puede salir / que diría la gente el domingo en la misa / si saben de ti, que dirían los amigos / los viejos vecinos que vienen aquí* (Silvio Rodríguez: «La familia, la propiedad privada y el amor»).

Acá y *allá* admiten modificadores cuantificativos (145), los cuales son rechazados por *aquí* y *allí*. En la *NGLE* se explica que *acá* y *allá* aluden a espacios concebidos como áreas o zonas.

(145) *más allá de lo normado* (Granma: «Cartas a la dirección»).

Ahí está desemantizado en algunas lexicalizaciones empleadas en muchos países americanos, como en (146), pero no es frecuente este empleo en Cuba:

(146) *Ahí nos vemos.*

Algunas formas demostrativas adverbiales constituyen compuestos de *ayer*, *anoche* y *mañana*: *anteayer*, *anteanoche*, *pasado mañana*,

respectivamente. También se forman otras estructuras demostrativas con la subordinada relativa lexicalizada *que viene* (sin variación de tiempo o de número en el verbo): (147). En este caso siempre la deixis se produce tomando como referencia el momento del habla; no sucede así con grupos nominales y preposicionales formados con el adjetivo *siguiente*, que establecen la referencia a partir de cualquier punto temporal, como en (148) y (149):

(148) *Tiene fecha de parto para el mes que viene.*

(149) *Debemos llegar a Sancti Spiritus el lunes. A la mañana siguiente partiremos hacia Caballete de Caza.*

(150) *La última vez que mi esposo intentó, un martes, comprar entradas para el fin de semana siguiente, le informaron que se habían agotado (Granma: «Cartas a la dirección»).*

El adverbio *entonces* se refiere anafóricamente a periodos o puntos temporales, bien se hayan mencionado ya, o mediante una referencia implícita: (151). Igualmente se puede combinar con la preposición *por* o con el demostrativo *ese*: (152). Con el significado de *en tal caso*, o *por lo tanto*, *entonces* pierde su valor demostrativo (153), al igual que sucede con *tal* y *tanto* en las estructuras consecutivas.

(151) *Éramos tan felices entonces...*

(152) *Por entonces ya tenían dos hijos.*

(153) *Decidieron adelantar el viaje. Entonces no podremos ir a esperarlos.*

Ahora hace referencia al momento presente. En muchas áreas de América, entre las que se encuentra Cuba, el diminutivo indica posterioridad inmediata: (154)

(154) *Ahorita vengo.*

Tanto los adverbios demostrativos locativos como los temporales admiten modificadores explicativos, así considerados porque no restringen su referencia, sino que la amplían al agregar información que precisa la designación: (155).

(155) *Llegaron ayer miércoles.*

La siguiente tabla muestra algunos de los rasgos fundamentales de los demostrativos:

CON FLEXIÓN	FLEXIÓN	TIPO DE OPOSICIÓN	EJEMPLOS P (PRONOMBRE), D (DETERMINANTE), A (ADVERBIO)
Este	g/n	terciaria → binaria	P: pero me atrevería a decir que no existe ley que no esté vinculada a un sector y, este a su vez, a una institución D: No soy especialista en este tema
Ese		terciaria → binaria	P: Ese justamente es uno de los vicios que enturbian el debate D: En ese año se me exige que tengo que hacerme un quiosco.
Aquel		terciaria → binaria	P: No digo más, el tema tiene tela suficiente para cortar y ponerle vestido a todo aquel que le caiga, pero de nada vale seguir emborronando cuartillas D: no puedo menos que recordar aquel tiempo
Tanto		-	D: analizar profesionalmente qué pasó que tantos vecinos estamos involucrados en esta situación y no se trata de un caso puntual.
Tal (si alterna con ese o este)	Género invariable	-	D: ¿Cuánto debo pagar por tal actividad?
dicho	Género y número	-	D: Debo explicarles que dicho Termo pertenecía a la ECIL
semejante		-	D: No tengo noticias de que en otras ciudades del mundo ocurra semejante cosa
tamaño		-	D: ¿Quién exige responsabilidades por tamaña negligencia?
aquí	Sin flex.	binaria → terciaria	A: ¿De qué viviremos los que aquí laboramos?
ahí	Sin flex.	binaria → terciaria	A: Quise verificar con mi suegra exactamente lo sucedido para no inventar una historia y la comento porque como esta hay muchas por ahí.
allí	Sin flex.	binaria → terciaria	A: ayuda lo mismo al acompañante que al personal médico o trabajadores que allí laboran.
Acá	Sin flex.	binaria → terciaria	A: Los de acá fueron de lo más dispuestos.
allá	Sin flex.	binaria → terciaria	A: Ella trató de explicar por qué fue hasta allá recorriendo 18 km
Así	Sin flex.	-	A: en San Antonio de las Vegas no se piensa así
Ahora	Sin flex.	terciaria	A: las consultas especializadas y tratamientos médicos que ahora los han concentrado en una o dos instituciones del territorio
entonces	Sin flex.	-	A: No sería nada riesgoso eliminar estas prohibiciones y tener la experiencia de lo que pasaría entonces.
Anoche (y su compuesto con ante)	Sin flex.	-	A: Yo sabía que no vendrías anoche.
Ayer (y su compuesto con ante)	Sin flex.	terciaria	A: tú, tenías precio puesto desde ayer (Silvio: la familia, la propiedad privada y el amor)
hoy	Sin flex.	terciaria	A: los problemas subjetivos que hoy dificultan el disfrute de sus instalaciones
Mañana (y su compuesto con pasado)	Sin flex.	terciaria	A: ¿Los indicadores que miden a esa empresa y por los cuales están hechos los planes que se controlan, son los de mañana?
Tanto (tan)	Sin flex.	-	A: ¿por qué tenemos que insistir tanto en lo mismo?
Que viene	Sin flex.	-	A: La semana que viene voy a visitarte.

7.4. Los posesivos

En la *NGLE* se afirma que los POSESIVOS presentan, como los personales, rasgos de persona, además de naturaleza referencial. Pueden ser antecedentes de los pronombres reflexivos, como en (156) y pueden actuar como variables ligadas, es decir, que admiten una interpretación distributiva, como en (157):

(156) *Juan es muy egocéntrico, siempre habla de su preocupación por sí mismo.*

(157) *Cada alumno presentó su proyecto de trabajo de diploma (cada uno el suyo).*

Se llaman posesivos los determinantes y adjetivos que expresan posesión o pertenencia. Como ya se ha explicado, la pertenencia a una clase u otra depende, en primer lugar, de la posición. Será determinante y adjetivo todo aquel posesivo prenominal –junto con los artículos, los demostrativos, y los cuantificadores pronominales, puesto que convierten al sustantivo en una expresión referencial, y lo preparan para funcionar como argumento de un predicado–. En posición posnominal solo funcionan como adjetivos.

Por lo anfibológica que puede resultar la forma de tercera persona *su*, se prefiere muchas veces en este empleo la preposición *de* + pronombre personal, como muestran los ejemplos (158) y (159). Aunque en la primera persona no existe este riesgo, tal vez puede hablarse de una asimilación de estructuras para las restantes personas gramaticales; mediante el procedimiento de analogía, los hablantes probablemente creen que su enunciado es más claro, aunque en realidad están evitando una anfibología que no es tal: (160).

(158) *la actitud de una joven trabajadora no solo es responsabilidad de ella (Granma: «Cartas a la dirección»).*

(159) *desde el punto de vista de ellos, la labor de ellos va a ser mucho más fructífera (González Mafud, 2010).*

(160) *en la carrera de nosotros no se estudia mecanografía (González Mafud, 2010).*

Los posesivos han sido asimilados a los pronombres personales en múltiples ocasiones dado que poseen la propiedad de persona, razón por la cual también se les considera como portadores de caso.

Como los personales, los posesivos constituyen categorías deícticas por excelencia. Concuerdan en género con el sustantivo que designa la cosa poseída, y no con el poseedor, con el que concuerdan en la persona gramatical, como puede apreciarse en los ejemplos (161) a (163):

- (161) *sientan como suya la entidad* (Granma: «Cartas a la dirección»).
- (162) *Transformado en hormiga por mala idea suya* (Alejo Carpentier, *El reino de este mundo*).
- (163) *De lo contrario, él dejaría a Ogé como apoderado suyo* (Alejo Carpentier, *El siglo de las luces*).

En cuanto al número, los posesivos aportan doble información. En primer lugar, el NÚMERO MORFOLÓGICO que permite establecer la concordancia con la cosa poseída: (164) y (165). Los posesivos además, presentan una información léxica sobre el número. Indican si se trata de uno o varios poseedores: (166) y (167). En el caso de los posesivos de la primera persona del plural también pueden estar condicionados por los empleos propios del plural de modestia y el mayestático, a los que nos referimos en el acápite correspondiente a los pronombres personales, para que pueda ser establecida la concordancia. No obstante, en ocasiones, lo enunciado tiene un valor estrictamente personal, y entonces los hablantes prefieren utilizar el *yo*. Este sería un aspecto imprescindible de considerar en el momento del cambio de autorreferencia, pues en un caso como (168), más que cortesía o protección del hablante, estamos en presencia de lo que se ha dado en llamar «estrategia en suspenso» (Calsamiglia, 2004, p. 163), es decir, la competencia pragmática falla.

- (164) *suyas eran las caracolas y sus músicas de pleamar* (Alejo Carpentier: *El siglo de las luces*).
- (165) *en una época que no es la suya* (Alejo Carpentier: *El siglo de las luces*).
- (166) *Vaya a Sinnamary como emisario nuestro —le dijo la religiosa— y busque allá al Abate Brottier* (Alejo Carpentier: *El siglo de las luces*).
- (167) *Aunque fuese hija mía no podría hacer nada* (Alejo Carpentier: *El siglo de las luces*).
- (168) *nosotros conocimos a nuestra esposa*

En el español americano admiten sufijos apreciativos algunos posesivos, pero en Cuba este uso queda reservado para un registro muy coloquial: *tuyito*.

En la *NGLE* se explica que en posición pronominal los posesivos desempeñan dos funciones simultáneamente: complementos del nombre y determinantes definidos. La primera de las funciones se justifica por el hecho de que tiene absolutamente el mismo valor el sustantivo modificado por un posesivo pronominal, o por una estructura preposicional (preposición *de* + poseedor: *el libro de Juan / su libro*). La segunda, por cuanto en posición pronominal los posesivos preparan al sustantivo para constituir el sujeto del verbo (169). En posición posnominal los posesivos solo pueden cumplir la primera de esas funciones, es decir, solo pueden comportarse como adjetivos, pues carecen de esta última capacidad: (170). Al respecto resulta muy esclarecedor el siguiente ejemplo de RAE-ASALE (2010): «el grupo nominal *mi marido y amigo suyo* presenta un solo determinante (*mi*) y denota un único individuo, que es a la vez marido de una persona y amigo de otra. Por el contrario, en *mi marido y su amigo* aparecen dos determinantes (*mi* y *su*), de forma que la expresión coordinada se refiere a dos personas» (p. 346).

(169) *Su libro estaba muy interesante.*

(170) **Libro suyo estaba muy interesante.*

Los determinantes posesivos tienen un significado definido. Por esa razón pueden aparecer en estructuras partitivas, superlativas y detrás del cuantificador todo: (171) y (172). También esta es la causa de que los grupos nominales introducidos por posesivo no sirvan de argumento al verbo impersonal *haber*, que requiere generalmente de un argumento indefinido, como muestra el ejemplo (173).

(171) *pues un barítono vienés cantaba alguno de sus himnos en las ceremonias de iniciación* (Alejo Carpentier: *El siglo de las luces*).

(172) *cognoscible en todo su esplendor* (Alejo Carpentier: *El siglo de las luces*).

(173) *Había libros allí. / *Había mi libro allí.*

En posición posnominal, los posesivos se comportan solo como adjetivos. Admiten determinantes, como en (174). En esta posición,

la tradición gramatical ha validado dos interpretaciones: como un pronombre, al que el artículo le otorga valor sustantivo, o como un adjetivo. La segunda de ellas conlleva el reconocimiento de un elemento nominal tácito, tal como ya fue explicado en los demostrativos, y pudiera considerarse en ejemplos como (175) y (176). Los posesivos posnominales pueden lexicalizarse: *los tuyos, los míos* [personas cercanas, familiares].

(174) *habría una imagen suya* (Alejo Carpentier: *El siglo de las luces*).

(175) *aprovechando la oportunidad que ofrece el espacio para expresar criterios, quiero brindar los [criterios] míos al respecto* (Granma, «Cartas a la dirección»).

(176) *Si el verso es sombra, ¿qué hace con el [verso] mío / la luz?* (Dulce María Loynaz: «Soneto»).

En el español americano, en particular en el hablado en Cuba, el posesivo propio de los vocativos puede ir indistintamente pospuesto o antepuesto, con ligera tendencia a la anteposición: *hijo mío, mi hijo*. En este último ejemplo, incluso se ha fusionado: *m' hijo*.

Se llaman CONSTRUCCIONES DE POSESIVO doblado o duplicado aquellas en las que aparece un posesivo prenominal y un modificador posnominal introducido por la preposición *de*: (177). Otra variante de esta estructura se da con posesivos pre y posnominales (átono y tónico, respectivamente), como en (178). En el español hablado en Cuba apenas se registra el primero de los mencionados usos. El segundo no se documenta.

(177) *su padre de usted*

(178) *mi hijo mío*

Los posesivos pueden coordinarse con grupos preposicionales introducidos por la preposición *de*, que también expresan pertenencia o posesión (179); o sustituirlos. Sin embargo, cuando después de la preposición aparece un grupo nominal definido no es posible esta sustitución: (180). En la *NGLÉ* se explica que ello confirma que «estos modificadores no son propiamente grupos preposicionales».

(179) *Esta casa es mía y de mi hijo.*

(180) *la edad de la peseta/*su edad.*

También pueden aparecer frecuentemente posesivos en los complementos argumentales de las nominalizaciones (sustantivos derivados de una forma no nominal), es decir, los llamados SUSTANTIVOS DEVERBALES, como en (181) y (182).

(181) *la conclusión de los trabajos / su conclusión*

(182) *los lectores del periódico / sus lectores*

Cuando la posesión es inalienable, es decir, no enajenable, en lugar del posesivo se emplea el artículo determinado: (183) y (184). El empleo de artículo determinado o posesivo puede depender del tipo de verbo. También se puede emplear el artículo determinado con valor posesivo en entidades enajenables que pertenecen a la esfera personal: (185).

(183) *Apretaba los labios. / *Apretaba sus labios.*

(184) *Consultó un cuadernillo donde parecía haber tomado unas notas (Oui!...) y comenzó a hablar, con tono de indulgente desenfado, puliéndose las uñas en una manga, jugando con un lápiz, o muy interesado, de pronto, por algo que ocurría en el dedo meñique de su mano izquierda (Alejo Carpentier: *El siglo de las luces*).*

(185) *Entregó el examen al profesor (RAE-ASALE, 2009).*

Los grupos nominales en plural con artículo como posesivo –en posesión inalienable– no se interpretan distributivamente: (186) y (187). Si la posesión es alienable se admiten el singular y el plural sin que ello implique cambio de sentido: (188).

(186) *A esas personas les duele la cabeza / *A esas personas les duelen las cabezas.*

(187) *Dábase el caso raro de que los últimos jacobinos, perseguidos en Francia, levantarán la cabeza en América, inexplicablemente favorecidos por otorgamientos de poderes y nombramientos oficiales (Alejo Carpentier: *El siglo de las luces*).*

(188) *Les pidieron la libreta. / Les pidieron las libretas.*

Dentro de las formas de tratamiento, en lo militar se emplea a veces el posesivo seguido del rango (siempre que este sea superior al del hablante): mi general, mi sargento: (189), aunque no es frecuente en Cuba.

(189) *El prisionero Asdrúbal Rionda está mal de la cabeza, mi comandante, concluía el documento: «Atentamente, Francisco Vela Vargas, cabo».* (Eliseo Alberto: *La eternidad por fin comienza un lunes*).

POSESIVO	POSICIÓN EN EL GRUPO NOMINAL	PERSONA DESIGNADA	GÉNERO	NÚMERO MORFOLÓGICO	NÚMERO DE POSEEDORES	CATEGORÍA
mi	Prenominal	1º	m/f	S	uno	Determinante y adjetivo
mío	Posnominal		M			adjetivo
mía			F			
mis	Prenominal		m/f	P		Determinante y adjetivo
míos	Posnominal		M			Adjetivo
mías			F			
nuestro	Pre/ Posnominal		M	S	varios	Determinante adjetivo
nuestra			F			
nuestros			M	P		
nuestras			F			
tu	Prenominal	2º	m/f	S	uno	Determinante y adjetivo
tuyo	Posnominal		M			Adjetivo
tuya			F			
tus	Prenominal		m/f	P		Determinante y adjetivo
tuyos	Posnominal		M			Adjetivo
tuyas			F			
Vuestro	Pre/ Posnominal		M	S	varios	Determinante y adjetivo o adjetivo
vuestra			F			
vuestros			M	P		
vuestras			F			
su	Prenominal	2º, 3º	m/f	S	uno o varios	Determinante y adjetivo
suyo	Posnominal		M			adjetivo
suya			F			
sus	Prenominal		m/f	p		Determinante y adjetivo
suyos	Posnominal		M			adjetivo
suyas			F			
cuyo	Prenominal	3º	M	S		Determinante y adjetivo
cuya	Relativo-Posesivo		F			adjetivo
cuyos			M	P		
cuyas			F			

7.5. Los cuantificadores

LOS CUANTIFICADORES constituyen también una categoría transversal. Este grupo está integrado por palabras de diversa naturaleza léxico sintáctica que expresan cantidad, número o grado. Por ello,

dentro de los cuantificadores se encuentran pronombres, determinantes y adverbios; y son asimilables a ellos los llamados NOMBRES CUANTIFICATIVOS O CUANTITATIVOS (*trozo, pizza, porción*, y los sustantivos que designan unidades de medida) y los ADJETIVOS CUANTIFICATIVOS (*varios*).

LOS CUANTIFICADORES PRENOMINALES pueden ser considerados determinantes porque convierten al sustantivo en una expresión referencial y lo legitiman como argumento de un predicado. En la tradición gramatical se recogían a menudo los cuantificadores como adjetivos. En la *NGLE* ello se explica por el hecho de que los cuantificadores pueden presentar muchas restricciones relacionadas con el concepto de número, lo que no es frecuente en los determinantes. Se aduce, por ejemplo, que muchos cuantificadores solo pueden ser empleados en plural (*ambos*) o en singular (*cada*). Esta sensibilidad de los cuantificadores a la categoría de número hace que muchas veces varíe el sentido de la frase en la que aparece el cuantificador en singular o en plural, como se aprecia en los ejemplos (190) y (191). No obstante, se puede objetar que muchas unidades léxico semánticas sufren serios cambios de significado cuando se les modifica alguna información gramatical. Otro de los argumentos que ha servido para excluir a los cuantificadores del grupo de los determinantes, ha sido el hecho de que pueden combinarse con otros determinantes (193), lo que también puede ocurrir con algunos posesivos (194).

(190) *Tengo mucho interés en ver esa película.*

(191) *Cobraban muchos intereses.*

(192) *Aquí tienes estos cinco libros.*

(193) *Vivió en esta su casa durante los últimos 15 años.*

En dependencia de la naturaleza de las entidades cuantificadas, los cuantificadores pueden dividirse en tres grandes grupos: cuantificadores de individuos y entidades individuales (*muchos libros, tres niños*), aplicables a sustantivos contables; cuantificadores de materias y sustancias, es decir, de sustantivos no contables (*mucho café*) y de sustantivos abstractos (*tanta alegría*); y cuantificadores que modifican propiedades o procesos y expresan grado, aplicables a adjetivos (*más inteligente*) y verbos (*comió mucho*). Estos últimos pueden ser expresiones adverbiales o grupos nominales.

Los cuantificadores también pueden agruparse según su propia naturaleza. En el primer grupo se encuentran todas aquellas formas que la tradición gramatical recogía como pronombres y determinantes indefinidos (*uno, alguno, ninguno, etc.*), así como otras formas adverbiales que expresan grado, que aportan una noción de cuantificación. A diferencia de los artículos, pronombres personales, posesivos y demostrativos, que se orientaban a la identificación por parte del hablante de grupos del mismo género, los cuantificadores de este grupo poseen fuertes componentes conceptuales, por lo que pueden derivarse con facilidad: *otredad, poquedad, apocamiento*, y constituir o formar parte de locuciones sustantivas: *la nada, un don nadie*. Además, dejan sin individualizar y sin identificar el objeto que mencionan. De hecho, la gramática tradicional asumía muchas veces como sinónimos los términos indefinido y cuantitativo, por su noción cuantitativa y numérica.

En la segunda serie están los numerales, que la tradición gramatical recogía como sustantivos o adjetivos. En este caso, pueden tener dos funciones; por una parte distinguir un objeto de otros de la misma especie, como en (194); y por otra, indicar los objetos de que se compone un conjunto: (195). Cuando aparecen pospuestos los numerales cardinales se asimilan a los ordinales, y no son considerados propiamente cuantificadores, porque expresan el lugar que ocupa una determinada unidad en una serie, pero no la medida numérica de un conjunto de entidades, y que recibe el nombre de cardinalidad. En un tercer grupo estarían los adverbios: *muy, más*: (196).

(194) *Sugiero que lean el capítulo 2 de este libro.*

(195) *había enviado mensajes a los tres hermanos Pongué (Alejo Carpentier: El siglo de las luces).*

(196) *La habíamos dejado a popa, muy lejos (Alejo Carpentier: El siglo de las luces).*

Un cuarto grupo podría estar formado por una serie de sustantivos cuantificadores que se acercan a este conjunto. Son los llamados nombres cuantificativos o cuantitativos (*brizna, gramo, litro, kilo, grupo, barbaridad, chorro, pila, ápice, gajo*: (197) y (198).

(197) *fijando la mirada con tal intensidad en un trozo del metal (Alejo Carpentier: El siglo de las luces).*

(198) *era alrededor de cuarenta y cinco. Bueno, sí, es una barbaridad que esté por encima de cuarenta* (oral) (Real Academia Española: Banco de datos (CREA) [en línea]. *Corpus de referencia del español actual*).

Finalmente, están próximos a esta clase transversal los adjetivos cuantificativos, como *varios* (*as*), usado siempre en plural (199), *cierto* y *otro*.

(199) *señalado en varios tratados como peligrosamente oculto* (Alejo Carpentier: *El siglo de las luces*).

Desde el punto de vista de la información semántica que aportan, los cuantificadores se dividen en fuertes, también llamados universales o definidos; y débiles o indefinidos. Los primeros se caracterizan por formar grupos sintácticos aplicables a la totalidad de las entidades a las que se refiere el sustantivo al que modifican, como en el ejemplo (200). Los segundos, en cambio, introducen una predicación que solo se aplica a parte del conjunto, como se aprecia en el ejemplo (201).

(200) *a ambos lados de una estrecha mesa medianera* (Alejo Carpentier: *El siglo de las luces*).

(201) *Algunos cuadros, sin embargo, dignificaban los testeros ensombrecidos por manchas de humedad* (Alejo Carpentier: *El siglo de las luces*).

Se dice que de los numerales, solo los cardinales se ajustan a las propiedades de los cuantificadores. No obstante, en la *NGLE* se considera que también son cuantificadores los fraccionarios, los distributivos y los multiplicativos. Por su especial condición, los numerales ordinales serán estudiados al finalizar este acápite.

Los cuantificadores neutros funcionan siempre como pronombres. Las variantes apocopadas *muy*, *tan*, *cuán* y *cuán* aparecen ante adjetivos y adverbios, excepto en las estructuras comparativas de desigualdad. Cuando *muy* modifica a un adverbio terminado en *-mente* se agrupa semánticamente con el adjetivo y deja fuera la terminación *-mente*: (202).

(202) *muy cordialmente* significa *de manera muy cordial*

También pueden expresar cuantificación determinados prefijos, que ya han sido estudiados en el acápite correspondiente a la prefijación: (203). Algunos cuantificadores como *poco*, pueden funcionar como adjetivos (204), adverbios (205) o formar locuciones adverbiales con el artículo indeterminado (206).

(203) *sirviendo de santuario al enigma de alguna forma rara, geométrica, aislada, montada en zócalo —cilindro, pirámide, poliedro—* (Alejo Carpentier: *El siglo de las luces*).

(204) *ya que las tierras eran de poca extensión* (Alejo Carpentier: *El siglo de las luces*).

(205) *De Esteban se preocupaba muy poco* (Alejo Carpentier: *El siglo de las luces*).

(206) *demorando un poco en perder la alineación* (Alejo Carpentier: *El siglo de las luces*).

Cierto sería un cuantificador si consideramos su carácter indefinido. Pero carece del valor anafórico de los pronombres. Sería, por tanto, un cuantificador adjetivo: (207) y (208).

(207) *Pero obsérvese que cuando André Masson quiso dibujar la selva de la isla de Martinica, con el increíble entrelazamiento de sus plantas y la obscena promiscuidad de ciertos frutos* (Alejo Carpentier: *El reino de este mundo*).

(208) *al prolongarse, como cierta literatura onírica “arreglada”, ciertos elogios de la locura* (Alejo Carpentier, *El reino de este mundo*).

Según la *NGLE*, desde el punto de vista semántico no todos los numerales son cuantificadores. Se avienen paradigmáticamente con estos los cardinales y se asemejan a ellos por sus características, los fraccionarios, multiplicativos y distributivos. No lo son, en cambio los nombres de los números naturales o los ordinales.

En sentido general los numerales, aun cuando pertenezcan a diversas categorías, establecen algún cómputo tomando siempre como base el sistema de los números naturales. En la *Gramática descriptiva de la lengua española*, se expresa que «los numerales pertenecen a la clase de los cuantificadores propios» (Bosque y Demonte, 1999: p. 1193). Los numerales se han clasificado tradicionalmente en cardinales (los que designan una cantidad exacta como *uno, dos*), ordinales (que designan a cada elemento

de una sucesión ordenada, como *primero, segundo*), numerales multiplicativos (indican una multiplicación del contenido del sustantivo al que modifican: *doble, triple*), fraccionarios (expresan división del contenido del sustantivo al que modifican: *tercio, mitad*) y el distributivo *sendos*.

Es difícil establecer una lista de los cuantificadores en español. No obstante, una revisión detenida de la bibliografía, especialmente de la *NGLE*, permite presentar un cuadro resumen con los principales cuantificadores, y sus características más importantes:

CUANTIFICADORES	VARIANTES MORFOLÓGICAS	CATEGORÍA GRAMATICAL	TIPO DE CUANTIFICADOR SEGÚN SU NATURALEZA SEMÁNTICA	TIPO DE CUANTIFICADOR SI ES DÉBIL O INDEFINIDO
Todo (-a, -os, -as)	Gén. y núm. admite neutros	Determinante o pronombre	Fuertes (llamados también universales y definidos).	
Ambos (-as)	Solo masc. y fem. plural			
cada	Forma única	determinante		
cada uno (-a)	Solo masc. y fem. singular	pronombre		
Alguno (-a, -os, -as), algún	Gén. y núm.	Determinante o pronombre	Débiles o indefinidos	
Ninguno (-a, -os, -as)	Gén. y núm el plural solo en la lengua conversacional			
alguien	Forma única	Pronombre		
nadie		Pronombre		
algo		Pronombre/ adverbio		
nada		Pronombre/ adverbio		
Varios (-as)	Solo masc. y fem. plural	Determinante o pronombre		Cuantificador Débil de tipo evaluativo
Cualquiera, cualesquiera, cualesquier	Gén. y núm. no admite neutros			Cuantificador débil de indistinción o elección libre
cuánto (-a, -os, -as) cuán (interrogativo)	Gén. y núm. admiten neutros			Cuantificador Débil de tipo evaluativo
cuanto (-a, -os, -as) cuan (relativo)	Gén. y núm.	determinante		
tanto (-a, -os, -as) tan		Determinante, pronombre o adverbio		Cuantificador débil de tipo comparativo

CUANTIFICADORES	VARIANTES MORFOLÓGICAS	CATEGORÍA GRAMÁTICA	TIPO DE CUANTIFICADOR SEGÚN SU NATURALEZA SEMÁNTICA	TIPO DE CUANTIFICADOR SI ES DÉBIL O INDEFINIDO
mucho (-a, -os, -as) muy poco (-a, -os, -as) Bastante (-s) demasiado (-a, -os, -as)	Gén. y núm. admiten neutros	Determinante, pronombre o adverbio	Débiles o indefinidos	Cuantificador Débil de tipo evaluativo
más menos	Forma única	adverbio adverbio		Cuantificador débil de tipo comparativo
harto	Gén. y número	Adverbio o determinante		Cuantificador Débil de tipo evaluativo
Un poco	invariable	Cuantificador nominal y adverbial		
Unos pocos	Gén. y núm.	Pronombre y determinante		
Unos cuantos		Determinante o pronombre		
Alguno que otro				
Un tanto	invariable	Adverbio		
Numerales cardinales: uno, dos, veinticuatro, cuarenta y cinco, un millón...	Algunos admiten variación de género.			Cuantificador débil de tipo numeral cardinal
Numerales fraccionarios: un medio, un quinto, tres octavos...				Estos no aparecen clasificados en la gramática básica, propongo mantener el término de numerales... como en los cardinales, para no dejarlos sin clasificar, y teniendo en cuenta que aportan nociones diferentes aunque todos son numerales.
Numerales distributivos: - Sendos (-as)	Solo variación de género			
Numerales multiplicativos: doble, triple...	variación de número			
siempre	invariable	Adverbio	Fuertes (llamados también universales y definidos).	
nunca	invariable	Adverbio		

CUANTIFICADORES	VARIANTES MORFOLÓGICAS	CATEGORÍA GRAMATICAL	TIPO DE CUANTIFICADOR SEGÚN SU NATURALEZA SEMÁNTICA	TIPO DE CUANTIFICADOR SI ES DÉBIL O INDEFINIDO
EXPRESIONES PARCIALMENTE ASIMILABLES A LOS CUANTIFICADORES				
Total nulo	Forma única	Adjetivo	Fuertes (llamados también universales y definidos).	
El mayor	Variación de género y número		Débiles o indefinidos	Quantificadores débiles evaluativos
El menor	variación de género y número implicaría cambio de significado			
El más mínimo	variación de número			
<i>abundante,</i>	variación de gén. y núm.			
<i>escaso,</i>				
<i>numeroso,</i>				
<i>nutrido,</i>				
<i>reiterado,</i>				
<i>repetido,</i>				
<i>suficiente,</i>	variación de núm.			
<i>sumo,</i>	variación de gén y núm.			
<i>variado</i>				
Cierto				cuantificador existencial
otro				
<i>a menudo,</i>	invariable	Locución adverbial		Quantificadores débiles evaluativos
<i>a veces,</i>				
<i>continuamente,</i>		adverbio		
<i>en ciertas circunstancias,</i>				
<i>de vez en cuando</i>		Locución adverbial		
<i>una y otra vez</i>				
<i>en ocasiones,</i>				
<i>esporádicamente,</i>				
<i>hasta la saciedad,</i>				
<i>reiteradamente</i>		adverbio		
<i>repetidamente,</i>		adverbio		
<i>A cántaros</i>		Locución adverbial		

CUANTIFICADORES	VARIANTES MORFOLÓGICAS	CATEGORÍA GRAMATICAL	TIPO DE CUANTIFICADOR SEGÚN SU NATURALEZA SEMÁNTICA	TIPO DE CUANTIFICADOR SI ES DÉBIL O INDEFINIDO
<i>A destajo</i>	invariable	Locución adverbial	Débiles o indefinidos	Cuantificadores débiles evaluativos
<i>A mandíbula batiente</i>				
<i>De remate</i>				
<i>una eternidad</i>				
<i>un santiamén,</i>				
<i>un potosí</i>				
<i>un dineral</i>				
<i>una fortuna</i>				
<i>un ojo de la cara</i>				
<i>Dios y ayuda</i>				
<i>unidades de medida: metros, gramos, litros</i>		locución nominal cuantificativa de uso restringido (solo con ciertos verbos, como ganar, valer, costar)		
construcciones pseudopartitivas (expresiones seguidas de la preposición de + la noción cuantificada) : <i>una barbaridad, una enormidad, un sinfín, una pila, un montón, una sarta, un rosario, una serie, un ápice, un asomo, un golpe</i>	invariables (la modificación morfológica implica pérdida o atenuación del sentido cuantificativo)	grupos nominales cuantificativos	sustantivos cuantificativos	

7.6. Relativos, interrogativos y exclamativos

Los rasgos léxicos y morfológicos similares que presentan entre sí los relativos, interrogativos y exclamativos hacen que estos se analicen conjuntamente en las gramáticas.

LOS RELATIVOS, INTERROGATIVOS Y EXCLAMATIVOS pueden ser pronombres (*quien, que*), determinantes (*cuyo*) y adverbios (*cuan*). Aunque en sí mismo, este grupo constituye una clase transversal, sus integrantes pueden formar parte de otras agrupaciones de similar naturaleza. Por ejemplo, *cuyo* está en la clase de los posesivos, del mismo modo que *cuan* está en la clase de los cuantificadores.

Relativos, interrogativos y exclamativos forman grupos sintácticos, los cuales encabezan siempre y pueden realizar diversas funciones, bien sea como adjunto o como argumento.

Una marcada diferencia entre relativos por una parte, e interrogativos y exclamativos por otra, es que los primeros se caracterizan por tener un antecedente al cual reproducen. La presencia del antecedente o su ausencia modifica la función que ejerce el relativo, exclamativo o interrogativo, y por lo tanto, el grupo sintáctico u oración subordinada que ellos encabezan.

FORMAS	CLASES SINTÁCTICAS	TONICIDAD	FLEXIÓN	REFERENCIA SEMÁNTICA
RELATIVOS				
quien	P	átonos (excepto cuando es indefinido: quien más, quien menos)	flexión de número	persona
que	P	átonos	no flexionada	cosa
artículo + cual o que	P		flexión de género y número en el artículo, de número en cual, que, no flexionada	cosa
cuando	A m gv		no flexionada	tiempos
como	A m gv			maneras
donde	A m gv			lugares
adonde	A m gv			
cuanto	P, A m gv, C gn y C g adj. y adv			cantidades o grados
artículo + cual	D		flexión de género y número en el artículo, de número en cual,	cosa
cuyo	D		flexión de género y número	posesión
cuan	C g adj. y adv		no flexionada	cantidades o grados
interrogativos o exclamativos				
quién	P	tónicos	flexión de número	persona
qué	P, D y C g adj. y adv		no flexionada	cosa
cuánto	P, A m gv, C g adj. y adv		flexión de género y número	cantidades o grados
cuál	P y D		flexión de número	persona o cosa
cuándo	A m gv		no flexionada	tiempos
cómo	A m gv			maneras
dónde	A m gv			lugares
adónde	A m gv			
cuán	C g adj. y adv			cantidades o grados

LEYENDA

P: pronombre

A m gv: adverbios modificadores del grupo verbal

D: determinantes

C gn: cuantificadores del grupo nominal

C g adj. y adv.: cuantificadores del grupo adjetival y adverbial

Orientación bibliográfica

Puede consultad de Ignacio Bosque, «Las gramáticas de la Academia: el difícil equilibrio entre el análisis y la norma» (En *La lengua y la palabra. Trescientos años de la Real Academia Española*, RAE: Madrid, 2013, pp. 237- 244). También, el acápite dedicado al género en el *Diccionario panhispánico de dudas*.

Referencias bibliográficas

ALCINA, J.; BLECUA, J. MA. (1982). *Gramática española*. Barcelona: Ariel.

ALARCOS LLORACH, EMILIO (1994). *Gramática de la lengua española*. Madrid: Real Academia Española, Espasa Calpe.

BOSQUE, I. (2013). «Las gramáticas de la Academia: el difícil equilibrio entre el análisis y la norma», pp. 237-244. En *La lengua y la palabra. Trescientos años de la Real Academia Española*. Madrid: RAE.

BOSQUE, I.; DEMONTE, V. (1999). *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa.

CALSAMIGLIA BLANCAFORT, H.; TUSÓN VALLS, A. (2004). *Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso*. Barcelona: Ariel.

HERNANZ, MA. LLÜISA; BRUCART J. MA. (1987). *La sintaxis*. Barcelona: Crítica.

GILI GAYA, S. (1968). *Curso superior de sintaxis española*. La Habana: Instituto Cubano del Libro.

GONZÁLEZ MAFUD, ANA MARÍA (2010). *Muestras del habla culta de La Habana*. La Habana: Editorial UH.

KERBRAT-ORECCHIONI, CATHERINE (1980). *La enunciación*. Buenos Aires: Hachette

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1982). *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (RAE), ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (ASALE) (2005). *Diccionario Panhispánico de dudas*. Madrid: Santillana.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (RAE), ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (ASALE) (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Libros.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (RAE), ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (ASALE) (2010). *Nueva gramática de la lengua española. Manual*. Madrid: Espasa Libros.

Ejercicios

Pronombres personales:

1. Observe las dos oraciones siguientes:

- Me costó mucho trabajo volver en sí.
- Me costó mucho trabajo volver en mí.

Elija la respuesta adecuada:

- a. La primera oración es correcta porque *volver en sí* es una locución verbal
- b. Las dos oraciones son correctas porque el reflexivo en este tipo de construcciones puede concordar o no con el sujeto.
- c. Solo es correcta la segunda porque el reflexivo *mí* debe concordar con el sujeto.
- d. Es correcta la primera porque *sí* no es un reflexivo.

2. Observe las siguientes oraciones:

- *Ella quiere que yo la enseñe a coser.*
- *Ella quiere que yo le enseñe a bordar.*

Elija la respuesta adecuada:

- a. En la oración primera se presenta un laísmo y, por lo tanto, es incorrecta.
- b. En la oración segunda se presenta un leísmo y, por lo tanto, es incorrecta.
- c. La oración primera es correcta; *la* es complemento directo, y *a coser* es suplemento o complemento de régimen.

3. Observe las siguientes oraciones:

- *El abajo firmante solicita que se tome una medida.*
- *Los abajo firmantes solicitamos que se tome una medida.*

Elija la respuesta adecuada:

- a. Las dos oraciones son incorrectas: este tipo de sintagmas exige la concordancia con el verbo en tercera persona.
- b. La oración segunda es correcta porque el sintagma permite la concordancia tanto en primera como en tercera persona del plural.

Respuestas

1. Es correcta la c.
2. Es correcta la c. Observaciones: el verbo enseñar, cuya transitividad no ponemos en duda, tiene en el primer ejemplo dos complementos directos, que se corresponden con el objeto sobre el que recae la acción: objeto influido o afectado, y también, con el resultado de la acción. Sin embargo, en el segundo ejemplo, el complemento directo es totalmente pasivo, es solo lo enseñado, el resultado de la acción, mientras que el objeto afectado funciona como complemento indirecto.
3. Las dos oraciones son correctas porque es posible la concordancia tanto en primera como en tercera persona del plural.

10 ANIVERSARIO

8. Funciones sintácticas

Las FUNCIONES SINTÁCTICAS se establecen a partir de marcas formales, o de los llamados PROCEDIMIENTOS SINTÁCTICOS, como pueden ser la concordancia, como en el ejemplo (1); la rección, como en el ejemplo (2) o la posición en lenguas que exigen un orden de palabras fijo, como el inglés.¹

(1) *Los niños corren.*

(2) *Confían en ti.*

En la *NGLE* se considera que las funciones sintácticas «representan las formas mediante las que se manifiestan las relaciones que expresan los argumentos» (RAE-ASALE, 2010, p. 15), pero como se ha comentado, algunas funciones sintácticas, básicamente la de complemento circunstancial, no se asocian con argumentos, sino con adjuntos, por el hecho de que, generalmente, no aportan información exigida para la comprensión del significado (RAE-ASALE, 2009, cap. 7).

Como ya se afirmó, con independencia de lo anterior, en esta gramática consideraremos las funciones sintácticas de sujeto, complemento directo, complemento indirecto, atributo, complemento de régimen preposicional, complemento agente, complemento predicativo y complementos circunstanciales, pues el análisis en términos de predicados, argumentos y adjuntos intenta integrar aspectos que trascienden el ámbito gramatical y se adentran en cuestiones de

¹ En inglés es obligatorio el orden sujeto-verbo-objeto. Una oración como *The man see the can*, solo puede ser interpretada como ‘el hombre mira al perro’. Por lo tanto, no necesita de medios auxiliares para la precisión de las funciones sintácticas que desempeñan en la oración los sintagmas *the man* y *the can*.

semántica léxica y composicional, así como también de lingüística textual.

8.1. Sujeto

Siguiendo la tradición gramatical, SUJETO se asocia estructuralmente a PREDICADO, y constituyen ambos los elementos básicos de una oración gramatical; es decir, son dos bloques de ese conjunto. Por ejemplo, en (3) el sujeto aparece en negritas y el predicado, subrayado. Considerando el segundo de los sentidos de predicado,² el sujeto de (3) no lo es ya de toda la oración, sino que estructuralmente el sujeto se asocia a los otros argumentos del predicado; es decir, en este caso *me* y *regalo*, el complemento indirecto y el directo, respectivamente. En el análisis de predicado con argumentos, el predicado es un bloque y se estructura en argumentos. Es decir, se pierde la relación simétrica entre sujeto y predicado. De hecho, el análisis en predicado y argumento desdeña la noción de sujeto, en el sentido de un miembro opuesto al predicado.

(3) ***Juan** me mandó un regalo ayer.*

Tradicionalmente el sujeto también ha sido definido como la parte de la oración de la que se habla, y desde el punto de vista semántico, como aquella que realiza la acción. De hecho, ya han advertido autores como Gutiérrez Ordóñez que una de las limitaciones de la tradición gramatical es la mezcla de puntos de vista, lo que dificultaba la distinción de las funciones.

Desde la relación sujeto-predicado, lo que define al sujeto es la concordancia con el verbo en número y persona. La tradición gramatical ha reconocido la 1.º y 2.º reglas de concordancia, en dependencia de si el sujeto es singular o plural, respectivamente. Sin embargo, hay determinados casos que conviene atender, conocidos también en esa tradición como CASOS ESPECIALES DE CONCORDANCIA. En la *NGLE* se explican las «faltas» de concordancia de persona a partir de factores como la asimetría entre las personas del discurso y las personas gramaticales (*usted* y *ustedes* concuerdan con verbos en tercera persona gramatical, aunque en el discurso corresponden a formas de la segunda persona; grupos nominales o sustantivos apelativos concuerdan

² Cf. párrafos 4, 5, 8 y 9 del capítulo 7.

con verbos en tercera persona gramatical, aunque correspondan a la primera persona del discurso, como en (4)), y la concordancia de número a partir de los sujetos coordinados, los nombres de grupo (tradicionalmente tratados como sustantivos colectivos) en las construcciones pseudopartitivas (*un grupo, una manada*), las palabras de naturaleza partitiva (*la mitad, un tercio*), concordancia con el atributo en construcciones copulativas como en (5).

(4) *Quien les escribe ha sido durante toda su vida (45 años de trabajo) un incansable luchador contra el Aedes aegypti* (Granma: «Cartas a la dirección»).

(5) *Mi infancia son recuerdos...* (Miguel Hernández).

El sujeto puede aparecer expreso como en (3) (*Juan*) o no expreso. En este último caso puede estar omitido, caracterizado por la posibilidad de recuperar la información a partir de la forma verbal y otros elementos contextuales, como en (6), o ser un sujeto indeterminado, como en (7), siempre en tercera persona del plural, en cuyo caso no es posible recuperar esa información:

(6) *Llegó temprano.*

(7) *Te llaman por teléfono.*

En la *NGLE* se explica que la presencia o ausencia de sujeto se relaciona con la estructura informativa de las oraciones; es decir, hay tendencia a eliminar en español los sujetos preverbales temáticos, que ofrecen la información ya conocida, como el de la oración subrayada en (8), que coincide con el de la oración gramatical que le precede (en negritas):

(8) ***Pedro** lavó su camisa, pero no la tendió.*

No obstante, la *NGLE* reconoce la tendencia a mantener ese sujeto expreso en algunas variedades del habla caribeña, entre las que figura la cubana.

También es pertinente la distinción entre sujetos agentes y pacientes, que evidencia el vínculo entre funciones sintácticas y semánticas. Se relacionan, generalmente, en la voz activa, las funciones de sujeto y agente –o al menos, de participante– y siempre en la voz pasiva, las de sujeto y paciente.

8.2. Complemento directo

Tradicionalmente se ha asociado el COMPLEMENTO DIRECTO con aquel que recibe directamente la acción del verbo. También se ha definido a partir de la capacidad de este complemento de convertir una oración activa en pasiva. Sin embargo, más recientemente se define el complemento directo como aquel sintagma nominal que está regido tanto sintácticamente como semánticamente por el verbo (Campos, en Bosque y Demonte, 1999, p. 1522).

De igual forma se tomaban una serie de parámetros para determinar si un sintagma era el complemento directo; fundamentalmente, pase a voz pasiva y sustitución por clíticos pronominales directos. Sin embargo, no siempre estos parámetros permiten determinar con claridad el complemento directo. Hay oraciones con este complemento, cuyo pase a pasiva arroja una estructura agramatical, como en (9); de la misma forma que los complementos directos cuya estructura es un sintagma nominal indefinido no admiten la sustitución por un clítico, como puede verse en (10).

(9) *Juan tiene una novia bonita.* / **Una novia bonita es tenida por Juan.*

(10) *Trajo flores.* / **Las trajo.*

El criterio es, como ya se dijo, RECCIÓN SINTÁCTICA y SEMÁNTICA. La primera tiene que ver con el hecho de que el verbo exige un sintagma nominal como complemento directo, mientras que la segunda se relaciona con el hecho de que el complemento directo solo puede realizar algunas funciones semánticas. Su realización puede ser nominal u oracional: (11) o (12).

(11) *Juan me mandó un correo.*

(12) *Juan me pidió que viniera temprano.*

La presencia de un complemento directo convierte en transitivo a un verbo, aunque hay algunos que se consideran transitivos de objeto nulo, como en (13), que se considera un verbo transitivo aunque no haya un complemento directo expreso. De hecho, la expresión del complemento directo implicaría un cambio de interpretación, como en el caso de (14) donde se prioriza una interpretación cuantificativa:

(13) *Juan nada diariamente.*

(14) *Juan nada 2 kilómetros diariamente.*

En la *NGLE* se afirma que el complemento directo tiene, en estos casos, un papel delimitador o acotador, pues puede modificar el aspecto semántico de los verbos.

Los complementos directos tienen un valor argumental en la oración; es decir, constituyen argumentos del verbo. El complemento directo comparte con el indirecto y con el atributo –ambos examinados en acápites posteriores– la denominación de integrables (Alcina y Blecua, 1982, pp. 855-856).³

8.3. Complemento indirecto

Desde el punto de vista semántico el COMPLEMENTO INDIRECTO designa al beneficiario, receptor o experimentador de una acción. Desde el punto de vista estrictamente formal se ha asociado el complemento indirecto con las estructuras de dativo, bien sean pronombres personales o sintagmas preposicionales introducidos por la preposición *a*. Ha sido definido tradicionalmente como aquel que recibe indirectamente la acción, y se consideraba que grupos introducidos por la preposición *para* podían realizar la función de complemento indirecto.

Ambas posiciones se consideran, cuando menos, inexactas actualmente, pues un complemento indirecto puede recibir directamente la acción del verbo, y los grupos introducidos por *para*, además de no permitir la conmutación con los pronombres átonos dativos (ejemplo (15)), pueden introducir una referencia distinta a la de este grupo, como en (16), donde el pronombre átono no es correferencial con la secuencia *para ella*.

³ Alcina y Blecua (1982) ofrecen los siguientes ejemplos:

(1) *Mi amigo vio una casa → Mi amigo la vio.*

(1) *Mi amigo vio un edificio → Mi amigo lo vio.*

(1) *Mi amigo vio a Mercedes → Mi amigo la vio.*

(1) *Mi amigo vio a Pedro → Mi amigo lo/le vio.*

(1) *Mi amigo entregó un libro a Mercedes → Mi amigo le entregó un libro.*

(1) *Mi amigo entregó un libro a Pedro → Mi amigo se lo entregó.*

Para los casos de variación de las formas pronominales asociadas a los complementos directo e indirecto, cfr. los acápites correspondientes a laísmo, leísmo, loísmo.

- (15) *Trajo flores para ella. / *Le traje flores.*
 (16) *El muchacho le dio una carta para ella:*

A diferencia de los complementos directos, siempre argumentales, los complementos indirectos, o dativos, tienen valor argumental, cuando se refieren a los destinatarios o experimentantes de una acción, como en (17). Sin embargo, en otras estructuras el valor del dativo es periférico, no central, por lo cual deja de ser un argumento y se convierte en un adjunto. Tal es el caso del llamado DATIVO DE INTERÉS (denota la persona o cosa beneficiada o perjudicada por la acción verbal), los DATIVOS POSESIVOS (un complemento indirecto de posesión o de inclusión), los ÉTICOS (denota al individuo que se ve afectado indirectamente por la acción verbal) y los ASPECTUALES (también de valor afectivo como el anterior, pero concuerda en número y persona con el sujeto), como en (18), (19), (20) y (21), respectivamente. Es preciso recordar que en la tradición gramatical hispánica, muchas veces estos «dativos especiales» no han sido reconocidos como complementos indirectos. En esta gramática preferimos considerarlos complementos indirectos no argumentales, como una evidencia más de que no tienen que coincidir las funciones sintácticas con las semánticas.

- (17) *A ese joven le otorgaron el Premio Coral al mejor guion inédito.*
 (18) *Te hizo tremenda chapucería.*
 (19) *Se te partió la pierna.*
 (20) *No se me ponga nerviosa.*
 (21) *Ya me leí tu trabajo.*

Mención aparte merecería el DATIVO DE SOLIDARIDAD, estructura propia de la lengua gallega, que tiene el propósito, como bien indica su nombre, de que el hablante comprometa afectivamente a su interlocutor, por lo que siempre aparece en segunda persona. Aunque no recogida en las gramáticas, ni siquiera en la *NGLE*, se ha documentado su uso en registros informales, en el español de Cuba, en ejemplos como (22) y (23).

- (22) *Yo no te como eso.*
 (23) *Yo no te me visto así.*

8.4. Complemento de régimen preposicional

La función del COMPLEMENTO DE RÉGIMEN PREPOSICIONAL, como bien indica su nombre, y desde el punto de vista estructural, solo puede ser desempeñada por un grupo preposicional, cuyo valor semántico es argumental; es decir, es un complemento seleccionado, exigido por un predicado (en el segundo de los sentidos con que aquí se definió ese término) para completar su significado. Así, un complemento de régimen preposicional puede complementar a un verbo como en (24), pero también a otro tipo de palabras: un sustantivo (25); un adjetivo (26). En (27) y (28) es preciso aclarar que no todo grupo preposicional que modifica a un sustantivo o a un adjetivo es complemento de régimen. Ese grupo será un complemento de régimen en estos casos solo cuando la preposición sea heredada de la base verbal. No es complemento de régimen cuando el verbo del que se origina el sustantivo rechaza la preposición, como en (26), o cuando el grupo introducido por la preposición se correspondería con el sujeto del verbo, como en (27).

(24) *Creo en ti.*

(25) *la traducción de la novela*

(26) *dependiente de ti*

(27) *la lectura del libro/ *leer del libro*

(28) *la salida de la guagua*

(29) *Creo que llegarás a tiempo.*

No pocos autores dentro de la tradición gramatical hispánica han asociado el complemento verbal de régimen (véase subrayado en (24)) con el directo (subrayado en (29)), a partir de la consideración de que el régimen tiene también un indiscutible valor de transitividad. Sin embargo, otros lo han interpretado como complementos circunstanciales. Este no es un asunto enteramente resuelto por las gramáticas, pues en algunos casos, como en los verbos que indican locación, o ubicación, el complemento de estructura preposicional está cerca tanto de los complementos de régimen como de los complementos circunstanciales. Tanto es así, que en la *NGLE* se incluyen en un grupo aparte, como COMPLEMENTOS ARGUMENTALES DE UBICACIÓN, los propios de verbos como *poner* (30), *guardar* (31), *esconder* (32), y otros verbos similares.

(30) *Lo puso encima de la mesa.*

- (31) *Lo guardó en el escaparate.*
 (32) *Se escondió detrás de la puerta.*

8.5. Atributo

En un sentido más amplio se llama ATRIBUTO al grupo sintáctico –formado por una o varias palabras– que expresa una cualidad o propiedad, es decir, que predica, de algún segmento nominal u oracional. Serían atributos las palabras subrayadas en los ejemplos (33), (34) y (35):

- (33) *Está feliz.*
 (34) *Corre ligero.*
 (35) *Terminada aquella separación, todo sería más fácil.*

Sin embargo, en un sentido más estrecho, el término atributo se ha reservado solo para cuando esa predicación se relaciona con un verbo copulativo, por demás, a menudo considerado solo nexa entre el sujeto y ese atributo, a tal punto que la función de núcleo del predicado es asignada en estos casos a ese atributo. Las oraciones que presentan un verbo copulativo se clasifican como atributivas.⁴

En las oraciones copulativas pueden funcionar como atributos diferentes categorías: adjetivos (36), sustantivos (37), grupos preposicionales (38), y algunos adverbios (39). En estas oraciones el atributo es conmutable por la variante neutra del pronombre personal *lo*, como en (40):

- (36) *María es estudiosa.*
 (37) *María es maestra.*
 (38) *María es de Santa Clara.*
 (39) *María es así.*
 (40) *Juan es inteligente. / Lo es.*

Aunque tradicionalmente han sido considerados como verbos copulativos *ser* y *estar* (RAE, 1973); otros autores (Alcina y Blecua: 1982) incluyen *parecer* (criterio que seguirá esta gramática), basándose fundamentalmente en la conmutación antes referida, como puede verse en los ejemplos (41), (42) y (43):

- (41) *Juan es feliz. / Lo es.*

⁴ Véase el acápite 10.4.1 de esta gramática.

(42) *Juan está feliz. / Lo está.*

(43) *Juan parece feliz. / Lo parece.*

Otros autores han considerado también la inclusión en la clase de los verbos copulativos de los llamados verbos pseudocopulativos (Alcina y Blecua: 1982) como *hallarse, andar, ponerse, resultar*, como aparecen en los ejemplos (44), (45), (46) y (47):

(44) *Juan se halla molesto.*

(45) *Juan anda molesto.*

(46) *Juan se puso molesto.*

(47) *Eso me resulta molesto.*

En esta gramática se entiende por atributo aquel que modifica a los verbos plenamente copulativos (*ser, estar y parecer*). Los atributos que modifican a los llamados verbos pseudocopulativos serán considerados como complementos predicativos.

8.6. Complemento predicativo

A menudo la unión de funciones sintácticas y semánticas desdibuja los límites entre algunas de ellas. Considerado como una función sintáctica, el atributo puede incluir al COMPLEMENTO PREDICATIVO por el hecho de denotar propiedades o estados de cosas. En la *NGLE* los complementos predicativos son considerados «una variante del atributo» (RAE-ASALE, 2010, p. 727).

En esta gramática se considerarán ambas funciones sintácticas como independientes, aunque reconocemos que el atributo, en su propiedad semántica, va más allá de ser el complemento de un verbo copulativo. Hay en español una serie de verbos que no son considerados propiamente copulativos, pues, a pesar de que vinculan un sujeto con un atributo, lo hacen añadiendo algún contenido. Sin embargo, este contenido, generalmente modal o aspectual, no permite incluirlos dentro del grupo de verbos con significado pleno. Estos verbos, a diferencia de los copulativos, pueden aparecer en otros contextos con toda su carga semántica. Se trata de verbos como *ponerse, quedarse, salir, verse, mostrarse, caer, andar, llevar, salir, seguir, permanecer, presentarse, lucir*, y otros, siempre que indiquen cambio, permanencia o manifestación, y presenten una pérdida parcial de su significado, o en otras palabras, un proceso de gramaticalización como en los ejemplos (48), (49) y (50):

(48) *Esta palabra se puso de moda.* (Granma: «Cartas a la dirección») / **Esta palabra lo puso.*

(49) *Porque si es así, las palabras se quedan huecas, sin sustento* (Granma: «Cartas a la dirección») / **Porque si es así, las palabras lo quedan.*

(50) *Se quedó fría.* / **Lo quedó.*

Con ese tipo de verbos el atributo no admite la conmutación con la variante pronominal neutra *lo*, como puede apreciarse en los ejemplos (48) a (50). En la presente gramática se consideran esos modificadores como complementos predicativos, no diferenciados del grupo de verbos que se analizan en el acápite que sigue.

El complemento predicativo se caracteriza por tener una doble predicación o incidencia: modifica al verbo de la oración y a un elemento nominal, que puede ser el sujeto, como en (51) o el complemento directo, como en (52):

(51) *Los maratonistas llegaron exhaustos.*

(52) *A Juan lo eligieron presidente.*

Algunos complementos predicativos tienen valor adjunto, fundamentalmente los que modifican al sujeto, como puede verse en (53). Sin embargo, los predicativos que modifican al complemento directo tienen muchas veces valor argumental, pues su ausencia modificaría la significación del verbo, como indican los ejemplos (54) y (55), en los que la predicación no puede aceptarse sin el complemento predicativo, pues su ausencia no implica que *no me gusta el café*, o no significa que *lo encontré*, en (54) y (55) respectivamente.

(53) *Llegaron contentos.*

(54) *No me gusta el café frío.*

(55) *Lo encontré tan feliz.*

Es difícil a veces establecer fronteras claras entre verbos semicopulativos con atributo y verbos plenos con complemento predicativo. Las unidades de la lengua están sujetas a procesos de gramaticalización que a veces resultan casi imperceptibles hasta para los hablantes nativos.

8.7. Complemento agente

Propio de la voz pasiva, el COMPLEMENTO AGENTE se expresa en las pasivas perifrásticas que la tradición gramatical recoge como PRIMERAS DE PASIVA (56), a diferencia de aquellas oraciones en las que no está expreso este complemento, llamadas SEGUNDAS DE PASIVA (57).

(56) *El flan fue hecho por María.*

(57) *El libro fue revisado ayer.*

Generalmente está introducido por la preposición *por*, aunque algunos participios admiten como complemento agente un sintagma introducido por *de*, como puede verse en el ejemplo (58). En dependencia del sentido del verbo, el complemento agente puede estar expreso o no. En una oración como (56) resulta necesario para completar el significado del verbo, mientras que un contexto como el del ejemplo (59) permitiría prescindir del complemento agente.

(58) *La casa estaba rodeada por árboles./ La casa estaba rodeada de árboles.*

(59) *El texto fue comprendido [*por todos*].*

También puede aparecer este tipo de complemento en oraciones de participio con un sentido pasivo (60), en las llamadas PASIVAS REFLEJAS⁵ (61) y en estructuras no oracionales con adjetivos con sufijo *-ble* (62) o en sustantivos deverbales (63).

(60) *la idea aprobada por los especialistas*

(61) *El plan se aprobó por todos.*

(62) *presumible por todos*

(63) *comprensión de la idea por todos*

8.8. Complementos circunstanciales

Reconocidos como adjuntos por excelencia, los COMPLEMENTOS CIRCUNSTANCIALES no se consideran en general seleccionados por el verbo como en (64) y (65). La mayoría de ellos aporta, por lo tanto, nociones periféricas en relación con el significado del verbo. No son,

⁵ Véase el acápite correspondiente a la oración pasiva en el capítulo 10 de esta gramática.

sin embargo, los únicos adjuntos. Como se ha explicado, se consideran adjuntos todos esos elementos modificadores de palabras pertenecientes a diversas categorías léxicas que no son seleccionados o exigidos por ellas, como el complemento indirecto en (66).

- (64) *Llegó tarde.*
 (65) *Vine ayer.*
 (66) *El niño no me come nada.*

Algunos autores han considerado como complementos circunstanciales los adjuntos de modo, cantidad, lugar y tiempo; pero no así los que indican valores aspectuales (duda, negación), que forman parte de los llamados adverbios de enunciado. Otra parte de la tradición gramatical hispánica, más seguida en los estudios gramaticales cubanos, ha incluido estos últimos dentro de los complementos circunstanciales de modalidad.

Según la *NGLE* pueden clasificarse en complementos circunstanciales: de manera (67), de instrumento (68), de medio (69), de materia (70), de compañía (71), de cantidad o grado (72), de lugar (73), de tiempo (74), de causa (75), de finalidad (76) y de provecho o beneficio (77).

- (67) *Me habló muy despacio y bajito.*
 (68) *Corta la yerba con una chapeadora.*
 (69) *Les mandé las notas por correo electrónico.*
 (70) *Levantaron las paredes con cantos y con bloques.*
 (71) *Mi hermano vino con su esposa.*
 (72) *Solamente probó dos bocados de la comida.*
 (73) *Siempre jugaban en el parque.*
 (74) *La carta llegó esta mañana.*
 (75) *Tejo por puro placer.*
 (76) *Te escribo para que sepas de nosotros.*
 (77) *Le encargué una camisa para Jorge.⁶*

La tradición de los estudios gramaticales en Cuba justifica la inclusión a esta clasificación, presentada por la *NGLE*, de los ya mencionados complementos circunstanciales de modalidad.

⁶ En la *NGLE* se explica que estos son los adjuntos que funcionan como complementos circunstanciales (RAE-ASALE, 2010, p. 745).

La mayoría de los complementos circunstanciales pueden estar constituidos por oraciones subordinadas, pero este tipo de estructuras serán examinadas en el acápite correspondiente a las funciones de esas oraciones. De hecho, algunos posibles complementos circunstanciales que solo pueden ser introducidos por oraciones subordinadas, como los de consecuencia, se verán posteriormente.

- **COMPLEMENTOS CIRCUNSTANCIALES DE MODO O MANERA:** Expresan el modo en que se realiza la acción del verbo. Muchos de estos complementos circunstanciales están restringidos semánticamente, pues solo pueden aparecer con determinados predicados: «Así, *a calzón quitado* se usa con *hablar, discutir, debatir; a mano* con *pintar, dibujar, escribir; a mano armada* con *robar, atracar, asaltar, etc.*» (RAE-ASALE, 2010, p. 746).
- **COMPLEMENTO CIRCUNSTANCIAL DE MEDIO O INSTRUMENTO:** En la *NGLE* se explica que los instrumentos son participantes activos en las acciones pues un agente se sirve de ellos para llevarlas a cabo. En el ejemplo (68), el sujeto omitido, argumento, agente, humano, realiza la acción del verbo *cortar* que recae sobre el argumento complemento directo *la yerba* valiéndose del instrumento *chapeadora*. No es clara la frontera entre los complementos circunstanciales de instrumento y los complementos de régimen preposicional, fundamentalmente en predicados cuyos verbos exigen del complemento de instrumento para completar la predicación, como en (78), (79) y (80):

(78) *A los autores de los mejores trabajos los premiaron con el derecho a publicarlos.*

(79) *El ciclón amenazaba con tocar tierra en las primeras horas de la noche.*

(80) *La familia decidió correr con los gastos de la boda.*

Aunque hay especialistas que separan el complemento de instrumento del de medio, en esta obra se siguen considerando como uno solo porque con criterios formales no se pueden separar. De hecho, la tradición gramatical los recoge mayoritariamente en una misma clasificación.

Hay un grupo restringido de verbos en los cuales el complemento de medio admite construirse también como

complemento directo: *bordar, cargar, coser, descargar, espolvorear, grabar, limpiar, pintar, plantar, rociar, salpicar, sembrar, untar*, como en (81). En América, y específicamente en Cuba, se incorpora el verbo *regar*, como puede verse en (82).

- (81) *Sembró el jardín con flores. / Sembró flores en el jardín.*
 (82) *Regó el jardín con el agua del pozo. / Regó el agua del pozo en el jardín.*

- **COMPLEMENTOS CIRCUNSTANCIALES DE COMPAÑÍA:** Pueden indicar a la persona o personas que acompañan al sujeto en la acción del verbo, pero también colaboración o acción conjunta. Pueden convertirse en predicados simétricos, es decir, aquellos que se interpretan de forma colectiva, en los que se predica de grupos. En la *NGLE* se explica que son infrecuentes con verbos de estado, aunque se encuentran a menudo con el verbo *tener*, como en el ejemplo (83), fundamentalmente con la interpretación de acción conjunta. Generalmente van introducidos por la preposición *con*. Algunos verbos que aceptan con frecuencia complementos circunstanciales de compañía son: *trabajar* (84), *pasear* (85), *vivir* (86), *ir* (87), *llegar* (88).

- (83) *Carmen tiene dos hijos con Juan.*
 (84) *Carmen trabaja con Juan.*
 (85) *Carmen pasea con Juan.*
 (86) *Carmen vive con Juan.*
 (87) *Carmen va con Juan.*
 (88) *Carmen llegó con Juan.*

Relacionada con los complementos circunstanciales de compañía está la CONSTRUCCIÓN COMITATIVA, que aparece en varias áreas del español americano (RAE-ASALE, 2010, p. 649). Se trata de un verbo en primera persona del plural con sujeto omitido, que puede interpretarse como primera persona del singular, y con un complemento circunstancial de compañía, como en el ejemplo (89), cuyo sentido se corresponde perfectamente con la oración de (90):

- (89) *Con Juan paseamos un rato.*

(90) *Juan y yo paseamos un rato.*

Sobre la peculiaridad de las formas pronominales *conmigo*, *contigo* y *consigo*, cfr. los acápites correspondientes en el capítulo 7.

- **COMPLEMENTOS CIRCUNSTANCIALES DE CANTIDAD O GRADO:** Generalmente están constituidos por adverbios o locuciones adverbiales que expresan estas nociones (91). Son raros, en cambio los grupos nominales que funcionen como complementos circunstanciales de cantidad o grado. De hecho, se consideran locuciones adverbiales algunos grupos nominales de carácter claramente adverbial como *un montón*, *un mundo* o *una barbaridad*, como puede apreciarse en los ejemplos (92), (93) y (94):

(91) *Trabaja mucho.*

(92) *Trabaja un montón.*

(93) *Le sabe un mundo a la mecánica.*

(94) *Comió una barbaridad.*

Teniendo en cuenta las agrupaciones transversales, los complementos circunstanciales de cantidad o grado pertenecen al grupo de los cuantificadores, de la misma manera que los complementos directos de algunos verbos, como los que admiten nociones de medida, y que a veces se encuentran en la frontera clasificatoria con este grupo de complementos circunstanciales. Véanse los ejemplos (95) y (96):

(95) *Pesa ocho libras.*

(96) *Mide dos metros.*

- **COMPLEMENTOS CIRCUNSTANCIALES DE LUGAR:** Expresan el lugar en el que ocurre la acción del verbo. Generalmente suelen ser adverbios o grupos preposicionales, como en (97) y (98):

(97) *Vive en Matanzas.*

(98) *Se conocieron en la Facultad.*

Como ya se explicó en el acápite correspondiente a los complementos de régimen, en los verbos que indican locación o ubicación, los complementos circunstanciales de lugar han llegado a ser interpretados como argumentos por algunos autores. Ello ha motivado que en algunos casos se les considere complementos de régimen preposicional,⁷ de manera que en la oración (99) la función de la frase introducida por la preposición es discutible. A favor de que sea complemento circunstancial de lugar (adjunto) puede esgrimirse su cualidad semántica, pues expresa el espacio en el que tiene lugar la acción del verbo. Sin embargo, puede analizarse también que *vivir en La Habana* no significa *vivir*, en el sentido de 'estar vivo', por lo que puede pensarse que se trate de un argumento, interpretable en este caso como un complemento de régimen preposicional.

Resulta prácticamente imposible asignarles a determinados grupos sintácticos la condición de adjunto o argumento *a priori*. Esta dependerá del contexto en que aparezcan, pues, como ya se ha explicado, las restricciones de selección⁸ y el contexto tienen una función explicativa cuando se trata de precisar la relación entre el predicado y sus argumentos. Por ejemplo, en (99) el segmento subrayado es un adjunto, mientras que es un argumento en (100). La oración (101) tiene en *Camagüey* como uno de sus argumentos, mientras que ese mismo segmento es adjunto en (102).

(99) Lee bastante bien.

(100) Se portó bastante bien.

(101) ¿No podríamos vivir en Camagüey?

(102) Trabaja en Camagüey.

(103) Vive en La Habana.

El análisis de los anteriores complementos nos lleva a considerar la preposición más como índice funcional que semántico en algunos de ellos. Específicamente en el caso de la preposición *a* que introduce el complemento directo referido a persona,

⁷ Cfr. acápite 8.4.

⁸ Véase el acápite 7.1.

como expresa Emilio Alarcos Llorach (1972): «el implemento⁹ aparece señalado por un índice funcional peculiar, la llamada preposición /a/» (p. 115). También ocurre con la preposición del complemento de régimen, que, en opinión de algunos autores, casi forma unidad con el verbo pues está total o parcialmente desesemantizada (véase la oración de (104)), a diferencia, por ejemplo, de las preposiciones en la mayoría de los complementos circunstanciales, en los que sí puede modificar el significado, como puede verse en los ejemplos (105) a (108):

(104) *Creo en ti.*

(105) *Corría tras de él.*

(106) *Corría con él.*

(107) *Corría sin él.*

(108) *Corría contra él.*

- **COMPLEMENTOS CIRCUNSTANCIALES DE TIEMPO:** Expresan la localización, duración o frecuencia de la acción del verbo. Pueden ser adverbios (109), grupos adverbiales (110), grupos preposicionales (111) o nominales (112). En ocasiones resulta difícil clasificar con exactitud un complemento circunstancial de tiempo, por la relación que puede tener con los de lugar, los de compañía y los de manera: «la oración *Los invitados se fueron marchando de la fiesta lentamente* puede querer decir que se espaciaron ciertas salidas o bien que los invitados se movían con lentitud» (RAE-ASALE, 2010, p. 750).

(109) *Llegó ayer.*

(110) *Llegaron después del almuerzo.*

(111) *Llegaron a las diez.*

(112) *Entregaremos el trabajo esta semana.*

- **COMPLEMENTOS CIRCUNSTANCIALES DE CAUSA:** Expresan el motivo por el que se realiza la acción del verbo. Estos

⁹ El IMPLEMENTO es el término utilizado por algunos autores de la corriente funcionalista, entre ellos, Emilio Alarcos Llorach, para referirse a uno de los argumentos del verbo, conocido tradicionalmente como complemento directo.

complementos se construyen con las preposiciones *por* y *de*, que pueden incluso estar acompañadas por un intensificador como *tanto* (113):

(113) *De tanto lavarla, aquella cortina había perdido el color.*

Aunque con frecuencia están introducidos por la preposición *por*, no deben confundirse con los complementos agentes. No obstante, en algunos casos «puede haber solapamiento entre ambas nociones cuando a los entes inanimados se les atribuye cierta capacidad de actuación o de decisión, como en *Yo no grito, yo quedo anulado por las sombras* (Donoso: *Pájaro*). La posible alternancia entre *por* y *por causa de* o *a causa de*, como en este último caso, suele ser indicio de la interpretación causal» (RAE-ASALE, 2010, §39.5.1a).

- **COMPLEMENTOS CIRCUNSTANCIALES DE FINALIDAD:** El complemento de finalidad se expresa de forma más clara en las oraciones finales. Pueden referirse a la persona o cosa favorecida por algo (114). Generalmente van introducidos por la preposición *para*. Cuando la preposición *para* introduce un sustantivo eventivo,¹⁰ se potencia la interpretación de realización del suceso designado por ellos, como puede verse en el ejemplo (115):

(114) *Entre las nuevas modalidades del trabajo por cuenta propia aparece la figura de punto fijo para la venta de productos del agro.*

(115) *Lo tengo todo preparado para la fiesta.*

En la *NGLE* se explica que cuando el término de la preposición no es un nombre eventivo, y no tiene tampoco un sentido benefactivo, en este tipo de complemento suele sobrentenderse un verbo, como en los ejemplos (116) y (117):

(116) *Está ahorrando para [comprarse] una casa.*

(117) *Estoy estudiando para [hacer, aprobar] el examen.*

¹⁰ Aquellos que designan un evento o suceso, como *boda*, *accidente*, *batalla*, *reunión*, etc.

Con otros verbos aparecen con frecuencia oraciones subordinadas como complementos de finalidad (118) y (119):

(118) *Te lo dije para que lo supieras.*

(119) *Los llamé para que vinieran.*

- **COMPLEMENTOS CIRCUNSTANCIALES DE MODALIDAD:** sirven para expresar la actitud del hablante en relación con lo dicho en la oración: afirmación (120), negación (121), duda (122). Se diferencian de los conectores discursivos que se desarrollan en 2.2.

(120) *Seguramente Juan va a venir temprano.*

(121) *No lo he visto hoy.*

(122) *Quizás va a venir temprano.*

A menudo, oraciones subordinadas cumplen la función de complementos circunstanciales. Gran parte de la bibliografía se refiere a oraciones subordinadas circunstanciales, término que alterna con el de subordinadas circunstanciales.¹¹

8.9. Las funciones periféricas

Es preciso diferenciar los complementos circunstanciales de los conectores discursivos; es decir, aquellos segmentos que no están integrados en el predicado. Se trata de elementos que pueden realizar FUNCIONES PERIFÉRICAS. No son agrupables en una sola clase estructural de palabras, pues constituyen una categoría definida desde el punto de vista textual y no gramatical, aunque pueden ser adverbios (*consecuentemente*), conjunciones o locuciones conjuntivas (*y más*). Su función: orientar la manera en la que debe ser interpretada la oración sobre la que inciden. Por ejemplo, en (123) y (124) los marcadores oracionales (subrayados en la oración), indican que el contenido de estas tiene una relación consecutiva con lo que les precede en el texto. Los marcadores oracionales, dada su independencia con respecto de la oración sobre la que inciden (verificable, incluso, desde el punto de vista fonético, pues son grupos fónicos marcados por una pausa antes y después) no constituyen complementos verbales.¹²

¹¹ Sobre este tema, véase el capítulo 11.

¹² En la tradición gramatical hispánica aparecen frecuentemente como elementos extraoracionales (véase Samuel Gili Gaya, 1968, cap. XXIV).

(123) *En consecuencia*, los estudios sobre este tema no han sido exhaustivos.

(124) La sección «Cartas a la Dirección», en la cual el lector es el principal protagonista, está dedicada al verdadero periodismo ciudadano. *En consecuencia*, quienes emiten sus opiniones, denuncias y respuestas [...] contraen públicamente una altísima responsabilidad.

Los conectores discursivos no modifican propiamente el predicado. Por ejemplo, los adverbios de la enunciación se relacionan con alguno de los componentes del acto comunicativo, pues modifican un verbo implícito de dicción (*decir, hablar, confesar*). El conector marcado en la oración (125) no significa que el hablante lo crea sinceramente; el adverbio en ese caso modifica un enunciado implícito, en el sentido de (126). Una función similar desempeñan los adverbios que la NGLÉ ha llamado adverbios temáticos, que anticipan el tema de la oración a la que se incorporan, como en (127).

(125) *Sinceramente*, creo que no vendrá.

(126) *Digo sinceramente* que creo que no vendrá.

(127) *Económicamente*, las medidas tomadas deben arrojar resultados en un lapso relativamente breve.

Otra función de los conectores discursivos puede ser poner de relieve la perspectiva del hablante respecto del contenido de sus enunciados. Funcionan entonces como modalizadores dentro la oración, o sea, marcan la intención del hablante como un juicio de valor sobre lo dicho, como puede apreciarse en (128). La presencia del mismo adverbio en (129) nos permite ver las diferencias cuando funcionan como marcador discursivo «modalizador» (en negritas) o como complemento circunstancial (subrayado). De hecho, el sentido de (129) corresponde a lo expresado en (130):

(128) *Felizmente*, ya pasó la crisis (Virgilio Piñera: «Natación»).

(129) **Naturalmente**, lo hizo naturalmente.

(130) *Creo lógico que lo haya hecho con naturalidad*.

Consideración aparte merecen los adverbios de enunciado, que se relacionan directamente con la modalidad de la oración o del enunciado

(dubitativa, negativa, etc.). En esta obra los conectores discursivos se consideran funciones periféricas, y no complementos verbales. Sin embargo, los adverbios de enunciado se consideran como complementos circunstanciales de modalidad.

Tanto los adverbios oracionales como los conectores discursivos se caracterizan por su relativa independencia de la oración sobre la que inciden, no obstante son diferenciables, pues los primeros informan aspectos sobre la oración misma, mientras los segundos se relacionan con el discurso, con el hablante, y con el interlocutor.

Referencias bibliográficas

ALARCOS LLORACH, EMILIO (1972). *Estudios de gramática funcional del español*. Madrid: Gredos.

ALCINA, JUAN; BLECUA, J. M. (1982). *Gramática española*. Barcelona: Ariel.

BOSQUE, I. (2016). «La aplicación de la gramática en el aula. Recursos didácticos clásicos y modernos para la enseñanza de la gramática», pp. 63-83. En *Revista de Lingüística Teórica y Aplicada*, vol 54, n.º 2, Concepción, Chile, II semestre.

BOSQUE, I.; DEMONTE, V. (1999). *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa.

Leonetti, M. (1990). *El artículo y la referencia*. Madrid: Taurus Universitaria.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (RAE) (1973). *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (RAE), ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (ASALE) (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Libros.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (RAE), ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (ASALE) (2010). *Nueva gramática de la lengua española. Manual*. Madrid: Espasa Libros.

Ejercicios

1. Realice el análisis de las oraciones siguientes. Extraiga sujeto, predicado, núcleo de ambos, y complementos verbales:

- a. *La niña pesa ya 15 libras.*
- b. *A Juan lo eligieron delegado de su circunscripción.*
- c. *Puso el libro en el estante.*
- d. *Ella escuchó un sonido estridente.*

- e. *Parece muy entusiasmado con la idea.*
 f. *Lucía deslumbrante con aquel vestido.*
2. Indique si es posible sustituir el complemento directo por un clítico. Explique su respuesta.
- a. *Donaron libros a la biblioteca de la Facultad.*
 b. *No traje nada.*
 c. *¿Tienes frío?*
 d. *¿Trajiste menudo?*
 e. *La maleta pesa 20 kilogramos.*

3. Lea la siguiente oración. Indique la respuesta (o respuestas) correcta(s) y explique sus argumentos:

Los abajo firmantes proponemos sea revisada la resolución.

- ___ Hay una incorrección gramatical porque en este no hay coincidencia entre la persona del discurso y la persona gramatical.
 ___ La oración es correcta desde el punto de vista gramatical.
 ___ El verbo *proponer* debe ir en 3.º persona del plural.

4. Son correctas las siguientes variantes. ¿Por qué?
- a. *Los profesores {estamos-están} muy contentos con los resultados.*
 b. *Tanto Juan como Eva llegó temprano.*
 c. *Es preferible que tú laves y que yo cocine.*
 d. *La clase de gramática así como la de literatura ha sido pospuesta para el jueves.*

Respuestas

- 1.
- a. *La niña* (sujeto) *pesa* (núcleo p v) *ya* (c.c.t.) *15 libras* (c c c).
 b. (sujeto indeterminado) *A Juan* (c d) *lo* (cd.) *eligieron* (n. p.v.) *delegado de su circunscripción* (c. predicativo).
 c. (sujeto omitido) *Puso* (n. p.v.) *el libro* (c.d.) *en el estante* (c.c.l.).

- d. *Ella* (sujeto) *escuchó* (n. p.v.) *un sonido estridente* (c.d.).
- e. (sujeto omitido) *Parece* (v. copulativo) *muy entusiasmado con la idea* (atributo).
- f. (sujeto omitido) *Lucía* (v. copulativo) *deslumbrante* (atributo) *con aquel vestido* (c.c.).

2.

- a. El complemento directo es una función argumental, es decir, seleccionada por el verbo. Puede ser sustituido por clíticos de acusativo (*lo, la, los, las*). Los complementos indirectos argumentales, que suelen expresar el destinatario, también pueden ser sustituidos por clíticos (*se, le, les*). De modo que, es posible decir: *Se los donaron*.
- b. Los adverbios indefinidos de cantidad (*mucho, bastante, demasiado, nada, etc.*) pueden comportarse como pronombres con los verbos transitivos. Rechazan la sustitución por clíticos. Con frecuencia, son antecedentes de un clítico empleado en un enunciado posterior: *No traje nada, pero lo lamentó*.
- c. Los verbos de posesión o los que expresan propiedades no se consideran transitivos prototípicos. La transformación en pasiva de las oraciones con estos verbos (*Tengo frío*) suele dar lugar a estructuras agramaticales. Por ello el SN en función de complemento directo rechaza la sustitución por clíticos.
- d. Los complementos directos cuya estructura es un sintagma nominal indefinido no admiten la sustitución por un clítico.
- e. El sintagma nominal *20 kilogramos* puede funcionar también como complemento circunstancial de cantidad. Son menos frecuentes los sintagmas nominales que cumplan esta función. De modo que rechaza la sustitución por clíticos.

3.

Las tres opciones son válidas. En el primer caso hay una discordancia deliberada con fines estilísticos. El hablante emplea la primera persona del plural para implicarse afectivamente con lo expresado. Los fenómenos de cambio de

personas gramaticales con fines expresivos son frecuentes. Así puede decirse *¿Cómo estamos?* en lugar de *¿Cómo estás?* para dirigirse a una persona.

«Cuando la función de sujeto es desempeñada por grupos nominales o pronominales en plural la concordancia con el verbo puede establecerse en tercera persona, pero también en primera (y segunda) del plural. La primera persona del plural implica la inclusión del hablante en el conjunto de individuos que el sujeto denota» (RAE-ASALE, 2009, p. 310).

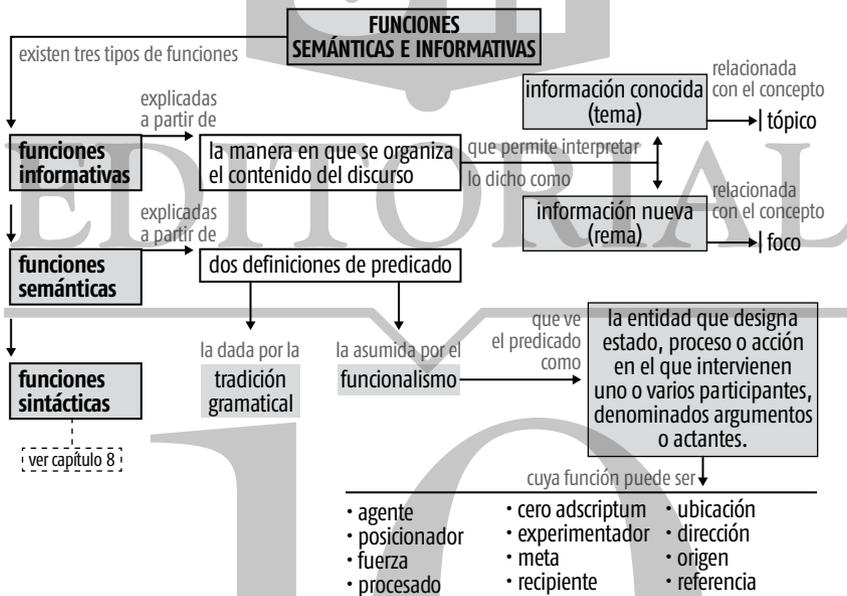
4.
 - a. Las dos son correctas por lo explicado en 3.
 - b. Se prefiere la concordancia en plural. En este caso *tanto... como* establecen una relación de coordinación copulativa entre los sustantivos *Juan y Eva*.
 - c. Las subordinadas sustantivas coordinadas que desempeñan la función de sujeto concuerdan con el verbo en singular.
 - d. Cuando a un sujeto formado por un sintagma nominal en singular, le sigue otra expresión encabezada por la locución adverbial *así como* y todo el conjunto se antepone al verbo, este puede aparecer en singular, entendiendo que solo el primer elemento es estrictamente el sujeto oracional (*Diccionario panhispánico de dudas*, 2005, p. 162).



10
ANIVERSARIO

9. Sintaxis.

Las funciones semánticas e informativas



9.1. Las funciones semánticas

El enfoque tradicional de la gramática –las gramáticas categoriales referidas en la introducción– ha asociado esta disciplina con el estudio de aspectos sintácticos, sobre la base de la consideración de las clases de palabras. Sin embargo, sobre todo después de las Tesis del Círculo de Praga (1929), se ha ido reconociendo cada vez más la importancia de las nociones de **FUNCIÓN** y **SIGNIFICADO**.

En la *NGLE* se explica que se distinguen tres tipos de funciones: **SINTÁCTICAS**, **SEMÁNTICAS** e **INFORMATIVAS**.

Las funciones sintácticas (como la de sujeto) se establecen a partir de marcas o índices formales, como la concordancia de número

y persona. Las FUNCIONES SEMÁNTICAS (como la de agente) se relacionan con el contenido semántico. Por ejemplo, aunque se afirma que el sujeto realiza la acción, como en (1), en realidad no siempre ocurre así. Hay sujetos que no realizan ninguna acción, es decir, no tiene la propiedad semántica de 'agente', como en (2):

- (1) *Jorge levantó el muro.*
- (2) *El muro tenía un grosor de 20 cm.*

Desde el punto de vista informativo, la cláusula se estructura en dos componentes fundamentales: tema y rema. El primero coincide con la información conocida y el segundo con lo que se presenta como nuevo. Ambos componentes pueden aparecer en cualquiera de los miembros sintácticos de la oración:

- (3) *Juan leyó la carta*
- (4) *La carta la leyó Juan.*

Tradicionalmente se ha hablado de las siguientes funciones sintácticas: sujeto, complemento directo, complemento indirecto, atributo, complemento de régimen preposicional, complemento agente, complemento predicativo y complementos circunstanciales, que siguen siendo válidas para el análisis, y sobre las que volveremos en el capítulo siguiente. No obstante, en otros niveles de análisis se tendrán en cuenta criterios que examinaremos a continuación.

Un aspecto muy importante a tener en cuenta es el hecho de que el término PREDICADO puede ser interpretado en dos sentidos. Uno más tradicional, que se refiere al sintagma verbal que «habla» de un sujeto. En este sentido, un predicado es uno de los componentes de la oración, tiene que ser siempre un sintagma verbal. Por ejemplo, en (5), el predicado es *me mandó un correo electrónico ayer*.

- (5) *Juan me mandó un correo electrónico ayer.*

Otro sentido, incorporado por la gramática funcional, según el cual un predicado es aquel que designa estado, proceso o acción en el que intervienen uno o varios participantes, denominados argumentos o actantes. Desde este punto de vista, el sujeto, el verbo, el objeto son constituyentes de la oración; el argumento y el predicado lo son de

las predicaciones que esas oraciones realizan. Estas unidades lógico-semánticas no tienen coincidencia directa con las unidades sintácticas de la gramática tradicional.

Así, el predicado sería el elemento principal que rige o gobierna a los argumentos, que con respecto a él, se encuentran en una relación de dependencia. Es elemento primordial en el sentido de que determina el número y la naturaleza de los argumentos. En el ejemplo (6) el significado relacional de *delante de* exige la presencia de dos argumentos que se pueden situar en una relación espacial. El análisis de predicaciones es complementario del análisis componencial. Se distinguen tres tipos de predicados en atención al número de argumentos: sin argumentos (*llueve*), con un argumento (*hace calor*), con dos argumentos (*el perro recibió un hueso*). El análisis de predicaciones, como ya se ha expresado, integra elementos del análisis componencial. No obstante, no da cuenta con igual grado de precisión de otros elementos como la negación, la coordinación, las categorías verbales, entre otros aspectos (G. Leech, 1981, pp. 174-175). Por ejemplo, en (6) el predicado es *está*, *Juan* y *delante de María* son los argumentos. *Juan*, a su vez, se descompone en: masculino, singular, animado; como ocurre con *María*. *Delante de* indica dirección desde un punto. Estos componentes desde el punto de vista semántico indican si un argumento conviene o no a un predicado.

(6) *Juan se paró delante de María.*

En otras palabras, hay que tener en cuenta el criterio de reglas de selección, pues de igual forma que las reglas de concordancia marcan obligatoriamente a un constituyente con un rasgo con el fin de que concierte con otro, existen reglas de selección semántica; por ejemplo, *maullar* ha de tener un sujeto «felino», y ese es, por tanto, su primer argumento, explícito o implícito (salvo de que se trate de un uso estilístico); *viajar* necesita un argumento direccional.

Suele hablarse también de reglas de redundancia contextual que operan sobre la estructura de la predicación y exigen la presencia de un rasgo determinado en un argumento si se presenta otro rasgo determinado en el predicado que lo rige. Por ejemplo, en un predicado *poseer* exige + persona en el argumento inicial. Una oración como (7) es semánticamente anómala, aunque puede usarse en sentido metafórico. La violación consiste en la presencia del rasgo – animado

en el argumento. Es una consideración sintáctico-semántica de las relaciones entre palabras.

(7) *El oro posee a algunos hombres.*

Estas reglas le permiten al hablante interpretar las relaciones lógicas que las predicaciones manifiestan. Por ejemplo, en (8), se infiere que *María* es una persona. La relación de hiponimia se da no solo entre palabras, también entre predicaciones. Actualmente los modelos que defienden este criterio intentan dar respuesta a esos fenómenos.

(8) *María es una mujer.*

Una diferencia esencial entre la concepción tradicional del predicado y esta última está en que aquella solo se consideraba la relación del verbo con sus complementos y argumentos, y esta se toma en cuenta también otros elementos, que generalmente son deverbales, y por eso es más abarcadora. Hay predicación en (9) y en (10):

(9) *Los obreros construyen un edificio.*

(10) *La construcción del edificio por los obreros.*

Es decir, a diferencia de lo que ocurre con la primera definición de predicado, asociada siempre al sintagma verbal, según esta última noción otras clases de palabras también pueden requerir de argumentos para completar su significado, es decir, se interpretan como predicado: en (10) el núcleo del sintagma nominal, el sustantivo *construcción* necesita de *del edificio* para completar su significado. Sustantivos, adjetivos y adverbios pueden exigir o necesitar complementos para completar su significado léxico. Así, en (11) *presidencial* es argumento, y su significado corresponde con la función semántica agente. En (12) el argumento es el paciente y en (13) el argumento se corresponde con las entidades designadas por los complementos de posesión o procedencia.

(11) *la visita presidencial*

(12) *cosecha cafetalera*

(13) *resolución ministerial*

Se relacionan con adjuntos los adjetivos que indican lugar o modo, como (14), medio o instrumento, como (15), y los de causa o finalidad, como en el ejemplo (16).

- (14) *correo aéreo*
- (15) *trabajo manual*
- (16) *juego didáctico*

Con excepción de los auxiliares, la mayoría de los verbos requieren de una estructura argumental, es decir, de uno o más argumentos. En la oración (5) formarían parte del predicado del verbo tres argumentos: quien lleva a cabo la acción, *Juan*; sobre qué se ejerce tal acción, *un correo electrónico*; y el destinatario, *me*.

Existe también el argumento nulo, es decir, aquel que no tiene realización sintáctica sino que se detecta por vía negativa; por ejemplo, la ausencia del objeto directo en un verbo que normalmente lo exige. «Así ocurre con el complemento directo en *Ya no me escribe*, frente a *Ya no me escribe cartas*; con el indirecto en *Pide lo que quieras*, frente a *Pídemelo lo que quieras*, y con el de régimen en *No me convenció*, frente a *No me convenció de eso*» (RAE-ASALE, 2010, § 1.6.3b).

La llamada VALENCIA CUALITATIVA determina la función semántica de cada argumento en la predicación. Aunque se acepta su validez en los estudios gramaticales, ello no significa que haya consenso en los criterios que se utilizan para nombrarlas y definir las; en otras palabras, no hay claridad en cuanto a la interpretación de esas funciones semánticas. La propuesta de la gramática funcional divide las funciones semánticas en primer y segundo argumento:

a. Primer argumento

- ♦ Agente: la entidad que controla una acción (17):

(17) *El rector entregó el diploma a los premiados.*

- ♦ Posicionador: la entidad que controla una posición (18):

(18) *Su familia vive en Camagüey.*

- ♦ Fuerza: la entidad no controladora que instiga un proceso (19). Indica dinamismo o cambio:

(19) *El viento afectó el platanal.*

- ♦ Procesado: la entidad que experimenta un proceso (20):

(20) *El platanal fue afectado por el viento.*

- ♦ Cero adscriptum: la entidad que participa en un estado (21):

(21) *El niño se parece a su abuelo.*

- ♦ Experimentador: entidad que experimenta un proceso sensorial o mental (22):

(22) *María está contenta.*

b. Segundo argumento y otros

- ♦ Meta: la entidad afectada o creada por la operación llevada a cabo por una entidad controladora (23):

(23) *El rector entregó el diploma a los premiados.*

- ♦ Recipiente: la entidad a la que se le transfiere algo (24):

(24) *La carpeta contiene los documentos necesarios para la reunión de mañana.*

- ♦ Ubicación Lugar: sitio donde se ubica una entidad (25):

(25) *Su familia vive en Camagüey.*

- ♦ Dirección: entidad hacia donde algo se mueve (26).
- ♦ Origen: entidad desde donde algo se mueve (26).

(26) *Viajaron de La Habana a Sancti Spiritus.*

- ♦ Referencia: segundo o tercer término de una relación con referencia a la cual se dice que se establece la relación (27).

(27) *El niño se parece a su abuelo.*

Los ejemplos anteriores muestran un inventario de funciones semánticas, pero es importante tener en cuenta que esta propuesta de la gramática funcional no es cerrada. En este sentido, De Groot propone un «Demoted Agent» para distinguir al agente de construcciones causativas, que puede ser el instigador de la acción. Véase en el ejemplo (28) el agente causativo subrayado, y un agente no causativo en negritas. El agente causativo se diferencia, por otra parte, de la causa en que esta no puede instigar la acción, solamente la propicia.

(28) *María puso a Jorge a pintar la pared.*

Algunos autores han establecido una relación directa entre las funciones sintácticas y las semánticas. De hecho, una postura extrema de la relación entre el componente sintáctico y el semántico es asumida por quienes sostienen el concepto de isomorfismo, es decir, de correspondencia biunívoca. En (29) coinciden agente y sujeto; sin embargo, no se da tal coincidencia en (30), pues el sujeto no es agente, sino paciente; ni en (31), donde aparece un argumento nulo (paciente –se sobreentiende que son ratones–) que no tiene una función sintáctica expresa:

(29) *Juan pela las papas.*

(30) *La casa está pintada.*

(31) *Los gatos cazan.*

En esta gramática seguimos, en lo fundamental, el criterio de que son funciones semánticas tanto los argumentos como los adjuntos. La diferencia entre ambos, argumentos y adjuntos, no viene dada por la existencia de un aspecto semántico, sino por el hecho de que los argumentos son exigidos, son necesarios para que la predicación cierre; luego ocupan un papel central, mientras que los adjuntos no son complementaciones necesarias y por lo tanto, tienen un valor periférico, y menor grado de integración con la predicación. Compárese la repercusión que tiene para el valor semántico del verbo el argumento en (32), a diferencia del adjunto, no exigido por el verbo en (33):

(32) *Juan desayuna café con leche_(argumento).*

(33) *Juan desayuna en casa_(adjunto).*

Este es un tema particularmente complejo, en el que no existe consenso. Incluso, los complementos circunstanciales, generalmente identificados con adjuntos, pueden tener un valor argumental. En estos casos, el carácter de argumento o adjunto de un segmento necesita determinarse por el tipo de verbo y contextualmente. Por ejemplo, hay argumentos que se asocian a los tradicionales complementos circunstanciales, como ocurría en (6) (*Las lágrimas corrían por el rostro de Violeta*), o en (34).

(34) *Vuela hacia Santiago.*

En ambos casos se requiere del complemento circunstancial para que se complete el sentido de la predicación. La consideración de adjuntos o argumentos, por lo tanto, tiene que ver estrechamente con el significado de la pieza léxica que desempeña el papel de núcleo de la predicación.

9.2. Las funciones informativas

Las FUNCIONES INFORMATIVAS, es decir, aquellas que hacen referencia a la partición informativa de la oración, enlazan más con el discurso. De la manera de ordenar el contenido, el receptor puede interpretarlo como información nueva o por lo contrario ya conocida. Esta oposición fundamental ha sido reconocida por los estudios gramaticales, que no han tenido, sin embargo, acuerdo en el nombre de estas funciones:

Información conocida o temática, tema, soporte, apoyo, apoyatura, fondo o fondo común...

Información nueva o remática, rema, aporte, figura o comentario...

Es preciso aclarar que cuando se habla de información conocida, no nos referimos a que sea exactamente del dominio del receptor. Se trata de una información que el hablante presenta como supuesta, como si fuera conocida por su interlocutor aunque no haya sido anticipada en el texto.

Determinados aspectos morfosintácticos y fónicos tienen una estrecha relación con la función que desempeñan los diferentes segmentos de una oración (tema o información conocida / rema o información nueva):

- Orden de palabras: la información nueva o remática generalmente aparece al final: (35) frente a (36) (el tema aparece subrayado en los ejemplos).

(35) Me gusta ese libro.

(36) Ese libro me gusta.

- Clase de oración atendiendo a la relación sujeto-predicado: La información presentada en oraciones activas o pasivas desplaza tema y rema. Así, en (37) el tema coincide con el sujeto activo, *la ECOA-3*, mientras que el predicado constituye el rema o información nueva. Sin embargo, en la variante pasiva de esa oración (38), se habla de *el edificio*, sintagma que ocupa la posición temática.

(37) La ECOA-3 construyó el edificio.

(38) El edificio fue construido por la ECOA-3

- Elisión o sustitución por un pronombre: la información temática, por conocida, tiende a elidirse o a sustituirse por un pronombre, como en (39):

(39) *¿Has visto a María? No / No la he visto.*

- Tonicidad: solo las palabras tónicas pueden ser remas. «De este modo, a la pregunta *¿A quién le gustó la película?* se podría responder *Me gustó a mí*, con un elemento tónico ubicado al final del enunciado, pero no se respondería *Me gustó*, ya que los pronombres átonos (en este caso *me*) no son remáticos» (RAE-ASALE, 2010, § 40.1.2b).

No obstante lo anterior, la estructura informativa de las oraciones depende en gran medida del contexto en el que estas se encuentran. Si no se respeta ese contexto, una secuencia puede resultar incomprensible o inadecuada desde el punto de vista informativo, aunque resulte gramatical. Así, la respuesta totalmente gramatical *lo leo*, no sería correcta para la pregunta formulada en (40) desde el punto de vista informativo, pues la información remática aparece en el pronombre átono *lo*.

(40) *¿Lees habitualmente Granma o Juventud Rebelde?*

La información conocida se relaciona con el concepto de TÓPICO, definido en la *NGLE* como el «segmento destacado o desgajado de la oración, generalmente antepuesto a ella, que aporta información temática, como el segmento subrayado en *La fruta, me dijo Alicia que la iba a comprar ella*» (RAE-ASALE, 2010, § 40.2.1). El tópico puede aparecer introducido por una expresión como *a propósito de, en cuanto a, en lo relativo a, en lo que respecta a, en relación con, hablando de, respecto de*, etc. Los tópicos se suelen analizar en función de tres criterios: su estructura interna, su posición sintáctica y su vinculación con la oración a la que corresponden.

Atendiendo a su estructura los tópicos pueden ser nominales (41), (42) y (43); pronominales (44) y (45); preposicionales (46) y (47); adverbiales (48); adjetivales (49), así como segmentos oracionales (50).

- (41) *En cuanto a Carlos, fingía ignorar su robusta salud* (Carpentier, *El siglo de las luces*).
- (42) *En cuanto a la etiqueta vestimentaria, arriba estaba, en el armario de trajes* (Carpentier, *El siglo de las luces*).
- (43) *En cuanto a los citados collares de cuentas, repaso en mi memoria y no recuerdo a nadie que, antes de usarse estos, llevara la bandera al cuello* (Granma: «Cartas a la dirección»).
- (44) *¿eso no era razón?* (Carpentier, *El siglo de las luces*).
- (45) *Pero eso no es lo más grave.*
- (46) *De la Nave de los Frailes todavía bajaban viajeros* (Carpentier, *El siglo de las luces*).
- (47) *De aquel día, prefiero no recordar nada.*
- (48) *Técnicamente, era una violación del derecho de extraterritorialidad* (Barea, *Forja*, en RAE-ASALE, 2009).
- (49) *En cuanto a lo demás: «Vejestorios de rastro»?* (Carpentier, *El siglo de las luces*).
- (50) *Contrariando sus apetencias, varios capiteles yacían entre las hierbas* (Carpentier, «Viaje a la semilla»).

Atendiendo a la posición que ocupan en la oración, los tópicos se clasifican en iniciales, como en (51), finales (52) y mediales (53). Los más frecuentes son los iniciales, y los menos comunes, los finales. Como puede apreciarse en los ejemplos, el empleo de las comas, y en

consecuencia, la entonación en el habla, resultan fundamentales para marcar los tópicos.

- (51) *El libro, te lo traigo mañana.*
 (52) *Mañana te lo traigo, el libro.*
 (53) *Ese libro, francamente hablando, no me gustó ni un poquito.*

Se conoce como TÓPICO CONTRASTIVO aquel que introduce un elemento sobre el que se ofrece una información contraria a la de otro tópico introducido en el texto, como en (54), donde el tópico y el tópico contrastivo coinciden con la función semántica de argumento destinatario, y la función sintáctica de complemento indirecto.

- (54) *A Juan (tópico) le regalé un libro y a Roberto (tópico contrastivo), una agenda.*

La información nueva o remática se relaciona con el concepto de foco, cuando aparece en un segmento que sirve para ponerla de relieve en el interior de un mensaje,¹ como en (55) y (56). Los focos se clasifican en contrastivos o presentativos. Los contrastivos exigen una interpretación excluyente y exhaustiva de la información. La oración (57) indica que no leyó otra cosa. En los presentativos está contenida toda la información que se suministra, no hay por qué hacer inferencias: (58).

- (55) *¿Que yo no vine? Estuve aquí todo el día.*
 (56) *La lluvia, no me gustan los días lluviosos.*
 (57) *Ayer solo leí dos páginas de ese libro.*
 (58) *Ayer leí varias páginas de ese libro.*

Referencias bibliográficas

- JIMÉNEZ, T. (1986). *Aproximación al estudio de las funciones informativas*. Málaga: Ágora.
 LEECH, G. (1981). *Semantics: the Study of Meaning*. London: Penguin Books.

¹ La *NGLE* define los focos como «segmentos remáticos que ponen de relieve cierta información en el interior de un mensaje» (RAE-ASALE, 2010, p. 758) y ofrece los siguientes ejemplos: «¿Cómo que no te llamé? Te llamé ayer; A mí la película me encantó; Una cerveza bien fría me tomaría yo ahora; Ella me quiere a mí; Fue aquí donde puse la cartera; Con esta copa fue que lo premiaron (§ 40.3.1).

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (RAE), ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (ASALE) (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Libros.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (RAE), ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (ASALE) (2010). *Nueva gramática de la lengua española. Manual*. Madrid: Espasa Libros.

Ejercicios

1. Indique las funciones semánticas de los argumentos subrayados en las siguientes predicaciones:

- ◆ *El comino está en el pomo de tapa roja.*
- ◆ *La directora le entregó la medalla a la escritora premiada.*
- ◆ *Pedro estaba muy abatido.*

2. Separe en tópico y foco los siguientes enunciados:²

- ◆ *Aunque los he escrito frecuentemente, no quería convertir esta meditación en un ensayo académico.*
- ◆ *Nuestros indígenas no eran aztecas, mayas, quichés o incas, conformadores de grandes civilizaciones.*
- ◆ *España ha sido el único país euroccidental invadido y dominado por los árabes (al menos parcialmente) por más de siete siglos.*
- ◆ *La España que llega a América es una España sin abandonar aún una Edad Media que habrá de prolongarse en ella.*

3. Indique si son argumentos o adjuntos los complementos circunstanciales en las siguientes oraciones:

- ◆ *Voló de La Habana a Madrid.*
- ◆ *Me caigo de sueño.*
- ◆ *Me caí ayer.*
- ◆ *Brincaba de alegría.*
- ◆ *El niño se portó muy bien.*

² Los enunciados de este ejercicio fueron tomados de *Por el camino de la mar o Nosotros los cubanos*, de Guillermo Rodríguez Rivera.

- ♦ *Lo hice por necesidad.*
- ♦ *Subió por la escalera.*
- ♦ *María vive en La Habana.*
- ♦ *Terminó el examen rápidamente.*

Respuestas

1.
 - ♦ *El comino está en el pomo de tapa roja.* (recipiente)
 - ♦ *La directora le entregó la medalla a la escritora premiada.* (agente, meta)
 - ♦ *Pedro estaba muy abatido.* (experimentador)

2.
 - ♦ *Aunque los he escrito frecuentemente tópico, no quería convertir esta meditación en un ensayo académico foco.*
 - ♦ *Nuestros indígenas tópico no eran aztecas, mayas, quichés o incas, conformadores de grandes civilizaciones foco.*
 - ♦ *España tópico ha sido el único país eurooccidental invadido y dominado por los árabes (al menos parcialmente) por más de siete siglos foco.*
 - ♦ *La España que llega a América tópico es una España sin abandonar aún una Edad Media que habrá de prolongarse en ella foco.*

3.
 - ♦ *Voló de La Habana a Madrid.* ccl-argumento
 - ♦ *Me caigo de sueño.* ccc-argumento
 - ♦ *Me caí ayer.* cct-adjunto
 - ♦ *Brincaba de alegría.* ccc-argumento
 - ♦ *El niño se portó muy bien.* ccm-argumento
 - ♦ *Lo hice por necesidad.* ccc-adjunto
 - ♦ *Subió por la escalera.* ccl-argumento
 - ♦ *María vive en La Habana.* ccl-argumento
 - ♦ *Terminó el examen rápidamente.* cct-adjunto



ANIVERSARIO



EDITORIAL

10

ANIVERSARIO



10. Oración y enunciado. Clases de oraciones

10.1. Oración y enunciado

En la tradición gramatical general, y en la hispánica en particular, el término ORACIÓN ha recibido muchas y muy diversas definiciones. No obstante, en general los lingüistas no han dejado de reconocer la importancia que tiene la oración para el análisis sintáctico como para la determinación de las funciones argumentales y de los adjuntos de una construcción.

Como ya se afirmó en la «Introducción» de esta obra, frente a las gramáticas categoriales, entendidas como aquellas que otorgan prioridad a las categorías o clases de palabras e interpretan la oración en términos exclusivamente formales o sintácticos, asistimos en la actualidad a un reconocimiento de que la función y el significado deben ser el centro de atención en el análisis de fenómenos. En esta obra se define oración como aquella estructura que relaciona un sujeto con un predicado. Como ya se vio en el capítulo anterior, el sujeto puede estar omitido (1) o indeterminado (2). En algunos contextos estructuras sintagmáticas pasan a funcionar como oraciones (3).

(1) *Llegó temprano.*

(2) *Llaman a Juan.*

(3) *No.*

Delimitar el concepto de oración nos lleva necesariamente a otros conceptos concomitantes: ORACIÓN PSICOLÓGICA Y ENUNCIADO, CLÁUSULA Y PROPOSICIÓN. Aunque tradicionalmente en los cursos de gramática se ha empleado el concepto de oración psicológica, en esta obra preferimos emplear el término ENUNCIADO, que ha sido definido como una unidad mínima, caracterizada por una curva de entonación y por ser un mensaje suficiente en una situación o

contexto apropiados (Martínez, 1994), en el entendido de que el concepto de oración psicológica alude a una dimensión extralingüística. En la tradición gramatical la oración ha representado el punto máximo del análisis gramatical. La necesidad de acometer el carácter discursivo de ciertos fenómenos gramaticales ha puesto de relieve el concepto de ENUNCIADO, categoría que implica pasar de la oración al texto.

El enunciado puede coincidir con los límites de la oración (4) o no (5). Por lo tanto, puede considerarse que la oración es una categoría abstracta que se refiere a los enunciados vivos de la lengua, es decir, a los enunciados que se producen en el acto de enunciación. La estructura de la oración compuesta es como una fórmula que se trata desde el punto de vista lógico, esta es la fórmula de un enunciado que, empleada por un hablante concreto en una situación concreta, sería un enunciado. Teniendo en cuenta las relaciones que se establecen entre las oraciones dentro de los enunciados, las oraciones se clasifican en SIMPLES, COMPUESTAS y COMPLEJAS, conceptos que serán tratados más adelante.

(4) *Ayer vi a María.*

(5) *Ayer, cuando iba para tu casa, vi a María.*

El término CLÁUSULA también es de larga data en la tradición gramatical hispana. En la *NGLE* CLÁUSULA es entendida como constituyente sintáctico dependiente y como enunciado. En esta obra se reconocen ambos significados, pero se define cláusula en el sentido de la secuencia sintáctica a través de la cual se realiza un enunciado.

Otro de los términos que ha alternado con oración en algunos contextos es PROPOSICIÓN, que «recibió y recibe diversas interpretaciones y aun se ha llegado a denominar con este nombre unidades gramaticales diferentes» (Hernández, 1998, p. 61). Como en la *NGLE*, en esta obra se entiende proposición como contenido proposicional, es decir, la oración considerada desde el punto de vista semántico: «Se trata, pues, de una unidad semántica formada por la unión de un predicado (prototípicamente, un verbo) y sus complementos, de los cuales predica una propiedad».

Además del criterio de dependencia o independencia sintáctica, hay otros criterios para clasificar la oración: la actitud del hablante, la estructura y la relación sujeto-predicado.

10.2. Clasificación de las oraciones atendiendo a su estructura

Si se toma como base la estructura de las oraciones, estas se clasifican en BIMEMBRES y UNIMEMBRES. En cambio, si se toma como base el verbo, entendido como predicado, con una configuración actancial, se habla en términos de argumentos y adjuntos. Según la *NGLE* el sujeto de las oraciones bimembres se correspondería con uno de los argumentos que forman parte de la estructura de un predicado. Aunque en nuestros análisis se utilizarán estos conceptos, como ya fue explicado, para el análisis sintáctico de las oraciones se parte de la clasificación de las oraciones por la estructura. Pueden ser bimembres (6) o unimembres (7). Un primer paso consiste en el análisis de la oración en términos tradicionales (8). En un segundo nivel, considerando las relaciones semánticas, se podrá explicar este análisis en términos actanciales, con otra configuración (9). Esta sería otra manera de enfocar las relaciones entre los constituyentes oracionales, que relaciona las funciones sintácticas y semánticas.

(6) *Juan envió la carta.*

(7) *Había una carta sobre la mesa.*

(8) S + P: *Juan envió la carta.*

S: *Juan*

NS: *Juan*

PV: *envió la carta*

NPV: *envió*

CD: *la carta*

(9) *Juan envió la carta.* (Argumento agente (sujeto): *Juan* / argumento).

En la *NGLE* no se emplea el término *unimembre*, y *bimembre* se refiere a estructuras formadas generalmente por dos oraciones que se complementan o que incluso pueden poseer carácter distributivo: «estructuras bimembres de carácter interrogativo (*¿El jefe invitando? Debe de haberle tocado la lotería*), exclamativo (*¡Amelia trabajando! No lo puedo creer*), imperativo (*Ahora todo el mundo quieto y mirando hacia mí*) o descriptivo: (*Eran las cinco y pico y todos esperando que llegara*) (Giardinelli, *Oficio*)» (RAE-ASALE, 2010, p. 517).

Anteriormente la RAE definía las oraciones bimembres como aquellas que formulan gramaticalmente una relación lógica entre dos miembros: sujeto y predicado (RAE, 2000, § 3.1.3), como (10) y (11).

(10) *Aquella ciudad era hermosa.*

(11) *Asistieron todos los alumnos.*

Las oraciones unimembres no adoptan la referida relación entre sujeto y predicado. Se trata, generalmente, de sintagmas que han sufrido un salto de nivel, pues en la comunicación no precisan de otro sintagma para constituirse en oración: (12) a (16). Estas oraciones bien pueden estar construidas con verbos unipersonales, como los que designan eventos meteorológicos (16), y *haber* o *hacer* –forman en este caso sintagmas verbales oracionales– (15), bien pueden ser sintagmas nominales oracionales (12), (14) o constituir estructuras de otra naturaleza que son «unidades sintácticas completas en sí mismas» (RAE, 2000, § 3.1.4): (13).

(12) *Terminal de ómnibus.*

(13) *¡Bah!*

(14) *¡Qué belleza!*

(15) *Hay muy buenos libros en esa biblioteca.*

(16) *Llovía torrencialmente.*

Las oraciones unimembres se clasifican en NOMINALES, formadas por un sintagma nominal oracional (17); IMPERSONALES, formadas por un sintagma verbal oracional (18) o MARGINALES (interjecciones, etc.) (19):

(17) *Gran jolgorio.*

(18) *Hace calor.*

(19) *¡Anjá!*

10.3. Clasificación de las oraciones atendiendo a la actitud del hablante

Atendiendo a la actitud del hablante las oraciones se han clasificado en ENUNCIATIVAS –afirmativas y negativas–, INTERROGATIVAS –parciales y totales, directas e indirectas–, DESIDERATIVAS o IMPERATIVAS. No obstante, la aparente claridad de la consideración anterior ha estado empañada muy a menudo por la heterogeneidad de los propios conceptos de oración.

Muy relacionado con esta clasificación, está el concepto de MODALIDAD, entendida como la relación entre la actitud del hablante (*modus*) y el contenido de los mensajes (*dictum*). También se emplea el concepto de modalidad para referirse a la manera en la que el hablante

presenta la información. Charles Bally estableció esta distinción entre *dictum* y *modus*, que fue adoptada por la gramática tradicional para distinguir tipos de oraciones. En la actualidad se establece relación entre CLASES DE ORACIONES y ACTOS DE HABLA. Una oración interrogativa, por ejemplo, puede interpretarse como una petición u orden y no como una pregunta, en dependencia de las relaciones entre emisor y receptor, la situación comunicativa, como en (20).

(20) *¿Podrías dejar los pies tranquilos?*

En los estudios actuales se distingue entre MODALIDADES DE ENUNCIACIÓN y DE ENUNCIADO a partir de la separación de la actitud u opinión del sujeto hablante (modalidad de la enunciación) y del contenido proposicional (lo dicho). En un ejemplo como (21) puede separarse lo dicho (22) de la modalidad de la enunciación, que en el ejemplo (23) se marca mediante expresiones que aportan los matices o las modalizaciones de un hablante en relación con el grado de certeza que se asuma ante lo enunciado.

(21) *Es insoportable.*

(22) *Te digo que es insoportable.*

(23) *Estoy convencido(a) / Casi seguro / Me parece → que es insoportable.*

Las modalidades del enunciado son, por tanto, aquellas en las cuales la información aparece añadida al enunciado mismo, y son consideradas en las teorías más actuales de gramática MODALIDADES PROPOSICIONALES. En la *NGLE* se expresa que «en la semántica y en la lógica modal se reconocen diversas modalidades proposicionales, como la epistémica o del conocimiento, la deóntica o de la obligación, la alética o de la necesidad y la probabilidad de los sucesos, la bulomaica o volitiva, etc.» (RAE-ASALE, 2010, pp. 796-797). Otros autores reconocen dos modalidades básicas del enunciado, la epistémica y la deóntica. La primera tiene que ver con la noción de conocimiento, creencia y opiniones del hablante (24) y la segunda se refiere a la necesidad, obligación o actos de agentes morales y responsables (25).

(24) *Creo que va a llover (estoy segura, parece, quizá, etc.).*

(25) *Hace falta que llueva...*

La tradición ha relacionado modalidad y modo. Casi se definen de igual manera ambos conceptos. Se indica que el MODO es uno de los recursos de la modalidad y que la modalidad rebasa el modo. Ya Gili Gaya (1968) había afirmado: «El *modus* puede hallarse implícito, y deducirse del contexto o de la situación; o puede hallarse explícito en el gesto, las variaciones fonéticas, o los signos léxicos y gramaticales que la lengua posee, entre ellos los *modos* del verbo, que por esto se llamaron así» (§32).

También los estudios de pragmática y análisis del discurso han relacionado los conceptos de modalidad y modo, por el hecho de que tienen que ver con la manera en que el hablante presenta un contenido. Sin embargo, no siempre esa relación ha sido considerada de la misma forma. Hay autores que establecen el modo como una macrocategoría, dentro de la que ubican la modalidad. Otros, en cambio, proponen como categoría más general la modalidad, uno de cuyos marcadores es el modo. Este último criterio es el seguido en esta gramática, tal como en la *NGLÉ*, pues la modalidad puede presentar varias marcas formales (entonación, orden de palabras, y modo verbal).

El carácter gramatical de esta obra nos lleva a considerar como modalidades solo las de la enunciación. Se establecen cuatro modalidades enunciativas o de la enunciación básicas: ASEVERATIVA (26), INTERROGATIVA (27), EXCLAMATIVA (28) e IMPERATIVA (29). Algunos autores afirman que una oración aseverativa sin marcas representa una MODALIDAD DE GRADO CERO frente a las modalizaciones, que constituyen una clara expresión de subjetividad.

(26) *Llegarás en tiempo.*

(27) *¿Llegarás en tiempo?*

(28) *¡Llegarás en tiempo!*

(29) *Llega en tiempo.*

Como se ha afirmado, cada modalidad de la enunciación puede presentar rasgos gramaticales que la caracterizan, y que son excluyentes en la mayoría de los contextos, al menos siempre que se trate de actos de habla directos. Todas estas modalidades «están vinculadas con los actos verbales que los hablantes realizan» (RAE-ASALE, 2010, p. 796). No obstante, el hecho de que las modalidades de la enunciación se relacionen con determinados actos de habla, y por consiguiente, con determinados tipos de oraciones, no es absoluto, y por tanto, no puede

decirse que exista ISOMORFISMO o correspondencia biunívoca en ese sentido. Por ejemplo, aunque la interrogación se asocia al tipo de acto de habla «pregunta», en un contexto en que un niño esté pidiendo permiso a su madre para salir a jugar bajo la lluvia, y esta le responda con un enunciado como (30), este no se interpreta como una pregunta, sino como una negación. No obstante, es posible caracterizar con relativa independencia los siguientes tipos o clases de oraciones: ASEVERATIVA (afirmativas y negativas), EXCLAMATIVAS, INTERROGATIVAS, IMPERATIVAS, DUBITATIVAS y DESIDERATIVAS.

(30) *¿No me digas?*

10.3.1. Oraciones aseverativas

Conocidas también en la tradición gramatical como ENUNCIATIVAS, no siempre hay consenso en el hecho de que la aseverativa constituya una modalidad, por el hecho de que se trata de una modalidad no marcada. En la *NGLE* se considera que ello no es obstáculo para considerarla como modalidad: «se entiende que la aseverativa puede ser también una modalidad, en la medida en que un enunciado como *Está lloviendo* expresa cierta información que el hablante presenta como verdadera, y al hacerlo muestra su punto de vista sobre una situación» (RAE-ASALE, p. 795).

La aseverativa sin marcas es el GRADO PRIMERO O CERO, considerado así por el hecho de que no hay presentes marcas formales, es decir, elementos modalizadores. Tanto en la lengua escrita como hablada hay tendencia a modalizar las aseveraciones a menos que el hablante domine completamente la situación o no tenga ningún tipo de compromiso con el acto comunicativo. De hecho, como afirman Calsamiglia y Tusón, la modalización se activa en la relación interpersonal para atenuar las aseveraciones que pueden afectar la imagen del destinatario, como puede apreciarse en el ejemplo (31):

(31) *En principio no parece posible que pueda acompañarte.*

La tradición gramatical dividía las llamadas oraciones enunciativas en afirmativas y negativas. A diferencia de las afirmativas, en las cuales la presencia de un índice formal generalmente implica énfasis (32), las negativas exigen siempre una partícula de negación; por ejemplo, adverbios (33) o locuciones de negación (34). En la *NGLE* se expresa

que la negación no constituye en sí misma una modalidad independiente, pues puede combinarse con las modalidades reconocidas. Sin embargo, sí se reconocen las oraciones negativas, que expresan «que son falsos los estados de cosas descritos en las correspondientes afirmativas» (RAE-ASALE, 2010, p. 923).

(32) *Juan sí llegó temprano.*

(33) *Juan no llegó temprano.*

(34) *Juan en su vida ha llegado temprano.*

En la negación también son muy importantes los contextos, pues los MARCADORES NEGATIVOS están también determinados por las restricciones de selección. Por ejemplo, las expresiones en superlativo no favorecen las estructuras negativas de manera absoluta, más bien cuando aparece una negación en esos casos se trata de la introducción de una ponderación (35).

(35) *Juan no es muy inteligente, pero tampoco es bruto.*

En la *NGLE* se clasifica la negación en EXTERNA e INTERNA. La externa, conocida también como oracional y proposicional podría también considerarse como total, pues afecta al contenido de toda la oración (36). La negación interna afecta a uno de los elementos de la oración (37); en este caso el elemento negado coincide generalmente con el FOCO, y admite el llamado FOCO CONTRASTIVO (38). A su vez, este tipo de negación se clasifica en A DISTANCIA y CONTIGUA, en dependencia de la ubicación del elemento negativo con respecto al elemento focal o negado. El ejemplo (37) muestra una negación a distancia, mientras que habría una negación contigua en (38).

(36) *Juan no vino.*

(37) *Juan no vino ayer.*

(38) *Juan no vino ayer sino antier.* Estructura de foco contrastivo

Otros tipos de negación son la EXPLETIVA, la ENCUBIERTA, la ANTICIPADA. La expletiva o espuria es aquella introducida siempre por el adverbio *no*, que carece de significación pero que se emplea por razones estilísticas, como en (39). Es frecuente en las oraciones exclamativas como (40) en el español hablado en Cuba. En la negación encubierta

se omite la partícula negativa, pero se interpreta la oración en sentido negativo. Esta estructura es frecuente en México y Centroamérica. Una frase como (41) sería interpretada en esos lugares como (42). En Cuba, por el contrario, se entendería en sentido estricto, afirmativo: (43). La negación anticipada aparece generalmente con verbos de percepción, específicamente los clasificados como verbos de actitud proposicional (*creer, imaginar*), y con algunos verbos de voluntad y sentimiento como *querer* y *esperar*, cuyo complemento de negación afecta, en realidad, a la subordinada dependiente de ellos: (44).

(39) *No me voy hasta que tú no vengas.*

(40) *¡Cuánta gente no quisiera tener un amigo así!*

(41) *Abrimos hasta las seis.*

(42) *No abrimos hasta las seis.*

(43) *Estamos abiertos hasta las seis.*

(44) *Yo no creo que estemos apurados (Granma: «Cartas a la dirección»).*

En las oraciones negativas que constituyen respuestas a otros enunciados, a menudo aparecen únicamente los adverbios o LOCUCIONES ADVERBIALES que expresan la negación. Se produce una elipsis del resto de la oración, como en (45):

(45) *¿Vendrás temprano? No (vendre temprano).*

10.3.2. Oraciones interrogativas

La tradición gramatical divide las oraciones interrogativas en DIRECTAS e INDIRECTAS. La existencia de ACTOS DE HABLA INDIRECTOS hace que no pueda establecerse una biunivocidad entre modalidad interrogativa –solo presente en oraciones interrogativas directas que efectivamente preguntan– y clase de oraciones interrogativas, pues una oración como (46) no espera la respuesta *sí, puedo*; se trata de una petición, un acto que espera más que una respuesta del receptor, una acción de su parte. De la misma forma, las oraciones interrogativas indirectas tienen generalmente modalidad asertiva, y no por ello dejan de indagar por algún aspecto, como se aprecia en (47):

(46) *¿Puedes alcanzarme el libro?*

(47) *Pienso si vendrá esta noche.*

Las interrogativas directas pueden ser TOTALES y PARCIALES. Las totales son divididas en la NGLE en interrogativas de sí o no, e interrogativas alternativas. Las primeras esperan una respuesta afirmativa o negativa, y preguntan por la totalidad del enunciado (48), mientras que las segundas ofrecen una alternancia entre varias posibilidades (49):

(48) *¿Quieres ir al cine?*

(49) *¿Te pondrás el vestido azul, el gris o el estampado?*

Las interrogativas totales de sí o no admiten, no obstante, no solo estos dos adverbios como respuesta, sino también otras locuciones de carácter adverbial –aunque de estructura variada, es decir, locuciones propiamente adverbiales, sintagmas verbales, oraciones– con valor afirmativo, negativo o dubitativo, como *seguro, por supuesto, claro, ni pensarlo, tal vez, ni sé*, como en (50).

(50) *¿Terminarás temprano hoy? Quién sabe.*

En la gramática tradicional se afirmaba que el pronombre sujeto expreso en estas oraciones debía aparecer pospuesto. Sin embargo, la tendencia a la anteposición del pronombre sujeto en el español americano, en particular, en el español de Cuba, está muy extendida, incluso en oraciones interrogativas.

Las interrogativas parciales preguntan solo por un aspecto del enunciado, y están construidas siempre a partir de adverbios y pronombres interrogativos, precedidos o no por preposiciones (*dónde, cuándo, cómo, por qué, desde cuándo...*) (51).

(51) *¿Por qué no habías comenzado ya?*

Las oraciones interrogativas pueden tener otros valores en el discurso: INTERROGACIONES DE RÉPLICA, cuando las preguntas se emplean como réplicas o respuestas a otros enunciados, incluso interrogativos, como en (52); INTERROGACIÓN RETÓRICA, cuando la pregunta sugiere la respuesta, la contiene implícitamente a partir de las marcas de orientación, como en el ejemplo (53).

(52) *¿Vienes al cine? - ¿Cuándo?*

(53) *¿Tú crees correcto que llegues a esta hora?*

Aunque, como ya se explicó, cada modalidad posee rasgos gramaticales propios, y son excluyentes en la mayoría de los contextos, la interrogación y la negación pueden combinarse en los enunciados: (54)

(54) *¿No ha llegado todavía?*

10.3.3. Oraciones exclamativas

Una parte de la tradición gramatical hispánica no reconoce las oraciones exclamativas. Al no considerar esta modalidad, se entendía que oraciones de cualquier clase (aseverativa, interrogativa, imperativa, desiderativa o dubitativa) podían tener un matiz exclamativo. La *NGLE* incluye la modalidad exclamativa y clasifica estos enunciados en interjecciones (55), locuciones interjectivas (56), grupos sintácticos interjectivos (57), onomatopeyas (58), grupos exclamativos (59), oraciones exclamativas (60) y vocativos (subrayado en el ejemplo (60)).

(55) *¡Ay!*

(56) *¡Ni de juego!*

(57) *¡Dale Juana con la palangana!*

(58) *¡Pumba!*

(59) *¡Más dichoso que el pollo que dejaron para gallo!*

(60) *¡Juana, ven para acá!*

En esta obra consideramos que todas las estructuras anteriores constituyen oraciones, pues en algunos contextos, sintagmas pasan a funcionar como oraciones (véanse los acápites correspondientes a clases de oraciones atendiendo a su estructura). Sería el caso de los vocativos, los grupos y locuciones interjectivas, las onomatopeyas y los grupos exclamativos a los que hacíamos alusión en el parágrafo precedente.

Al igual que las oraciones interrogativas, las exclamativas pueden dividirse en *TOTALES* y *PARCIALES*. En las primeras no están presentes las llamadas «palabras exclamativas»; se trata de oraciones cuya diferencia con las aseverativas se da únicamente desde el punto de vista fónico, como en (61). Las exclamativas parciales están introducidas por los pronombres y adverbios como *qué*, *cuán*, etc., que introducen la estructura exclamativa: (62).

(61) *¡Revisamos todos los estantes de la biblioteca!*

(62) *¡Qué buen trabajo revisar todos los estantes de la biblioteca!*

Además, las exclamativas se dividen en DIRECTAS e INDIRECTAS. Son directas aquellas que no constituyen oraciones subordinadas, y pueden ser totales y parciales, en dependencia de la ausencia o presencia de las «palabras exclamativas» en ellas, como en los ejemplos (63) y (64). Son indirectas las subordinadas, y solo pueden ser parciales, como en el ejemplo (65).

(63) ¡*Es tan bello!*

(64) ¡*Qué bello es!*

(65) ¡*Comprendió cuánto esfuerzo había hecho!*

10.3.4. Oraciones imperativas o exhortativas

IMPERATIVAS y EXHORTATIVAS se consideran en esta obra como parte de la misma clase de oraciones, pues en sentido general un ACTO DE HABLA DIRECTIVO (orden, petición, etc.) puede tener matices que van desde la orden hasta el ruego, en dependencia incluso de factores extralingüísticos, como la jerarquía del hablante y del oyente, y por tanto, de la relación de verticalidad o de horizontalidad entre ellos.

Desde el punto de vista formal, las oraciones imperativas se caracterizan por tener un verbo en modo imperativo, cuyas formas de expresión incluyen únicamente a la segunda persona. Las peculiaridades de la segunda persona, fundamentalmente del plural –aunque el singular también puede presentar variaciones, sobre todo en las zonas voseantes– han determinado diferencias en cuanto a la consideración del imperativo, pues las características etimológicas de la forma *ustedes* determinan que los verbos se construyan con las formas gramaticales del subjuntivo, como muestran los ejemplos (66) y (67):

(66) (vosotros) *Oíd claramente lo que les digo.*

(67) (ustedes) *Oigan claramente lo que les digo.*

Uno de los argumentos para diferenciar entre subjuntivo e imperativo es que los pronombres átonos se posponen a los imperativos (*Dile la verdad*), pero se anteponen a las formas del subjuntivo (*para que le digan la verdad*) (RAE-ASALE, 2010, p. 797). Más consenso parece haber en que cuando en la primera persona del plural el oyente está incluido en la referencia, puede tener un valor imperativo, como en (68) y (69):

(68) *Vamos a limpiar el patio.*

(69) *Revisemos nuevamente el documento.*

Las formas exclusivas del imperativo no admiten la negación, como muestran los ejemplos (70) y (71), mientras que las formas «órdenes» construidas a partir del subjuntivo sí la admiten, como en (72).

(70) *Ve a jugar ahora.* / **No ve a jugar ahora.*

(71) *Id a jugar ahora.* / **No id a jugar ahora.*

(72) *Vayan a jugar ahora* / *No vayan a jugar ahora.*

Lo dicho en los dos acápites precedentes evidencia que los límites entre las imperativas y las exhortativas no siempre son claros. En la *NGLE* se explica que las oraciones exhortativas corresponden a un uso del subjuntivo llamado *YUSIVO*, empleado para expresar un mandato o una orden. Este criterio está muy relacionado con el hecho de que las formas de modo imperativo en sentido estricto son muy limitadas, específicamente en las zonas que no incluyen el *vosotros* en el paradigma.

10.3.5. Oraciones desiderativas

Tampoco resultan claros a veces los límites entre las oraciones exhortativas y las *DESIDERATIVAS*. Probablemente la diferencia mayor, siempre a validar en el contexto, sería la orientación hacia el receptor, en el caso de las exhortativas, como en (73), o desde el emisor, en el caso de las desiderativas (74).

(73) *Que venga ahora mismo para acá.*

(74) *Ojalá viniera ahora mismo para acá.*

Desde el punto de vista sintáctico, se encuentra en las desiderativas el llamado *SUBJUNTIVO INDEPENDIENTE*, aquel que no aparece en oraciones subordinadas (75), así como el que se acompaña de los adverbios exclamativos *ojalá* y *así*, el primero de ellos bastante más empleado en el español de Cuba que el segundo (76). Además, las formas en subjuntivo de algunos verbos pueden dar lugar a oraciones desiderativas aun sin la partícula *que* (77):

(75) *Que salgas bien.*

(76) *Ojalá salgas bien.*

(77) *Vivan los novios.* (Ejemplo de RAE-ASALE, 2010).

Como ya se ha afirmado, las relaciones entre clases de oraciones y actos de habla no son biunívocas. En la distinción entre desiderativas e imperativas es necesario tener en cuenta otros fenómenos o aspectos más allá del modo verbal. Por ejemplo, un enunciado como (78) contiene una forma verbal en indicativo, pero constituye un acto de habla directivo, una orden:

(78) *Vamos a hacer la tarea ahora mismo.*

10.3.6. Oraciones de posibilidad y dubitativas

Entre las oraciones de POSIBILIDAD y las DUBITATIVAS se establece un continuo que hace prácticamente imposible separarlas. Formalmente se caracterizan por presentar adverbios o locuciones adverbiales de duda y posibilidad (*probablemente, quizás, capaz que, tal vez, igual*), y la presencia de verbos en subjuntivo si no se trata de información focal o nueva, como muestra el ejemplo (79), o en indicativo, cuando se piensa que es una información no compartida por el receptor, es decir, nueva para él, focal, como en (80):

(79) *Tal vez venga hoy.*

(80) *Igual viene hoy.*

10.4. Clasificación de las oraciones por la naturaleza del predicado

La distinción de clases de oraciones por la naturaleza del predicado se basa en las características de los verbos con que ellas se construyen. La tradición gramatical establecía una primera división en PREDICATIVAS (con verbos predicativos, y por consiguiente, con un predicado verbal (81)) y ATRIBUTIVAS (con verbos copulativos, que dan lugar a un predicado nominal: (82)). En la *NGLE* las oraciones se clasifican en transitivas, intransitivas y copulativas.

(81) *Corrió muy rápido.*

(82) *Estaba feliz.*

10.4.1. Oraciones copulativas

En las oraciones COPULATIVAS el predicado (nominal) caracteriza, clasifica o enuncia cualidades del sujeto. El atributo es la función que

desempeñan varios grupos sintácticos que denotan propiedades que se predicán de algún segmento nominal u oracional. Aunque en la *NGLE* se considera que la función de atributo no está restringida a las oraciones copulativas, pues el complemento predicativo constituye también un atributo.

En español el atributo concuerda con el sujeto en género y número, lo que constituye para algunos una evidencia de la estrecha relación entre ambos. Una perspectiva actual considera que tanto verbo como atributo son núcleos, gramatical y semántico, respectivamente (Gutiérrez Ordóñez, 1997), como se muestra en el ejemplo (83):

(83) *Juan* (sujeto) *es* (verbo, núcleo gramatical del predicado nominal) *inteligente* (atributo, núcleo semántico del predicado nominal).

No obstante, gran parte de la tradición gramatical hispánica ha soslayado la idea del verbo copulativo como núcleo del predicado nominal, entendido núcleo como palabra que rige o selecciona otras, pues desde el punto de vista semántico es el atributo el soporte del segmento predicado, como en el análisis del ejemplo (84). Este es un tema que aún recibe múltiples interpretaciones, pues se considera que incluso aunque atributo es una función sintáctica, no es un argumento escogido por el verbo copulativo, que más que seleccionar dos argumentos, los relaciona, al punto de que el atributo restringe la entidad que puede corresponder al sujeto. En el ejemplo (84) el atributo queda imposibilitado para el ejemplo (85), al menos, en sentido recto:

(84) *Juan*_(sujeto) *es inteligente*_(núcleo del predicado nominal).

(85) **El mosquito*_(sujeto) *es inteligente*.

Aunque se ha atribuido la condición de verbos copulativos a *ser* y *estar*, estos no son los únicos. De hecho, entre el predicado verbal y el nominal están los llamados verbos pseudocopulativos, mencionados en el acápite «El atributo y el complemento predicativo», algunos de los cuales han sido considerados como copulativos con un atributo y otros, como predicativos con un complemento del mismo nombre. Uno de los recursos más extendidos para discriminar cuándo se trata de predicado nominal o verbal ha sido conmutar el atributo por el pronombre neutro *lo*: solo será posible si se trata de un atributo, es decir, de un predicado nominal, como en (86). En caso contrario ha de

considerase un complemento predicativo del verbo en un predicado verbal, como en (87).

(86) *Ella estaba feliz - lo estaba* (predicado nominal –feliz– atributo).

(87) *Ella vivía feliz - lo vivía* (predicado verbal –feliz– complemento predicativo, argumento).

Se consideran copulativos, además de *ser* y *estar*, *lucir*, *parecer* y *semejarse*. No obstante, en última instancia será siempre el contexto el que permite determinar si se trata de una oración de predicado nominal o verbal, pues puede hacer que se actualicen acepciones diferentes del verbo, como ocurre en los ejemplos (88) y (89).

(88) *Ella lució una bonita camiseta.* (predicado verbal, una bonita camiseta, argumento, complemento directo)

(89) *Ella lució muy bonita.* (predicado nominal, muy bonita, argumento, atributo)

Las oraciones copulativas aparecen con frecuencia en estructuras de énfasis, son las llamadas COPULATIVAS ENFÁTICAS, clasificables, según la NGLE en tres grupos: copulativas enfáticas de relativo (90), copulativas enfáticas de *que* galicado (91) y copulativas enfáticas condicionales (92).

(90) *Eso es lo que yo quiero.*

(91) *Es que yo lo dije.* (La estructura no enfática sería: *Yo lo dije*).

(92) *Si vino fue porque lo llamamos.* (La estructura no enfática sería: *Vino porque lo llamamos*).

Las COPULATIVAS ENFÁTICAS DE RELATIVO están formadas por una oración subordinante con el verbo *ser*, que incluye un segmento focal correferente con una oración subordinada de relativo. El foco puede desempeñar diversas funciones sintácticas en la oración principal: sujeto (*eso es lo que está orientado*) (*Granma*, «Cartas a la dirección»); atributo (*verde es como yo lo quiero*), etc. Como ya se vio en el acápite correspondiente a las funciones informativas, es el segmento que pone de relevancia cierta información. El relativo debe expresar congruencia con el foco: *verde es como...* (modo), *allí es donde...* (lugar), *yo soy quien...* (persona).

Las COPULATIVAS ENFÁTICAS DE *QUE* GALICADO han sido en ocasiones asimiladas a las de relativo, pues poseen una estructura similar

a la de relativo con *que*, en las que solo varía la naturaleza de esa partícula. En la *NGLE* se establece la distinción a partir de la clasificación del *que* como relativo (como las explicadas anteriormente) o como conjunción (de *que* galicado), si bien se indica que no hay consenso al respecto.

Las COPULATIVAS ENFÁTICAS CONDICIONALES están formadas por una oración subordinante que contiene un elemento focal con el verbo *ser*, y una subordinada condicional en la que pueden aparecer pronombres indefinidos correferentes al foco: *Si hace algo es leer* (foco, argumento). Si el foco no es argumental sino adjunto se omiten generalmente los indefinidos: *Si viene es temprano* (foco, adjunto).

10.4.1.1. Ser y estar como verbos copulativos

Ser y *estar* como verbos copulativos presentan diferencias. La más extendida en la tradición gramatical apunta a que *ser* indica cualidad mientras que *estar* indica estado. Para muchos autores *ser* es el verbo copulativo puro, por la ausencia en él de contenido aspectual y temporal, y ello lo hace más propicio para constituir predicados que se refieren a propiedad y no a estado (Fernández Leboranz en Bosque y Demonte, 1999, §37.2.1). En opinión de Fernández Leboranz, la distinción tradicional entre ‘propiedad inherente’ para *ser*, frente a ‘propiedad accidental o transitoria’ para *estar*, es menos afortunada, pues algunos atributos como *pobre*, *feliz* o *joven*, «no denotan propiedades permanentes» (en Bosque y Demonte, 1999, § 37.2.1) ni es posible considerar que determinadas propiedades permanentes, como *inteligente* o *amable*, pasan a transitorias cuando acompañan al verbo *estar*. A continuación se resumen en una tabla las principales diferencias de los predicados construidos con *ser* o con *estar*:

PREDICADOS CON SER	PREDICADOS CON ESTAR
Propiedades estables, independientes de cualquier determinación espacio-temporal.	Propiedades episódicas, con limitaciones espacio temporales.
Introduce predicados gnómicos.	Introduce predicados «de estadios».
La información es válida en momentos distintos al de la enunciación.	La información solo es válida en el momento de la enunciación.

Los verbos *ser* y *estar* también pueden funcionar como predicativos cuando *ser* recobra su significado prístino de existencia o de

acontecimiento (*Todos los sabios que en mundo han sido*), y *estar* es considerado como verbo pleno, con el significado de permanencia (*Estaremos en la Facultad*); o cuando ambos constituyen auxiliares de la voz pasiva (*El edificio fue construido por los microbrigadistas / El edificio está rodeado de jagüeyes*) o núcleos de predicado en oraciones impersonales, como *es de día, es temprano*.

10.4.2. Oraciones predicativas

Las oraciones predicativas son llamadas comúnmente de predicado verbal, y se distinguen porque en ellas, a diferencia de las de predicado nominal, los verbos sí aportan significación. Tradicionalmente se distinguía entre verbos de predicación completa e incompleta. Los primeros son aquellos que no llevan ningún complemento, mientras que los segundos, sí. Un análisis en esta dirección debe considerar cada caso específicamente. Así, en una oración como *Juana vive* el verbo subrayado es de predicación completa, mientras que en *Juana vive en Matanzas*, el complemento circunstancial de lugar, en este caso argumental, es necesario para precisar la significación del verbo.

Según la clasificación del verbo que en ella aparece, tradicionalmente la oración predicativa podía ser transitiva, intransitiva, reflexiva, recíproca e impersonal. En la *NGLE* se dividen únicamente en transitivas e intransitivas, pues el resto de las clases mencionadas puede incluirse dentro de estas dos. En esta obra, reconocemos que bajo las categorías de transitiva e intransitiva pueden solaparse las restantes clases mencionadas (reflexivas, recíprocas e impersonales).

Así, por ejemplo, *Juan y María se casaron* es una oración recíproca de acuerdo con el análisis tradicional. Sin embargo, en esta oración se expresa también que tanto *Juan* como *María* entran en un estado, es decir, cambian de solteros a casados. Casos de este tipo revelan que una oración puede ser incluida en más de uno de los grupos ya mencionados.

10.4.2.1. Oraciones transitivas

Las ORACIONES TRANSITIVAS son aquellas que poseen un complemento directo en el predicado. Esta clasificación, desde el punto de vista sintáctico, se complementa con una de orden semántico que divide los verbos y, en consecuencia, las oraciones transitivas se evalúan sobre la base del modo de acción, la clase nocional a la que pertenecen,

la naturaleza léxica de su complemento directo y la interpretación semántica de ese complemento.

10.4.2.2. Oraciones intransitivas

Las ORACIONES INTRANSITIVAS son las que no poseen complemento directo. Los ya mencionados verbos de predicación completa son siempre intransitivos, aunque estas oraciones pueden presentar otros tipos de complementos. Un aspecto muy debatido es el carácter intransitivo de las oraciones con complemento de régimen preposicional, pues muchos autores han visto en este tipo de complemento una forma de expresión de la transitividad. Para profundizar en este aspecto.

10.4.2.3. Oraciones reflexivas

Son ORACIONES REFLEXIVAS aquellas en las que la acción realizada por el sujeto recae sobre él. Como ya se explicó, muchas las incorporan dentro de las transitivas, pues siempre llevan un complemento directo, pero el rasgo distintivo de este tipo de oraciones lo constituye la presencia en el predicado de un pronombre personal complementario que es correferente con el sujeto, por lo tanto, concuerda con él en número y persona: Yo sujeto me complemento directo peino, yo sujeto me complemento indirecto lavo las manos.

10.4.2.4. Oraciones recíprocas

Consideradas por muchos una variante de las reflexivas, las RECÍPROCAS exigen un sujeto plural que establece una relación mutua a partir de la acción indicada por el verbo: Juan y María se saludaron (él a ella y viceversa).

10.4.2.5. Oraciones reflexivas de forma

Las ORACIONES REFLEXIVAS DE FORMA son aquellas cuyo predicado tiene como núcleo un verbo aparentemente reflexivo, pues exige siempre una forma pronominal complementaria correferente con el sujeto. Generalmente son verbos intransitivos, con sujetos que indiquen actividad (*levantarse, apartarse*), o proceso (*hundirse*). Los verbos anteriores pueden presentar una variante carente de forma pronominal correferencial, por lo que en esos otros usos pierden la marca formal de reflexividad (*levantar, apartar, hundir*). Otros verbos reflexivos de forma únicamente pueden aparecer en construcciones reflexivas: (*atreverse, arrepentirse*). (Roca Pons, 1968, 1972, pp. 31-32). Hay, sin embargo, algunos ejemplos de reflexivos de forma con un

sentido transitivo: *él se lo imagina bueno*. Es necesario recordar que los verbos que la gramática tradicional agrupa bajo la etiqueta reflexivos de forma se denominan también pronominales. Los verbos pronominales han sido asimilados en español a la llamada construcción media, aplicada a las oraciones intransitivas que expresan cambio de estado.

10.4.2.6. Oraciones impersonales

La IMPERSONALIDAD es una categoría polisémica que suele vincularse con las oraciones unimembres (*Llueve*), pero también se relaciona con aquellas oraciones predicativas bimembres, en las que el sujeto tiene características especiales: con verbos de suceso, de acontecimiento, etc., pues ese sujeto suele ser un nombre inanimado que se pospone al verbo y semánticamente podría ser confundido con un complemento directo (*convenir, interesar, bastar; interesar, gustar, ocurrir, importar, impresionar, sobrar*): *Me gusta el jugo de mango* (sujeto, oración bimembre predicativa).

Otro aspecto que ha resultado polémico son las llamadas oraciones impersonales reflejas como *Se vive bien aquí*. Una interpretación frecuente ha sido el llamado sujeto genérico, pues se le ha atribuido a *se* el valor inespecífico de *cualquiera, alguien*. Según ese criterio la oración anterior sería considerada bimembre, con un sujeto *se*. En la *NGLE* se habla de oraciones impersonales reflejas, pero ello no debe llevar a la consideración de que se trata de oraciones unimembres. De hecho, estas oraciones se asemejan a las construidas con el pronombre *uno*: *uno vive bien aquí*, que ofrece perfectamente la posibilidad de delimitar el sujeto del predicado.

10.5. Clasificación de las oraciones atendiendo a la relación sujeto-predicado

Atendiendo a la relación sujeto-predicado tradicionalmente las oraciones se han clasificado como activas (aquellas en las que el sujeto realiza la acción) (*Juan construyó una casa*) y pasivas (*La casa fue construida por Juan*) (aquellas en las que el sujeto recibe la acción). Este criterio responde a la consideración de la VOZ, también llamada DIÁTESIS.

Además de la alternancia activa-pasiva, antes mencionada, algunas gramáticas, entre ellas la *NGLE*, se refieren a una alternancia activa-media (*la casa se construye*). Las alternancias de voz están muy relacionadas con las funciones semánticas de agente y paciente, ambas desempeñadas por el sujeto según se trate de voz activa o voz pasiva, respectivamente.

Desde el punto de vista formal, la pasiva admite construcción perifrástica (*La casa fue construida por Juan*) o refleja, también conocida como segunda de pasiva (*la casa se construye*). La perifrástica se construye con los auxiliares *ser* o *estar* y el participio del verbo en cuestión. Cuando el complemento agente no aparece expreso generalmente cabe la interpretación de predicado nominal; en estas estructuras el participio funcionaría como atributo: *el libro es ilustrado por un artista famoso / el libro es ilustrado*.

Las pasivas reflejas no aceptan con facilidad el complemento agente, aunque puede aparecer: *la resolución se dictó por el Ministerio*. En la *NGLE* se indica que un factor importante para la presencia o ausencia del complemento agente en estos contextos es si designa individuos aislados (**la casa se compró por Juan*) o entidades colectivas, como en el ejemplo *la resolución se dictó por el Ministerio*.

Dentro de las pasivas reflejas, se encuentran las construcciones mediopasivas o cuasipasivas, «que describen propiedades que caracterizan a los seres de los que se habla» (RAE-ASALE, 2010, p. 785): *ese carro se maneja fácilmente*.

Se ha afirmado que las oraciones transitivas, al poseer complemento directo, pueden transformarse en pasivas. Aunque los participios de los verbos transitivos poseen interpretación pasiva y el complemento directo es condición *sine qua non* para que se forme la pasiva, no todas las oraciones transitivas permiten este paso: cuando el complemento directo indica posesión inalienable (*El anciano dobló el brazo con dificultad / *El brazo fue doblado por el anciano con dificultad*), cuando se trata de verbos de acusativo interno o complemento cognado (RAE-ASALE, 2010, p. 775) (*Los niños vivían una vida sin preocupaciones / *Una vida sin preocupaciones era vivida por los niños*), cuando el complemento directo indica medida o peso (*El niño pesó siete libras / *Siete libras fueron pesadas por el niño*), cuando se trata de verbos de estado o posesión, para los que no hay un agente propiamente dicho (*Juan oye esa música / *esa música es oída por Juan*).

Orientación bibliográfica

Para profundizar en los diversos conceptos de oración, cláusula, período, véase Lope Blanch, 1983, así como el capítulo III «El concepto de oración» en *Gramática funcional*, de César Hernández (1998). Consúltese también Osuna García, 2007. Véase, además, Gutiérrez

Ordóñez, 1997. Para ampliar el tema de los verbos pseudocopulativos en español, consúltese Morimoto y Pavón, 2007. Para complementar las subclases de verbos transitivos, consúltese el acápite 34.4.2 «Clases semánticas de verbos transitivos» de RAE-ASALE, 2010.

Referencias bibliográficas

- BOSQUE, I.; DEMONTE, V. (1999). *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa.
- CALSAMIGLIA BLANCAFORT, H.; TUSÓN VALLS, A. (2004). *Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso*. Barcelona: Ariel.
- GILI GAYA, S. (1968). *Curso superior de sintaxis española*. La Habana: Instituto Cubano del Libro.
- Gutiérrez Ordóñez, S. (1997). «Es necesario el concepto de oración», pp. 40-65. En *La oración y sus funciones*. Madrid: Arco Libros.
- HERNÁNDEZ, C. (1998). *Gramática funcional*. Madrid: Gredos.
- LOPE BLANCH, J. (1983). *Análisis gramatical del discurso*. México D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México.
- MARTÍNEZ, J. A. (1994). *La oración compuesta y compleja*. Madrid: Arco Libros.
- MORIMOTO Y.; PAVÓN, M. (2007). *Los verbos pseudocopulativos en español*. Madrid: Arco Libros.
- OSUNA GARCÍA, F. (2007). «De nuevo el concepto de oración», pp. 5-33. En *Language Designe*, vol. 8 [en línea]. [Consulta: 2018-2-3]. Disponible en http://elies.redoris.es/Language_designe/ld8/indice_vol.8.html.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (RAE) (2000): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (RAE), ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (ASALE) (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Libros.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (RAE), ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (ASALE) (2010). *Nueva Gramática de la lengua española. Manual*. Madrid: Espasa Libros.
- ROCA PONS, J. R. (1968). *Introducción a la gramática*, vol. II. La Habana: Instituto Cubano del Libro.

Ejercicios

1. A partir de los ejemplos que aparecen a continuación, exprese la diferencia entre clase de oración por la actitud del hablante y acto de habla:

- a. Siéntese.
 - b. ¿Por qué no se sienta?
2. Explique la diferencia entre las construcciones siguientes:
- a. Puede usted no puede haberlo entendido bien.
 - b. Usted no puede haberlo entendido bien.
3. Clasifique en externa (totales) o internas las negaciones siguientes:
- a. Ella no lo dijo.
 - b. Ella no lo dijo hoy.
4. Diga si las oraciones que aparecen a continuación pueden transformarse en pasivas:
- a. Ese arquitecto tiene tres hijos.
 - b. La brigada construyó varios edificios.
 - c. Durmió un sueño profundo.
5. Clasifique en simples o compuestas las oraciones que siguen:
- a. Adoro la música cubana.
 - b. Dijo algo, pero no entendí por qué.
 - c. Él es médico y yo también.
 - d. Ay, no sé hasta dónde vas a llegar.
6. Diga si son oraciones las construcciones que aparecen en cursiva:
- a. *Terminada la reunión*, nos marchamos.
 - b. *Por si las moscas...*
 - c. *No hablar en voz alta.*
 - d. Quiero saber *cuándo vendrá.*

Respuestas

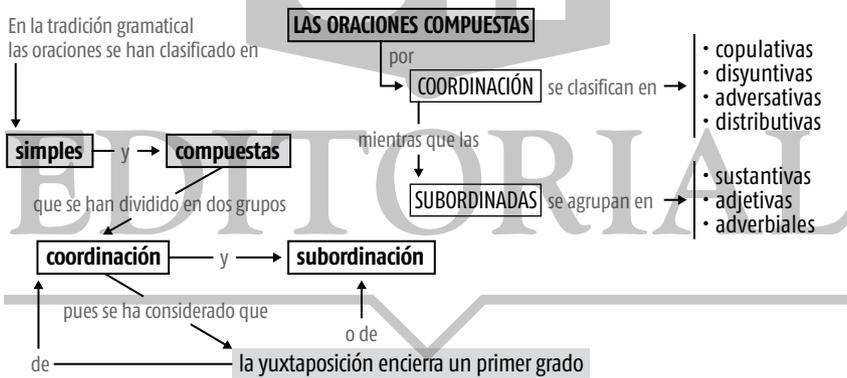
1. a. es imperativa y b. es interrogativa. Pero en ambas se expresa un acto verbal en que se solicita algo.

2. Mientras en a. se expresa un hecho como posible, en b. se niega la posibilidad.
3. a. Es negativa externa pues afecta a todo el contenido de la oración.
b. Es interna pues tiene como ámbito (o incide) sobre el adverbio hoy.
4. Los verbos de posesión como *tener* y los intransitivos como *vivir* y *dormir* rechazan la transformación en pasiva. En este caso solo se podría cambiar a pasiva la oración con el verbo *construir*.
5. a. Es simple, pues no contiene otra oración.
b. Es compuesta por coordinación adversativa. La segunda oración (*no entendí...*) tiene a su vez una subordinada con el verbo elíptico: *Dijo algo, pero no entendí por qué (lo dijo)*.
c. Es compuesta por coordinación copulativa.
d. Es una oración compleja, integrada por dos oraciones yuxtapuestas. La segunda tiene una subordinada sustantiva (en función de complemento directo).
6. Todas las construcciones en cursiva son oraciones. La oración puede tener el verbo conjugado o en forma no personal. Puede estar constituida por un sintagma, que constituya una réplica o una respuesta en un contexto apropiado.



ANIVERSARIO

11. La oración compuesta



11.1. Coordinación, subordinación, yuxtaposición

Otro criterio que permite clasificar las oraciones es el grado de dependencia de unas con respecto a otras. Las oraciones independientes entre sí son oraciones simples (1), mientras que cuando existe dependencia entre ellas esas oraciones constituyen –o pueden constituir– enunciados lingüísticos o cláusulas (2).

- (1) *Juan vendrá hoy. María lo hará el jueves.*
- (2) *Juan vendrá hoy y se irá el jueves.*

No obstante, no siempre quedan claros los límites entre la oración simple y la oración compuesta. González Calvo (1993) se refiere al hecho de que cuando hay dos o más sujetos nominales coordinados para un mismo predicado se habla siempre de oración simple (3), mientras que en estructuras comparativas y consecutivas generalmente aparece un verbo para todos los sintagmas, y en esos casos se considera una oración compuesta en la que algunas de las gramaticales tiene el verbo elidido (4):

(3) *¹Juan, Pepe y tú llegaron muy temprano.*

(4) *¹Juan llegó más temprano que ²Pepe^{llegó}.*

Los problemas en el análisis de la oración compuesta trascienden el nivel oracional, pues este concepto tiene también implicaciones discursivas. De hecho, las ESTRUCTURAS PARATÁCTICAS (COORDINADAS) o HIPOTÁCTICAS (SUBORDINADAS) pueden tener diversos valores en el discurso. Es decir, determinados recursos tienen un alcance más allá de la oración. Por ejemplo, una oración compuesta por coordinación copulativa, cuyo valor característico es la suma de dos ideas, puede expresar relaciones de temporalidad más cercanas a la relación causa-efecto:

(5) *Se conocieron y se casaron enseguida.*

Cuando se considera el término oración compuesta se tienen en cuenta niveles gramaticales, trabajamos con un esquema de un enunciado real, por eso cuando se va al discurso se analiza la perspectiva funcional de la oración. Por ejemplo, la coordinación disyuntiva en un enunciado concreto puede tener valor de negación en la prótasis de una oración condicional (6): se gramaticaliza a partir del uso concreto de esa estructura en una situación real.

(6) *Estudia o suspenderás. (Si no estudias, suspenderás.)*

Se considera entonces la oración compuesta como una unidad de sentido formada por la relación de dos o más oraciones gramaticales. La tradición ha opuesto generalmente simples a compuestas, como ya se afirmó. Otros criterios han dejado a un lado esa oposición binaria, y han establecido una división tripartita: oraciones simples, compuestas (coordinadas) y complejas (subordinadas) (Martínez, 1994; Gómez Torrego, 2002).

Las oraciones compuestas se han clasificado tradicionalmente en dos grandes grupos: coordinadas y subordinadas. Las primeras son independientes desde el punto de vista sintáctico mientras que las segundas son dependientes sintácticamente. En cuanto a la yuxtaposición, ya Gili Gaya (1968) había advertido que podía considerarse un primer grado de coordinación o de subordinación, dado que la ausencia de nexos hace que no se muestre claramente la relación entre las oraciones. En la actualidad se le ha otorgado una gran importancia a las oraciones yuxtapuestas que algunos autores agrupan con las

coordinadas. En esta gramática consideramos la yuxtaposición una forma de relación, además de los dos grandes grupos ya señalados.

Aunque ello se comporta generalmente así, pueden aparecer algunas excepciones. Por ejemplo, las oraciones subordinadas de forma no personal no siempre aparecen introducidas por un nexo (7)

(7) *¡Lo vi ^ullegar.*

En el *Esbozo...* (RAE, 1982) se explica que la oración compuesta funciona como un todo. Esa unidad es atribuida tanto a factores entonativos como a palabras de enlace. Aunque a menudo se dan ambos elementos, en ocasiones se suprimen los nexos, y la unidad, más allá del sentido, queda respaldada únicamente por el aspecto fónico.

Otros autores han establecido una distinción entre coordinadas y subordinadas a partir de la ya mencionada independencia sintáctica, y han mantenido la yuxtaposición como una relación asindética que bien puede ser de coordinación (8) o de subordinación (9).

(8) *Se asomó por la ventana, enseguida lo llamó* (coordinación copulativa)

(9) *Estaba molesto: quería haberlo dicho todo* (subordinación causal).

Es importante señalar que yuxtaposición, coordinación y subordinación no son únicamente formas de relación interoracionales. También sintagmas y palabras se yuxtaponen, coordinan o subordinan. Aunque en este capítulo nos centramos en las oraciones, cuando sea oportuno nos referiremos a las relaciones entre elementos de naturaleza no oracional.

11.2. Oraciones compuestas por yuxtaposición

Las oraciones compuestas por yuxtaposición se conocen también como ORACIONES ASINDÉTICAS, pues, como ya se explicó, se trata de oraciones gramaticales que forman parte de un mismo enunciado y que carecen de nexo. Se ha discutido mucho si la yuxtaposición es en sí misma una forma de relación interoracional ya que se considera que toda yuxtaposición encierra un primer nivel de coordinación o subordinación. Buena parte de la tradición gramatical ha insistido en que, a pesar de la ausencia de nexos, sí aparecen elementos lingüísticos que permiten marcar relaciones entre esas oraciones gramaticales asindéticas (10):

(10) *Fui a la biblioteca. Allí me encontré con ellos.*

11.3. Oraciones compuestas por coordinación

La tradición gramatical estableció que la coordinación era una relación entre elementos sintácticamente equivalentes, es decir, entre elementos con igual función sintáctica.¹ Los nexos de las oraciones coordinadas son conjunciones, excepción hecha de algunos pronombres que aparecen en las distributivas (11).

(11) *Unos habían ido para el Pabellón Cuba; otros, para el Coppelia.*

La coordinación se define como unión de términos equivalentes, insertos al mismo nivel de la estructura jerárquica, por medio de un elemento conectivo (12) y (13).

(12) *Llegaron tarde y estaban cansados.*

(13) *Me encontré con el profesor pero no conversé con él.*

Las oraciones coordinadas se clasifican, según el nexo que las una, en COPULATIVAS (*y, e, ni*), DISYUNTIVAS (*o, u*), ADVERSATIVAS (*aunque, pero, sino, mas, sin embargo*) y DISTRIBUTIVAS (*ya...ya, ora...ora*). A continuación examinaremos detenidamente cada una de las clases de oraciones coordinadas.

11.3.1. Oraciones coordinadas copulativas

Presentan las conjunciones *y* (14) (y su variante *e* cuando la palabra que sigue comienza con *i* o *hi*) (15) y la negativa *ni* (16). Expresan adición o suma, que puede incluso presentar gradación, cuando la conjunción se hace acompañar de otras partículas como *hasta* (17) o *siquiera*, en el caso de las negativas (18).

(14) *Llegaron y comenzaron a trabajar enseguida.*

(15) *Llegaron e impulsaron enseguida el trabajo.*

(16) *Ni vinieron ni llamaron por teléfono.*

(17) *Llegaron y hasta comenzaron a trabajar enseguida.*

¹ En la NGRAL se explica que en ocasiones excepcionales se coordinan palabras o grupos sintácticos con funciones sintácticas distintas: (complementos circunstanciales con predicativos: *enviar una carta certificada y por avión*) (RAE-ASALE, 2010, p. 608).

(18) *No vinieron, y ni siquiera llamaron por teléfono.*

En la coordinación copulativa prototípica las oraciones coordinadas son o bien afirmativas, o bien negativas (véanse los ejemplos anteriores). Cuando se enlaza una oración afirmativa y una negativa se da una contradicción entre la expresión formal de la relación y el significado que adquiere el conjunto. En el ejemplo (19), aunque se emplea el conector copulativo *y*, este tiene el valor de la conjunción adversativa *pero*.

(19) *Vine y no te vi.*

11.3.2. Oraciones coordinadas disyuntivas

Presentan la conjunción *o* y su variante *u*, cuando la conjunción antecede a una palabra que comienza con *o* u *ho*. Expresan generalmente dos opciones para el hablante, de manera que una excluye la otra (20), aunque en ocasiones ambas oraciones no se excluyen, sino que se complementan o constituyen lo que se nombra en la *NGLE* expresiones de sentido correctivo, muy usadas en el discurso para atenuar (21).

(20) *¿Juan vendrá o irás tú?*

(21) *Hubo otra ocasión en que todo venció el amor o, mejor dicho, ella venció a mi amor. (Cabrera Infante, La Habana para un infante difunto).*

11.3.3. Oraciones coordinadas adversativas

Tradicionalmente se ha afirmado que las oraciones coordinadas adversativas presentan las conjunciones aunque, pero, sino, mas, sin embargo. En la *NGLE* se afirma que las conjunciones adversativas son pero, mas y sino.²

Actualmente se insiste en que las coordinadas adversativas tienen puntos de contacto con algunos tipos de subordinadas. Por ejemplo, en la tradición gramatical se ha señalado la dificultad para distinguir cuando la conjunción *aunque* es coordinante o subordinante.³

² Actualmente la coordinación adversativa suele verse como el «gozne» entre la coordinación y la subordinación (Montero Curiel, 2006, p. 6), pues «la expresión adversativa está más próxima, por razones de indispensable realidad lógico-formal, a la mecánica de la construcción endocéntrica, privativa de la hipótesis, que al exocentrismo paratáctico» (Moya Corra, 1996, p. 223).

³ Véanse los párrafos correspondientes a la subordinación concesiva.

Por otra parte, es importante destacar la riqueza de los nexos adversativos, pues junto a las conjunciones coordinantes adversativas, se emplean locuciones adversativas como *sino que* (22).

(22) *No entregó el informe, sino que hizo una presentación ante el tribunal.*

11.3.4. Oraciones coordinadas distributivas

La coordinación distributiva se define como la relación de coordinación entre oraciones que presentan los elementos coordinados como alternativas que se suceden según ciertas circunstancias. Tienen dos tipos de nexos. Los conjuntivos (*ora, ora; ya, ya*) se denominan en la NGLÉ conjunciones discontinuas o correlativas, pues forman dos segmentos paralelos (23). También pueden contener las llamadas palabras correlativas, como *unos, otros, aquí, allá*, en cuyo caso las oraciones se consideran formalmente yuxtapuestas (24).

(23) *Ora reía, ora cantaba.*

(24) *Unos grupos fueron directo al aula, otros permanecieron en la formación.*

También es posible encontrar referencias (Gómez Torrego, 2002) a otros tipos de oraciones coordinadas, cuyas estructuras son afines con la coordinación y la subordinación. Se trata de las explicativas, consecutivas y causales. Esta clasificación entronca con el problema de la determinación del grado de subordinación de las oraciones, ya mencionado antes.

En las oraciones coordinadas explicativas la segunda oración amplía, explica la idea expresada en la primera. Se suelen ver como nexos explicativos fundamentalmente las locuciones conjuntivas *esto es y es decir* (25).

(25) *Resultó un encuentro fructífero; esto es, lograron acuerdos en todos los puntos discutidos.*

En el caso de las subordinadas consecutivas se refuerza la indistinción por el hecho de que comparten el nexo *aunque* con las coordinadas adversativas, si bien se ha asumido tradicionalmente que el modo verbal de la oración que sigue al nexo determina el tipo de relación: aunque + indicativo = oración compuesta por coordinación (26), aunque + subjuntivo = oración subordinada concesiva (27).

- (26) *Quiero ir al cine aunque llueve.*
 (27) *Quiero ir al cine aunque llueva.*

11.4. Oraciones compuestas por subordinación

La característica principal atribuida a las oraciones subordinadas por la tradición gramatical ha sido la dependencia sintáctica de una oración con respecto a las demás. En el *Esbozo...* de 1982 se consideraba que, dentro del período, la oración subordinada es un elemento sintáctico de la subordinante. En la *NGLE* se explica que las oraciones subordinadas dependen de alguna otra categoría a la que complementan o modifican. Por lo tanto, la oración principal incluye a la subordinada, de manera que en (28) la principal no es solamente *quiero*, sino toda la secuencia. La oración subordinada aparece entre corchetes, pues se excluye en este caso el nexos por ser un elemento conjuntivo. Los nexos pronominales y adverbiales, que sí presentan una función específica dentro de la oración subordinada, además de ser el nexos que las introduce, sí quedan incluidos en la subordinada: (29).

- (28) *Quiero que [vengas temprano mañana].*
 (29) *María, [a la que esperábamos más tarde], fue la primera.*

También la tradición gramatical estableció una relación entre las funciones sintácticas desempeñadas por las oraciones subordinadas (sujeto, complemento verbal, complemento de una palabra, atributo) y las clases de palabras que habitualmente desempeñan esas funciones (sustantivo, adjetivo y adverbio). De este modo, las oraciones subordinadas han sido clasificadas en sustantivas, adjetivas y adverbiales.

El hecho de que se considerara tradicionalmente que el tipo de nexos determinaba necesariamente la clase de subordinada –por ejemplo, los relativos introducen supuestamente oraciones subordinadas adjetivas– hizo que algunos se apartaran de esta clasificación, y mantuvieran solo la clasificación funcional. Roca Pons (1968, p. 171), por ejemplo, critica el paralelismo entre las oraciones subordinadas y las correspondientes partes de la oración, pues considera esta comparación necesariamente incompleta. Indica que no siempre los relativos introducen subordinadas adjetivas. En (30) la subordinada, se clasificaría como adjetiva; mientras que en (31), como adverbial.

- (30) *La casa donde crecimos era enorme y fresca.*

(31) *Nos encontramos donde habíamos quedado.*

En esta obra vamos a considerar que hay, efectivamente, tres grandes grupos, SUSTANTIVAS, ADJETIVAS y ADVERBIALES o CIRCUNSTANCIALES; pero cuando se va a un estudio más detallado de los tipos de funciones, esos tres grandes grupos se bifurcan en una serie de subgrupos. Esto es: se trata de vincular las subordinadas con las funciones sintácticas. No obstante, esta vinculación no siempre resulta clara. Es evidente en la mayoría de las funciones; sin embargo, en las adverbiales no parecen poder clasificarse tan claramente como complemento verbal de un tipo u otro, como por ejemplo, las comparativas o las condicionales:

(32) *No comí tanto dulce como tú.*

Tampoco pueden clasificarse con precisión las subordinadas en función de atributo. Si bien, desde el punto de vista formal, suelen estar encabezadas por pronombres o adverbios relativos o pueden estructurarse en oraciones de infinitivo, estas subordinadas forman con los verbos copulativos una especie de predicado complejo (*Yo soy quien lo afirmo, Él está como no te lo imaginas, Eso es actuar con decencia*). Tradicionalmente se han clasificado como subordinadas en función de predicado o atributo. En la *NGLE* al presentar esta clase de subordinadas se insiste más en los aspectos semánticos y pragmáticos de estas estructuras que en los aspectos propiamente gramaticales, pues como ya se ha dicho constituyen un grupo heterogéneo en el cual no todas pueden analizarse como complementos del verbo de la principal (33).

(33) *Si lloviera, se aplacaría el calor.*

Por otra parte, como se precisa en la *NGLE*, no existen adverbios que puedan sustituir a las subordinadas finales, concesivas y causales, por ejemplo. Por ello se habla de adverbiales o circunstanciales.

11.4.1. Oraciones subordinadas sustantivas

Para la *NGLE* las subordinadas sustantivas ejercen las funciones de los grupos nominales, como en (34) y (35). Son, por lo general, segmentos argumentales; están sujetas a la concordancia de tiempos; el modo del verbo en las subordinadas sustantivas depende del predicado que las selecciona como argumentos, como en los ejemplos (36) y (37).

- (34) *Quiero [que vengas mañana].*
 (35) *[Que salgas bien] es mi deseo.*
 (36) *Estoy seguro de que vino / vendrá.*
 (37) *No creo que venga / viniera.*

Aunque en la mayoría de los contextos las subordinadas sustantivas pueden intercambiarse por grupos nominales (38), en algunos casos no se da esta alternancia (39) y en otros la alternancia implica cambios de significado (40). En la *NGLE* se mencionan los verbos *digerir*, *encontrarse*, *ver* y otros verbos de percepción física como *oír*, *notar* y *advertir*.

- (38) *(Quiero que regreses / Quiero tu regreso)*
 (39) *(Dudo que venga /*Dudo su venida)*
 (40) *Nos encontramos con un vecino. Nos encontramos con que el vecino nos había arreglado el jardín.*

La tradición gramatical había establecido la distinción entre oración principal y propiamente subordinada. Sin embargo, en la *NGLE* la oración principal se considera toda la secuencia, sin excluir la subordinada (41), como se consideraba ya en nuestra propia tradición.

- (41) *(Le dije [que llamara]).*

Si bien desempeñan las funciones propias del sustantivo, en la *NGLE* se insiste en las diferencias de las subordinadas de relativo sin antecedente expreso (42) con las propiamente incluidas en el grupo de las subordinadas sustantivas. Las diferencias son, en primer lugar, de orden semántico: las sustantivas expresan nociones abstractas (43), y las relativas sin antecedente expreso se combinan con cualquier clase de referente (44).

- (42) *Quien bien te quiere te hará reír.*
 (43) *Que le tengan la debida consideración por su trabajo es un gran estímulo.*
 (44) *Quienes lo conocen, aprecian su inteligencia.*

En el siguiente cuadro se presentan los tipos de subordinadas sustantivas atendiendo a diversos criterios de clasificación, según la *NGLE*:

CRITERIO DE CLASIFICACIÓN	CLASE	EJEMPLO	NEXO
ESTRUCTURA:	Declarativas	Sé <i>que</i> vendrá temprano. Quiero llegar temprano Quiero vengas temprano. Miren <i>como</i> se va oscureciendo el cielo (= Miren que se va oscureciendo el cielo).	<i>que</i> , conjunción subordinante, ∅ si el verbo es un infinitivo o si es un verbo conjugado en lengua escrita, formal <i>Como</i> , conjunción subordinante (puede confundirse con el adverbio interrogativo <i>cómo</i> con verbos de percepción).
	Interrogativas indirectas	Pregunta si vendrás temprano Dime a qué hora vendrás.	<i>si</i> , conjunción subordinante Pronombres, determinantes o adverbios interrogativos
	Exclamativas indirectas	Es absurdo <i>cómo</i> te comportas	Palabras exclamativas; <i>qué, cómo</i>
FUNCIÓN	Sujeto <i>¿y qué quieres no me importa?</i>	Me gusta que te comportes con responsabilidad	<i>que</i> , conjunción subordinante
	Objeto directo <i>¿y preguntó cómo llegar?</i>	Quiero que te comportes con responsabilidad.	<i>que</i> , conjunción subordinante
	Término de preposición como complemento de verbo (de régimen preposicional), complemento de sustantivo, adjetivo o adverbio	Me acuerdo de que eras el mejor en <i>matemática</i> , El hecho de que no lo supieras no te justifica. Basta con mirarlo de frente.	<i>Que</i> conjunción subordinante Preposiciones (antecediendo a los infinitivos o a la propia conjunción <i>que</i>)

Dentro de las funciones atribuidas a las oraciones sustantivas, llama la atención el tratamiento que da la *NGLE* a las que realizan función de complemento indirecto. Se explica que muy pocas subordinadas sustantivas admiten esa función; de hecho, un grupo limitado solo a las construcciones de los llamados VERBOS DE APOYO O SOPORTE, grupos verbales semilexicalizados constituidos por un verbo (sobre todo, *dar, tener, tomar, hacer* y *estar*) y un sustantivo abstracto que lo complementa (RAE-ASALE, 2009, 1.5.2e) como *dar importancia, dar preferencia* (45). Ello se explica por el hecho de que la *NGLE* distingue entre oraciones subordinadas sustantivas y oraciones de relativo sin antecedente expreso. En tal distinción se mezclan criterios funcionales con criterios estructurales, pues las subordinadas de relativo, generalmente equiparadas con las

adjetivas, cuando no presentan antecedente expreso realizan funciones propias del sustantivo. Una oración como *Le dije a quien me lo preguntó que vendrías luego* posee un complemento indirecto, función propia del sustantivo o sintagma nominal, cuya estructura es una oración subordinada de relativo sin antecedente expreso. En resumen, que no consideramos que deba existir una contradicción entre nexo y función.

(45) *Le da mucha importancia a que lleguen temprano.*

Dentro de las subordinadas sustantivas que realizan función de complemento directo, destacan las interrogativas y exclamativas indirectas. Otro caso particular son las construcciones independientes introducidas por *que*, consideradas por buena parte de la tradición gramatical como subordinadas sustantivas, por la supuesta omisión de un verbo de lengua (*decir*) o volitivo (*desear, querer*). Véase el ejemplo (46):

(46) *Que venga ya.*

No todas las preposiciones admiten como término oraciones subordinadas sustantivas. En la *NGLE* se explica que ello se debe al fuerte carácter locativo o temporal de algunas preposiciones, como *bajo, ante, hacia* o *durante*. Otras, como *a, de, por* y *con* aparecen más frecuentemente en este tipo de estructuras (47).

(47) *Estaba seguro de que llegarías temprano.*

Relacionadas con las subordinadas sustantivas están las estructuras queístas y dequeístas. Se denomina QUEÍSMO a la supresión de la preposición delante de la conjunción *que* en las subordinadas sustantivas, cuando el contexto gramatical exigiría su empleo, como en (48) y (49):

(48) **Confío que lo haga / Confío en que lo haga.*

(49) **Me doy cuenta que está feliz / Me doy cuenta de que está feliz.*

Se denomina DEQUEÍSMO a la presencia del grupo *de que* en subordinadas sustantivas cuando el verbo de la oración principal no lo justifica: (50).

(50) **Pienso de que es fácil. / Pienso que es fácil.*

11.4.2. Oraciones subordinadas de relativo

Las subordinadas de relativo, como ya se afirmó, han sido asimiladas generalmente a las adjetivas, aunque se trata esta de una distinción formal y no funcional. En la *NGLE* se definen como «las encabezadas por un pronombre, adverbio o determinante relativo, o bien por los grupos sintácticos que estas voces forman» (RAE-ASALE, 2009, § 44.1.1a).

Las subordinadas de relativo se caracterizan por presentar un antecedente. Cuando este aparece expreso establece con la subordinada una relación anafórica. La tradición gramatical veía en los pronombres relativos las únicas palabras capaces de realizar dos funciones en el mismo contexto: la de nexos subordinante y una sintáctica específica dentro de la oración subordinada (51). En la *NGLE* se introduce la anafórica como la tercera función que realizan los relativos: el contenido semántico del antecedente se reproduce en el relativo y por ende, en toda la subordinada.

(51) *El libro que* nexo subordinante, complemento directo de la subordinada *estoy leyendo es muy interesante.*

En el siguiente cuadro se presentan los tipos de subordinadas de relativo atendiendo a diversos criterios de clasificación, según la *NGLE*:

CRITERIO DE CLASIFICACIÓN	CLASES	EJEMPLO	NEXO
Tipo de relativo	De relativo simple	La exposición que visitamos estaba muy interesante.	que, quien, cuanto, cuyo (con sus variantes de género y número)
	De relativo compuesto (también llamadas preposicionales)	El motivo por el que te habíamos convocado ya no existe.	el cual y el que (con sus variantes de género y número) Frecuentemente introducidos por preposición.
Forma en que la oración ejerce su acción modificadora	Relativa especificativa o restrictiva	Los alumnos que estudiaron aprobaron sin dificultad.	Relativos
	Relativa explicativa, apositiva o incidental	Los alumnos, que estudiaron, aprobaron sin dificultad.	Relativos
	Pseudoapositivas	Los alumnos, al menos los que estudiaron, aprobaron sin dificultad.	Relativos

CRITERIO DE CLASIFICACIÓN	CLASES	EJEMPLO	NEXO
Otros	De pronombre pleonástico o reasuntivo	<i>Trajeron toda la pintura que querían pintar la casa con ella.</i> (Esta es una forma propia de la lengua oral.)	Relativos que funcionan como una conjunción subordinante.
	De relativos inespecíficos	<i>Cualquiera que lo desee puede acompañarme.</i>	Indefinidos (<i>cualquiera, quienquiera, adondequiera</i>) + oraciones de relativo especificativas
	Relativas libres	<i>Quien bien te quiere, te hará llorar.</i> <i>Nos encontraremos donde te dije.</i>	<i>quien, cuanto</i> y adverbios relativos (estas se asimilan a grupos adverbiales)
	Relativas semilibres	<i>El que vino ayer es mi hermano.</i>	Artículo determinado + pronombre <i>que</i>

Como ya se ha afirmado, las relativas que contienen antecedente expreso funcionan como modificadores del sustantivo. Por esa causa se les conoce en la tradición gramatical como adjetivas. En la *NGLE* se precisa este paralelo: «entre los adjetivos y las subordinadas de relativo existen diferencias en cuanto a su posición sintáctica (solo posnominal en las segundas), y también en lo relativo a las funciones que pueden ejercer. En efecto, las subordinadas con antecedente expreso no ejercen la función de atributo en las oraciones copulativas, como se aprecia en el ejemplo (52), pero en ciertas condiciones pueden desempeñar la de complemento predicativo» (RAE-ASALE, 2009, § 37.2.4b, c), como en (53).

(52) *Los niños parecían {débiles ~ *que estaban débiles}.*

(53) *No les pagaba nada, solo las propinas, pero los había que sacaban diez y doce pesetas de ellas* (Barea, Forja) (RAE-ASALE, 2010, § 44.1.4c).

Las relativas de pronombre pleonástico o reasuntivas (54), frecuentes en la lengua oral, resultan confusas en la escrita, por lo que se recomienda evitarlas. Se trata de estructuras en las que el relativo hace solo función de nexo, similar a una conjunción subordinante, y pierde sus otros dos valores: la función sintáctica dentro de la oración subordinada y la función anafórica.

- (54) **Un lugar que ninguno de nosotros ha estado allí. / Un lugar en el que ninguno de nosotros ha estado.*

En las oraciones introducidas por relativos complejos preposicionales el artículo se omite a menudo. En la *NGLE* se presentan cuatro factores que pueden favorecer o no esta omisión: 1) la preposición, 2) el tipo de oración de relativo, 3) el antecedente del relativo y 4) la estructura sintáctica de la oración..

11.4.3. Oraciones subordinadas adverbiales o circunstanciales

Como expresa la *NGLE* las adverbiales constituyen un conjunto heterogéneo, difícil de agrupar. Aunque la tradición gramatical ha establecido una equivalencia entre estas subordinadas, los adverbios y los circunstanciales, la equivalencia entre adverbio y circunstancial no se puede establecer con toda precisión, dado que no es posible conmutar en todos los casos una subordinada por un adverbio.

En esta obra se consideran las subordinadas circunstanciales y las adverbiales como un mismo tipo, lo que no impide tener en cuenta que algunas de ellas tienen un grado de cohesión mayor que otras; es decir, están más integradas al predicado (55) y (56). Precisamente por el pobre grado de cohesión, la posición tiene también valor informativo, por lo que las subordinadas adverbiales tienen un punto de contacto con los adverbios. Su grado de incorporación al predicado depende de cada estructura, es variable.

- (55) *Llegó [cuando tú te habías ido]* oración subordinada adverbial, en función de complemento circunstancial de tiempo

- (56) *Llegó primero que [tú]* oración subordinada adverbial, que expresa noción de tiempo en concomitancia con la comparación, no es complemento circunstancial de tiempo.

La *NGLE* agrupa las subordinadas adverbiales teniendo en cuenta los valores informativos, a partir de las clases transversales, como la causatividad, por el hecho de que las subordinadas adverbiales son, en muchos casos, estructuras argumentativas. Esta clasificación es de interés cuando se quiere insistir en los valores informativos y semánticos. En esta obra, atendemos también el criterio sintáctico, sin desconocer los restantes. Se trata de buscar una coherencia en el tratamiento, teniendo en cuenta lo sintáctico, lo semántico y lo informativo. Ya en el *Esbozo...* de la RAE se reconocía que al tratar las

subordinadas circunstanciales «tienen que aparecer con frecuencia zonas intermedias de delimitación dudosa entre unos y otros grupos» (RAE, 1982, § 3.21.1.).

Atendiendo a sus características sintácticas, a la clase de nexos y al valor semántico, las subordinadas circunstanciales pueden dividirse en los grupos: LOCATIVAS, TEMPORALES, MODALES, COMPARATIVAS (de modo y de cantidad), FINALES, CAUSALES, CONSECUTIVAS, CONDICIONALES y CONCESIVAS. En la *NGLE*, las subordinadas adverbiales o circunstanciales se estudian, como ya se afirmó, teniendo en cuenta las llamadas clases transversales, lo que lleva a la unión de grupos trabajados por separado hasta ahora como las comparativas con las consecutivas, e incluso a la aparición de una nueva clase: las superlativas.

A continuación se presenta un cuadro con la clasificación de las subordinadas en esta gramática, en la que se tienen en cuenta algunas características que se les atribuyen en la *NGLE* y otras obras de la tradición gramatical que se toma aquí como punto de partida.

TIPO DE SUBORDINADA ADVERBIAL	CARACTERÍSTICAS	NEXO	EJEMPLO
locativas	Expresan el lugar en que se realiza la acción del verbo principal. Se consideran mayoritariamente adjuntos, aunque con verbos de estado pueden considerarse argumentos	(preposición) + <i>donde</i>	<i>Lo encontramos donde tú lo dejaste</i> Oración subordinada, ccl, en este argumento y no adjunto. ¿y uno de adjunto?
temporales	Expresan una noción temporal en relación con el verbo de la oración principal. Son generalmente adjuntos.	<i>Cuando, mientras, en tanto</i>	<i>Conversaba conmigo mientras [desayunaba].</i> Oración subordinada, cct, adjunto.
modales	Expresan el modo en que se realiza la acción del verbo principal.	<i>Como</i> (conjunción)	<i>Lo hice como [me lo pediste].</i> Oración subordinada, ccm, adjunto.
comparativas	Establecen una comparación entre dos valores de carácter cuantitativo. Son extremadamente sintéticas. La oración propiamente subordinada tiende a elidir muchos de los elementos (incluso argumentales) del predicado, y el propio predicado (verbo). Se dividen en comparativas de modo y de cantidad:	<i>más...que, menos...que, tanto... como, mientras más / menos... más / menos... igual que</i>	<i>Juan lee más libros que [tú].</i> Oración subordinada, Juan lee más que [tú].

TIPO DE SUBORDINADA ADVERBIAL	CARACTERÍSTICAS	NEXO	EJEMPLO
Finales	Expresan la finalidad de la acción del verbo principal. Pueden aparecer antecediendo o sucediendo a la oración principal. Si el sujeto es el mismo de la oración principal, el verbo de la subordinada va en infinitivo. Expresan un contenido cuya noción temporal es siempre posterior a la del verbo principal.	<i>Para (que)</i>	<i>Te pasé el mensaje para que me llamaras enseguida.</i>
Causales	La tradición gramatical indica que expresan la causa de la acción del verbo principal. Se hallan en estrecha relación con las consecutivas, pues en ambas clases de oraciones subordinadas adverbiales se trata de expresar la causa y el efecto.	<i>Porque, que, pues, puesto que, como, como que, ya que, como quiera que...</i>	<i>Sus padres estaban orgullosos porque tuvo excelentes resultados docentes.</i>
Consecutivas	Expresan el efecto o consecuencia de la acción del verbo principal.	<i>Pues, luego, conque, por consiguiente, así que, por lo tanto, por esto... Tanto... que / hasta que Tal...que</i>	<i>Le pasé un mensaje, así que me llamó enseguida. Tanto va el cántaro a la fuente, hasta que se rompe.</i>
condicionales	La subordinada representa el requisito para que pueda cumplirse la acción del verbo principal. Forma parte de una estructura de dos miembros denominada período. El período condicional consta de prótasis (propia mente subordinada) y apódosis (parte de la oración principal que no incluye la subordinada).	<i>Si, como, cuando, de + infinitivo</i>	<i>Si lo llamo, vendrá enseguida. De haberme llamado, hubiera venido enseguida.</i>
Concesivas	La subordinada representa un obstáculo para que se realice la acción del verbo principal, pero no impide esa realización. Forma parte de una estructura de dos miembros denominada período. Se acercan a las condicionales y a las coordinadas adversativas.	<i>Aunque + verbo en subjuntivo A pesar de que Aun Por (mucho que) (forma más coloquial)</i>	<i>Aun lloviendo, iremos. A pesar de que se lo dijimos, no nos escuchó. Por mucho que se lo dije, no me escuchó.</i>

En la *NGLE* se explica que se ha discutido mucho si las llamadas comparativas de alteridad son propiamente comparativas. Se obtiene esta categoría al diferenciar pares como *Velázquez pintó más cuadros que Murillo ~ Velázquez pintó más cuadros que «Las Meninas»*. La segunda oración se considera una comparativa de alteridad-adición, pero no se compara en ella el número de dos conjuntos de cuadros, sino que se establece un solo conjunto que, además del cuadro mencionado (*Las meninas*), incluye otros» (RAE-ASALE, 2009, § 45.2.4b). Son frecuentes en las construcciones negativas, como (57), en las que el valor semántico de la subordinada es equivalente a los adverbios *solo, únicamente*, y otros con similar significado.

(57) *No hago otra cosa que pensar en ti.*

Se distinguen también en la *NGLE* las comparativas proporcionales o correlativas, aquellas que expresan la variación (incremento o disminución) de dos términos paralelamente (58):

(58) *Mientras más lo veo, menos lo creo.*

Las llamadas comparativas correctivas son aquellas en las que el segundo término modifica total o parcialmente la noción expresada por el primero. Es un recurso de atenuación muy empleado (59).

(59) *Lo tomó más como juego que como trabajo.*

Se denomina comparación prototípica aquella en la que el término de comparación es justamente paradigmático, representativo, como en el ejemplo (60):

(60) *Mi abuela tenía sus canas blancas y suaves como el algodón.*

Entre las nociones de causa y finalidad hay una gran cercanía amparada por la tradición filosófica. En la *NGLE* se explica que la finalidad es conocida en filosofía como causa final, de ahí que se diferencien oraciones causales y finales fundamentalmente por la perspectiva temporal de la subordinada con respecto a la oración principal: retrospectiva en las causales; prospectiva en las finales. Esta cercanía se representa gramaticalmente en el intercambio de nexos que a veces

ocurre: preguntas encabezadas con *para* se responden con *por* y viceversa.

Las oraciones subordinadas causales y finales pueden ser argumentos o adjuntos del verbo principal. Se consideran argumentales las subordinadas necesarias para que se complete la significación del verbo principal, como en los ejemplos (61) y (62), mientras que los adjuntos pueden suprimirse sin que se afecte la significación del verbo específicamente, como puede apreciarse en los ejemplos (63) y (64). No obstante, como ya se ha dicho, no siempre quedan claras las fronteras entre elementos argumentales y adjuntos.

(61) *Se desvivía [por atenderlos bien].*

(62) *El anemómetro sirve [para medir la velocidad del aire].*

(63) *Los atendió [por quedar bien].*

(64) *Los atendía [para quedar bien].*

Se distinguen en la NGLÉ ORACIONES CAUSALES DEL ENUNCIADO y CAUSALES DE LA ENUNCIACIÓN. Las primeras indican la causa del verbo de la oración principal: (65). Las segundas son más bien la causa de un verbo de lengua o de juicio que no está explícito: *Se levantaron temprano, porque abrieron las ventanas*, es decir, *creo que se levantaron temprano porque abrieron las ventanas*. También existen oraciones finales de la enunciación, a menudo frases hechas con las que el hablante pretende implicar a su interlocutor: *para que lo sepas, para que te enteres*.

(65) *Se levantaron temprano porque van a pasear.*

Las causales explicativas indican por qué es correcto el sentido de la oración principal (66). Pueden ir antepuestas o pospuestas. La posición se relaciona con las funciones informativas: si aparece antes la subordinada causal aporta información conocida, es decir, se corresponde con el tema. De lo contrario, aporta información nueva, es el rema.

(66) *Comoquiera que llegaban al otro día, había que preparar el recibimiento.*

Aunque en el análisis sintáctico cada una de las subordinadas adverbiales o circunstanciales se clasifiquen como complementos

circunstanciales, como se ha dicho, algunas de ellas tienen una relación con la oración principal que va más allá del predicado. De hecho, a diferencia del resto de las oraciones subordinadas, que han sido incluidas en la principal por gran parte de la tradición gramatical, las oraciones condicionales y concesivas, por ejemplo, han sido consideradas independientes de la oración principal. En la *NGLE* se explica que «los períodos condicionales y concesivos contienen subordinadas que no están insertas o incluidas en las principales. Así, la prótasis de una condicional no está incluida en la apódosis, mientras que una subordinada sustantiva lo está en la oración principal y constituye por tanto un segmento de ella» (RAE-ASALE, 2009, § 47.1.2b).

Referencias bibliográficas

- GALLEGO, A. (edit.) (2015). *Perspectivas de sintaxis*. Madrid: Akal.
- GILI GAYA, S. (1968). *Curso superior de sintaxis española*. La Habana: Instituto Cubano del Libro.
- GÓMEZ TORREGO, L. (2002). *Gramática didáctica del español*. Madrid: Ediciones S. M.
- GONZÁLEZ CALVO, J. M. (1993). *La oración simple*. Madrid: Arco Libros.
- MARTÍNEZ, J. A. (1994). *La oración compuesta y compleja*. Madrid: Arco Libros.
- MONTERO CURIEL (2006). «El concepto de oración compuesta. Clasificación de la oración compuesta: coordinación, subordinación y yuxtaposición. Discurso directo e indirecto» [en línea]. [Consulta: 2018-4-5]. Disponible en <https://books.google.com/cu/books?id=CpNqDqpb7MgC&pg=PA11&lpg=PA11&dq=Mar%C3%ADa+Luisa+Montero+Curiel+2006+coordinaci%C3%B3n+adversativa&source=bl&ots=3Z-2j1u3Ly&sig=ACfU3U0xukONx6UPfWupLVvffGj0nl8GGQ&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwia89DdvcLnAhUEqlkKHZIUCUMQ6AEwAHoE CAsQAQ#v=onepage&q=Mar%C3%ADa%20Luisa%20Montero%20Curiel%202006%20coordinaci%C3%B3n%20adversativa&f=false>
- MOYA CORRAL, JUAN ANTONIO (1996). «La oración compleja: los inclusores». En *Los mecanismos de la interordinación: a propósito de «pero» y «aunque»*. Granada: Universidad de Granada.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOL (RAE) (1982). *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (RAE); ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (ASALE) (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Libros.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (RAE); ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (ASALE) (2010). *Nueva gramática de la lengua española. Manual*. Madrid: Espasa Libros.

Roca Pons, J. R. (1968). *Introducción a la gramática*, vol. II. La Habana: Instituto Cubano del Libro.

Ejercicios

1. Sustituya las oraciones en cursiva por una subordinada que no altere en lo posible el sentido de las oraciones compuestas siguientes:
 - a. No puedo ayudarte: *no tengo tiempo*.
 - b. *Llegaste tú*, ellas se habían ido.
 - c. *Mi hermana ya lo sabía*, pero no me lo dijo.
 - d. *Ven ahora mismo* y recogerás tu regalo.
2. Tomando como ejemplo las oraciones siguientes, diga si todas las oraciones de relativo son adjetivas:
 - a. Quien acaba de entrar, es mi hermano.
 - b. Le pidió ayuda a quien no debía.
 - c. Saludé a quienes conocía.
3. Identifique qué valor tiene la partícula *si* en los ejemplos que siguen:
 - a. Si lo supiera, te lo diría.
 - b. Me preguntó si vendría mañana.
 - c. No me importa si estás molesto.
4. Sustituya por otros posibles los relativos de las oraciones que aparecen a continuación:
 - a. No puedes atropellar a todo lo que encuentres a tu paso.
 - b. Quiero volver al pueblo en que nací.
 - c. ¿Me lo pides ahora que no tengo dinero?
5. A continuación aparecen en cursiva oraciones subordinadas clasificadas según el denominado criterio funcional o de Roca Pons. Diga:
 - ¿Cuáles se clasificarían en sustantivas, de relativo o relativas y adverbiales o circunstanciales.
 - Distinga las subordinadas argumentales.

- a. Prometió *que me ayudaría*. Complemento directo.
 - b. El deseo *de que vengas* es cada vez más intenso. Complemento de sustantivo.
 - c. Conviene *que expliques tus motivos*. Sujeto.
 - d. No abras la puerta *que está pintada de azul*. Complemento de sustantivo.
 - e. *Al terminar la reunión*, iremos a la exposición. Complemento circunstancial de tiempo.
 - f. No admito eso *que dices*. Complemento de pronombre.
6. Niegue el verbo principal de las oraciones que siguen y establezca la concordancia temporo-modal con el verbo de la subordinada:
- a. Me dijeron que lo hiciste.
 - b. Es cierto que lo amonestaron.
 - c. Creí que te extraviaste.

Respuestas

- 1.
- a. No puedo ayudarte, *porque no tengo tiempo*.
 - b. *Al llegar tú*, ellas se habían ido.
 - c. *Aunque mi hermana ya lo sabía*, no me lo dijo.
 - d. *Si vienes ahora mismo*, recogerás tu regalo.

2.
Las tres subordinadas son sustantivas. La primera es sujeto, la segunda es complemento indirecto y la tercera funciona como complemento directo. Las tres se introducen por un relativo libre (sin antecedente expreso).

- 3.
- a. Si lo supiera, te lo diría. El *si* es condicional.
 - b. Me preguntó si vendría mañana. El *si* introduce una interrogativa general en función de complemento directo.
 - c. No me importa si estás molesto. El *si* es una conjunción subordinante. Es el nexo de la subordinada sujeto. Este nexo podría sustituirse por *que* (No me importa que estás / estés molesto).

- 4.
- No puedes atropellar *cuanto* encuentres a tu paso.
 - Quiero volver al pueblo *en donde* nació.
 - ¿Me lo pides ahora *cuándo* no tengo dinero?
- 5.
- Sustantiva. Es argumental, pues es complemento directo. Es una subordinada declarativa o enunciativa.
 - Sustantiva. Se introduce por una conjunción subordinante (que), precedida por una preposición
 - Sustantiva. Es argumental, pues es sujeto
 - Subordinada de relativo o adjetiva
 - Adverbial o circunstancial. Es necesario señalar, que este grupo de subordinadas es el más polémico. Tradicionalmente se ha utilizado esta etiqueta. En el RAE-ASALE, 2010 (p. 19) se expresa que las gramáticas modernas emplean con reservas este término, porque el paralelismo de estas subordinadas con los adverbios resulta forzado e inexacto y, por tanto, se prefiere hablar de construcciones comparativas, causales, etc.
 - Subordinada de relativo
- 6.
- No me aseguraron que lo habías hecho.
 - No es cierto que lo hayan amonestado.
 - No creía que te hubieras / habías extraviado.



10
ANIVERSARIO



Sobre los autores

Maritza Carrillo Guibert

LA HABANA, 1951

Profesora Titular de la Facultad de Artes y Letras de la Universidad de La Habana, donde se doctoró en Ciencias Filológicas. En esa facultad dirige la Disciplina Estudios de Lengua Española. Es miembro de la Comisión Nacional de Grado Científico, de la Comisión Nacional de la Carrera de Letras y del Tribunal Permanente de Doctorado en Ciencias Lingüísticas. Es Miembro de Número de la Academia Cubana de la Lengua y miembro correspondiente de la Real Academia Española. En esa corporación fue la coordinadora del equipo de revisión del «Glosario de Términos Gramaticales», proyecto panhispánico dirigido por la Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española. Su actividad investigativa se orienta esencialmente al campo de los estudios gramaticales del español. Entre sus trabajos se destacan los siguientes: «Cuaderno de apuntes de José Martí: guía para jóvenes escritores» (1994), «La sintaxis en el presidio político en Cuba» (1995), «Aproximación lingüística al discurso femenino de la narrativa cubana de los noventa» (2001), «Usos de indicativo y subjuntivo en una muestra del habla culta de La Habana» (2005) e «Historia de las ideas gramaticales y su enseñanza en Cuba» (2012). También es coautora del *Manual de gramática* (1989). Ha participado en encuentros científicos en la Universidad de Humboldt, Berlín, y en la Universidad de Zaragoza (España); y ha impartido conferencias en la Universidad de Salamanca y en la Universidad de Barcelona.

Marisela del Carmen Pérez Rodríguez

LA HABANA, 1969

Doctora en Ciencias Lingüísticas por la Universidad de La Habana. Participó como investigadora en el *Proyecto de estudio coordinado de la norma*

lingüística culta del español hablado en las principales ciudades del mundo hispánico. Codirige el equipo de La Habana del *Proyecto para el estudio sociolingüístico del español de España y de América* (PRESEEA) y es miembro de los equipos de Oviedo de PRESEEA y de PRECAVES-XXI (*Proyecto para el estudio de las creencias y actitudes hacia las variedades del español en el siglo XXI*). Sus líneas de investigación se han centrado fundamentalmente en la sociolingüística y la morfosintaxis. Ha publicado estudios sobre el habla culta de La Habana y sobre sintaxis pronominal en el español de Cuba y en el español de Caribe. Además, es coautora de las *Muestras del habla culta de La Habana*. Ha sido profesora invitada en diferentes universidades, entre ellas, Universidad Autónoma de Iztapalapa, Universidad de Zaragoza, Universidad de Panamá y Universidad de Novosibirsk.

Luis Enrique Rodríguez Suárez

CAMAGÜEY, 1949

Máster en Lingüística Hispánica y Profesor Titular de la Facultad de Artes y Letras de la Universidad de La Habana. Entre sus principales intereses académicos e investigativos, desarrollados a lo largo de su extensa carrera profesoral, se cuentan los estudios lingüísticos (en particular la lexicología y la semántica), la estilística de la lengua y el análisis de textos, así como la gramática de la lengua española. Es autor de *Paralelismo y Contraste en Semejante a la noche*, de Alejo Carpentier (1992); *Manual de gramática española* (en coautoría, 1999); *Modalidades expresivas de la superlatividad* (2002), así como de ensayos y artículos diversos.



10
ANIVERSARIO



EDITORIAL

10

ANIVERSARIO



Esta edición
de *Manual de gramática española*
Con los presupuestos teóricos de la Nueva gramática de la lengua española
(NGLE), de Maritza Carrillo Guibert (coord.),
se terminó en 2019

EDITORIAL

Para su composición se emplearon las tipografías
WARNOCK PRO –en sus variantes CAPTION, TEXT y SUBHEAD–,
del diseñador norteamericano Robert Slimbach;

FAGO –en su variante CONDENSED TABULAR FIGURES (CoTf)–,
del alemán Ole Schäfer;

FONTANA ND –en sus variantes Aa, Cc, Ee, Gg y Ll,
en OLDSTYLE FIGURE (OsF) y SMALL CAPITAL (SC)–,
del argentino Rubén Fontana

y WINGDING –en su variante Regular–
de los norteamericanos Kris Holmes y Charles Bigelow.



10
ANIVERSARIO



EDITORIAL

10

ANIVERSARIO

yo
am

MANUAL DE GRAMÁTICA ESPAÑOLA

Resultado de un proyecto de la Academia Cubana de la Lengua y sustentado en la *Nueva gramática de la lengua española* (2009), de la Real Academia Española (RAE) y la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE), y en la tradición cubana teórico-crítica y docente al respecto, este manual, concebido básicamente desde los principios de la gramática funcionalista, actualiza nociones de acuerdo con teorías y modelos dominantes en el panorama de la lingüística de hoy. Con un capítulo introductorio a la gramática funcional, el texto se estructura en dos partes: morfología y sintaxis. La pretensión de sus autores es que el volumen se convierta en un instrumento didáctico eficaz para docentes y alumnos en los cursos de gramática española a nivel universitario, pero también puede ser de utilidad a los profesores de lengua española de secundaria y preuniversitario, así como a los profesores de español como segunda lengua y a las autoridades que establecen planes y programas curriculares de los diferentes niveles de enseñanza.



9 789597 125117 0